

MEMORANDO

10201



20200129151742841229

MEMORANDO

Enero 29, 2020 15:17

MEDELLÍN, Radicado 00-000229



METROPOLITANA  
Valle de Aburrá

PARA: LINA MARÍA HINCAPIE LONDOÑO  
Jefe Oficina Auditoria Interna

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Remisión Informe

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes remito Informe de gestión para comisión de empalme, diciembre 2019 del Doctor Eugenio Prieto Soto.

Cordialmente,

GERMÁN ÁNDRES BOTERO FERNÁNDEZ  
Secretario General

Se anexa informe 99 folios

Alejandra M

Carrera 53 No. 40A-31 | CP. 050015. Medellín, Antioquia, Colombia  
Conmutador: [57.4] 385 6000 Ext. 127  
NIT. 890.984.423.3



@areametropol  
www.metropol.gov.co





**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

**Comisión de Empalme**  
**Área Metropolitana del Valle de Aburrá**  
**Plan de Gestión Territorios Integrados 2016-2019**

**Informe diciembre de 2019**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1 GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>15</b>
<b>Estructura del Plan de Gestión Territorios Integrados 2016-2019 .....</b>	<b>16</b>
<b>Entidad Gestora e Integradora del Territorio .....</b>	<b>17</b>
<b>Líneas del Plan de Gestión: "Territorios Integrados 2016-2019" .....</b>	<b>18</b>
Línea 1. Planeación y Gestión para la Equidad .....	18
Línea 2. Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible .....	19
Línea 3. Movilidad Sostenible Amable y Segura .....	19
Línea 4. Seguridad y Convivencia .....	20
Línea 5. Soporte Institucional, Gestión y Cooperación .....	20
Línea 6. Comunicación Pública y Movilización Social .....	21
<b>RESULTADOS EXITOSOS .....</b>	<b>26</b>
<b>OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO .....</b>	<b>32</b>
Conexión Vial Distribuidora Sur Etapa I .....	33
Intercambio Vial de La Ayurá .....	33
Intercambio Vial Induamérica .....	34
Vía Regional Oriental Norte .....	34
FASE 1 – Carabobo – Municipio de Medellín .....	34
FASE 2. Norte en el Municipio de Bello .....	35
FASE 3. Intercambio Vial La Seca – Municipio de Bello .....	36
FASE 4. Conexión Vial Copacabana .....	36
Conexión Vial Valle de Aburrá – Valle de San Nicolás .....	37
Construcción de Corredores para la Movilidad Activa – Ciclorrutas de los Municipios del Norte del Valle de Aburrá .....	37
Ciclocaminabilidad en el Municipio de La Estrella .....	38
Mejoramiento de la conectividad no motorizada y mejoramiento vial de la calle 77Sur entre carrera 52D al Parque Principal – Municipio de La Estrella .....	38
Andenes y ciclorrutas Municipio de Sabaneta .....	39
Redes de alcantarillado pluvial del corregimiento El Hatillo .....	39
Construcción del acueducto multiveredal El Zarzal - La Luz - Copacabana .....	40
Estudios y diseños de redes de distribución para Pueblo Viejo y La Tablaza – Municipio de La Estrella .....	40
Mantenimiento de Cauces .....	41
Apoyar al municipio de Medellín en la intervención de quebradas comuna 4 Aranjuez y quebrada El Rincón comuna 16 sector Joaquinitos .....	41
Ronda del Lago Tulio Ospina – Municipio de Bello .....	42
Construcción canal en la quebrada La Picacha entre las carreras 84 y 88 – Municipio de Medellín .....	42
Construcción casa ambiental, comunitaria y social del barrio San Juan de la Tasajera – Municipio de Copacabana .....	43
Adecuación espacio ambiental en Casa Museo Débora Arango – Municipio de Envigado .....	43
Construcción de la Escuela superior Débora Arango – Municipio de Envigado .....	44
Construcción Coliseo Metropolitano de Girardota .....	44



# SOMOS 10

## TERRITORIOS INTEGRADOS

Proyecto Bosques de Paz – Municipio de Bello .....	45
Construcción Ruta de Campeones – Municipio de Medellín.....	45
Reposición infraestructura física E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta – Municipio de Itagüí.....	46
Construcción Hospital La María – Fase 1 – Municipio de Medellín .....	46
Construcción del Nuevo CAM de Caldas.....	47
Construcción Centro Administrativo Municipal de Sabaneta.....	47
Infraestructura Educativa en 36 Instituciones Educativas.....	48
Construcción de obras de urbanismo para la infraestructura educativa jornada única de las instituciones educativas .....	48
Interceptor Sur – Municipios de Medellín, La Estrella y Caldas.....	49
Ferrocarril de Antioquia – Valle de Aburrá .....	49

### **DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS.....50**

FINANCIEROS .....	50
Ingresos por Municipios en el período 2016 – 2019 (proyectado) .....	50
Ejecución presupuestal ingresos 2016 A 2019 (oct) .....	51
Ejecución presupuestal gastos e inversión 2016 a 2019 (oct) .....	52
Comportamiento principales rentas 2016 – 2019 (recaudo a octubre) .....	52
Comportamiento principales rentas 2016 – 2019 (Recaudo a Octubre) .....	53
Marco fiscal de mediano plazo 2020 – 2029 indicadores de Ley 358 de 1997.....	53
Proyección de la capacidad de pago 2020 – 2029 Perfil de la deuda pública.....	54
Ejecución por inversión, funcionamiento y servicio de la deuda-septiembre 30/2019 .....	55
Inversión por líneas estratégicas “Territorios Integrados” 2016 – 2019 .....	55
Calificación de Calidad en Procesos.....	56
Mejoramiento de Calificación de Riesgos.....	56
Calificación de Contraloría General de Antioquia.....	57
RECURSOS HUMANOS .....	57
Programa de Vivienda.....	57
Programas de capacitación y bienestar laboral.....	58
BIENES.....	65
Bienes Muebles.....	65
Bienes Inmuebles.....	66
Mejoramiento de infraestructura administrativa.....	66
PRESUPUESTOS.....	68
Presupuesto año 2020 - de rentas y gastos para la vigencia fiscal .....	68
Fuentes de financiamiento del presupuesto 2020 .....	68
Detalle de los ingresos corrientes y de capital - presupuesto 2020 .....	69
Detalle de los gastos y de inversión - presupuesto 2020.....	69
Marco fiscal de mediano plazo 2020 – 2029 - Recursos próxima administración 2020 - 2023 .....	70
REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS .....	70
ADMINISTRATIVOS – Gestión de Atención al Usuario, Gestión Documental y Bibliográfica .....	71
Atención a la Ciudadanía .....	71
Trámites Ambientales .....	75

### **DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE GESTIÓN (por programa) .79**

RELACIÓN DE ACUERDOS METROPOLITANOS APROBADOS ENTRE 2016 – 2019.....	87
Año 2016.....	87
Año 2017.....	88

Año 2018 .....	89
Año 2019 .....	90
<b>Desarrollo de las actividades realizadas por la línea de Plan de Gestión 2016-2019 “Territorios Integrados” Área Metropolitana del Valle de Aburrá .....</b>	<b>91</b>
Línea 1. Planeación y Gestión para la Equidad .....	91
PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PEMOT .....	92
PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO ABURRÁ-POMCA. MEDIDAS DE PLANES DE MANEJO DEL ACUÍFERO.....	93
ÁREAS PROTEGIDAS DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS .....	94
ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES.....	97
TALLERES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONCERTACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT y PBOT) .....	100
POT Girardota .....	100
POT Sabaneta .....	100
POT Envigado .....	100
POT Caldas.....	101
POT La Estrella.....	101
CONCERTACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES DE PLANES PARCIALES .....	101
CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTAL EN PLANES PARCIALES .....	102
Plan Parcial Moravia-Polígono Z1_R_7 .....	102
Modificación del Plan Parcial Ciudadela Colinas del Porvenir .....	102
Plan Parcial El Noral .....	102
ASESORÍAS Y APOYO A LOS MUNICIPIOS EN TEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	102
SISTEMA METROPOLITANO DE PLANEACIÓN .....	103
CONSEJO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN .....	104
PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL-POD .....	105
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG. PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO-PEC 2019-2030 .....	106
SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL .....	107
MACROPROYECTO CENTRALIDAD SUR .....	108
PROCESOS EDUCACIÓN 2016-2019 .....	109
GESTIÓN SOCIAL .....	111
CONSEJO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN .....	112
ESCUELA DE ECOLOGÍA URBANA .....	112
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN .....	114
ESTRATEGIAS TERRITORIALES DE SALUD PÚBLICA .....	115
CIGA – Centro Integrado de Gestión de Acceso en Salud .....	115
Campaña de prevención del uso de la pólvora HUELLATÓN .....	115
Acuerdo Metropolitano No 17 “Por medio del cual se crea el Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental, componente aire y salud del Valle de Aburrá” .....	117
Línea 2. Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible .....	122
Programa Biodiversidad y servicios ecosistémicos:.....	122
Programa Fortalecimiento de la autoridad ambiental urbana y colaboración interinstitucional para la gestión territorial rural.....	125
Programa Control y Vigilancia Ambiental – Fauna Silvestre:.....	126
Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico:.....	127
Programa Producción y Consumo Sostenible .....	127
Programa Gestión del Residuos .....	128
Programa Gestión del Recurso Aire .....	128



# SOMOS 10

## TERRITORIOS INTEGRADOS

Programa Gestión del Riesgo .....	129
BIODIVERSIDAD .....	133
Línea 3. Movilidad Sostenible, Amable y Segura .....	138
Infraestructura segura e incluyente .....	138
Sistema de bicicletas públicas EnCicla .....	140
Formulación e implementación del Plan MES del Área Metropolitana .....	143
Mejoramiento de la calidad y cobertura transporte público .....	144
Centro de control y gestión del transporte público colectivo – GTPC .....	146
Encuesta de percepción y satisfacción de la calidad del servicio de transporte .....	148
Fortalecimiento y modernización empresarial de transporte público .....	148
Línea 4. Seguridad y Convivencia .....	151
Problemas de la gestión metropolitana para la seguridad y la convivencia identificados por las autoridades metropolitanas .....	151
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano .....	152
Coordinación y articulación para la infraestructura tecnológica .....	152
SEGURIDAD EN LÍNEA METROPOLITANA .....	153
Sistema de Análisis de Información de Convivencia y Seguridad Metropolitano - SAICS METROPOL .....	154
.....	156
Modelo de Gobernanza .....	157
Línea 5. Soporte Institucional, Gestión y Cooperación .....	157
Cooperación técnica y financiera .....	157
Convenios y acuerdos .....	157
Fortalecimiento institucional .....	157
Seguimiento a Convenios .....	158
Línea 5. Soporte Institucional, Gestión y Cooperación .....	163
Proyectos de Infraestructura terminados de la administración entre 2012-2015 .....	163
Proyectos de Infraestructura ejecutados entre 2016-2019 .....	163
Detalle de los proyectos de Infraestructura terminados de la administración entre 2016-2019 .....	164
Mejoramiento de las vías La Gómez, San Eugenio, La Aguada, Pantanillo - Fase 1 .....	164
Vía vereda La Lomita – Municipio de Barbosa .....	164
Mejoramiento de vías de bajo tránsito mediante la construcción de pavimento flexible .....	165
Prolongación de la calle 6 (entre carreras 13 y 14) – Municipio de Girardota .....	165
Rehabilitación de las vías metropolitanas .....	166
Construcción andenes – Municipio de Itagüí .....	166
Rehabilitación y señalización de andenes y vías metropolitanas con implementación de ciclorrutas – Municipio de Itagüí .....	167
Rehabilitación de la malla vial urbana y obras complementarias .....	167
Recuperación de la sección hidráulica de la quebrada La García – Municipio de Bello .....	168
Construcción de la superestructura y obras complementarias del viaducto transversal de La Montaña – Municipio de Envigado .....	168
Construcción doble calzada 77 sur – Municipio de Sabaneta .....	169
Rehabilitación de la avenida Las Vegas entre la calle 60 sur y la calle 77 sur y obras complementarias – Municipio de Sabaneta .....	169
Mantenimiento de Cauces – Municipio de Envigado .....	170
Mantenimiento de Cauces – Municipio de Barbosa, Copacabana y Girardota .....	170
Mantenimiento de Cauces – Caldas .....	171
Mantenimiento de Cauces – La Estrella .....	171
Obras de mitigación en la cuenca de la quebrada El Salado .....	172
Construcción de las obras de mitigación en el área de deslizamiento conocido como la loma de Los Duque y Los García .....	172

Estudios y diseños de 22 puntos críticos en el Municipio de Copacabana .....	173
Hospital Santa Margarita – Municipio de Copacabana .....	173
Estudios y diseños de la Nueva E.S.E Hospital San Vicente de Paúl – Municipio de Caldas.....	174
Construcción del parque cultural Otraparte – Municipio de Envigado.....	174
Construcción Ciclorrutas– Municipio de Itagüí .....	175
Ciclorrutas Envigado.....	175
Construcción de obras civiles para estaciones del sistema de bicicletas públicas ENCICLA – Municipio de Envigado, Medellín y Sabaneta .....	176
Construcción de andenes para la movilidad sostenible – Municipio de Girardota.....	176
Estudios y diseños de la conexión vial Carrera 65 (Medellín) - Carrera 58 (Bello) sobre la quebrada La Madera .....	177
Construcción de cuatro Parques Públicos – Municipio de Girardota.....	177
Modernización y actualización de la red semafórica .....	178
Centro de Salud La Tablaza – Municipio de Caldas .....	178
Adecuación y equipamiento del espacio público de los parques La Esmeralda y Santa María dos – Municipio de Itagüí .....	179
Corredor Activo Quebrada La Picacha – Municipio de Medellín .....	179
Cubierta y Urbanismo para el Comando de Policía – Municipio La Estrella.....	180
Construcción de obras complementarias en escenarios deportivos del ITM – Etapa 1 .....	180
Intervenciones físicas escenarios deportivos Campus Fraternidad Etapa 2 .....	181
Construcción de un módulo de fauna en la plaza minorista José María Villa .....	181
Construcción Paseo Urbano Villa Turbay (Alcantarillado) – Municipio de Medellín .....	182
Acueducto multiveredal Jamundí – El Barro – Municipio de Girardota .....	182
Mantenimiento de Cauces -Municipios de Medellín y Bello.....	183
Obras de Mantenimiento y mitigación río Aburrá – Medellín .....	183
Obras de urbanismo de la Biblioteca Pública de Sabaneta .....	184
Adecuación y mejoramiento de la casa ambiental la Romera – Municipio de Sabaneta .....	184
Centro Educación Superior – Municipio de Barbosa.....	185
Construcción del Centro Ambiental y Cultural María Auxiliadora – Municipio de Sabaneta.....	185
Parque de los Cuatro Elementos – Municipio de Sabaneta .....	186
Desarrollar Obras de mejoramiento en establecimientos públicos- Municipio de Caldas .....	186
4 escenarios deportivos – Municipios de Caldas, Copacabana, Envigado e Itagüí .....	187
Institución Educativa Leticia Arango – Municipio de Envigado.....	187
Demoliciones para construcción de Instituciones Educativas FFIE .....	188
Línea 6. Comunicación Pública y Movilización Social .....	189
Territorios Integrados Inteligentes .....	189
Fortalecimiento de la capacidad de gestión metropolitana .....	191
Modernización de la plataforma tecnológica .....	192
Plataforma e-learning - Moodle.....	193
Observatorio Metropolitano de Información .....	193
<b>Capítulo 2. Políticas Estratégicas y Temas Transversales .....</b>	<b>198</b>

## INTRODUCCIÓN

Las complejidades de este territorio del Valle de Aburrá y su interdependencia con el resto del Departamento y del país nos obligan cada vez más a estar conectados.

No fue suficiente haber conseguido la adhesión de Envigado al Área Metropolitana, hace poco más de tres años, ni formular un Plan de Gestión, cuyo objetivo central fue el de la articulación de los territorios. Ambos pasos marcaron una ruta y hoy es posible asegurar que hemos avanzado con seguridad y visión en la planificación porque entendimos que teníamos que dar un salto al futuro: sistematizar nuestras problemáticas y, por ende, ofrecer soluciones utilizando la tecnología.

El fenómeno de la urbanización en el mundo, que se ha venido intensificando en las últimas décadas, ha traído consigo otro fenómeno importante: el de la metropolización territorial. Según la Organización de las Naciones Unidas – ONU, el siglo XXI será considerado el siglo de las metrópolis. Y las cifras explican el por qué: En 2017, el 55 por ciento de la población mundial vivía en centros urbanos. En 2100, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el 85 por ciento del total de la población mundial estará en las ciudades.

Si bien los procesos metropolitanos han venido aconteciendo tanto en Europa como en Estados Unidos desde el siglo XIX y principios del XX con la suburbanización industrial y, más recientemente, en América Latina; “la metropolización reciente (desde los años sesenta del siglo pasado) la distinguimos como una “nueva metropolización”, por haber sido impulsada por otras lógicas económicas (y políticas) que emergen después de la tercera revolución industrial” (Montejano E, 2013, p 38). Es por esto que la metropolización hoy en día debe ser vista más allá de un proceso de urbanización acelerada y ser presentada en cambio “como un proceso que permea distintos espectros de la vida, como los ámbitos social, económico, ecológico, político y administrativo” (Montejano E, 2013, p 39), es decir, como un fenómeno que emerge de los procesos propios de la integración de territorios en áreas metropolitanas, a los cuales, no obstante, no es ajena “la explosión de la ciudad” o urbanización acelerada, que nos hace plantear indefinidas preguntas sobre la sostenibilidad de nuestro territorio.

Según cifras de la OCDE, el fenómeno de la metropolización provocará que en el año 2020 existan cerca de 579 aglomeraciones urbanas con más de un millón de habitantes, es decir, cerca del 50 por ciento de la población urbana mundial, donde además se genera cerca del 55 por ciento del Producto Interno Bruto mundial; y la tendencia para las próximas décadas es ir en aumento. América Latina no escapa a esta realidad, acá existen cerca de 65



metrópolis con más de un millón de habitantes y la mitad de ellas tienen una organización o esquema asociativo que articula y armoniza la mirada local, lo equivalente a nuestra Área Metropolitana.

En nuestro país, Colombia, el censo nacional de población y vivienda 2018 – Colombia, del DANE, arrojó como resultado que hoy en el país el 77.1% de la población habita en las cabeceras urbanas. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), adelantó el Estudio de Ciudades (2012-2013) y estableció que, en 2050, el 86 por ciento de la población colombiana se concentrará en los centros urbanos. Habrá siete ciudades con más de un millón de habitantes y se pasará de 41 a 70 aglomeraciones, con más de cien mil habitantes. Cerca del 85 por ciento del Producto Interno Bruto nacional se genera en esas ciudades.

La pregunta es entonces, cómo vamos a vivir en medio de esas realidades urbanas y, de colofón, ¿estamos preparados para hacerlo bajo criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y productividad?

Cuando llegamos a esta Entidad a construir una hoja de ruta segura hacia el corto, mediano y largo plazo, lo primero fue hacernos unas preguntas: ¿cuál es el macro problema del Área Metropolitana? ¿Es de Planeación? ¿Es Ambiental? ¿Es de movilidad?

A la percepción de muchos era ambiental, para algunos era como autoridad de transporte y para otros, era de planeación. Después de mucho otear, llegamos a una conclusión: el macro problema era la falta de articulación de todos esos componentes y de integración entre todos los actores del territorio, encontrando, que era imprescindible para avanzar, definir un nuevo modelo de Gobernanza Metropolitana. Una gobernanza que nos precisó, no sólo a identificar el macro problema del territorio, sino a construir juntos la solución.

El “bajo nivel de articulación y concertación para el desarrollo sostenible y sustentable, la equidad humana y territorial, la convivencia y la paz en el territorio metropolitano” era el mayor obstáculo para definir esa hoja de ruta, ávida de planificación estratégica. Fue fundamental entonces, desatar un diálogo con los sectores público y privado, la academia, los empresarios, los líderes sociales, los colectivos ambientales y la ciudadanía. Y es que la Gobernanza Metropolitana tiene que estar sustentada en ese diálogo como eje central de la articulación multiactor y multinivel, de ahí, que decidimos llevarla a todos los ejes misionales de la Entidad, esto es; la planeación, el ambiente, la movilidad, la seguridad y la convivencia, la gestión y la cooperación, la comunicación pública y la movilización social.

En este sentido, advertimos la íntima interdependencia que existen entre los procesos que acaecen en todo el mundo, producto de la globalización de los asuntos político-administrativo de los Estados y, en este sentido, de la internacionalización de los asuntos



domésticos, considerados ya, según Russell y Tokatlián, asuntos “intermésticos”, los cuales se producen y regulan dentro de los Estados, pero sus efectos se dan allende de las fronteras estatales. Por ello, se habla de la necesidad de cuidar nuestra casa común, tal como lo consagra la Encíclica “Laudato, Sí”, en la cual el Papa Francisco I hace un llamado urgente a unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, lo que implica la existencia de una voluntad política para adoptar medidas que perduren en el largo plazo; además de requerirse un trabajo mancomunado entre los diferentes poderes y una participación activa de los ciudadanos, con un papel preponderante de aquellas personas que detentan el poder político y económico, a quienes insta a tomar consciencia y medidas juiciosas frente a las problemáticas derivadas de la degradación del medio ambiente (cambio climático, escasez de recursos, acidificación de la tierra, aumento de los niveles del mar, catástrofes naturales, extinción de especies, etc.), que además de afectar al ecosistema, genera una degradación social, ya que las consecuencias recaen, con todo su rigor, sobre la población más vulnerable.

Comprendimos entonces que los retos que enfrenta el territorio metropolitano hace tiempo dejaron de ser sólo de impacto en los territorios político-administrativos de las municipalidades y se convirtieron en asuntos de todos. Fuimos conscientes, además, de la interdependencia que tenemos con las regiones vecinas y el resto del departamento, en un vínculo mutuo de prestación de servicios básicos; y de nuestro compromiso con el Estado. Es así, como este Esquema Asociativo Territorial, con una visión clara de territorio integrado, ha velado por fortalecer las autonomías municipales y sus competencias, pero también por servir como eje articulador de las realidades que son comunes al territorio metropolitano, para atender estas problemáticas que surgen de esta nueva estructura territorial; un solo cuerpo urbano que debe ser atendido de ese modo, de manera supramunicipal.

Por otro lado, desde la concepción de sostenibilidad eco sistémica, es importante tomar una postura sobre cómo concebir lo ambiental, mucho más allá de la estricta conservación, que en buena parte implica realizarla, pero es fundamental entender que ante todo somos una cultura que habita ecosistemas, que los transforma, pero es en la manera de transformarlos que se puede encontrar la ruta de la sostenibilidad; se trata de establecer una relación sistémica entre los ecosistemas y la cultura que se instaura en ellas, adquiriendo un importante conocimiento de estos sistemas complejos.

En este orden de ideas es necesario ir más allá de la noción tradicional de cultura, esta debe ser concebida como un todo en el cual, según Ángel (2013), sus componentes también interactúan entre sí: el paradigma tecnológico vigente, la organización social asociada a un modo de producción particular y las interpretaciones simbólicas en las que es posible incorporar creencias, ciencia, legislación y artes.

La concepción de cultura entendida así podría ser similar a la de una civilización específica, los problemas ambientales serán entonces problemas culturales en su más amplia acepción o problemas civilizatorios; no se actúa sólo sobre uno de sus componentes para solucionarlos, esto es, no es solo con soluciones tecnológicas que se abordan este tipo de problemas, también es necesario proponer cambios en la organización social buscando equidad y es importante que se adecúen en este sentido las interpretaciones simbólicas. Son problemas complejos que exigen soluciones desde la complejidad de estas relaciones. Un problema ambiental como por ejemplo el relacionado con la calidad del aire requiere de medidas tecnológicas específicas, propuestas relacionadas con la equidad en el acceso a los servicios que ofrece la ciudad y modificaciones en la manera de interpretar la realidad con desarrollos científicos, normativos, de la sensibilidad ciudadana y sus creencias, es decir, soluciones desde la complejidad del problema.

La sostenibilidad es posible entonces, si se entiende en el marco de la complejidad sistémica que implica la interacción de ecosistemas naturales con la cultura o la civilización que los habita y esta última podrá mantenerse en el tiempo en la medida en que comprenda los límites que esta relación impone.

El Plan de Gestión 2016-2019: "Territorios Integrados", es la reafirmación de que esta región metropolitana ha sido construida entre todos, la sociedad en su conjunto con todos sus estamentos y el Estado en todos sus órdenes y niveles territoriales, cada uno aportando, según sus funciones propias y sus capacidades, y desde su comprensión de lo que representa participar activa y corresponsablemente en la construcción de ese otro futuro mejor que estamos convencidos, sí es posible; es la muestra de que el país ha entregado herramientas efectivas como lo es la Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), en la cual los Esquemas Asociativos Territoriales, comenzaron a jugar un papel fundamental en la descentralización del país, conjugando el verbo "articular" como rector en cada actuación, entendiendo que la asociatividad está en la capacidad de acordar, con una visión integrada del territorio aspectos determinantes para la sostenibilidad como lo son el agua, el aire, el ordenamiento territorial y su capacidad de soporte ambiental, la seguridad, el conocimiento, y muchos otros temas fundamentales para poder lograr un territorio sostenible y sustentable.

Su construcción tuvo en consideración, además de los factores exógenos a nuestra realidad directa pero íntimamente relacionados con ella, los retos metropolitanos de ese entonces, que aún hoy persisten en menor medida, pero que requieren de un continuismo y acciones de largo plazo para que sus resultados sean sostenibles y perdurables en el tiempo, entre los que cabe destacar, las limitantes ambientales derivadas del modelo de ocupación; los fenómenos climáticos y ambientales de características globales con intervalos de repetición en el tiempo; las características insostenibles de las dinámicas de la movilidad motorizada y una ocupación del suelo que no favorece las condiciones para optimizarlo; y el contexto



de segregación social, económica y funcional del territorio. Por esto, durante este periodo de dirección, trabajamos arduamente en la definición y puesta en marcha de un modelo sistémico que nos permita resolver las problemáticas actuales del territorio, sin perder la visión prospectiva del mediano y largo plazo, que son necesarias para asegurar nuestro futuro.

Este Plan de Gestión retoma nuestro modelo de asociatividad y acoge los principios de la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas (Ley 1625 de 2013), donde se pretende que seamos una aglomeración que vele día a día por resolver la ecuación que nos plantea, si queremos tener un modelo basado en criterios de consumo o un modelo basado en criterios de sostenibilidad. El crecimiento demográfico no parará en el corto ni en el mediano plazo, por eso necesitamos estar bien preparados y la planificación es fundamental para lograr los equilibrios y las formas que permitan, que nuestro Valle de Aburrá sea un territorio sostenible; es por esto que hemos planteado en todos los escenarios que un territorio mal planificado será siempre insostenible ambientalmente, no en vano es que la primera apuesta institucional, liderada por la Junta Metropolitana en pleno, haya sido el ingreso del municipio de Envigado a la institucionalidad metropolitana, buscando no sólo integración sino también una visión absoluta para la planificación integral y sostenible de este territorio. Pero, no contentos con ello, ad portas de finalizar este periodo del Plan Territorios Integrados, en compañía del municipio de Medellín, le estamos apostando por la planeación estratégica en prospectiva y buscaremos dejarle al territorio no sólo el Diamante Medellín sino la Metrópoli 2050, un trabajo con visión de largo plazo, responsable con nuestras realidades y potencialidades.

Este proceso de cuatro años nos ha permitido dejar rutas claras en sostenibilidad como lo son el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del Río Aburrá – POMCA, el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire - PIGECA, el Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos –PGIRS, Declaratorias de Áreas Protegidas Urbanas, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT , el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero - PMAA, la actualización del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad – PMMM, la expansión del sistema de bicicletas públicas ENCICLA y muchos otros instrumentos que nos permiten decir que nuestro Plan, se constituyó, en el marco general que dirigió el accionar del Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el periodo de dirección 2016-2019.

Fueron muchos los logros alcanzados en este cuatrienio, fruto del trabajo mancomunado de los diferentes actores del territorio, de la Gobernanza Metropolitana, producto de todo ese diálogo multisectorial que permitió que la Entidad, que venía siendo netamente operativa, asumiera un rol a la altura de los retos de la agenda urbana mundial, convirtiéndola en una organización gestora del territorio; en una entidad con la suficiencia de colocarse en el centro y, desde el diálogo y la articulación de actores, lograra una acción

para la transformación; donde la planificación jugó un papel transversal; lo ambiental se fortaleció; la integración modal y tarifaria, como una apuesta cultural fuerte, logró indicadores positivos en movilidad activa; donde el querer aprender del mundo y que este aprendiera de nosotros permitió que la cooperación fuese de interés institucional; que la articulación en temas de seguridad, información, tecnologías permitieron tener un territorio más seguro y en sana convivencia; y donde la comunicación pública fue, precisamente como lo marca la teoría, en doble vía, donde se escuchó y se comunicó de manera asertiva, eficiente y veraz.

Ahora hemos completado el nombre que nos propusimos al comienzo de nuestra administración: “Territorios Integrados Inteligentes”. No hemos escatimado esfuerzos, ni recursos humanos, ni tecnológicos para cumplir la promesa de valor que hicimos al llegar a esta bella, importante y valiosa entidad: ser gestores del desarrollo y cambiar esa imagen que tenía, de una entidad funcional a una entidad integrada por la Equidad Humana y Territorial con coordinación articulada de la planeación y la gestión del desarrollo por la sostenibilidad.

En los últimos meses, como nunca antes, el Área Metropolitana puso en funcionamiento potentes herramientas de tecnología de punta para el uso de esos actores, pero en especial para los ciudadanos, porque entendemos que, sin apropiación de la gente, todo lo que hagamos como entidad será insuficiente para romper paradigmas, cambiar comportamientos y movilizar a la ciudadanía.

Es así como pusimos en funcionamiento un novedoso aplicativo que hemos llamado APP 24/7, que permite obtener información de utilidad en tiempo real, no sólo sobre temas de calidad del aire y de variabilidad climática, sino sobre la forma en que cada uno de nosotros impactamos los territorios cada vez que tomamos una decisión sobre cómo nos movemos o qué consumimos.

- Muévete, nos permite conocer y elegir las rutas de transporte público para movernos en el Valle de Aburrá de manera rápida, económica, sostenible y con el menor impacto ambiental.
- Conoce, permite conocer el territorio desde sus recursos, instalaciones, equipamientos, servicios cercanos y áreas protegidas; así como usos y restricciones de ordenamiento territorial.
- Mídete, es para calcular el consumo hídrico y adquirir nuevos hábitos que cuiden el agua; así como conocer la disposición final de residuos sólidos y peligrosos.
- Asómbrate, para conocer la biodiversidad de flora y fauna del Valle de Aburrá, realizar y compartir avistamientos.
- SIATA, con temas ambientales y meteorológicos, pues nos permite prevenir y anticipar hechos relacionados con el clima y la calidad del aire.



Hace unas semanas, además, pusimos en marcha la Ventanilla Integrada de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), otro paso fundamental en el servicio al cliente, la transparencia, el buen gobierno y la eficiencia administrativa de la entidad, porque muchos trámites se podrán hacer en línea y en tiempo real, con ahorros significativos en los tiempos de respuesta.

Hemos hecho del diálogo con todos los actores el más potente instrumento para la articulación del territorio.

Como entidad gestora del desarrollo, integrada por una Junta Metropolitana a la que debemos rendir cuentas permanentemente, nos satisface contarles a todos los gremios, academia, corporaciones y ciudadanía en general cómo ha sido nuestro trabajo a lo largo de estos casi cuatro años de trabajo mancomunado y articulado. En donde, la Junta ha sido un aliado fundamental en la misión del Área y un extraordinario escenario para construir juntos una visión de territorio integrado y sostenible del futuro.

Creemos que el tema de la calidad del aire está hoy más que nunca en la agenda global, pero en el caso del Valle de Aburrá es mucho más latente y urgente de mantener vivo, pues no sólo somos un valle estrecho y montañoso, urbanizado y con enormes dependencias aún al uso del vehículo privado, sino que es evidente que los fenómenos asociados a la variabilidad y cambio climático nos afectan más fuerte y con mayor frecuencia.

Seguimos insistiendo en la necesidad de dejarle al territorio los instrumentos necesarios para gestionar su desarrollo y garantizarles a los ciudadanos metropolitanos su bienestar y calidad de vida en las próximas décadas. Hemos avanzado, sin duda, pero tenemos que avanzar mucho más y con resultados tangibles que produzcan en la gente cambios profundos entorno a la forma en que ocupan los territorios.

Así pues, El Plan de Gestión de la Calidad del Aire (PIGECA) es un potente instrumento para consolidar el modelo de Gobernanza que necesita este Valle de Aburrá, no sólo desde la perspectiva local, sino en sus interdependencias urbano-rurales, urbano-regionales, nacionales e internacionales.

Son muchos los retos. Mantener lo que hemos logrado es uno de ellos, porque es urgente avanzar. Pero podemos decir que hoy tenemos un territorio mucho mejor al que recibimos y queremos que así sea en el corto, mediano y largo plazo. Tenemos una obligación con nuestro futuro.

Con todo esto, hoy podemos decir que hay una satisfacción del deber cumplido, agradeciendo a cada uno de los funcionarios del Área Metropolitana, que, con su conocimiento, esfuerzo, trabajo y dedicación, hicieron, con todo el rigor técnico posible, de



cada plan y programa que alguna vez soñamos, una realidad. Pero también terminamos esta administración con el anhelo, de que las direcciones futuras, continúen trabajando sobre lo construido, mejorando lo insuficiente y entregando nuevos conocimientos y procesos que permitan tener una región metropolitana cada vez más equitativa, sostenible y participativa.

El presente informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral del Área Metropolitana y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno.

## CAPÍTULO 1 GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Gracias a la participación y compromiso de la Junta Metropolitana y de los equipos de trabajo de los diez municipios, y en articulación con asesores, líderes, profesionales y personal vinculado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se creó el Plan de Gestión 2016-2019: Territorios integrados, documento estratégico de corto y mediano plazo que sirvió de carta de navegación para guiar y coordinar la planeación y gestión metropolitana, a partir de las apuestas comunes por un desarrollo humano integral y sostenible, con equidad humana y territorial, que marca el horizonte hacia el que caminaremos, buscando el bienestar colectivo y la calidad de vida de quienes habitamos, hacemos parte y damos sentido a esta subregión de Antioquia y de Colombia.

Y en esa vía hemos venido avanzando, procurando reunirnos, bajo las directrices de nuestra Junta Metropolitana, con gabinetes y concejos municipales, con líderes locales y representantes de organizaciones sociales y comunitarias representativas de nuestros territorios, con la Cámara de Comercio, ProSur y Pro Aburrá Norte, con la Federación Antioqueña de ONG, el Comité Intergremial de Antioquia, ProAntioquia, la Andi y Fenalco, con el Gobierno Nacional y el Departamental, con entidades y expertos internacionales, con el G8, las universidades, académicos e intelectuales, con entes administrativos y descentralizados, organismos de control y otros actores sociales, con quienes estamos convencidos necesitamos generar sinergias que nos permitan avanzar en la consolidación de una alianza por la sostenibilidad.

Recogemos además la experiencia de personas e instituciones que han participado en la formulación del Plan Estratégico de Medellín y el Valle de Aburrá a 2015, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano a 2020, el Plan Director BIO 2030, así como en el diseño de planes estratégicos y prospectivos, de ordenamiento territorial, de desarrollo, zonales, etc., con quienes también trabajaremos para que sigamos juntos dando continuidad a unos territorios que se sueñan, piensan, planean y construyen colectivamente.

Articulación y coordinación de las acciones que mejoren las condiciones y oportunidades de vida en el Valle de Aburrá, entonces, son los grandes faros que iluminan el camino que proponemos con este Plan de Gestión, cuyas líneas y programas estratégicos responden a nuestras competencias frente a la planeación y gestión del desarrollo metropolitano, en sentido amplio. Todo el marco jurídico nacional vigente para la articulación territorial, sumado a las recomendaciones vigentes de la Misión para el Fortalecimiento del Sistema de Ciudades, proyecto liderado por el Departamento Nacional de Planeación, tiene que

significar para gobiernos y ciudadanía metropolitana una gran oportunidad de juntarnos para enfrentar los problemas comunes de mejores y más creativas maneras.

Los casos aquí presentados, son resultado del trabajo mancomunado y del diálogo constante y concertado, entre los diferentes actores del territorio. Dan cuenta del compromiso durante este cuatrienio por un desarrollo sostenible y armónico, a partir de una planeación y gestión territorial estratégica y equitativa.

A diferencia de la visión *antropocentrista*, que pone en el centro al hombre y su conservación; los casos exitosos y en general el accionar de esta Línea Estratégica, pusieron en su centro, la vida, sin distinción alguna; haciendo hincapié en la preservación de los ecosistemas y las especies nativas del territorio, desarrollando instrumentos para la armonización territorial y el desarrollo sostenible, implementando estrategias a favor de los seres sintientes (fauna doméstica) y fortaleciendo la gestión institucional para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía metropolitana.

Estructura del Plan de Gestión Territorios Integrados 2016-2019

ESTRUCTURA PLAN DE GESTIÓN				
<b>I</b>	<b>EN DÓNDE ESTAMOS</b> El territorio, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los fundamentos legales			
<b>II</b>	<b>HACIA DÓNDE VAMOS</b> Acumulados sobre los que trabajamos   Planes y propuestas orientadoras			
<b>III</b>	<b>NUESTRA APUESTA AL 2019</b> Plan de Gestión 2016 – 2019: Territorios Integrados			
	<b>BASES QUE DAN SENTIDO</b> Fundamentos, pilares, principios y criterios de actuación	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> Visión, problemática y objetivos	<b>DESARROLLO PROGRAMÁTICO</b> 6 Líneas y 36 programas	<b>ARTICULACIÓN TRANSVERSAL</b> Con planes y otros
	<b>JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN</b>			
	<b>FINANCIAMIENTO DE LA GESTIÓN METROPOLITANA</b>			
<b>V</b>	<b>SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN</b>			

Las bases que le dieron sentido al Plan de Gestión son las siguientes:

<b>BASES QUE DAN SENTIDO: AL PLAN DE GESTIÓN</b>		
<b>Fundamentos</b>	<b>Desarrollo Humano Integral</b>	
<b>Objetivo superior</b>	<b>Equidad humana y territorial</b>	
<b>Pilares</b>	<b>Territorio:</b> Región Metropolitana	<b>Actores:</b> Ciudadanía metropolitana
<b>Principios</b>	Derecho a la vida y la dignidad humana	Respeto y confianza
	Cooperación y solidaridad	Corresponsabilidad
	Gobernabilidad y transparencia	Justicia social
<b>Criterios de actuación</b>	Gestión social del territorio	Plan y acción
	Coordinación y articulación	Diálogo y concertación
	Sostenibilidad y sustentabilidad	Productividad y competitividad
		<b>Institucionalidad:</b> Proyecto de desarrollo regional
		Pluralidad e inclusión
		Legalidad y legitimidad
		Cultura ciudadana
		Fortalecimiento de autonomías
		Comunicación y participación

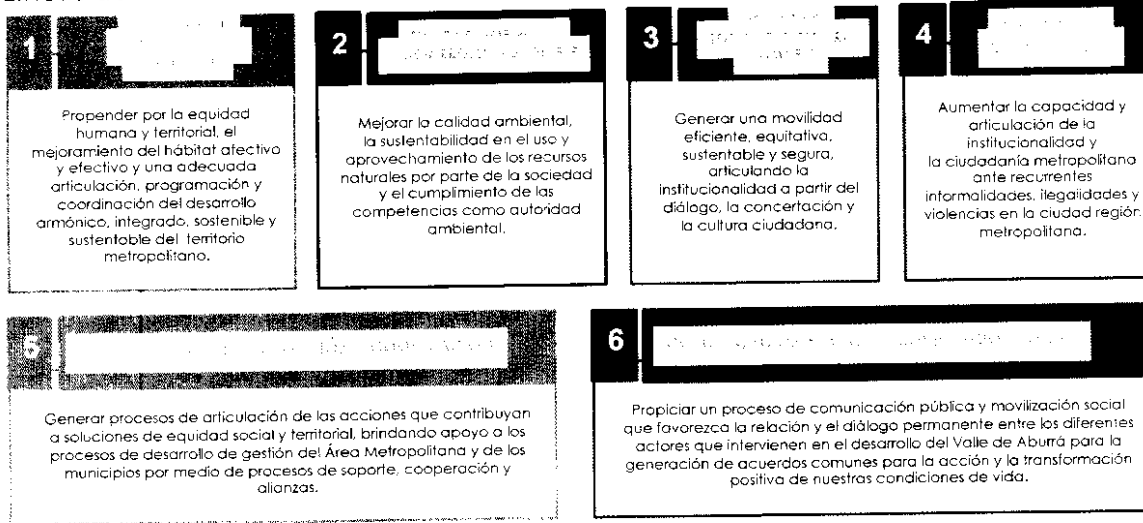
Así pues, la Gestión de la Administración 2016-2019 del Área Metropolitana se basó en

Entidad Gestora e Integradora del Territorio



El Plan de Gestión, se basó en 4 líneas de acción en las cuales se encuentran las misionales y 2 líneas de apoyo, como se muestra en las siguientes gráficas:

Líneas del Plan de Gestión: “Territorios Integrados 2016-2019”

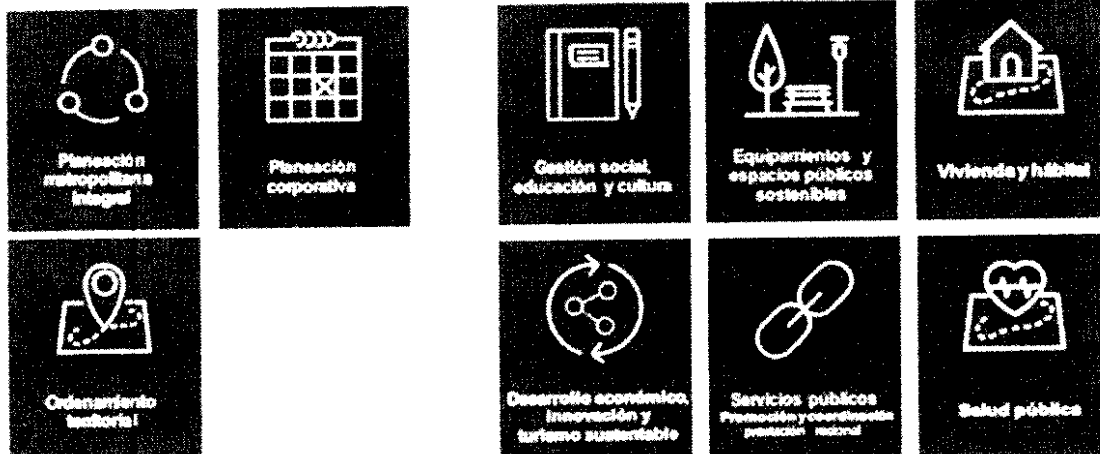


Línea 1. Planeación y Gestión para la Equidad

**1** Línea  
**Planeación y gestión para la equidad**

Componente. **Región Metropolitana**

Componente. **Integración social y territorial**



Línea 2. Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible

**2** Línea  
**Calidad ambiental y desarrollo sostenible**

Componente. **Control y vigilancia**



Componente. **Gestión del riesgo**



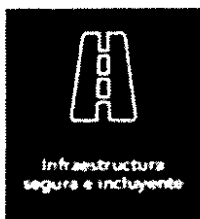
Componente. **Gestión Ambiental**



Línea 3. Movilidad Sostenible Amable y Segura

**3** Línea  
**Movilidad segura, sostenible y amable**

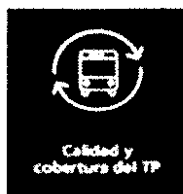
Componente. **Movilidad activa**



Componente. **Seguridad vial**



Componente. **Integración del transporte público**



Componente. **Logística y transporte de carga**



Componente. **Conectividad física**



Línea 4. Seguridad y Convivencia

# 4 Línea Seguridad, convivencia

Componente. **Seguridad**



Componente. **Convivencia**



Línea 5. Soporte Institucional, Gestión y Cooperación

# 5 Línea Soporte institucional, gestión y cooperación

Componente. **Soporte y gestión institucional**



Componente. **Gestión metropolitana**



Componente. **Cooperación y alianzas**



Línea 6. Comunicación Pública y Movilización Social

**6** Línea  
**Comunicación pública y movilización social**

Componente.  
*Coherencia institucional*



Componente.  
*Información pública*



Componente.  
*Movilización social*

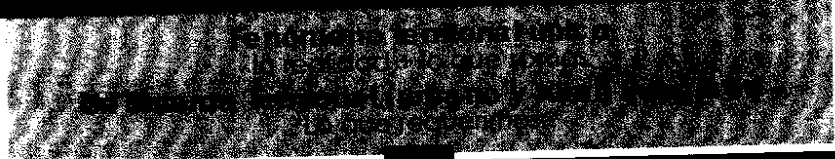


Planeación desde el Plan de Gestión

# Plan & Acción | Planeación

**SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO METROPOLITANO**  
Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2016 - 2019  
**PILARES**

**TERRITORIO**  
Región Metropolitana



**CIUDADANÍA**  
Ciudadanía Metropolitana

**INSTITUCIONALIDAD**  
Territorios Integrados

PLANEACIÓN MULTIESCALA | Regional + Metropolitana + Municipal



# Equidad Social y Territorial

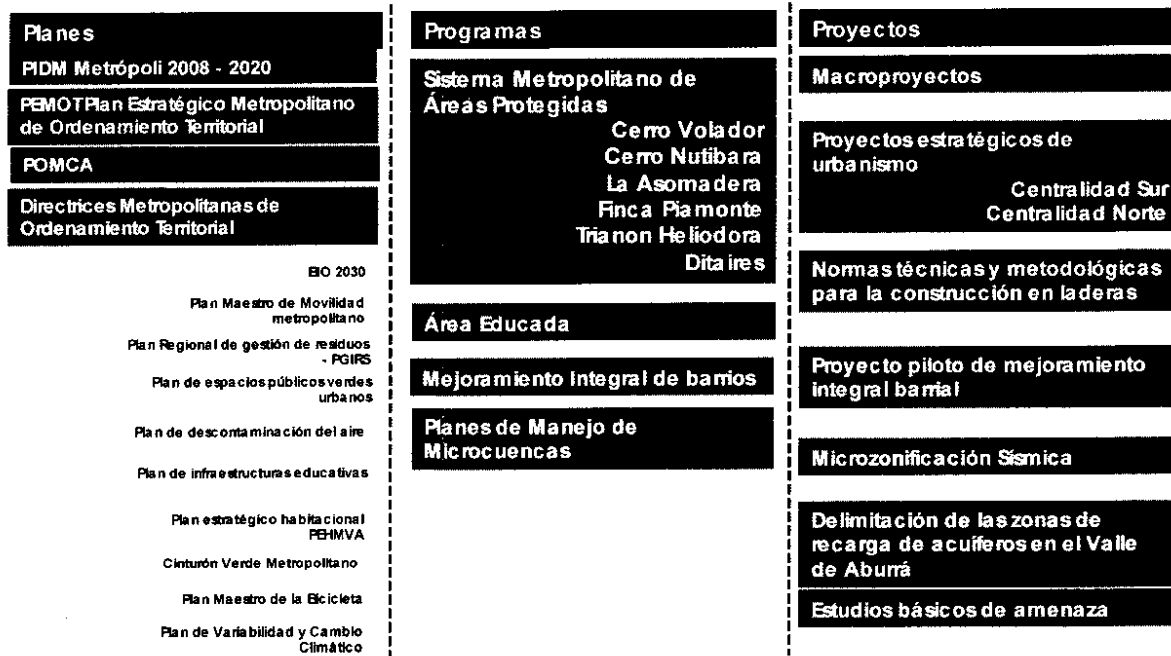
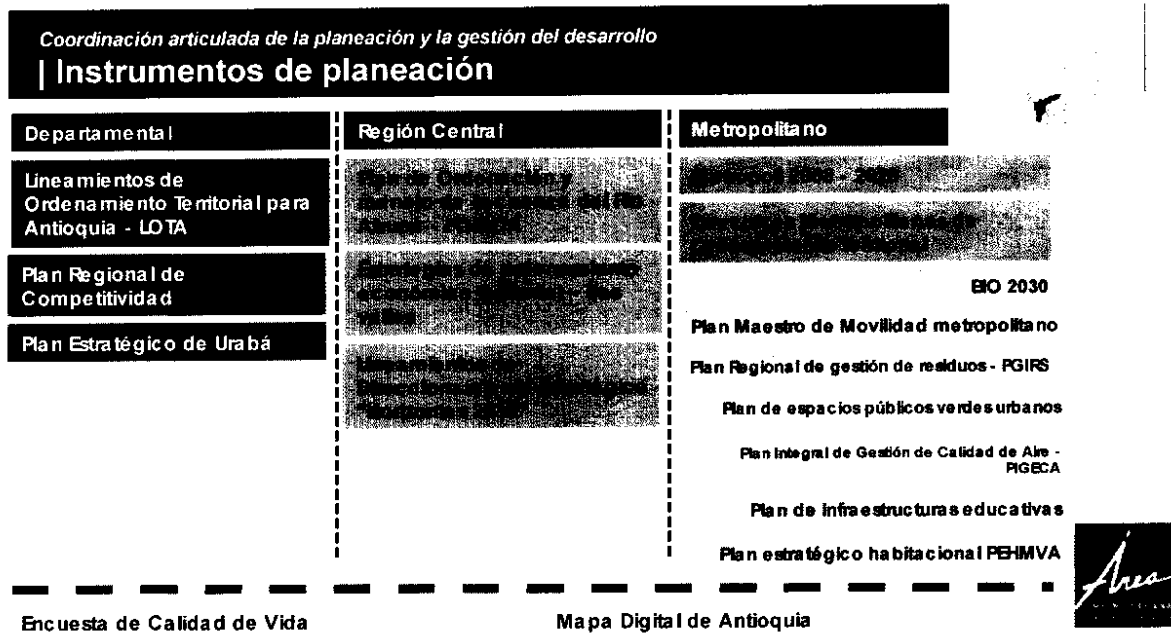


<b>Región metropolitana</b>	<b>Territorios Integrados</b> CONCERTACIÓN METROPOLITANA	<b>Ciudadanía metropolitana</b>
Articular Integrar Consolidar	<b>Plan &amp; Acción</b> = PLANEACIÓN + GESTIÓN <i>Sinergia</i> <i>Solidaridad</i> <i>Corresponsabilidad</i>	Reconocimiento Inclusión Confianza

**ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN REGIONAL**  
Facilita + Apoya + Cooperar = Dinamizar

 <b>Recreación</b>	 <b>Cultura</b>	 <b>Vivienda</b>	 <b>Servicios sociales</b>	 <b>Salud</b>	 <b>Productividad y competencias</b>	 <b>Espacio público</b>	 <b>Empleo</b>	 <b>Grupos vulnerables</b>
---	--	---	---	--	---	---	---	---

Instrumentos de Planeación



Directrices metropolitanas de ordenamiento territorial

Coordinación articulada de la planeación y la gestión del desarrollo

**Directrices metropolitanas de ordenamiento territorial**

Base Natural | Soporte Territorial

**1. Bordes de Protección Ambiental**

- Corredor Central de Antioquia
- Zonas Núcleo
- Zonas conectora
- Zonas de Borde

**2. Río Aburrá - Medellín**

- POMCA Manejo Integral de la cuenca y recuperación del río como sistema estructurante
- Relación con el sistema de movilidad
- Relación con la red metropolitana de centralidades

**3. Ejes de Conexión transversal**

- Parques lineales asociados al sistema hidrográfico.
- Corredores bióticos y red ecológica urbana.

Sistemas estructurantes | Espacio Público

**1. Sistema de Movilidad**

- Corredor multimodal del río
- Sistemas complementarios al Metro, Metroplús, Metrocable y Sistemas Viales.

**2. Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios**

- Infraestructuras y equipamientos asociados – optimización de la capacidad instalada.

**3. PGIRS**

- Estaciones de transferencia y equipamientos asociados.
- Transporte Línea Férrea
- Disposición final

**4. Proyectos Estratégicos**

- Sistema de centralidades
- Frentes de agua
- Centros logísticos: Complejo Agroindustrial del Valle de Aburrá

**5. Criterios para la localización de equipamientos**

**6. Patrimonio Cultural**

- Bienes Inmuebles asociados a la tradición, cultura, historia, turismo.

Soporte Estructural | Espacio Privado

**1. Suelo Urbano**

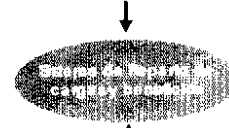
- Usos, articulación con las estrategias económicas y sociales – armonización.
- Densidades, correlación con la base natural y los sistemas estructurantes.

**2. Suelo rural**

- Usos y Densidades – correlación con los componentes de la base natural.

**3. Criterios para localización de la vivienda en el valle**

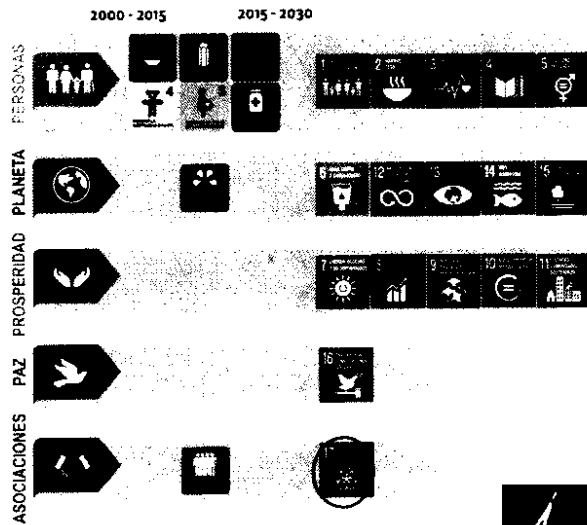
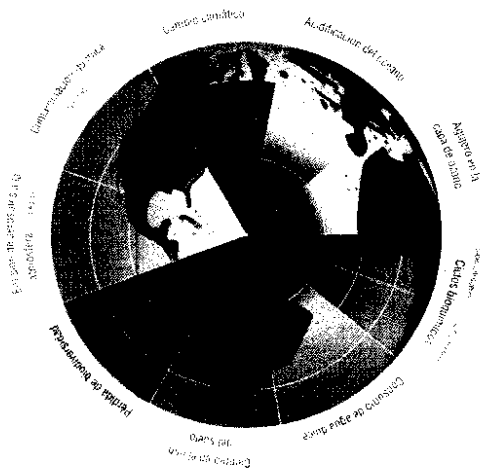
- Determinación de suelos urbanos y de expansión.
- Ampliación y racionalización de la oferta de suelos para la vivienda.



ESTRUCTURA DE LAS DIRECTRICES METROPOLITANAS

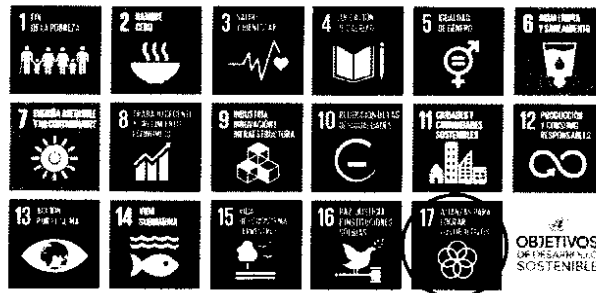


Aportes para los ODS



Gobernanza Metropolitana – para el desarrollo sostenible

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**Gobernanza Metropolitana**

Unidos por el aire y la sostenibilidad del Territorio



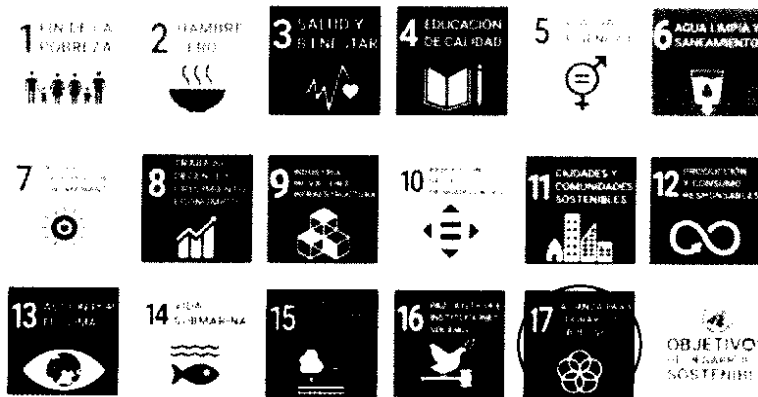
Planes de desarrollo | municipales, departamental, nacional  
Planes Estratégicos

PIDM, POMCA, PGIRS, RESPEL, PLAN MOVILIDAD METROPOLITANA, PLAN DE VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, PIGECA, POECA, PEMOT, PLAN DE MANEJO DEL ACUIFERO, PLAN MAESTRO DE LA BICICLETA, PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS



Aporte a los ODS desde el Plan de Gestión Territorios Integrados

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



**Aportamos directamente a los siguientes ODS**



## RESULTADOS EXITOSOS

### LÍNEA 1. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA EQUIDAD

#### **Incorporación de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.**

El 10 de julio de 2016 los ciudadanos de Envigado votaron a favor de la incorporación del municipio al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en una Consulta Ciudadana. Con la entrada de Envigado al Área se logra que esta subregión del Departamento de Antioquia se proyecte realmente como un territorio articulado para un desarrollo humano integral en aspectos como movilidad, seguridad, infraestructura, salud y medio ambiente.

#### **Áreas protegidas.**

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá estructuró un sistema que permite la recuperación, manejo y conservación de los ecosistemas estratégicos y otras áreas de importancia ambiental, sobre los que se soporta la sostenibilidad ambiental regional. Este sistema se concibe como una estrategia para la conservación de la diversidad biológica, los bienes y servicios ambientales y los valores socioculturales asociados en la región Metropolitana del Valle de Aburrá.

#### PROGRAMA 1. PLANEACIÓN METROPOLITANA INTEGRAL PARA LA ARTICULACIÓN REGIONAL

Durante el desarrollo del Plan de Gestión Territorios Integrados 2016-2019, se adelantaron una serie de esfuerzos para fortalecer las áreas priorizadas por el SIMAP, que se encuentran en jurisdicción de la Entidad, a partir de la actualización de los cuatro (4) planes de manejo de las áreas protegidas en contexto urbano ya declaradas, y su dinamización permanente, así como la declaratoria de dos (2) nuevas áreas, fundamentales para la sostenibilidad metropolitana. Del mismo modo se apoyaron alianzas con Universidades y Entidades que permitieron generar datos científicos, que ponen el conocimiento en el centro de la gestión de estas áreas.

#### **Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial-PEMOT.**

La esencia de la formulación Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial tiene la respuesta a la pregunta estructural de la planificación: ¿hacia dónde vamos como territorio?

El PEMOT es un plan estratégico general para el ordenamiento integrado, armónico, concertado y asociado al territorio metropolitano que respeta la autonomía y competencias de los entes territoriales municipales

Este instrumento de planificación ha procurado armonizar los planes de ordenamiento de los 10 municipios que hacen parte del Área Metropolitana, frente a temas estratégicos; al igual que aumentar la eficiencia territorial y promover el desarrollo de la sociedad.

#### **Capacidad de soporte urbano ambiental del valle de Aburrá.**

El desarrollo sostenible es fundamental para el Área Metropolitana, por eso, ha trabajado en los últimos años con el Centro de Estudios Urbanos y Ambientales-URBAM, de la universidad EAFIT, para reconocer el impacto del crecimiento de la ciudad proyectado sobre los elementos básicos de la capacidad de soporte del territorio (oferta de recursos, calidad ambiental y las infraestructuras)

URBAM ha desarrollado la herramienta DENSURBAM y, con recursos del Área Metropolitana, la ha aplicado en la realización de un estudio científico y tecnológico para evaluar la capacidad de soporte urbano ambiental de la región metropolitana del Valle de Aburrá, bajo criterios de sostenibilidad como herramienta de ordenamiento territorial.

La herramienta es muy útil en la planeación futura de la metrópoli y en la toma de decisiones de la Entidad.

#### PROGRAMA 3. INTERVENCIONES INTEGRALES DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PROGRAMA 4.  
GESTIÓN SOCIAL,  
EDUCACIÓN Y CULTURA.

**Escuela de ecología urbana:**

La creación de la Escuela de Ecología Urbana es una apuesta al futuro, un compromiso con la gestación de ideas orientadas a asegurar la supervivencia en el valle de Aburrá. La escuela será un escenario para la discusión y el diálogo entre todos los actores del territorio; un instrumento para el fortalecimiento de las instituciones que aportarán recursos en favor del desarrollo sostenible y sustentable; y un medio para poner el pensamiento científico en el centro de la política pública.

**Red de Ecologizadores Metropolitanos.**

El Área ha creado y desarrollado la Red de Ecologizadores Metropolitanos para la construcción y potenciación permanente de las capacidades de los habitantes para la participación en asuntos ambientales.

**Diseño de equipamientos.**

La Subdirección de Planeación Integral cuenta con un equipo de profesionales de diferentes ramas de la arquitectura y la ingeniería que trabaja con las administraciones municipales de la subregión y transforman las necesidades y requerimientos en proyectos de las mejores condiciones técnicas, ambientales, estéticas.

Una muestra de las realizaciones del grupo de diseño en el cuatrienio que termina son los proyectos Centro Administrativo Municipal-CAM de Caldas y el Módulo de Fauna del municipio de Medellín, diseñados y construidos por el Área Metropolitana; así mismo se destaca el buen diseño realizado para el Centro de Atención Veterinaria-CAV de Barbosa y el Centro Administrativo Municipal-CAM del municipio de Copacabana que se espera sean incluidos en el Plan de Acción 2020.

Desarrollo equitativo y sostenible para el territorio a través del acompañamiento a 183 iniciativas de negocio del Valle de Aburrá y del fortalecimiento de 160 empresas en componentes relacionados a la productividad, competitividad y sostenibilidad.

**Emprendimiento Sostenible.**

Con este proyecto apoyado por el Área Metropolitana, se han generado 2.486 empleos directos e indirectos; se han invertido \$3.529 millones en apoyo y acompañamiento financiero; se han formado 13.080 personas en temas de emprendimiento; y los emprendedores han reportado ventas por \$ 25.175 millones de pesos

**Productividad sostenible.**

85 de las empresas participantes de Productividad Sostenible reportaron ahorros anualizados por 42 millones de pesos en promedio.

**Prevención del uso de la pólvora.**

La consolidación de la campaña de prevención del uso de la pólvora “HuellaTón” se evidencia en la reducción de personas lesionadas entre 2013 y 2017, tanto en Antioquia como en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá; en el caso del departamento se notó una disminución del 55%, pasando de 275 a 125 víctimas; mientras que en el Área Metropolitana fue del 69%, pasando de 175 a 54 pacientes.

Esta campaña contó, entre 2017-2018, con el apoyo simbólico de más de 50.000 huellas de seres sintientes compensadas con la siembra del mismo número de árboles en todo el territorio del valle de Aburrá.

PROGRAMA 5.  
EQUIPAMIENTOS Y  
ESPACIOS PÚBLICOS  
SOSTENIBLES.

PROGRAMA 7.  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
INNOVACIÓN Y TURISMO  
SUSTENTABLE.

PROGRAMA 9.  
ESTRATEGIAS  
TERRITORIALES DE SALUD  
PÚBLICA

**LÍNEA 2. CALIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

PROGRAMA 10.  
FORTALECIMIENTO DE LA  
AUTORIDAD AMBIENTAL  
URBANA

**Autoridad**

Se aumentó la capacidad técnica y logística para la prevención, vigilancia y control en la afectación de los recursos naturales en cumplimiento de las obligaciones otorgadas por ley como autoridad ambiental urbana, llegando 100% de legalidad y/o suspensión de actividades en el uso y aprovechamiento para fuentes fijas y concesiones de agua (de los actualmente identificados)

**Ambiental.**

<p>PROGRAMA 11. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</p>	<p><b>Regeneración de los Ecosistemas Urbanos</b> Garantizar la preservación y conservación de los recursos naturales que cumplen funciones biológicas y ecológicas necesarias para perpetuar la existencia de las diferentes especies y del mismo ser humano, mediante el desarrollo de iniciativas para la gestión de proyectos de interés frente a la conservación de la biodiversidad en las prácticas sectoriales, con el fin de ofrecer servicios ecosistémicos, como la protección en general del suelo verde urbano, la cuenca hidrográfica y la captura de carbono, dentro de los que se destacan el mejoramiento de redes ecológicas urbanas, la siembra y mantenimiento arbolado urbano y áreas reforestadas, silvicultura urbana, manejo y conservación de áreas de importancia ambiental, consolidación del sistema del árbol urbano (SAU) metropolitano, producción de material vegetal en viveros, restauración ecológica río Aburrá-Medellín, entre otras. Más de 1.000.000 de árboles sembrados en las áreas urbanas y periurbanas del territorio metropolitano, asegurando su cuidado. Por medio de Alianza con EPM se aseguran 1.000.000 para los próximos 4 años.</p>
<p>PROGRAMA 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE</p>	<p><b>Programa Metropolitano de Empresas u organizaciones acompañadas en eficiencia energética, uso de agua, gestión adecuada de sustancias químicas y residuos.</b> programa fomentará la incorporación de prácticas de producción limpia y consumo sostenible en el sector productivo como estrategia de prevención ambiental para las pequeñas, medianas y grandes empresas de la región metropolitana, 1.192 empresas u organizaciones acompañadas en eficiencia energética, uso de agua, gestión adecuada de sustancias químicas y residuos</p>
<p>PROGRAMA 13. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>La apuesta de la entidad con este programa está enfocada al acompañamiento de los municipios de la región metropolitana para una adecuada articulación colectiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el desarrollo de estrategias que posibiliten un manejo integral y sostenible de residuos sólidos en el Valle de Aburrá, dando prioridad a la separación y el aprovechamiento de los residuos reciclables y orgánicos, por medio de la formulación e implementación de planes integrales de gestión de residuos sólidos, y del fortalecimiento de la cadena del reciclaje desde la separación en la fuente hasta las actividades de aprovechamiento y reincorporación a los ciclos productivos, basado en la formalización de la actividad, el fomento de procesos de asociatividad, el reconocimiento de la labor del recuperador, la formación y conocimiento técnico en procesos de transformación de los residuos.</p>
<p>PROGRAMA 14. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>La gestión integral de residuos sólidos en el territorio metropolitano comprenderá un conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a darles el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, lo que incluye explorar alternativas de transporte de residuos sólidos mediante, por ejemplo, el tren de cercanías y las estaciones de carga y transferencia. 9.083 toneladas por años aprovechadas de residuos sólidos Fortalecimiento de la evaluación del agua en las cuencas hidrográficas del Valle de Aburrá que serán las unidades de análisis para la identificación de la oferta y la demanda hídrica de los sectores económicos, así como para el desarrollo de metodologías de estructuración e integración de indicadores ambientales que permitan determinar la relación que indique la disponibilidad del recurso para establecer su utilización, monitoreo, seguimiento y control, facilitando el desarrollo, un total de 79 fuentes hídricas con el Plan Quebradas intervenidas.</p>
<p>PROGRAMA 15. CALIDAD DEL AIRE, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA</p>	<p>Fortalecimiento del monitoreo, seguimiento y control de los contaminantes atmosféricos para lograr la reducción de la tasa de crecimiento de las emisiones atmosféricas, acompañado de la implementación de estrategias integrales para la adecuada planificación y generación de alianzas público privadas que promuevan el uso de medios de transporte sostenible y velen por la protección de la salud pública y la calidad de vida de los habitantes del Valle de Aburrá. Se logro la primera política pública del valle de aburrá de calidad del aire (único en el país). 1 Plan Integral de Calidad del Aire con un Protocolo para la Atención de Episodios Críticos de Calidad del Aire, además de un fortalecimiento de la red de monitoreo con acceso a la sociedad.</p>



**PROGRAMA 16.  
CONOCIMIENTO Y  
REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Con este programa se pretende desarrollar los procesos inmersos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, los cuales están orientados a la identificación de escenarios de riesgo, su análisis y evaluación, monitoreo y seguimiento, y la comunicación del mismo, para lograr una intervención dirigida a reducir las condiciones existentes a partir de la adopción de medidas de prevención y mitigación que deben estar dirigidas a reducir la amenaza, la exposición y/o la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, buscando evitar o minimizar los daños, pérdidas y consecuencias en caso de materializarse algún evento de origen natural, socio natural, tecnológico, biológico o antrópico no intencional, 1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado, 1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado, 45 intervenciones preventivas y correctivas así como el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado.

**PROGRAMA 17. MANEJO  
DEL DESASTRE,  
GOBERNANZA,  
EDUCACIÓN Y  
COMUNICACIÓN DEL  
RIESGO**

Se desarrolla el proceso de la gestión del riesgo, con el cual se busca el fortalecimiento de las dinámicas para la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, 365 días de divulgación de información en la temática de gestión del riesgo, mediante comunicación directa al público objetivo y a través de redes sociales y medios de comunicación masiva. 10 Cuerpos de Bomberos capacitados de manera integral y con dotación.

**LÍNEA 3. CALIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- PROGRAMA 18.  
INFRAESTRUCTURA  
SEGURA E INCLUYENTE**
  - PROGRAMA 19. SISTEMA  
DE BICICLETAS PÚBLICAS**
  - PROGRAMA 20.  
PROMOCIÓN, EDUCACIÓN  
Y CULTURA DE LA  
MOVILIDAD**
  - PROGRAMA 21.  
MEJORAMIENTO DE LA  
CALIDAD Y COBERTURA  
DEL TRANSPORTE PÚBLICO**
  - PROGRAMA 22.  
INTEGRACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO**
  - PROGRAMA 23.  
FORTALECIMIENTO Y  
MODERNIZACIÓN  
EMPRESARIAL DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO**
  - PROGRAMA 24.  
ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA  
DEL TERRITORIO**
  - PROGRAMA 25. PLAN  
METROPOLITANO DE  
SEGURIDAD VIAL CON  
VISIÓN 0 (CERO)**
  - PROGRAMA 26. MEJORAR  
CONECTIVIDAD DE LA  
INFRAESTRUCTURA VIAL**
- LÍNEA 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**



## SOMOS 10 TERRITORIOS INTEGRADOS

PROGRAMA 16.  
CONOCIMIENTO Y  
REDUCCIÓN DEL RIESGO

Con este programa se pretende desarrollar los procesos inmersos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, los cuales están orientados a la identificación de escenarios de riesgo, su análisis y evaluación, monitoreo y seguimiento, y la comunicación del mismo, para lograr una intervención dirigida a reducir las condiciones existentes a partir de la adopción de medidas de prevención y mitigación que deben estar dirigidas a reducir la amenaza, la exposición y/o la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, buscando evitar o minimizar los daños, pérdidas y consecuencias en caso de materializarse algún evento de origen natural, socio natural, tecnológico, biológico o antrópico no intencional, 1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado, 1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado, 45 intervenciones preventivas y correctivas así como el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado.

PROGRAMA 17. MANEJO  
DEL DESASTRE,  
GOBERNANZA,  
EDUCACIÓN Y  
COMUNICACIÓN DEL  
RIESGO

Se desarrolla el proceso de la gestión del riesgo, con el cual se busca el fortalecimiento de las dinámicas para la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, 365 días de divulgación de información en la temática de gestión del riesgo, mediante comunicación directa al público objetivo y a través de redes sociales y medios de comunicación masiva. 10 Cuerpos de Bomberos capacitados de manera integral y con dotación.

LÍNEA 3. CALIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

PROGRAMA 18.  
INFRAESTRUCTURA  
SEGURA E INCLUYENTE  
PROGRAMA 19. SISTEMA  
DE BICICLETAS PÚBLICAS  
PROGRAMA 20.  
PROMOCIÓN, EDUCACIÓN  
Y CULTURA DE LA  
MOVILIDAD  
PROGRAMA 21.  
MEJORAMIENTO DE LA  
CALIDAD Y COBERTURA  
DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
PROGRAMA 22.  
INTEGRACIÓN DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO  
PROGRAMA 23.  
FORTALECIMIENTO Y  
MODERNIZACIÓN  
EMPRESARIAL DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO  
PROGRAMA 24.  
ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA  
DEL TERRITORIO  
PROGRAMA 25. PLAN  
METROPOLITANO DE  
SEGURIDAD VIAL CON  
VISIÓN 0 (CERO)  
PROGRAMA 26. MEJORAR  
CONECTIVIDAD DE LA  
INFRAESTRUCTURA VIAL  
LÍNEA 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

Nos enfocamos en construir una región articulada sustentados en el ordenamiento territorial para hacerlo ambientalmente sostenible y sustentable. Todos los proyectos están asegurados en ejecución y cierre financiero.

**Proyectos en desarrollo: 21 Intervenciones en los 10 municipios**

**Megaproyectos (9)**

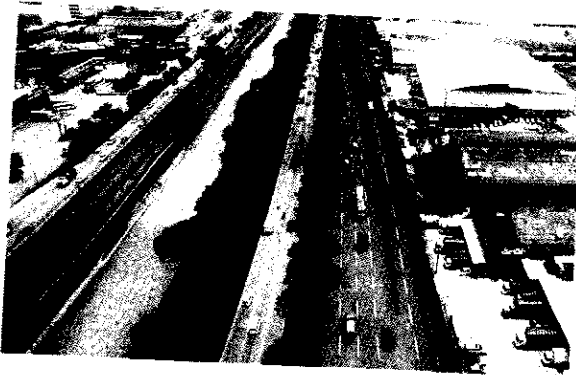
**Colegios FFIE(36)**

Proyectos	Cantidad	Peso	Costo Estimado	Aporte AMVA
En desarrollo	66	75,70%	\$ 1.235.821	\$ 587.640

MUNICIPIO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	INVERSIÓN TOTAL (Millones \$)	INVERSIÓN AMVA (Millones \$)
Barbosa	4	\$ 26.434,78	\$ 21.105,48
Bello	11	\$ 236.175,15	\$ 81.406,74
Caldas	2	\$ 27.537,99	\$ 24.151,84
Copacabana	4	\$ 18.274,54	\$ 13.919,64
Envigado	5	\$ 256.186,58	\$ 146.431,73
Girardota	5	\$ 37.133,01	\$ 16.031,87
Itagüí	10	\$ 196.766,96	\$ 102.154,70
La Estrella	4	\$ 26.145,38	\$ 18.239,49
Medellín	11	\$ 161.147,30	\$ 114.651,27
Sabaneta	4	\$ 50.068,24	\$ 19.262,85
Metropolitano	6	\$ 199.951,42	\$ 30.284,40
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>\$1.235.821</b>	<b>\$587.640</b>

A continuación, se describen cada uno de los proyectos en ejecución:

**Conexión Vial Distribuidora Sur Etapa I**



**Alcance contractual**

Valor total (Incluye predios): \$ 101.543.779.317  
 Aporte AMVA: \$ 54.583.740.232  
 Fecha de entrega: Diciembre 2019 (Tramo 1)  
 Abril 2020 (tramo 2)  
 Meta: 4,34 km de vía  
 3,8 km de ciclocaminabilidad  
 37721 m2 de urbanismo

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	73.9%	52.95%
Físico	85%	53.74%

**Intercambio Vial de La Ayurá**



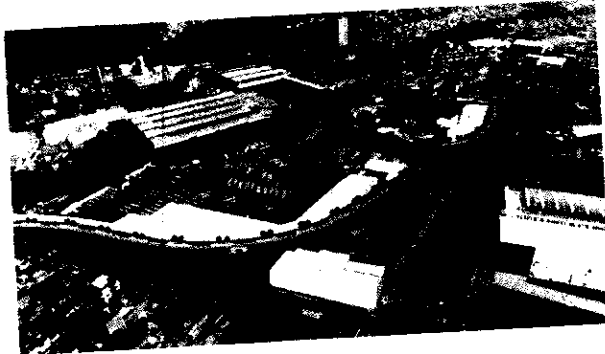
**Alcance contractual**

Valor total: \$ 153.992.386.151  
 Aporte AMVA: \$ 119.163.618.191  
 Fecha de entrega: Diciembre 2020  
 Meta: 6,2 km de vía  
 3,4 km de ciclocaminabilidad  
 14450 m2 de urbanismo

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	1,0%	0,23%
Físico	4,3%	3,9%

Intercambio Vial Induamérica



<b>Alcance contractual</b>	
Valor total:	\$ 81.708.883.409
Aporte AMVA:	\$ 43.951.754.708
Fecha de entrega:	Mayo de 2020
Meta:	2,16 km de vía 736 m de ciclocaminabilidad 12840 m2 de urbanismo

	<b>Avance de obra</b>	
	<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
<b>Financiero</b>	2%	0,30%
<b>Físico</b>	2%	0,30%

Vía Regional Oriental Norte

FASE 1 -- Carabobo -- Municipio de Medellín

**TRAMO 1:**

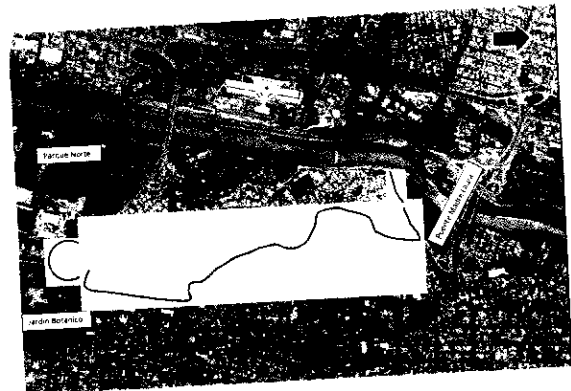
- Inicia en la calle 77 (Jardín Botánico) con la carrera 52.
- Carrera 52 hasta la calle 78
- Carrera 51 C hasta la calle 82.
- De Cuatro Bocas (carrera 53 A) hasta la calle 92 y por esta hasta el lazo oriental del puente Moravia.

Alcance: intersección a nivel semaforizada, de doble calzada, con mayores espacios públicos y ciclorruta al costado occidental.

Calzada: 7.00 metros.  
Andenes laterales: 2,25 metros c/u.  
Ciclorruta: 2.50 metros.

Para la calle 92, que viene desde la curva de la Virgen hasta empalmar con el puente de la Madre Laura (carrera 55). No contará con ciclorruta, y su longitud es de 350 metros, con una sección así:

Calzada: 10.50 metros.  
Andenes laterales: 2.00 metros c/u.



<b>Alcance contractual</b>	
Valor total:	\$ 83.728.129.274
Aporte AMVA:	\$ 83.728.129.274
Fecha de entrega:	Octubre de 2022
	8,19 km de vía 7,49 km de ciclocaminabilidad 32000 m2 de urbanismo

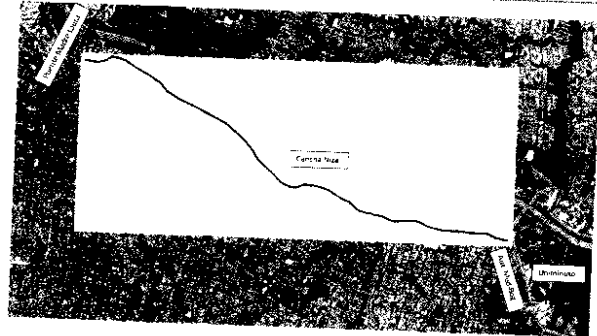
	<b>Avance de obra</b>	
	<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
<b>Financiero</b>	50%	17%
<b>Físico</b>	50%	30%



# SOMOS 10 TERRITORIOS INTEGRADOS

## TRAMO 2:

- Ampliación y mejoramiento de la carrera 55-52 (Carabobo), desde el puente de La Madre Laura hasta los límites con el municipio de Bello ( Autopista Medellín-Bogotá).
- Su sección se distribuye así:  
 Calzada: 10.50 metros (2 carriles S-N y 1 carril N-S)  
 Andenes laterales: 2,00 metros c/u  
 Ciclorruta: 2,50 metros



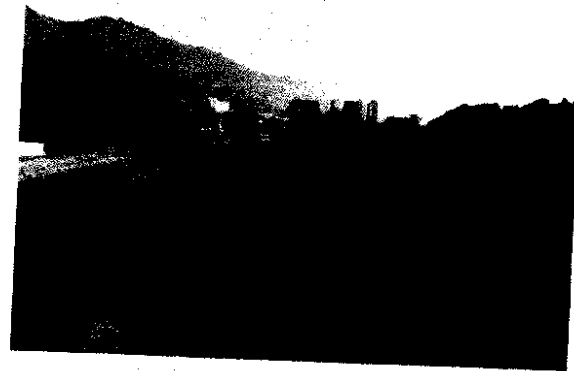
### Alcance contractual

Valor total:	\$ 83.728.129.274
Aporte AMVA:	\$ 83.728.129.274
Fecha de entrega:	Octubre de 2022
	8,19 km de vía
	7,49 km de ciclocaminabilidad
	32000 m2 de urbanismo

### Avance de obra

	Planificado	Real
Financiero	50%	17%
Físico	50%	30%

## FASE 2. Norte en el Municipio de Bello



### Alcance contractual

Valor total (Incluye predios):	\$ 66.413.644.233
Aporte AMVA:	\$ 52.172.573.437
Fecha de entrega:	Mayo 2020
Meta:	2,66 km de vía
	2,6 km de ciclocaminabilidad
	14245 m2 de urbanismo

### Avance de obra

	Planificado	Real
Financiero	45,86%	20,5%
Físico	37,45%	16,74%

*FASE 3. Intercambio Vial La Seca – Municipio de Bello*



<b>Alcance contractual</b>	
Valor total:	\$ 126.659.459.828
Aporte AMVA (Incluye predios):	\$ 20.000.000.000
Recursos del Peaje:	\$ 106.659.460.448
Fecha de entrega:	Julio 2020
Meta:	3,21 km de vía 1,60 km de ciclocaminabilidad 4360 m2 de urbanismo

<b>Avance de obra</b>		
	<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
<b>Financiero</b>	36%	31%
<b>Físico</b>	33%	31%

*FASE 4. Conexión Vial Copacabana*



<b>Alcance contractual</b>	
Valor total (Incluye predios):	\$ 9.992.447.492
Aporte AMVA:	\$ 9.992.447.492
Fecha de entrega:	Febrero 2020
Meta:	460 m de vía 460 m de ciclocaminabilidad 2420 m2 de urbanismo

<b>Avance de obra</b>		
	<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
<b>Financiero</b>	52,17%	47,83%
<b>Físico</b>	73%	70%

Conexión Vial Valle de Aburrá – Valle de San Nicolás



Alcance contractual	
Valor total:	\$ 15.515.685.904
Aporte AMVA:	\$ 15.515.685.904
Fecha de entrega:	Marzo 2020
Meta:	5 km de vía ampliada y pavimentada 1,6 km de vía rehabilitados

	Avance de obra	
	Planificado	Real
Financiero	40%	28%
Físico	25%	36%

Construcción de Corredores para la Movilidad Activa – Ciclorrutas de los Municipios del Norte del Valle de Aburrá

Municipio	Kilómetros
Bello	3,02
Copacabana	1,49
Girardota	1,30
Barbosa	1,90
<b>Total</b>	<b>7,71</b>

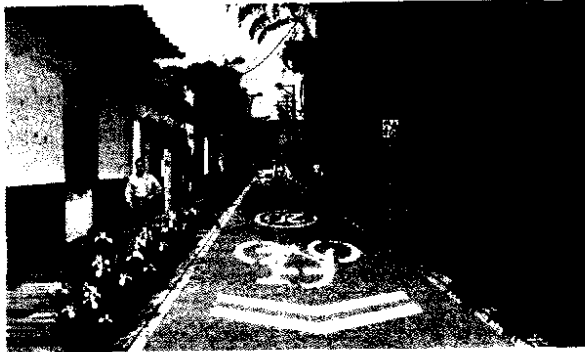


Estancias saludable	
Municipio	Cantidad
Bello	1

Alcance contractual	
Valor total:	\$ 11.640.423.853
Aporte AMVA:	\$ 11.640.423.853
Fecha de entrega:	Diciembre de 2019
Meta:	7.71

	Avance de obra	
	Planificado	Real
Financiero	80%	80%
Físico	80%	80%

Ciclocaminabilidad en el Municipio de La Estrella



<b>Alcance contractual</b>	
Valor total:	\$ 8.039.854.531
Aporte AMVA:	\$ 8.039.854.531
Fecha de entrega:	Diciembre 2019
Metros construidos:	3,4 km

	<b>Avance de obra</b>	
	<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
<b>Financiero</b>	90%	84%
<b>Físico</b>	90%	84%

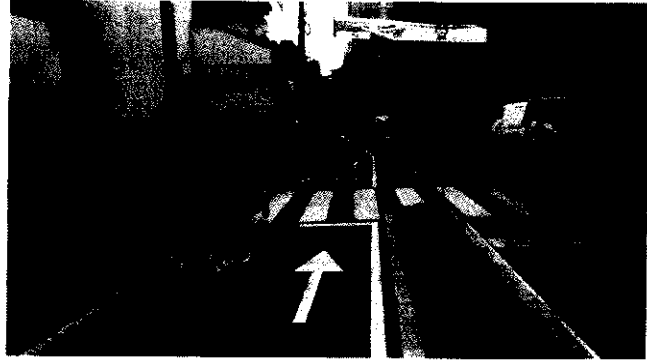
Mejoramiento de la conectividad no motorizada y mejoramiento vial de la calle 77 Sur entre carrera 52D al Parque Principal – Municipio de La Estrella



<b>Alcance contractual</b>	
Valor total:	\$ 5.465.000.351
Aporte AMVA:	\$ 2.753.940.371
Fecha de entrega:	Abril de 2020
Meta:	1100 m

	<b>Avance de obra</b>	
	<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
<b>Financiero</b>	30%	0.0%
<b>Físico</b>	30%	30.0%

Andenes y ciclorrutas Municipio de Sabaneta



Alcance contractual	
Valor total:	\$ 8.158.548.521
Aporte AMVA:	\$ 7.155.111.848
Aporte Municipio	\$ 1.003.436.673
Fecha de entrega:	Diciembre 2019
Cicloruta:	1,25 km

	Avance de obra	
	Planificado	Real
Financiero	90%	90%
Físico	90%	90%

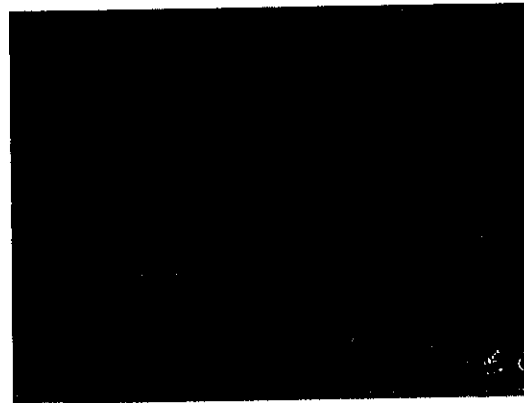
Redes de alcantarillado pluvial del corregimiento El Hatillo



Alcance contractual	
Valor total:	\$ 1.000.000.000
Aporte AMVA:	\$ 1.000.000.000
Fecha entrega	Diciembre 2019
Indicador:	200 m de redes de alcantarillado pluvial.

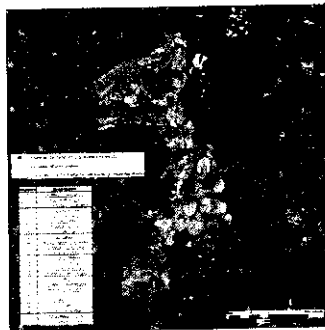
	Avance de obra	
	Planificado	Real
Financiero	100%	80%
Físico	100%	95%

Construcción del acueducto multiveredal El Zarzal - La Luz - Copacabana



<b>Alcance contractual</b>		<b>Avance de obra</b>		
		<b>Planificado</b>	<b>Real</b>	
Valor total:	\$ 940.571.449	<b>Financiero</b>	80%	80%
Aporte AMVA:	\$ 187.485.800	<b>Físico</b>	80%	80%
Fecha de entrega:	Diciembre 2019			
Personas beneficiadas:	2.648 – (662 suscriptores)			

Estudios y diseños de redes de distribución para Pueblo Viejo y La Tablaza – Municipio de La Estrella



<b>Alcance contractual</b>		<b>Avance de obra</b>		
		<b>Planificado</b>	<b>Real</b>	
Valor total:	\$ 1.496.080.071	<b>Financiero</b>	80%	80%
Aporte AMVA:	\$ 1.496.080.071	<b>Físico</b>	80%	90%
Fecha de entrega:	Diciembre 2019			
Meta:	1 estudio y diseño realizado.			

Mantenimiento de Cauces



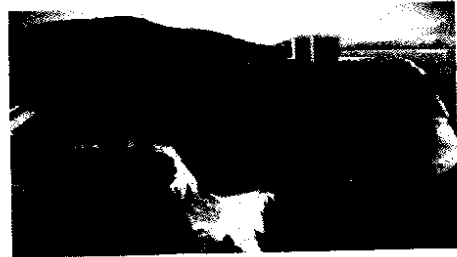
<b>Alcance contractual</b>		<b>Avance de obra</b>		
			<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
Valor total:	\$3.950.000.000	<b>Financiero</b>	50%	25%
Aporte AMVA:	\$3.950.000.000	<b>Físico</b>	50%	35%
Fecha de entrega:	2020			
Meta:	9 Quebradas			

Apoyar al municipio de Medellín en la intervención de quebradas comuna 4 Aranjuez y quebrada El Rincón comuna 16 sector Juquinillos



<b>Alcance contractual</b>		<b>Avance de obra</b>		
			<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
Valor total:	\$ 392.220.768	<b>Financiero</b>	80%	78%
Aporte AMVA:	\$ 392.220.768	<b>Físico</b>	80%	78%
Fecha de entrega:	Diciembre de 2019			
Meta:	800 m construidos			

Ronda del Lago Tulio Ospina – Municipio de Bello



Alcance contractual	
Valor total:	\$ 1.800.000.000
Aporte AMVA:	\$ 1.800.000.000
Fecha de entrega:	Diciembre 2019
M2 intervenidos:	3.500

	Avance de obra	
	Planificado	Real
Financiero	0%	0%
Físico	5%	5%

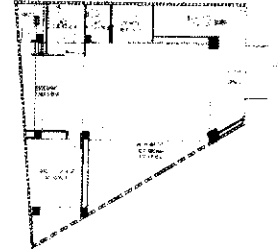
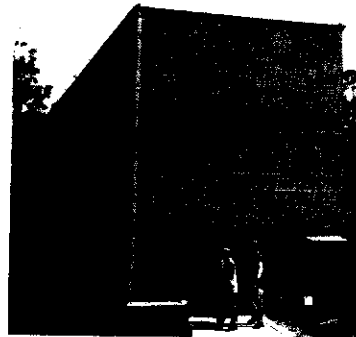
Construcción canal en la quebrada La Picacha entre las carreras 84 y 88 – Municipio de Medellín



Alcance contractual	
Valor total:	\$3.000.000.000
Aporte AMVA:	\$3.000.000.000
Fecha de entrega:	Diciembre de 2019
Meta:	320 m de construcción canal

	Avance de obra	
	Planificado	Real
Financiero	80%	50%
Físico	80%	70%

Construcción casa ambiental, comunitaria y social del barrio San Juan de la Tasajera –  
Municipio de Copacabana



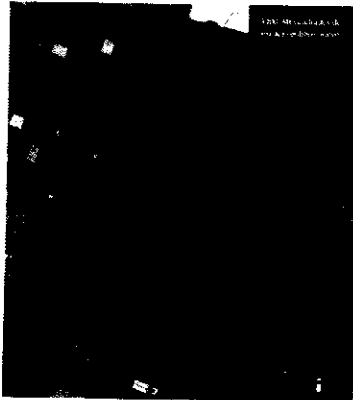
**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 332.889.972
Aporte municipio:	\$ 100.000.000
Aporte AMVA:	\$ 232.889.972
Fecha de entrega:	Suspendido
Meta:	300 m2 construidos

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	100%	100%
Físico	100%	90%

Adecuación espacio ambiental en Casa Museo Débora Arango – Municipio de Envigado



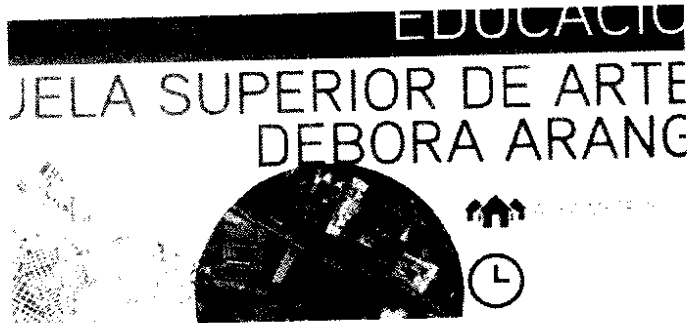
**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 13.734.767.872
Aporte AMVA:	\$ 6.863.132.872
Fecha de entrega:	Suspendido
Meta:	3.299 m2 construidos

**Avance de obra**

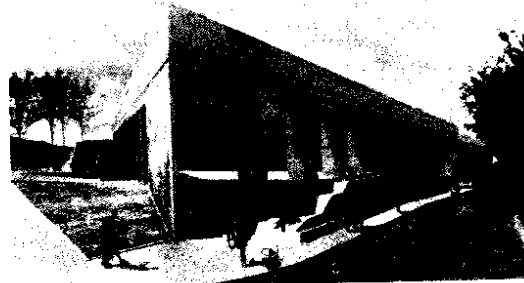
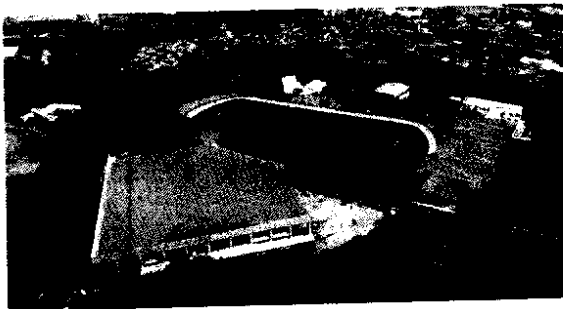
	Planificado	Real
Financiero	100%	95%
Físico	100%	85%

Construcción de la Escuela superior Débora Arango – Municipio de Envigado



Alcance contractual		Financiero	Avance de obra	
			Planificado	Real
Valor total:	\$ 16.029.468.350	Físico	100%	100%
Aporte AMVA:	\$ 6.500.000.000		70%	70%
Fecha de entrega:	Mayo 2020			
M2 Construidos	8700			

Construcción Coliseo Metropolitano de Girardota



ANOTACION Actualmente se encuentra en proceso la Adición N°1 del Acta de Ejecución por un valor de \$ 3.300 Millones, de los cuales el AREA aportará \$ 1.000 millones. Lo anterior destinados para culminar el proyecto y dejarlo funcional en su interior, ya que se encuentra a la expectativa una adición de recursos por parte de INDEPORTES por un valor de \$ 1.500 millones la cual señala que la realizará después de ley de garantía destinados para el exterior del proyecto.

Alcance contractual		Financiero	Avance de obra	
			Planificado	Real
Valor total:	\$ 14.700.000.000	Físico	100%	72.5% reprogramado
Aporte AMVA:	\$ 7.400.000.000		100%	72.5% reprogramado
Fecha de entrega:	2020			
Cantidad (m2):	3.200			

Proyecto Bosques de Paz – Municipio de Bello



**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 812.500.000
Aporte AMVA:	\$ 700.000.000
Aporte Municipio:	\$ 112.500.000
Fecha de entrega:	Diciembre 2019
M2 construidos:	250

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	100%	55%
Físico	100%	55%

Construcción Ruta de Campeones – Municipio de Medellín



**Avance del proyecto**

Estado actual: Pendiente aportes solicitados por la EDU, al AMVA para la terminación de Ruta de Campeones  
Plazo: 49 meses

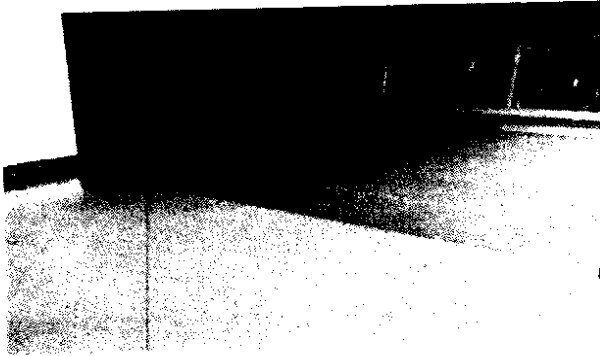
**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 16.096.091.650
Aporte AMVA:	\$ 16.096.091.650
Meta:	3,00 Km de Ciclocaminabilidad

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	100%	100%
Físico	100%	75% (Pend. Adición)

Reposición infraestructura física E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita –  
Municipio de Itagüí

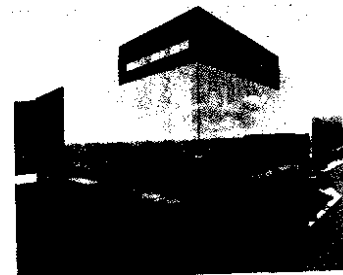


<b>Alcance contractual</b>		<b>Avance de obra</b>		
			<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
Valor total:	\$ 5.003.722.215	<b>Financiero</b>	91.0%	82%
Aporte AMVA:	\$ 500.000.000	<b>Físico</b>	91.0%	82%
Fecha de entrega:	Diciembre de 2019			
Cantidad (m2):	1600m2 ( 3 niveles)			

Construcción Hospital La María – Fase 1 – Municipio de Medellín

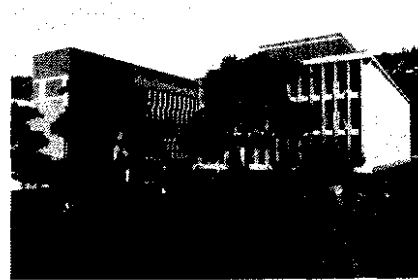
ANOTACION La Gobernación de Antioquia adicionó recursos por un valor de \$ 7.400 millones para este proyecto con el fin de construir todo el proyecto. Por lo anterior se realizó nueva programación

Acta de inicio obra : 18/01/2018



<b>Alcance contractual</b>		<b>Avance de obra</b>		
			<b>Planificado</b>	<b>Real</b>
Valor total:	\$ 27.500.000.000	<b>Financiero</b>	90.12%	67.47%
Aporte AMVA:	\$ 7.000.000.000	<b>Físico</b>	90.12%	67.47%
Fecha de entrega:	Diciembre 2019			
Cantidad (m2):	8.500 (7 niveles)			

Construcción del Nuevo CAM de Caldas

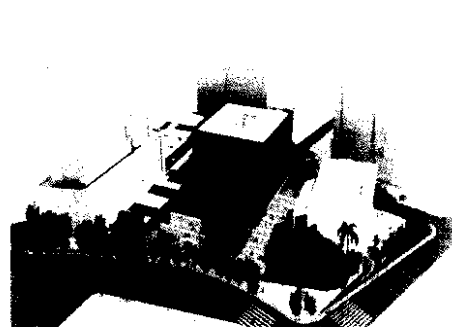


Alcance contractual	
Valor total:	\$ 21.900.271.467
Aporte AMVA:	\$ 21.900.271.467
Fecha de entrega:	Septiembre 2020
Cantidad (m2):	6.500

Financiero  
Físico

Avance de obra	
Planificado	Real
7%	7,0%
5%	4,25%

Construcción Centro Administrativo Municipal de Sabaneta



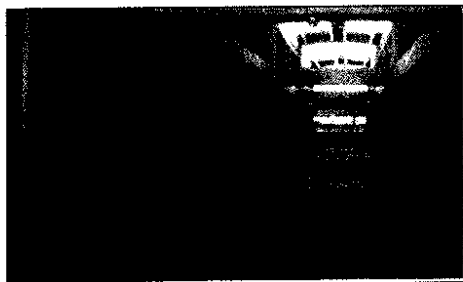
Alcance contractual	
Valor total:	\$ 28.787.651.521
Aporte AMVA:	\$ 10.000.000.000
Fecha de entrega:	2020
Meta:	14469 M2 construidos

Financiero  
Físico

Avance de obra	
Planificado	Real
100%	100%
36.75%	14.95%

Infraestructura Educativa en 36 Instituciones Educativas

- Bello (9)
- Barbosa (2)
- Caldas (1)
- Copacabana (1)
- Girardota (2)
- Itagüí (9)
- La Estrella (1)
- Envigado (3)
- Medellín (6)
- Sabaneta (2)



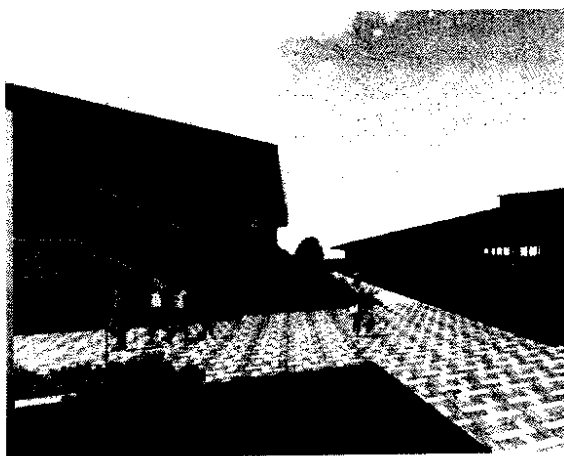
**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 207.771.456.453
Aporte AMVA:	\$ 42.352.998.378
Fecha de entrega:	2020 - 2021
Aulas Construidas:	860 aulas
Estudiantes beneficiados	36.249

**Avance del proyecto**

Estado actual:	Suspendido
Inicio de obra :	Octubre 2017

Construcción de obras de urbanismo para la infraestructura educativa jornada única de las instituciones educativas



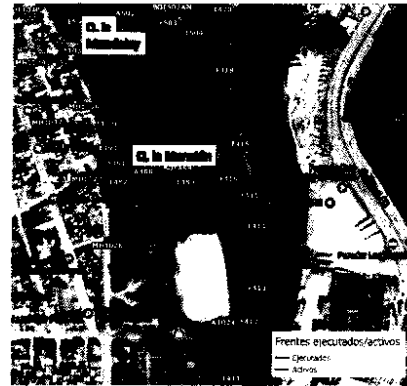
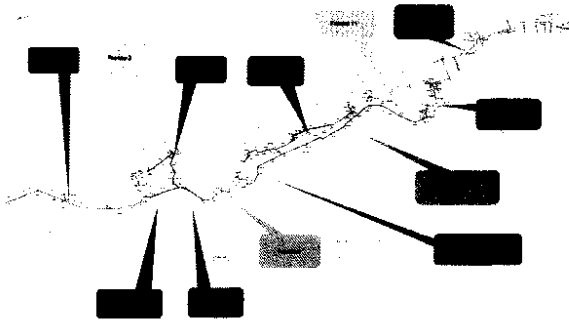
**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 4.841.785.456
Aporte AMVA:	\$ 4.841.785.456
Fecha de entrega:	Abril 2020
Meta:	5 IE

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	0%	0%
Físico	5%	5%

Interceptor Sur – Municipios de Medellín, La Estrella y Caldas



**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 167.000.000.000
Aporte AMVA:	\$ 20.000.000.000
Aporte EPM	\$ 147.000.000.000
Fecha de entrega:	2020 - 2021
Meta:	15 km.

**Avance del proyecto**

Interceptor sur zona 1 y 2A  
 Contrato: CW 26179  
 Fecha de inicio: 16 Octubre 2018  
 Tiempo ejecución de la obra: 365 días  
 Consorcio Tadeo – Caldas

**Avance de obra**

	Planificado	Real
Financiero	30%	7.36%
Físico	30%	7.36%

Ferrocarril de Antioquia – Valle de Aburrá

Este proyecto corresponde al diseño y construcción del sistema multimodal (residuos sólidos, pasajeros y carga) que, en una primera fase, tendrá un trazado de 80 kilómetros, desde Caldas hasta el relleno sanitario de La Pradera. En una segunda fase, el sistema cubrirá el tramo desde La Pintada hasta Puerto Berrío.



**Alcance contractual**

Valor total:	\$ 28.109.635.150
Aporte AMVA:	\$ 5.442.611.000

**Avance del proyecto**

Estado actual: En estudios de prefactibilidad

DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES,  
 FINANCIEROS Y HUMANOS

## FINANCIEROS

A continuación, se presentan las cifras financieras y contables:

*Ingresos por Municipios en el período 2016 – 2019 (proyectado)*
**INGRESOS POR SOBRETASA AMBIENTAL (Proyección a 2019)**

MUNICIPIO	Sobretasa Ambiental				TOTAL	% PARTC
	2016	2017	2018	2019		
	Ingresos Acumulados y Proyectados 2019					
Barbosa	392.236.370,00	432.808.673,00	474.330.838,00	601.369.000,00	1.900.744.881,00	0,25%
Girardota	514.136.228,00	630.344.462,00	724.912.550,00	786.044.000,00	2.655.437.240,00	0,34%
Copacabana	1.148.122.511,00	1.305.575.925,00	1.561.484.153,00	1.395.338.000,00	5.410.520.589,00	0,70%
Bello	7.295.925.059,00	8.755.430.837,00	10.140.657.953,00	12.155.699.000,00	38.347.712.849,00	4,98%
<b>Medellín</b>	<b>124.996.735.870,00</b>	<b>135.284.083.239,00</b>	<b>152.167.570.292,00</b>	<b>166.497.842.000,00</b>	<b>578.946.231.401,00</b>	<b>75,15%</b>
Itgaúí	8.086.405.335,00	8.137.627.138,00	11.916.882.821,00	12.990.132.000,00	41.131.047.294,00	5,34%
Sabaneta	4.824.110.214,00	5.862.998.633,00	7.511.157.359,00	8.192.783.000,00	26.391.049.206,00	3,43%
La Estrella	1.737.189.375,00	1.978.115.188,00	2.303.993.114,00	2.354.132.000,00	8.373.429.677,00	1,09%
Caldas	816.649.842,00	886.807.776,00	1.420.680.072,00	1.009.372.000,00	4.133.509.690,00	0,54%
Envigado	4.637.916.803,00	16.562.573.071,00	21.423.135.629,00	20.442.350.000,00	63.065.975.503,00	8,19%
<b>TOTAL</b>	<b>154.449.427.607,00</b>	<b>179.836.364.942,00</b>	<b>209.644.804.781,00</b>	<b>226.425.061.000,00</b>	<b>770.355.658.330,00</b>	

**INGRESOS VOLUNTARIOS (Proyección a 2019)**

MUNICIPIO	APORTES VOLUNTARIOS				TOTAL	% PARTC
	2016	2017	2018	2019		
	Ingresos Acumulados y Proyectados 2019					
Barbosa	537.061.865,00	685.978.868,00	808.991.378,00	812.510.000,00	2.844.542.111,00	0,79%
Girardota	900.777.383,00	1.092.854.185,00	1.335.799.919,00	1.274.428.000,00	4.603.859.487,00	1,28%
Copacabana	840.768.682,00	938.287.761,00	1.165.389.503,00	1.004.015.000,00	3.948.460.946,00	1,10%
Bello	45.532.036,00	258.091.135,00	807.321.695,00	974.944.000,00	2.085.888.866,00	0,58%
<b>Medellín</b>	<b>65.844.775.516,00</b>	<b>70.079.492.935,00</b>	<b>76.655.736.047,00</b>	<b>79.930.000.000,00</b>	<b>292.510.004.498,00</b>	<b>81,28%</b>
Itgaúí	4.308.876.163,00	2.034.411.482,00	4.466.841.381,00	5.026.292.000,00	15.836.421.026,00	4,40%
Sabaneta	3.502.252.007,00	4.230.818.141,00	5.395.432.478,00	5.599.648.000,00	18.728.150.626,00	5,20%
La Estrella	1.697.944.832,00	1.217.523.473,00	1.395.530.520,00	1.351.096.000,00	5.662.094.825,00	1,57%
Caldas	739.936.716,00	778.979.620,00	1.229.718.442,00	841.198.000,00	3.589.832.778,00	1,00%
Envigado	-	1.617.257.505,00	4.198.219.018,00	4.261.340.000,00	10.076.816.523,00	2,80%
<b>TOTAL</b>	<b>78.417.925.200,00</b>	<b>82.933.695.105,00</b>	<b>97.458.980.381,00</b>	<b>101.075.471.000,00</b>	<b>359.886.071.686,00</b>	

Total de Ingresos con sobretasa y aportes

TOTAL INGRESOS  
Ingresos Acumulados y Projectados 2019

MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% PARTC
Barbosa	929.298.235,00	1.118.787.541,00	1.283.322.216,00	1.413.879.000,00	4.745.286.992,00	0,42%
Girardota	1.414.913.611,00	1.723.198.647,00	2.060.712.469,00	2.060.472.000,00	7.259.296.727,00	0,64%
Copacabana	1.988.891.193,00	2.243.863.686,00	2.726.873.656,00	2.399.353.000,00	9.358.981.535,00	0,83%
Bello	7.341.457.095,00	9.013.521.972,00	10.947.979.648,00	13.130.643.000,00	40.433.601.715,00	3,58%
<b>Medellín</b>	<b>190.841.511.386,00</b>	<b>205.363.576.174,00</b>	<b>228.823.306.339,00</b>	<b>246.427.842.000,00</b>	<b>871.456.235.899,00</b>	<b>77,10%</b>
Itgaui	12.395.281.498,00	10.172.038.620,00	16.383.724.202,00	18.016.424.000,00	56.967.468.320,00	5,04%
Sabaneta	8.326.362.221,00	10.093.816.774,00	12.906.589.837,00	13.792.431.000,00	45.119.199.832,00	3,99%
La Estrella	3.435.134.207,00	3.195.638.661,00	3.699.523.634,00	3.705.228.000,00	14.035.524.502,00	1,24%
Caldas	1.556.586.558,00	1.665.787.396,00	2.650.398.514,00	1.850.570.000,00	7.723.342.468,00	0,68%
Envigado	4.637.916.803,00	18.179.830.576,00	25.621.354.647,00	24.703.690.000,00	73.142.792.026,00	6,47%
<b>TOTAL</b>	<b>232.867.352.807,00</b>	<b>262.770.060.047,00</b>	<b>307.103.785.162,00</b>	<b>327.500.532.000,00</b>	<b>1.130.241.730.016,00</b>	

Ejecución presupuestal ingresos 2016 A 2019 (oct)

CONCEPTO DEL INGRESO	2016				2017				2018				2019			
	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	% de Participo	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	% de Participo	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	% de Participo	Ppto Definitivo	Ejecución Octubre	Proyección a Diciembre	% Projectado a Diciembre
<b>INGRESOS Y RENTAS DE CAPITAL</b>	\$ 346.161	\$ 357.131	103.2%	100.0%	\$ 540.283	\$ 477.881	88.5%	100.0%	\$ 564.470	\$ 616.806	93.2%	100.0%	\$ 567.308	\$ 574.521	\$ 688.204	98.6%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 252.837	\$ 253.971	100.5%	71.1%	\$ 293.096	\$ 283.285	96.7%	59.3%	\$ 313.786	\$ 308.484	98.3%	59.7%	\$ 348.876	\$ 286.632	\$ 330.888	88.6%
Sobretasa Ambiental sobre el Avalúo Catastral	151.532	154.448	101.9%	43.2%	186.640	179.836	96.4%	37.6%	201.680	195.337	96.9%	37.8%	226.426	187.206	220.444	87.4%
Multas, Tasas y Contribuciones	6.009	7.253	120.7%	2.0%	7.807	7.251	92.6%	1.5%	7.247	9.573	132.1%	1.9%	6.014	5.788	8.781	109.7%
Venta de Bienes y Servicios	2.775	2.855	102.9%	0.8%	3.214	2.378	74.0%	0.5%	2.412	2.685	106.3%	0.5%	2.784	1.879	2.133	78.8%
Servicios de Transporte	0	41	0.0%	0.0%	107	113	105.6%	0.0%	580	577	99.5%	0.1%	128	78	76	61.9%
Servicios Ambientales	285	1.473	516.8%	0.4%	1.142	2.302	201.6%	0.5%	2.424	2.796	115.3%	0.5%	2.755	2.294	2.607	101.9%
Aportes de Participación Municipal	83.739	78.418	93.6%	22.0%	87.842	82.934	94.4%	17.4%	93.149	91.754	98.5%	17.8%	101.075	86.948	82.168	81.2%
Cofinanciación	8.175	9.245	113.1%	2.6%	6.152	7.740	125.8%	1.6%	8.212	5.511	68.7%	1.1%	7.289	2.356	4.489	61.6%
Otros Ingresos No Tributarios	122	137	112.3%	0.0%	102	731	716.7%	0.2%	82	381	464.6%	0.1%	108	83	89	82.4%
<b>RENTAS DE CAPITAL</b>	\$ 93.624	\$ 103.269	110.4%	28.8%	\$ 247.277	\$ 194.606	78.7%	40.7%	\$ 240.684	\$ 208.011	86.4%	40.3%	\$ 318.732	\$ 287.668	\$ 327.906	102.7%
Recursos del Crédito	0	0	0.0%	0.0%	52.455	0	0.0%	0.0%	141.342	93.000	65.8%	18.0%	122.860	87.000	122.860	100.0%
Recursos de Balance (Recuperación Carteira)	21.026	25.868	123.0%	7.2%	36.034	34.564	88.9%	7.2%	21.522	41.344	192.1%	8.0%	28.629	30.773	31.081	108.8%
Recursos de Balance (Excedentes Financieros)	65.522	65.522	100.0%	18.3%	143.736	143.736	100.0%	30.1%	65.710	61.740	93.9%	11.8%	156.073	156.009	156.009	100.0%
Rendimientos por Operaciones Financieras	6.976	11.870	170.2%	3.3%	12.052	16.306	135.3%	3.4%	12.110	11.957	98.7%	2.3%	11.150	13.621	17.139	153.7%

Fuente: Programa de Contabilidad y Presupuesto - Área Metropolitana

Cifras en millones de pesos

## Ejecución presupuestal gastos e inversión 2016 a 2019 (oct)

CONCEPTO DEL GASTO	2016				2017				2018				2019						
	Ppto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	% de Obligac	Ppto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	% de Obligac	Ppto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	% de Obligac	Ppto Definitivo	Compromisos a Octubre	Obligaciones a Octubre	% de Obligac a Octubre	Proyección OB a Diciembre	% Proyectado a Diciembre	
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 346.161</b>	<b>\$ 280.226</b>	<b>\$ 212.723</b>	<b>61.4%</b>	<b>640.263</b>	<b>478.062</b>	<b>412.702</b>	<b>78.4%</b>	<b>554.470</b>	<b>444.549</b>	<b>346.438</b>	<b>62.5%</b>	<b>667.367</b>	<b>611.673</b>	<b>347.846</b>	<b>51.7%</b>	<b>667.366</b>	<b>632.871</b>	<b>94.8%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 44.096</b>	<b>\$ 33.660</b>	<b>\$ 32.938</b>	<b>74.6%</b>	<b>53.003</b>	<b>44.034</b>	<b>43.454</b>	<b>82.0%</b>	<b>57.487</b>	<b>48.494</b>	<b>47.397</b>	<b>82.4%</b>	<b>63.724</b>	<b>44.848</b>	<b>38.282</b>	<b>60.1%</b>	<b>64.326</b>	<b>67.280</b>	<b>89.1%</b>
Servicios Personales	10.569	10.114	7.115	66.5%	19.778	18.068	18.967	90.3%	22.785	21.773	21.772	95.1%	23.525	18.150	12.244	51.8%	23.525	22.876	97.3%
Gastos Generales	11.136	0.541	0.577	5.1%	15.189	0.679	10.245	6.7%	19.000	14.114	12.947	67.6%	21.637	15.393	12.450	57.5%	21.636	19.833	91.7%
Mantenimientos	6.690	4.554	4.544	67.9%	7.432	5.453	6.322	85.1%	8.291	6.237	6.237	75.2%	9.291	4.574	3.471	37.3%	9.291	4.373	47.0%
Gastos de Capitalización	1.671	0.961	5.007	29.9%	7.037	7.434	3.902	55.3%	8.942	8.754	6.547	73.2%	10.101	6.569	5.115	50.6%	10.730	10.239	95.4%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 4.776</b>	<b>\$ 9.871</b>	<b>\$ 9.871</b>	<b>97.8%</b>	<b>10.776</b>	<b>9.179</b>	<b>9.179</b>	<b>86.2%</b>	<b>14.840</b>	<b>4.372</b>	<b>4.372</b>	<b>29.5%</b>	<b>18.281</b>	<b>12.081</b>	<b>12.081</b>	<b>66.2%</b>	<b>18.855</b>	<b>18.126</b>	<b>96.2%</b>
Amortización de Capital	7.583	7.583	7.583	100.0%	7.833	7.833	7.833	100.0%	3.000	3.000	3.000	100.0%	3.000	2.250	2.250	75.0%	3.000	2.800	93.3%
Intereses de Empréstitos y Gastos	2.193	2.288	2.288	104.3%	2.943	1.346	1.346	45.8%	11.840	1.372	1.372	11.6%	15.281	8.831	8.831	57.8%	12.855	12.126	94.3%
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 292.287</b>	<b>\$ 206.865</b>	<b>\$ 170.313</b>	<b>68.5%</b>	<b>478.906</b>	<b>424.069</b>	<b>380.069</b>	<b>79.4%</b>	<b>482.143</b>	<b>390.853</b>	<b>297.098</b>	<b>61.1%</b>	<b>664.322</b>	<b>554.844</b>	<b>297.283</b>	<b>44.7%</b>	<b>667.126</b>	<b>600.980</b>	<b>90.1%</b>
Desarrollo Urbano	105.410	10.492	63.719	60.3%	283.742	134.076	193.525	54.3%	274.907	205.274	145.796	53.1%	376.128	305.908	172.074	45.7%	377.119	354.374	94.0%
Acceso a Servicios Básicos y Calidad Ambiental	127.034	81.623	48.929	38.5%	132.146	127.007	103.308	78.2%	136.863	121.208	87.356	63.4%	159.474	138.336	86.197	54.0%	155.293	153.056	98.5%
Sistema de Agua Potable y Saneamiento	10.123	14.285	14.112	139.5%	11.225	8.850	6.727	59.9%	14.205	13.900	10.667	75.2%	10.024	9.109	8.897	89.8%	9.048	8.305	92.8%
Equipamiento y Mantenimiento	10.696	10.770	13.095	122.5%	29.099	24.945	24.962	85.8%	12.336	10.358	9.387	75.3%	8.931	8.206	6.316	70.6%	9.048	8.036	89.9%
Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura	20.423	11.317	14.162	68.9%	36.472	36.584	26.418	72.7%	44.013	32.119	33.854	76.9%	25.708	34.751	26.948	63.2%	33.645	34.734	97.6%

Cifras en millones de pesos

## Comportamiento principales rentas 2016 – 2019 (recaudo a octubre)

CONCEPTO DEL INGRESO	2016			2017			2018			2019			
	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Definitivo	Ejecución Octubre	Proy. Ejec a Diciembre	% Ejec. Proy a Diciembre
<b>Sobretasa Ambiental sobre el Avalúo Catastral</b>	<b>\$ 162,504</b>	<b>\$ 165,421</b>	<b>101.8%</b>	<b>\$ 200,239</b>	<b>\$ 193,436</b>	<b>96.6%</b>	<b>\$ 215,462</b>	<b>\$ 209,119</b>	<b>97.1%</b>	<b>\$ 241,460</b>	<b>\$ 202,241</b>	<b>\$ 235,478</b>	<b>97.5%</b>
Contribuyentes Municipio de Barbosa	507	456	89.9%	561	492	87.7%	482	508	105.4%	643	551	855	106.5%
Contribuyentes Municipio de Envigado	0	4,838	0.0%	15,932	16,995	106.7%	18,619	21,295	114.4%	21,213	22,870	31,430	148.2%
Contribuyentes Municipio de Girardota	707	624	88.3%	754	756	99.2%	694	723	104.2%	872	761	920	105.5%
Contribuyentes Municipio de Copacabana	1,241	1,331	107.3%	1,612	1,543	95.7%	1,496	1,567	104.7%	1,648	1,679	2,230	135.3%
Contribuyentes Municipio de Bello	7,253	7,296	100.6%	9,553	10,088	105.6%	10,311	10,466	101.5%	13,747	7,864	11,865	86.3%
Contribuyentes Municipio de Medellín	134,174	132,238	98.6%	148,869	143,083	96.1%	161,969	150,820	93.1%	175,814	145,434	180,158	91.1%
Contribuyentes Municipio de Itagüé	10,660	10,220	95.9%	12,366	10,204	82.5%	11,629	12,696	109.2%	14,225	11,460	13,735	96.6%
Contribuyentes Municipio de Sabaneta	5,031	5,680	112.9%	6,784	6,896	101.6%	6,644	7,390	111.2%	9,050	7,797	9,487	104.8%
Contribuyentes Municipio de La Estrella	2,055	1,941	94.5%	2,726	2,262	83.0%	2,162	2,295	106.2%	2,656	2,526	2,930	110.3%
Contribuyentes Municipio de Caldas	878	997	113.4%	1,072	1,115	104.0%	1,457	1,359	93.3%	1,592	1,599	2,039	128.1%
<b>Aportes Por Participación Municipal</b>	<b>\$ 90,414</b>	<b>\$ 85,155</b>	<b>94.2%</b>	<b>\$ 99,680</b>	<b>\$ 94,768</b>	<b>95.1%</b>	<b>\$ 99,377</b>	<b>\$ 97,982</b>	<b>98.6%</b>	<b>\$ 107,082</b>	<b>\$ 92,955</b>	<b>\$ 96,174</b>	<b>91.7%</b>
Municipio de Barbosa	591	612	103.6%	744	792	106.45%	956	783	81.90%	906	948	1,070	118.1%
Municipio de Envigado	0	0	0.0%	6,715	5,432	80.89%	4,434	4,136	93.28%	4,375	3,806	4,605	105.3%
Municipio de Girardota	1,238	1,101	88.9%	1,438	1,312	91.24%	1,401	1,312	93.65%	1,448	1,336	1,501	103.7%
Municipio de Copacabana	878	982	111.8%	1,236	1,120	90.61%	1,109	1,154	104.06%	1,198	1,283	1,479	123.5%
Municipio de Bello	1,624	45	2.8%	1,823	1,431	78.50%	1,595	1,453	91.10%	1,192	735	735	61.7%
Municipio de Medellín	71,395	68,663	96.2%	76,093	73,716	96.88%	79,131	76,397	96.54%	83,409	71,977	74,632	89.5%
Municipio de Itagüé	8,992	6,906	76.8%	4,156	3,615	86.98%	3,262	4,862	149.05%	5,488	4,297	4,724	86.1%
Municipio de Sabaneta	3,770	4,141	109.8%	5,035	4,968	98.67%	4,961	5,316	107.16%	6,210	5,662	6,270	101.0%
Municipio de La Estrella	1,219	1,804	148.0%	1,375	1,389	101.02%	1,217	1,388	114.05%	1,535	1,523	1,645	107.2%
Municipio de Caldas	707	901	127.4%	1,065	993	93.24%	1,311	1,181	90.08%	1,320	1,328	1,513	114.6%
<b>TOTAL APORTE POR PARTICIPACIÓN</b>	<b>\$ 252,918</b>	<b>\$ 250,576</b>	<b>99.07%</b>	<b>\$ 299,919</b>	<b>\$ 288,204</b>	<b>96.09%</b>	<b>\$ 314,839</b>	<b>\$ 307,101</b>	<b>97.54%</b>	<b>\$ 348,542</b>	<b>\$ 295,196</b>	<b>\$ 333,683</b>	<b>95.7%</b>

Cifras en millones de pesos

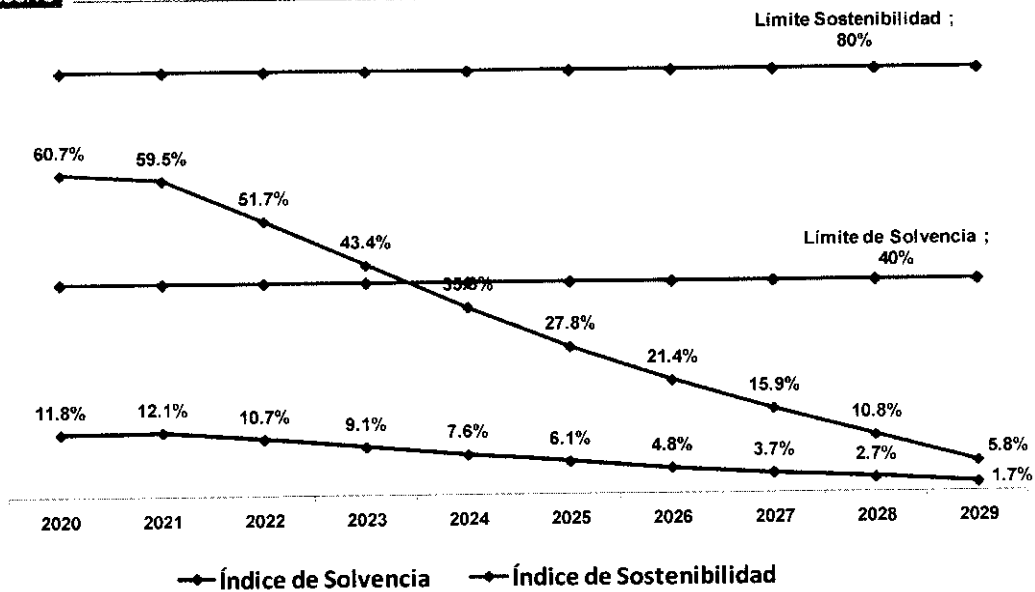
Comportamiento principales rentas 2016 – 2019 (Recaudo a Octubre)

CONCEPTO DEL INGRESO	2016			2017			2018			2019			
	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Definitivo	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Definitivo	Ejecución Octubre	Proy. Ejec a Diciembre	% Ejec. Proy a Diciembre
<b>Sobretasa Ambiental sobre el Avalúo Catastral</b>	<b>\$ 162,504</b>	<b>\$ 165,421</b>	<b>101.8%</b>	<b>\$ 200,239</b>	<b>\$ 193,436</b>	<b>96.6%</b>	<b>\$ 215,462</b>	<b>\$ 209,119</b>	<b>97.1%</b>	<b>\$ 241,460</b>	<b>\$ 202,241</b>	<b>\$ 235,476</b>	<b>97.5%</b>
Contribuyentes Municipio de Barbosa	507	456	89.9%	561	492	87.7%	482	508	105.4%	643	551	696	106.5%
Contribuyentes Municipio de Envigado	0	4,638	0.0%	15,932	16,995	106.7%	18,618	21,295	114.4%	21,213	22,570	31,430	148.2%
Contribuyentes Municipio de Girardota	707	624	88.3%	764	758	99.2%	694	723	104.2%	872	761	920	105.5%
Contribuyentes Municipio de Copacabana	1,241	1,331	107.3%	1,612	1,543	95.7%	1,496	1,567	104.7%	1,648	1,679	2,230	135.3%
Contribuyentes Municipio de Bello	7,253	7,296	100.6%	9,553	10,088	105.6%	10,311	10,466	101.5%	13,747	7,864	11,865	86.3%
Contribuyentes Municipio de Medellín	134,174	132,238	98.6%	148,889	143,083	96.1%	161,969	150,620	93.1%	175,814	145,434	90,158	91.1%
Contribuyentes Municipio de Itagüí	10,660	10,220	95.9%	12,366	10,204	82.5%	11,629	12,696	109.2%	14,225	11,460	13,735	96.6%
Contribuyentes Municipio de Sabaneta	5,031	5,680	112.9%	6,764	6,896	102.0%	6,644	7,390	111.2%	9,050	7,797	9,487	104.8%
Contribuyentes Municipio de La Estrella	2,055	1,941	94.5%	2,726	2,262	83.0%	2,162	2,295	106.2%	2,656	2,526	2,930	110.3%
Contribuyentes Municipio de Caldas	876	997	113.8%	1,072	1,115	104.0%	1,457	1,359	93.3%	1,592	1,599	2,039	128.1%
<b>Aportes Por Participación Municipal</b>	<b>\$ 90,414</b>	<b>\$ 85,155</b>	<b>94.2%</b>	<b>\$ 99,680</b>	<b>\$ 94,768</b>	<b>95.1%</b>	<b>\$ 99,377</b>	<b>\$ 97,962</b>	<b>98.6%</b>	<b>\$ 107,082</b>	<b>\$ 92,955</b>	<b>\$ 98,174</b>	<b>91.7%</b>
Municipio de Barbosa	591	612	103.6%	744	792	106.45%	956	783	81.90%	906	948	1,070	118.1%
Municipio de Envigado	0	0	0.0%	6,715	5,432	80.89%	4,434	4,136	93.28%	4,375	3,666	4,805	105.3%
Municipio de Girardota	1,238	1,101	88.9%	1,436	1,312	91.24%	1,401	1,312	93.65%	1,448	1,336	1,501	103.7%
Municipio de Copacabana	878	982	111.8%	1,236	1,120	90.61%	1,109	1,154	104.06%	1,198	1,283	1,479	123.5%
Municipio de Bello	1,624	45	2.8%	1,623	1,431	78.50%	1,595	1,453	91.10%	1,192	736	735	61.7%
Municipio de Medellín	71,395	68,663	96.2%	76,093	73,716	96.88%	79,131	76,397	96.54%	83,409	71,977	74,632	89.5%
Municipio de Itagüí	6,992	6,906	76.6%	4,156	3,615	86.98%	3,262	4,862	149.05%	5,489	4,297	4,724	86.1%
Municipio de Sabaneta	3,770	4,141	109.8%	5,035	4,966	98.67%	4,961	5,316	107.16%	6,210	5,662	6,270	101.0%
Municipio de La Estrella	1,219	1,804	148.0%	1,375	1,389	101.02%	1,217	1,388	114.05%	1,535	1,523	1,645	107.2%
Municipio de Caldas	707	901	127.4%	1,065	993	93.24%	1,311	1,181	90.08%	1,320	1,326	1,513	114.6%
<b>TOTAL APORTES POR PARTICIPACIÓN</b>	<b>\$ 252,916</b>	<b>\$ 250,576</b>	<b>99.07%</b>	<b>\$ 299,919</b>	<b>\$ 288,204</b>	<b>96.09%</b>	<b>\$ 314,839</b>	<b>\$ 307,101</b>	<b>97.54%</b>	<b>\$ 348,542</b>	<b>\$ 295,196</b>	<b>\$ 333,683</b>	<b>95.7%</b>

Cifras en millones de pesos

Marco fiscal de mediano plazo 2020 – 2029 indicadores de Ley 358 de 1997

Superávit Primario (SP= IC+RC-GF-GI) Proyectado	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos Corrientes	\$ 341,462	\$ 358,052	\$ 375,758	\$ 394,232	\$ 413,613	\$ 426,023	\$ 438,807	\$ 451,971	\$ 465,533	\$ 479,497
Recursos de Capital	\$ 23,223	\$ 12,538	\$ 10,191	\$ 7,859	\$ 6,395	\$ 13,038	\$ 10,670	\$ 7,940	\$ 6,207	\$ 13,040
Gastos de Funcionamiento	\$ 66,581	\$ 64,492	\$ 67,379	\$ 71,382	\$ 73,441	\$ 76,337	\$ 79,017	\$ 82,888	\$ 85,858	\$ 89,249
Gastos de Inversión	\$ 267,203	\$ 261,582	\$ 270,276	\$ 285,084	\$ 303,667	\$ 322,448	\$ 335,116	\$ 345,036	\$ 356,492	\$ 376,496
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>\$ 30,901</b>	<b>\$ 44,516</b>	<b>\$ 48,294</b>	<b>\$ 45,625</b>	<b>\$ 42,900</b>	<b>\$ 40,276</b>	<b>\$ 35,344</b>	<b>\$ 31,987</b>	<b>\$ 29,380</b>	<b>\$ 26,792</b>
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	114.87%	173.27%	207.32%	221.21%	239.66%	263.66%	280.64%	320.29%	397.70%	559.10%
Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
<b>Intereses del Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 26,901</b>	<b>\$ 25,691</b>	<b>\$ 23,294</b>	<b>\$ 20,625</b>	<b>\$ 17,900</b>	<b>\$ 15,276</b>	<b>\$ 12,594</b>	<b>\$ 9,987</b>	<b>\$ 7,390</b>	<b>\$ 4,792</b>



Cifras en millones de pesos

Proyección de la capacidad de pago 2020 – 2029 Perfil de la deuda pública

Entidad Financiera	Desembolso	Vencimiento	Monto	Saldo al 31-12-2019	Tasa de Interés
<b>TOTAL DEUDA</b>				<b>\$ 238,750</b>	
<b>Bancolombia - Findeter</b>	<b>28/03/2014</b>	<b>28/03/2026</b>	<b>30,000</b>	<b>18,750</b>	<b>DTF - 2</b>
<b>Bancolombia - Findeter</b>			<b>180,000</b>	<b>180,000</b>	
1° Desembolso	17/10/2018	17/10/2030	60,000	60,000	IBR + 3.09%
2° Desembolso	27/12/2018	27/12/2030	33,000	33,000	IBR - 2.31%
3° Desembolso	26/03/2019	26/03/2031	57,000	57,000	***IBR + 4.09%
4° Desembolso	26/03/2019	26/03/2031	30,000	30,000	IBR + 3.09%
<b>**Popular - Findeter</b>	<b>20/12/2019</b>	<b>20/03/2031</b>	<b>40,000</b>	<b>40,000</b>	<b>IBR + 0.45%</b>

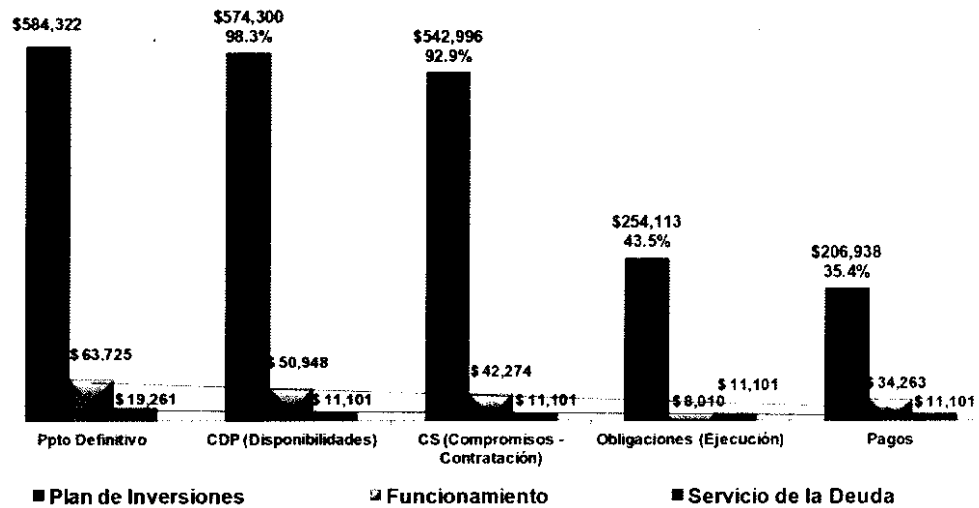
\*\* El crédito con Banco Popular se hará efectivo su desembolso posiblemente el 20-12-2019

\*\*\*La tasa del tercer desembolso a partir de enero de 2020, queda en **IBR + 0.09%**

NOTA: Obras Financiadas con el Crédito de \$220.000 Millones: Intercambio Vial Ayurá, Intercambio Vial Induamérica, Regional Norte desde Carabobo hasta Fases II, III y IV, Vía Distribuidora Envigado-Sabaneta, Corredores Movilidad Activa Envigado, Municipios del Norte y del Sur y Construcción Sede Administrativa Caldas.

Obra Financiada con el primer crédito de \$ 30 Mil Millones, Vía Distribuidora Ayurá – Medellín.

*Ejecución por inversión, funcionamiento y servicio de la deuda-septiembre 30/2019*



Cifras en millones de pesos

*Inversión por líneas estratégicas "Territorios Integrados" 2016 – 2019*

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN PISO "TERRITORIOS INTEGRADOS"	Metas Plan Plurianual	Ejecución 2016	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Inversión Contratada Dicbre 2019	Total Inversión 2016 - 2019	% de cumplimiento 2016-2019
<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES</b>	\$ 1,094,468	\$ 170,313	\$ 360,069	\$ 294,666	\$ 560,560	1,385,608	126.6%
<b>1. Planeación y Gestión para la Equidad</b>	198,741	71,885	82,136	70,056	85,735	309,812	155.9%
<b>2. Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible</b>	233,379	44,103	110,142	82,810	134,705	371,760	159.3%
<b>3. Movilidad Sostenible, Segura y Amable</b>	543,795	39,805	137,306	99,150	300,617	576,878	106.1%
<b>4. Seguridad, Convivencia y Paz</b>	39,750	1,817	9,890	17,161	7,157	36,025	90.6%
<b>5. Comunicación Pública y Movilización Social</b>	53,953	8,098	10,179	12,719	14,756	45,752	84.8%
						45,381	

% de Cumplimiento = Inversión Proyectada (contratación) a Dicbre / Metas Plan Plurianual Período de Administración  
La ejecución 2016 a 2018 = Obligaciones causadas en virtud de la contratación realizada

Cifras en millones de pesos

*Calificación de Calidad en Procesos*



**Certificado: SC-CER210820**

Fecha de Vencimiento: **2021 /10 /16**

Certificado respaldado por la acreditación ONAC a nivel nacional y la IAF a nivel internacional

**Alcance: Prestación del servicio en**

- Gestión de la Planeación Metropolitana
- Gestión Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública
- Gestión Autoridad Ambiental Urbana
- Gestión Autoridad de Transporte
- Gestión Regulatoria y Sancionatoria

*Mejoramiento de Calificación de Riesgos*

Durante la administración 2016-2019, se mejoró en 2 veces la calificación de riesgos, se entrega una Entidad calificada en AAA.

# FitchRatings

Para el corto plazo  
calificación F1+;  
perfil de liquidez  
particularmente  
fuerte



Máxima calificación  
para entidades de  
muy bajo riesgo  
financiero

## Calificación de Contraloría General de Antioquia

COMPONENTE	2016	2017	2018
Control de Gestión	Favorable - Calificación 98,42%	Favorable - Calificación 96,40%	Favorable - Calificación 89,5%
Control Financiero y Opinión Estados Contables	Limpio Calificación 100%	Limpio Calificación 100%	Limpio Calificación 100%
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>98.90%</b>	<b>97.40%</b>	<b>92.50%</b>
<b>FENECIMIENTO DE LA CUENTA</b>	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>

## RECURSOS HUMANOS

### Programa de Vivienda

El programa de vivienda tiene como objetivo principal contribuir a solucionar las necesidades de vivienda y al mejoramiento de esta de los funcionarios de la Entidad, por lo que se da a conocer los funcionarios beneficiados de dicho programa:

PROGRAMA DE VIVIENDA				
AÑO	NUMERO DE CREDITOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	DESTINACIÓN DE LOS CREDITOS	OBSERVACIONES
2016	21 créditos adjudicados	\$ 3.884.000,00	16 para compra o cambio, 1 para reparaciones y 2 para cancelación de hipoteca.	En el transcurso de dicho año se desembolsaron 15 créditos por \$2.909 millones. Seis (6) funcionarios no utilizaron el crédito, 1 por desvinculación, 3 por desistimiento y 2 por vencimiento de vigencia fiscal.
2017	26 créditos adjudicados	\$ 5.636.789,00	26 créditos para compra de vivienda, 3 créditos para cambio de vivienda, 1 crédito para cancelación hipoteca.	Agosto 2 de 2017 se cuenta con más recursos disponibles para el programa de vivienda y se adjudicaron 4 créditos más, 2 para compra de vivienda y 2 para cambio de vivienda por un total de \$ 874.000.000, en octubre 25 de 2017 se adjudica un (1) crédito para cancelación de Hipoteca por valor \$190.000.000.
2018	23 créditos adjudicados	\$ 5.289.030,00	Catorce (14) para compra de vivienda, Cinco (5) créditos para cambio vivienda, Dos (2) créditos para reparaciones y mejoras, Dos (2) créditos para cancelación de Hipoteca o Leasing Habitacional.	
2019	15 créditos adjudicados	\$ 3.626.136,00	Nueve (9) para compra de vivienda, Cuatro (4) créditos para cambio vivienda, Un (1) crédito para reparaciones y mejoras, Un (1) crédito para cancelación de Hipoteca o Leasing Habitacional.	Al 30 de agosto solo se ha desembolsado un crédito por valor de \$790.167.000

*Programas de capacitación y bienestar laboral*

Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos, además de prolongar y complementar la educación inicial.

A continuación mostramos la ejecución de dicho programa en beneficio de los empleados de la Entidad:

En cuanto a los programas de bienestar estos deberán ser orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral y bienestar del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado al servicio de la Entidad.

En los siguientes cuadros se evidencia como se desarrollaron durante la gestión los programas de bienestar laboral:

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2016	Acondicionamiento Físico de los Empleados	\$ 7.800.000,00	Todo el personal	Se realizan programas permanentes de acondicionamiento físico a los funcionarios de la Entidad, a través de su propio gimnasio, el cual opera de forma global desde el año 2012, administrado por el Licenciado en Educación Física, el objetivo del programa es mejorar la salud integral del funcionario
	Subsidios	\$ 76.000.000,00	760 subsidios entregados	Mensualmente se reconoce hasta 120 mil pesos por actividad, teniendo derecho a 2 actividades deportivas, recreativas o lúdicas, a elección del funcionario, en instituciones oficiales o privadas, o en la caja de compensación familiar, con personería jurídica y con número de identificación tributaria, Durante el año se beneficiaron 180 funcionarios a razón de hasta 2 actividades mensuales por cada funcionario
	Vacaciones Recreativas	\$ 38.000.000,00	80 hijos funcionarios	Uno de los programas líderes en la Entidad son las Vacaciones Recreativas Semestrales, como una alternativa lúdica y pedagógica en el tiempo de vacaciones escolares de los hijos de los funcionarios, quienes participan de actividades que les permiten utilizar adecuadamente su tiempo libre, así mismo mejorar sus habilidades manuales y motrices, actividades deportivas y recreativas.
	Deportes	\$ 22.000.000,00	145 funcionarios	Incentivando la práctica deportiva y recreativa al interior de la Entidad, por medio de torneos desarrollados durante el primer semestre en diferentes disciplinas deportivas, así: Torneo Interno de Fútbol 6, Bolos y Rumba Aeróbica
	Dotación de Elementos de Protección Personal	\$ 8.500.000,00	60 funcionarios	Elementos que fueron para las dependencias así: Dirección, Secretaría General, Planeación, Proyectos, Ambiental, Parque de las aguas.
	Semana de la Salud	\$ 7.000.000,00	Todo el personal	Jornada de vacunación contra la influenza, Pruebas de Perfil Lipídico, toma de Riesgo Cardiovascular con apoyo de la EPS Salud Total y Emermedica Tamizaje de Seno en apoyo de la EPS Sura, terapias de Quiropraxis, tamizajes de salud visual, masajes de relajación, tamizajes de riesgo osteomuscular en apoyo de la eps sura.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2016	Teletrabajo	\$ 300.000,00	12 funcionarios	La Entidad inició con prueba piloto el pasado 28 de Diciembre de 2015 con 12 tele trabajadores, de las diferentes dependencias de la entidad, nueve (9) en la Subdirección Ambiental, (1) en la Subdirección de Movilidad y (2) en la Secretaria General, actualmente hay un (1) funcionario en proceso de ingreso a dicha modalidad de la Subdirección de Movilidad, contamos con la modalidad de teletrabajo suplementario, que consiste en laborar tres (3) días a la semana en el lugar de residencia y el resto de tiempo en las instalaciones de la Entidad.
	Jornadas de Inducción y Reinducción	\$ 12.000.000,00	250 funcionarios	Con la finalidad de mantener informados y actualizados a los funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se realizó una jornada de inducción y otra de reinducción, con la divulgación de los programas, proyectos y metas institucionales, con un taller de Trabajo en Equipo y a través de la lúdica de forma que permite fortalecer la Cultura Organizacional.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2017	Incentivos	\$ 15.847.000,00	3 funcionarios	Se seleccionó y proclamó a los mejores empleados de carrera de cada nivel: Profesional, Técnico y Asistencial, haciendo la entrega de los incentivos por ellos escogidos
	Jornadas de Inducción y Reinducción	\$ 13.132.000,00	Todo el personal	Con la finalidad de mantener informados y actualizados a los funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se realizó la jornada de inducción y reinducción, con la divulgación de los programas, proyectos y metas institucionales, con una conferencia de liderazgo transformador y a través de juegos cooperativos y de integración, se fortalece la Cultura Organizacional.
	Programa Prejubilados	\$ 3.918.000,00	17 funcionarios	Se realizó el diplomado "Preparación para el retiro laboral" con el grupo de prejubilados. Realizado con la caja de compensación familiar Comfama.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2017	Fondo Calamidad Doméstica	\$ 39.498.000,00	12 funcionarios	Brindando solución a las calamidades domésticas de los empleados, se concedieron créditos por calamidad a cero intereses. Conforme a la normativa vigente, se entiende por calamidad doméstica los casos urgentes e imprevisibles que involucren la asistencia médica, quirúrgica, odontológica, hospitalaria, farmacéutica o exámenes y diagnósticos clínicos o de laboratorio, que no preste la EPS a la cual esté afiliado el empleado o su grupo familiar.
	Acondicionamiento Físico de los Empleados	\$ 19.200.000,00	Todo el personal	Se realizan programas permanentes de acondicionamiento físico a los funcionarios de la Entidad, a través de su propio gimnasio, el cual opera de forma global, administrado por el Licenciado en Educación Física, el objetivo del programa es mejorar la salud integral del funcionario.
	Deportes	\$ 23.731.000,00	187 funcionarios	Incentivando la práctica deportiva y recreativa al interior de la Entidad, por medio de torneos desarrollados durante el año en diferentes disciplinas deportivas, así: Torneo Interno de Fútbol 6, Bolos, Tenis de mesa y Rumba Aeróbica
	Vacaciones Recreativas	\$ 23.964.000,00	120 hijos funcionarios	Uno de los programas líderes en la Entidad son las Vacaciones Recreativas Semestrales, como una alternativa lúdica y pedagógica en el tiempo de vacaciones escolares de los hijos de los funcionarios, quienes participan de actividades que les permiten utilizar adecuadamente su tiempo libre, así mismo mejorar sus habilidades manuales y motrices, actividades deportivas y recreativas.
	Asistencia psicológica	\$ 21.900.000,00	219 citas para funcionario y grupo familiar	La Entidad brinda acompañamiento psicológico permanente, a través de Psicólogo suministrado por el Convenio con FEDAREM, quien adicionalmente aplica métodos bioenergéticos, lo que se ha traducido en bienestar del funcionario, con terapias de sueño, nivelación de las energía

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2017	Asistencia nutricionales	\$ 16.200.000,00	540 citas en el año.	Se brinda asesoría nutricional permanente para los funcionarios de la Entidad a través de un Profesional en la salud -Nutricional suministrada por el Convenio con FEDAREM, como estímulo al autocuidado de los funcionarios y mecanismo de prevención de enfermedades cardíacas y vasculares, entre otras.
	Subsidios	\$ 93.345.762,00	778 subsidios entregados	Mensualmente se reconoce hasta 150 mil pesos por actividad deportiva, recreativa o lúdica, a elección del funcionario, en instituciones oficiales o privadas, o en la caja de compensación familiar, con personería jurídica y con número de identificación tributaria.
	Jornadas de Bienestar	\$ 139.560.000,00	Todo el personal	Con ocasión de la celebración de días clásicos, como día de la secretaria, de la mujer, del hombre, de la madre, del padre, jornada de fin de año se desarrollan actividades lúdicas y recreativas, logrando una verdadera integración entre los funcionarios.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2017	Semana de la salud	\$ 13.045.000,00	Todo el personal	Se programaron 21 actividades, con una participación de todos los funcionarios y alto volumen de asistentes. Dentro de las actividades programadas están: Quiropraxis, Masajes de Relajación, Silla Masajeadora, Masoterapia, Encuesta Riesgo Cardiovascular, Tamizaje visual, Jornada de Vacunación, capacitaciones en temas como: Estilos de Vida Saludable Componente Salud Bucal, armonizando nuestras relaciones, el tiempo como un Recurso No Renovable, Consejos para mantener un peso saludable, taller de salud mental; Programa de prevención de tabaquismo, alcoholismo, nutrición, entre otros.
	Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo)	\$ 9.625.000,00	Todo el personal	Se adopta y define el Sistema y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución Metropolitana N° 797 de 2017, se actualiza el Reglamento de Seguridad Industrial, se realiza la integralidad de los Sistemas de Gestión Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, ajustando todos los documentos y procedimientos necesarios para subirlos a sistemas de información, se socializó a todo el Plan de Emergencias, se realiza Simulacro de evacuación por Sismo donde se evacuaron 335 personas, se programan 21 cursos de trabajos en alturas, se realiza la revisión de más de 100 puestos de trabajo de los funcionarios. Se programan las capacitaciones al personal en temas como: Equipos efectivos de trabajo, manejo de extintores, plan de emergencias y evacuación, primeros auxilios, liderazgo transformador, entrenamiento en reanimación cardiopulmonar, proyecto de vida, crecimiento y excelencia personal, manejo efectivo del tiempo, medicina preventiva. Se realiza entrega dotación al personal de elementos de protección personal, se realizan 75 exámenes médicos ocupacionales periódicos.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2018	Incentivos	\$ 33.802.669,00	3 funcionarios	Se seleccionó y proclamó a los mejores empleados de carrera de cada nivel: Profesional, Técnico y Asistencial, haciendo la entrega de los incentivos por ellos escogidos.
	Jornadas de Inducción y Reinducción	\$ 9.961.274,00	Todo el personal	Con la finalidad de mantener informados y actualizados a los funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se realizó la jornada de inducción y reinducción, con la divulgación de los programas, proyectos y metas institucionales.
	Fondo Calamidad Doméstica	\$ 11.420.000,00	5 funcionarios	Brindando solución a las calamidades domésticas de los empleados, a cero intereses, Conforme a la normativa vigente, se entiende por calamidad doméstica los casos urgentes e imprevisibles que involucren la asistencia médica, quirúrgica, odontológica, hospitalaria, farmacéutica o exámenes y diagnósticos clínicos o de laboratorio, que no preste la EPS a la cual esté afiliado el empleado o su grupo familiar.
	Acondicionamiento Físico de los Empleados	\$ 20.400.000,00	Todo el personal	Se realizan programas permanentes de acondicionamiento físico a los funcionarios de la Entidad, a través de su propio gimnasio, el cual opera de forma global, administrado por el Licenciado en Educación Física, el objetivo del programa es mejorar la salud integral del funcionario.
	Deportes	\$ 27.710.303,00	200 funcionarios	Incentivando la práctica de portiva y recreativa al interior de la Entidad, por medio de torneos desarrollados durante el año en diferentes disciplinas deportivas, así: Torneo Interno de Fútbol 6, Bolos, Tenis de mesa y Rumba Aeróbica.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2018	Vacaciones Recreativas	\$ 26.657.475,00	107 hijos de funcionarios	Uno de los programas líderes en la Entidad son las Vacaciones Recreativas Semestrales, como una alternativa lúdica y pedagógica en el tiempo de vacaciones escolares de los hijos de los funcionarios, quienes participan de actividades que les permiten utilizar adecuadamente su tiempo libre, así mismo mejorar sus habilidades manuales y motrices, actividades deportivas y recreativas.
	Asistencias psicológicas	\$ 17.120.000,00	214 citas en el año, a funcionarios y su grupo familiar.	La Entidad brinda acompañamiento psicológico permanente, a través de Psicóloga Clínica suministrado por el Convenio con FEDAREM, lo que se ha traducido en bienestar para los funcionarios.
	Asistencias nutricionales	\$ 18.935.000,00	541 citas en el año a funcionarios y su grupo familiar.	Se brinda asesoría nutricional permanente para los funcionarios de la Entidad a través de un Profesional en la salud -Nutricional suministrada por el Convenio con FEDAREM, como estímulo al autocuidado de los funcionarios y mecanismo de prevención de enfermedades cardíacas y vasculares.
	Subsidios para funcionarios e hijos menores de edad	\$ 92.418.823,00	736 subsidios entregados.	Mensualmente se reconoce hasta 150 mil pesos por actividad deportiva, recreativa o lúdica, a elección del funcionario, para él y sus hijos, en instituciones oficiales o privadas, o en la caja de compensación familiar, con personería jurídica y con número de identificación tributaria.
	Jornadas de Bienestar	\$ 139.560.812,00	Todo el personal	Con ocasión de la celebración de días clásicos, como día de la secretaria, de la mujer, del hombre, de la madre, del padre, jornada de fin de año se desarrollan actividades lúdicas y recreativas, cursos de bisutería, maquillaje, navideños logrando una verdadera integración entre los funcionarios.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2018	Salud Ocupacional (seguridad y salud en el trabajo)	\$ 20.262.710,00	Todo el personal	<p>El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo va en su implementación en un nivel de evaluación MODERADO con un 79.75% de cumplimiento, se hizo necesario realizar: convocatoria y conformación del Copasst y del comité de convivencia laboral, periodo que va desde el 2018 a 2020. Medición de iluminación donde los resultados se socializa al Copasst y donde la entidad toma las acciones correctivas al respecto invirtiendo en el cambio de toda la iluminación de la sede administrativa. Copasst realiza inspección general de seguridad resultados que se envían por medio de informe para las mejoras al respecto. Inducción al sistema de riesgos laborales, al igual que la socialización e inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tanto al personal contratista como vinculado (SG SST). Seguimiento a la matriz de riesgos y peligros de la entidad. Los ajustes a los documentos y procedimientos de los planes de emergencias de la entidad y sus sedes ajustándolos según exigencia del decreto 2157 de 2017 el cual lo adopta plan de gestión del riesgo de ahora en adelante. se socializa dicho plan a todo el personal de la entidad, planeándose y ejecutándose un simulacro de evacuación por sismo, revisión a los puestos de trabajo de los funcionarios posterior a las reformas realizadas en el primer trimestre, capacitaciones al personal en temas como: capacitación Copasst - comité de convivencia laboral actualización normativa y funciones de los comités. Inducción al sistema de riesgos laborales. capacitación "cultura del cuidado", capacitación manejo de extintores, socialización plan de gestión de riesgos, capacitaciones a la brigada de emergencias en atención de pacientes, tetraedro del fuego, plan de evacuación, simulacro. ergonomía visual, habilidades para la vida, una guía para el bienestar y la plenitud humana, cuando la mente es tóxica, preparación para emergencias, ¿por qué si creo que me alimento bien, me enfermo constantemente?. Se ejecutan dos (2) programas de Riesgo Psicosocial: 1 "Liderando mi vida, mi ser y mi hacer" el cual incluye 4 módulos: N°1- Al encuentro conmigo mismo; N°2- Aprendiendo a conversar efectivamente; N°3- El arte de caminar juntos; N°4- Donde está mi poder.</p> <p>2 Acompañamiento Psicosocial al grupo de funcionarios de la dependencia de Control y Vigilancia Ambiental con 4 módulos: N°1- Entendiendo el estrés - origen y manifestaciones; N°2- Diferencias entre el estrés agudo y el crónico, sumatoria de estrés personal y laboral; N°3- Estrategias para la prevención y afrontamiento y mitigación del estrés; N°4- Aplicación de prueba tamiz para identificar personas más vulnerables con mayores niveles de estrés.</p> <p>Medición de clima laboral, bajo encuestas electrónica en la que se evaluaron (6) componentes: institucional, liderazgo, medios de comunicación, trabajo en equipo, competencias, generales, encuestas compuesta por 56 preguntas y diligenciada por 187 funcionarios. Los resultados fueron entregados a las directivas de la entidad pero como resultado promedio el 70% de los funcionarios piensan positivamente de su clima laboral. lo cual deja a la entidad en muy buen nivel de calificación del clima laboral. Entrega de la dotación de elementos de protección personal, a los funcionarios vinculados de las dependencias de control y vigilancia, proyectos: parque de las aguas, logística, gestión documental.</p> <p>Realización de 76 exámenes médicos ocupacionales.</p>

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2018	Semana de la salud	\$ 14.144.756,00	Todo el personal	<p>Se realiza la Semana de la Salud, actividad para el bienestar y salud de todos, esta actividad se realizó del 21 de agosto al 21 de agosto de 2018, se programaron 21 actividades, con una participación de todos los funcionarios y alto volumen de asistentes. Dentro de las actividades programadas están: Quiropraxis, Silla Ergonómica Masajeadora, Masoterapia, Encuesta Riesgo Cardiovascular, Tamizaje visual, Salud oral, tamizaje de seno, tamizaje osteomuscular, Jornada de Vacunación, capacitaciones en temas como: ¿por qué si creo que me alimento bien, me enfermo constantemente?, cuando la mente es tóxica, el cuidado como factor de sostenibilidad organizacional y vida digna, ergonomía visual, entre otros.</p>
	Teletrabajo	\$ 338.224,00	8 funcionarios	<p>Durante el año se realiza el proceso de selección y aprobación a la modalidad de teletrabajo suplementario a 8 funcionarios de diferentes Subdirecciones, adicionalmente están en trámite 1 funcionario de Control y Vigilancia Ambiental y 1 funcionario de la Jurídica Ambiental.</p> <p>El proceso de la modalidad de trabajo, incluye el visto bueno del subdirector y jefe inmediato, la evaluación psicotécnica, exámenes médicos periódicos, visita técnica domiciliaria, capacitación en riesgos laborales, reporte a la ARL de la novedad y la firma del consentimiento informado.</p> <p>Se apoya el proceso de teletrabajo suplementario temporal a 2 funcionarias de Jurídica ambiental y Gestión del riesgo por motivos familiares.</p>

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2019	Incentivo por antigüedad del servicio	\$ 9.374.904,00	3 funcionarios	Se incluye este incentivo en el plan anual de bienestar social de los empleados públicos de la entidad que cumplan veinticinco (25) y treinta (30) años, continuos o discontinuos, de vinculación laboral en la entidad.
	Incentivo mejor Empleado por nivel	\$ 11.853.936,00	2 funcionarios	Se seleccionó y proclamó a los mejores empleados de carrera de cada nivel: Profesional, Técnico y Asistencial, en diciembre de 2018, para el primer semestre de 2019 se han entregado dos (2) de los tres (3) incentivos por ellos escogidos.
	Beneficio por Capacitación	\$21.164.700	6 funcionarios	Se otorga a los empleados de carrera administrativa destacados y a los de libre nombramiento y remoción, subsidiando hasta el 70% del valor de la matrícula en pregrado, postgrado, especializaciones y maestrías, y el 100% en primaria y bachillerato.
	Fondo Calamidad Doméstica	\$ 6.879.000,00	7 funcionarios	Brindando solución a las calamidades domésticas de los empleados, a cero intereses, Conforme a la normativa vigente, se entiende por calamidad doméstica los casos urgentes e imprevisibles que involucren la asistencia médica, quirúrgica, odontológica, hospitalaria, farmacéutica o exámenes y diagnósticos clínicos o de laboratorio, que no preste la EPS a la cual esté afiliado el empleado o su grupo familiar.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2019	Acondicionamiento Físico de los Empleados	\$ 10.800.000,00	Todo el personal	Se realizan programas permanentes de acondicionamiento físico a los funcionarios de la Entidad, a través de su propio gimnasio, el cual opera de forma global, administrado por el Licenciado en Educación Física, el objetivo del programa es mejorar la salud integral del funcionario. Se realizan durante el semestre jornadas de activación muscular, relajación y pausas activas a los empleados de la Entidad con el fin de fortalecer sus músculos y evitar lesiones a nivel muscular esquelético en los puestos de trabajo.
	Deportes	\$ 11.818.899,00	Todo el personal	Incentivando la práctica deportiva y recreativa al interior de la Entidad, por medio de torneos desarrollados durante el primer semestre del año en diferentes disciplinas deportivas, así: Torneo Interno de Fútbol 6, Bóleos, Tenis de mesa.
	Vacaciones Recreativas	\$ 14.134.010,00	(38) niños y en 6 eventos durante la semana, realizadas del 25 al 28 de junio de 2019.	Uno de los programas líderes en la Entidad son las Vacaciones Recreativas Semestrales, como una alternativa lúdica y pedagógica en el tiempo de vacaciones escolares de los hijos de los funcionarios, quienes participan de actividades que les permiten utilizar adecuadamente su tiempo libre, así mismo mejorar sus habilidades manuales y motrices, actividades deportivas y recreativas. Número de niños participantes durante el primer semestre.
	Asistencia psicológica	\$ 10.090.000,00	82 citas durante el primer semestre del año, a funcionarios y su grupo familiar.	La Entidad brinda acompañamiento psicológico permanente, a través de Psicólogo Clínico suministrado por el Convenio con FEDAREM, lo que se ha traducido en bienestar del funcionario.
	Asistencia nutricionales	\$ 3.870.000,00	198 citas durante el primer semestre del año.	Se brinda asesoría nutricional permanente para los funcionarios de la Entidad a través de un Profesional en la salud -Nutricional suministrada por el Convenio con FEDAREM, como estímulo al autocuidado de los funcionarios y mecanismo de prevención de enfermedades cardíacas y vasculares, entre otras.
	Subsidios para funcionarios e hijos menores de edad	\$ 35.833.203,00	276 subsidios entregados.	Mensualmente se reconoce hasta 180 mil pesos por actividad deportiva, recreativa o lúdica, a elección del funcionario, para él y sus hijos, en instituciones oficiales o privadas, o en la caja de compensación familiar, con personería jurídica y con número de identificación tributaria.
	Jornadas de Bienestar	\$ 18.407.891,00	Todo el personal	Con ocasión de la celebración de días clásicos, como día de la secretaria, de la mujer, del hombre, de la madre, del padre, día del servidor público, logrando la verdadera integración entre los funcionarios.

AÑO	PROGRAMA	INVERSIÓN	# BENEFICIADOS	OBSERVACIONES
2019	Salud Ocupacional (seguridad y salud en el trabajo)	\$ 1.911.329	Todo el personal	El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo va en su implementación en un nivel de evaluación de <b>ACEPTABLE</b> con un 91.75% de cumplimiento, contamos con la gestión del Copasst y del comité de convivencia laboral, periodo que va desde el 2018 a 2020. Se realiza seguimiento y actualización a la matriz de riesgos y peligros de la entidad para el 2019. Se continúan los ajustes a los documentos y procedimientos de los planes de emergencias de la entidad y sus sedes ajustándolos según exigencia del decreto 2157 de 2017 el cual lo adopta plan de gestión del riesgo de ahora en adelante. Se coordinan encuentros de capacitación con las brigadas de la sede administrativa y del parque de las aguas con la unidad de gestión de riesgos y el acompañamiento de la ARL sura a través de Bomberos Envigado. Se realizaron durante el primer semestre de 2019, 8 exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos.
	Teletrabajo	\$ 333.017,00	9 funcionarios	Durante el primer periodo del año se realiza el proceso de selección y aprobación a la modalidad de teletrabajo suplementario a 4 funcionarios de diferentes Subdirecciones, adicionalmente están en trámite 2 funcionario de Control y Vigilancia Ambiental y 2 funcionario de la Jurídica Ambiental. El proceso de la modalidad de trabajo, incluye el visto bueno del subdirector y jefe inmediato, la evaluación psicotécnica, exámenes médicos periódicos, visita técnica domiciliaria, capacitación en riesgos laborales, reporte a la ARL de la novedad y la firma del consentimiento informado. Se apoya el proceso de teletrabajo suplementario temporal a 1 funcionaria de Planeación por motivos familiares.

## BIENES

### Bienes Muebles

PROGRAMA	TOTAL BIENES	VALOR BIENES
AMVA	12.133	\$12.502.739.577
Parque de las Aguas	3.547	\$2.880.405.747
CAV Fauna	345	\$452.630.079
CAV Flora	28	\$71.072.330
Programa EnCicla	7.195	\$10.955.319.450
Red Rio	37	\$381.492.146
Red Aire	252	\$6.084.019.579
Gestión del Riesgo	501	\$2.464.473.501
SIATA	1.567	\$16.172.405.377
Sistemas de Información	2.632	\$4.372.687.387
Control y Vigilancia	289	\$2.989.222.770
Unidad de Esterilización de Caninos y Felinos	1	\$253.076.000
Cultura y Educación	42	\$74.223.866
Planeación (Antes RedSalud)	392	\$294.229.675
Seguridad y Convivencia	5	\$15.256.467.758
<b>TOTAL BIENES</b>	<b>28.966 \$</b>	<b>75.204.465.243</b>

Detalle en el anexo electrónico, por su detalle

*Bienes Inmuebles*

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	VALOR
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	\$ 48.472.498.978
EDIFICACIONES	\$ 33.362.799.007
TERRENOS	\$ 118.025.197.604
<b>Total general</b>	<b>\$ 199.860.495.589</b>

Identificación	Nombre	Estado
Lote Estación los Angeles	Lote Estación los Angeles	Contrato de Arrendamiento N° 943 de 2003
Parqueadero Estación Los Angeles	Parqueadero Estación los Angeles	Contrato de Arrendamiento N° 416 de 2003
Lote Estación los Angeles	Lote Estación los Angeles	
Terreno Centro de Seguridad Zona Norte	Oficinas Fiscalía Municipio de Copacabana	Comodato a la Fiscalía General de la Nación N° 473 de 2005
	Lote de Terreno Municipio de Copacabana	
Lote Copacabana - Hato vial	Oficinas Hato vial	Comodato al Departamento de Antioquia N° 223 de 2006
Lote de Terreno Vereda Alto de la Virgen	Predio Alto de la Virgen	Uso Propio Viveros AMVA
Lote Itagüí carrera 41	Lote de Terreno Arrendado a Concreto	Por determinar su uso
Centro de Atención y Valoración de la Fauna Silvestre Cav Fauna	CAV FAUNA	Uso Propio Centro de Atención y Valoración de la Fauna Silvestre
Parque de las Aguas	Parque de las Aguas	Uso Propio Parque Metropolitano de las Aguas
Bodega Camer	Bodega Camer Municipio de Bello CAV FLORA	Uso propio para el almacenamiento de Madera decomisada
Terreno Camer		
Edificio Oficinas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Sede Administrativa	Uso Propio Oficinas Sede Administrativa AMVA

Detalle en el anexo electrónico, por su detalle

*Mejoramiento de infraestructura administrativa*



**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

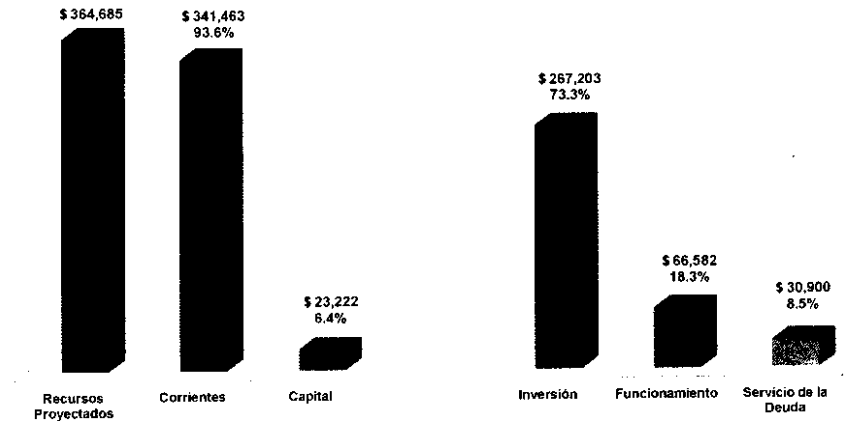
Descripción	VALOR
AMVA - CAV FAUNA	\$ 4.943.413.845
CAV	\$ 2.905.617.950
CAV- BARBOSA	\$ 107.353.991
JAUAS INVERNADERO- CAV	\$ 4.818.451
JAUAS INVERNADERO-CAV	\$ 55.013.619
MUNICIPIO BARBOSA	\$ 1.354.018.463
PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS - BARBOSA	\$ 516.591.371
AMVA - PARQUE DE LAS AGUAS	\$ 10.676.928.863
PARQUE AGUAS	\$ 760.463.323
PARQUE AGUAS LAVAPIES	\$ 757.370.222
PARQUE DE LAS AGUAS -BARBOSA	\$ 9.159.095.318
AMVA - SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 6.748.618.245
SEDE ADMON AMVA	\$ 767.709.670
SEDE AMVA	\$ 5.980.908.575
DITAIRES -BARILOCHE	\$ 1.845.191.403
VIA DITAIRES BARILOCHE	\$ 1.845.191.403
Total general	\$ 24.214.152.356

Detalle en el anexo electrónico, por su detalle

**PRESUPUESTOS**

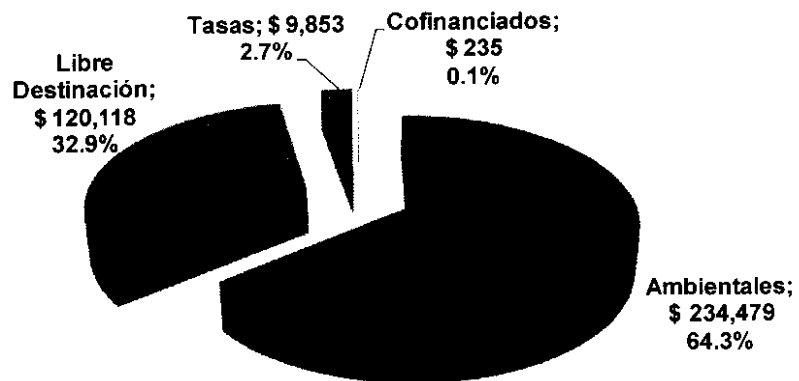
A continuación lo presentado y aprobado por la Junta Metropolitana del mes de noviembre para el presupuesto 2020.

*Presupuesto año 2020 de rentas y gastos para la vigencia fiscal*



Cifras en millones de pesos.

*Fuentes de financiamiento del presupuesto 2020*



Cifras en millones de pesos.

*Detalle de los ingresos corrientes y de capital - presupuesto 2020*

**TOTAL PROYECCIÓN DE RECURSOS**

		<b>\$ 341,463 100.0%</b>		<b>\$ 364,685</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>\$ 341,463</b>	<b>100.0%</b>	
Sobretasa sobre el Avalúo Catastral	217,179	63.6%	59.6%	<b>93.6%</b>
Aportes por Participación Municipal	109,085	31.9%	29.9%	
Tasas Retributivas y de Uso	9,523	2.8%		
Evaluación y Seguimiento de Licencias y Trámites Ambientales	2,817	0.8%		
Servicios Recreativos y de Esparcimiento	2,294	0.7%		
Multas Ambientales	132	0.0%		
Servicios de Arrendamiento y Servicios	94	0.0%		
Derechos de Tránsito	60	0.0%		
Otros Ingresos	44	0.0%		
Otros Aportes para Proyectos de Inversión	235	0.1%		
<b>Ingresos de Capital</b>				
Recuperación de Cartera	13,693	59.0%		
Préstamos Concedidos - Amortización Capital	1,485	6.4%		
Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras	7,139	30.7%		
Intereses por Otras Operaciones Financieras	905	3.9%		

Cifras en millones de pesos

*Detalle de los gastos y de inversión - presupuesto 2020*

**TOTAL PROYECCIÓN DE GASTOS**

**\$ 364,685**

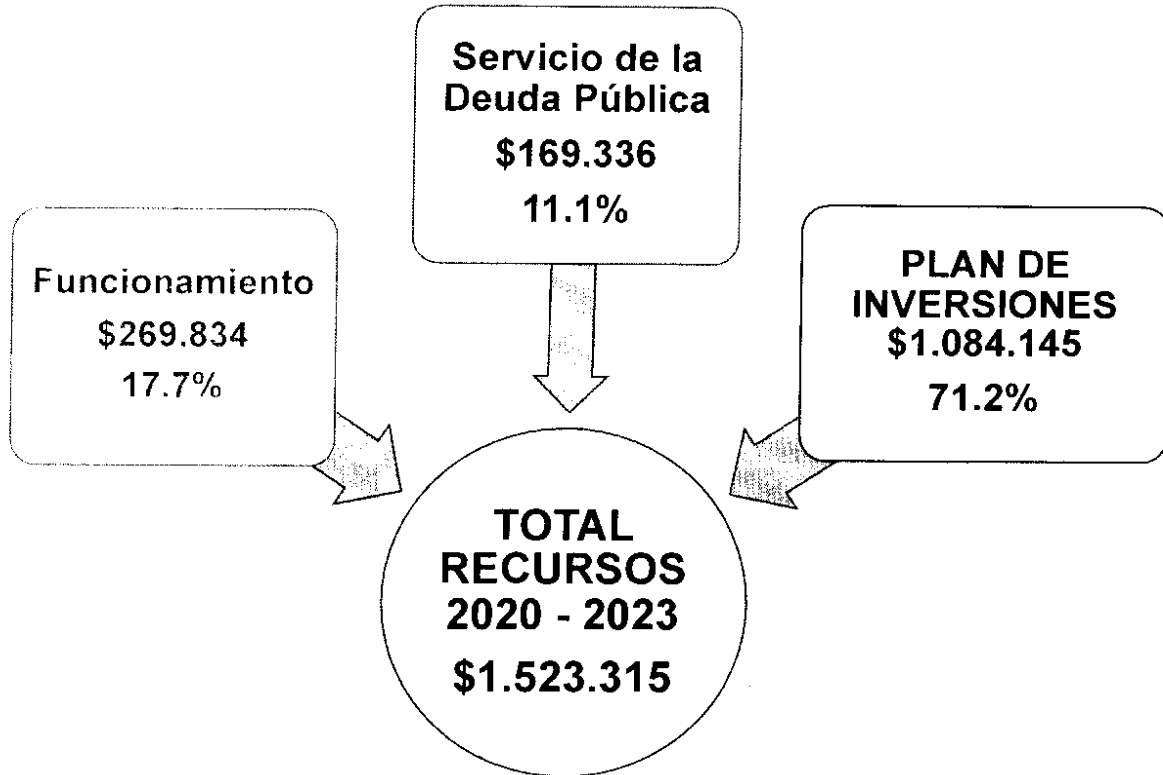
Servicios Personales	25,787	38.7%
Gastos Generales	17,617	26.5%
Transferencias	12,002	18.0%
Comercialización	11,175	16.8%

Amortización a Capital	4,000	12.9%
Intereses Comisiones y Gastos	26,900	87.1%

Planeación y Gestión Territorial para la Equidad	39,169	14.7%
Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible	124,418	46.6%
Movilidad Sostenible, Segura y Amable	72,528	27.1%
Seguridad, Convivencia y Paz	8,720	3.3%
Soporte Institucional, Gestión y Cooperación	12,553	4.7%
Comunicación Pública y Movilización Social	9,815	3.7%

Cifras en millones de pesos

Marco fiscal de mediano plazo 2020 – 2029 - Recursos próxima administración 2020 - 2023



#### REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La oficina de Control Interno no se crea entonces para ejercer el control, sino para ayudar efectivamente a que este sea debidamente hecho por quienes tienen las competencias y por tanto la responsabilidad administrativa” (Directiva presidencial 02 de abril 5 de 1994).

En los años 2016, 2017, 2018 y hasta junio 30 de 2019, se realizaron actividades e informes internos, informes obligatorios y auditorías programadas en el plan de acción de la oficina de auditoría interna, en los cuales se planeó, analizó, evaluó, rindió y se comunicó información que contribuyó en el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Entre los que se encuentran los siguientes:

- Informe anual del sistema de control interno contable, que está reglamentado mediante resolución 357 de 2008 de la contaduría general de la nación, rendido el 28 de febrero de 2016.
- Informe anual del sistema de control interno, reglamentado por la ley 87 de 1992, rendido el 27 de febrero de 2016.
- Informe pormenorizado del sistema de control interno, reglamentado por la ley 1474 de 2011.
- Informe anual cumplimiento ley de transparencia, reglamentado por 1712 de 2014.
- Informe ejecutivo anual del MECI, reglamentado por la ley 943 de 2014.
- Informe plan anticorrupción y atención al usuario, reglamentado por la ley 1474 de 2011.
- Informe seguimiento cuatrimestral plan anticorrupción, reglamentado por la ley 1474 de 2011.
- Informe trimestral de derechos de petición y quejas, reglamentado por la ley 734 de 2002.
- Informe trimestral de austeridad en el gasto público, reglamentado por la resolución interna 01023 de 2006.
- Informe de rendición de cuentas permanente, rendición de cuentas en línea por medio del software gestión transparente resolución, para este año 2016 está bajo la resolución 2015500002280 de 2015.
- Informe electrónico cumplimiento ley de cuotas, reglamentado por circular conjunta Procuraduría – DAFP n° 100-01 del 25/08/2015.

### **FALTA reglamentos, y manuales**

ADMINISTRATIVOS – Gestión de Atención al Usuario, Gestión Documental y Bibliográfica

#### *Atención a la Ciudadanía*

Propósito: Direccionar el sistema de Atención a la Ciudadanía, de conformidad con la normatividad, los lineamientos y las políticas institucionales, con el fin contribuir al cumplimiento de los objetivos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

La Entidad pone a disposición los canales o medios de comunicación que se relacionan; con el fin de brindarle una mejor atención al usuario.

Página Web: [www.metropol.gov.co](http://www.metropol.gov.co)

Atención telefónica: (57-4)385 60 00 Ext. 127

Atención personalizada: punto de Atención al usuario ubicado en el 1er piso de nuestras instalaciones.

Correo electrónico: [atencionausuario@metropol.gov.co](mailto:atencionausuario@metropol.gov.co); [metropol@metropol](mailto:metropol@metropol)

Buzón de sugerencias: urnas dispuestas en el punto de Atención al usuario ubicado en el 1er piso de nuestras instalaciones y en las instalaciones del Parque Metropolitano de las Aguas.

Módulo de PQRSD o Formulario de registro PQRSD: sitio dispuesto en la página WEB

<b>Canal de atención</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Total</b>
<b>Correo Electrónico</b>	3.886	8.823	13.703	16.775	43.187
<b>Personal</b>	13.144	15.486	20.691	16.724	66.045
<b>Telefónica</b>	11.493	13.527	26.400	16.994	68.414
<b>Web y Redes Sociales</b>	182	58	119	68	427
<b>Total</b>	<b>28.705</b>	<b>37.836</b>	<b>60.794</b>	<b>50.561</b>	<b>177.646</b>

Una función importante que realiza la Oficina de Atención al Usuario es la notificación de los actos administrativos que proyecta la Entidad. siendo la notificación un acto jurídico. por el cual se comunica legalmente a una persona. para que pueda actuar procesalmente. del total de las atenciones personales realizadas (16.724) en lo que va corrido de la presente anualidad. 4421 corresponden a las notificaciones personales.

A continuación. se detalla la cantidad notificaciones realizadas de actos administrativos (Autos y Resoluciones) emitidos por la Entidad. por medio de los cuales se da inicio o se resuelve una actuación o inicia un trámite de tipo ambiental o administrativo. y expedidos por el servidor público de acuerdo con las competencias propias o en virtud de delegación para el desarrollo de sus funciones.

DETALLE	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	Total
NOTIFICACIÓN PERSONAL	74	1.156	2.042	2.486	2.061	7.819
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	17	43	25	151	53	289
NOTIFICACIÓN POR AVISO	345	532	901	1.082	935	3.795
NOTIFICACIÓN POR EDICTO	55	76	208	160	66	565
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	0	1	4	2	0	7
NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE	0	0	1	3	0	4
PENDIENTE	0	0	0	0	369	369
<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>1.808</b>	<b>3.181</b>	<b>3.884</b>	<b>3.484</b>	<b>12.479</b>

DETALLE	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	Total
NOTIFICACIÓN PERSONAL	64	1.491	1.432	1.827	1.235	6.049
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	5	94	85	185	132	501
NOTIFICACIÓN POR AVISO	47	402	439	730	514	2.132
NOTIFICACIÓN POR EDICTO	5	55	70	72	42	244
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	0	0	0	0	0	0
NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE	1	0	2	1	4	8
PENDIENTE	0	0	0	0	191	191
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>2.042</b>	<b>2.028</b>	<b>2.815</b>	<b>2.118</b>	<b>8.934</b>

**Quejas Administrativas:** Expresión que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra un servidor público o frente a los procesos de la entidad, por actos relacionados con el cumplimiento de su misión, objetivos, competencias o funciones de los servidores públicos.

**Quejas de Movilidad:** Manifestación presentada por un usuario referida al incumplimiento de la normatividad vigente frente a la autoridad de transporte masivo y/o metropolitano, aspectos como accesibilidad, seguridad, comodidad, eficiencia, cobro de tarifas, y demás, que apunten a las condiciones en que se presta el servicio de transporte. La Entidad es competente en materia de transporte masivo (metro, cables, sistema de bicicleta pública, Metroplús) y de transporte público colectivo con radio de acción metropolitano (buses que tienen rutas que comprenden dos o más municipios) y transporte público individual (taxis).

**Nota:** A la Entidad también se presentan inconformidades de los ciudadanos frente al análisis y formulación de Proyectos Estratégicos de Urbanismo Metropolitano o Municipal, frente a la realización de diseños, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, cronograma de ejecución de proyectos, por incumplimiento de la normatividad vigente frente a la Autoridad de Transporte Masivo y/o Metropolitano, aspectos como accesibilidad, seguridad, comodidad, eficiencia, cobro de tarifas, y demás, que apunten a las condiciones en que se presta el servicio de transporte.

**Quejas de tipo Ambiental:** Manifestación presentada por un usuario referida a la forma y condiciones en que se preste o no un servicio y/o incumplimiento de la normatividad vigente frente a la autoridad ambiental por afectación voluntaria o involuntaria a alguno o varios de los recursos naturales.

**Reclamo:** Es la manifestación de inconformidad presentada por una persona natural o jurídica sobre el incumplimiento de alguna de las características del servicio público prestado. con el objeto de que se revise una actuación administrativa con la cual no está conforme y pretende a través de la misma, que la actuación o decisión sea mejorada o cambiada.

**Sugerencia:** Es un consejo o propuesta de cambio. respecto de actividades internas o externas que desarrolle la entidad. formuladas por los funcionarios o particulares. la cual pretende que la entidad adopte mecanismos de mejoramiento de un servicio o de la misma entidad. de manera que vayan en beneficio general.

RECURSO	2016	2017	2018	2019	Total
Agua - ambiental	137	80	22	8	247
Aire - ambiental	409	389	153	98	1049
Fauna - ambiental	209	324	44	65	642
Flora - ambiental	482	519	324	129	1454
Movilidad	11	22			33
Suelos - ambiental	88	76	6	4	174
<b>Total general</b>	<b>1336</b>	<b>1410</b>	<b>549</b>	<b>304</b>	<b>3599</b>

La Oficina de Atención al usuario, se encarga de definir los parámetros y la metodología tanto para la gestión y el control de las comunicaciones oficiales recibidas y producidas por la Entidad, como para la organización y actualización de los tipos documentales que conforman los expedientes; a fin de garantizar el cumplimiento del ciclo vital de los documentos y respetando los principios de orden original y de procedencia.

La Entidad durante su gestión genera información la cual debe manejarse según los parámetros legales, establecido en la normatividad archivística colombiana. específicamente la Ley General de Archivos 594 de 2000 que busca garantizar, entre otras cosas, el acceso oportuno a la información pública por parte de los ciudadanos y de los funcionarios de la misma organización.

Actividad	Serie Documental	2016	2017	2018	2.019	Total
Gestión Documental (recibir. radicar. digitalizar. direccionar)	Comunicaciones Oficiales Recibidas	31.294	39.444	42.275	35.375	148.388
	Comunicaciones Oficiales Despachadas	23.709	30.062	32.688	25.877	112.336
	Memorandos	3.410	4.073	3.840	2.556	13.879
	Circulares	8	9	7	5	29
	Conceptos	0	0	0	3	3
	Actos Administrativos – Autos	2.161	4.471	5.080	4.540	16.252
	Actos Administrativos - Resoluciones	2.983	3.270	3.738	2.786	12.777
	Informes técnicos	5.499	10.129	9.148	6.698	31.474
	Acta de Junta	1	0	0	1	2
	Ficha de Actuación técnica	1	0	0	0	1
	Acta Secretarial	0	0	3	0	3
	<b>Total</b>		<b>69.066</b>	<b>91.458</b>	<b>96.779</b>	<b>77.841</b>

### Trámites Ambientales

El objetivo del programa es lograr un alto nivel de articulación y concertación para el desarrollo sostenible y sustentable, cumpliendo con las competencias de la Entidad como Autoridad Ambiental, a efectos de mejorar la calidad y oportunidad en la atención de los trámites.

Se han generado las siguientes mesas de trabajo:

#### PARTICIPANTES

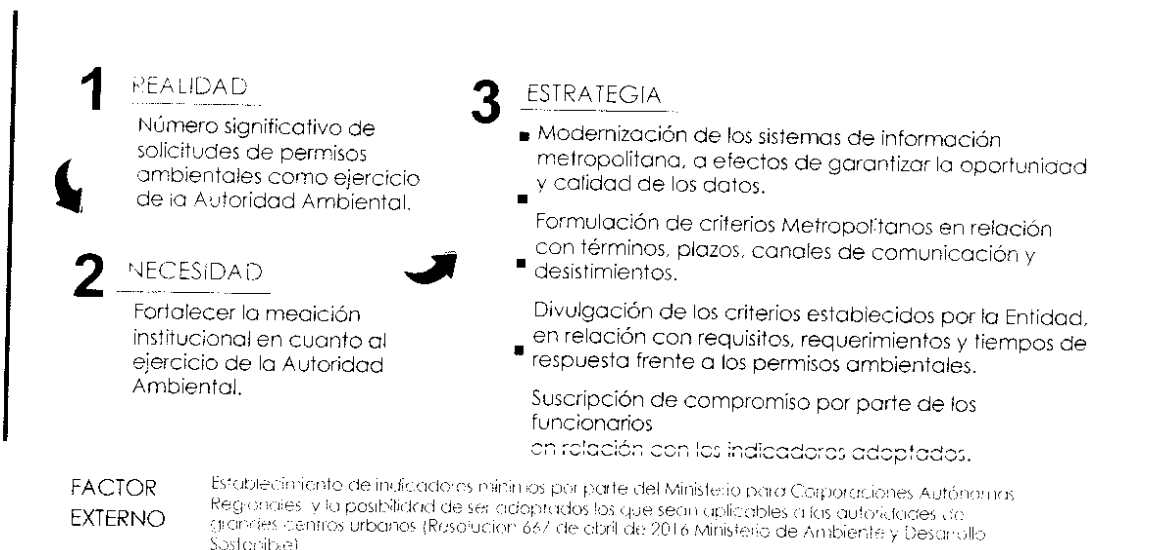
- Dirección
- Secretaría General, Unidad de Atención al usuario, Gestión Documental y Oficina Asesora
- Jurídica Ambiental.
- Subdirección Ambiental, Unidad de Control y Vigilancia.
- Subdirección Administrativa y Financiera, Unidad de Tesorería y
- Unidad de Contabilidad.
- Subdirección de Planeación, Unidad de Sistemas de Información Metropolitano.



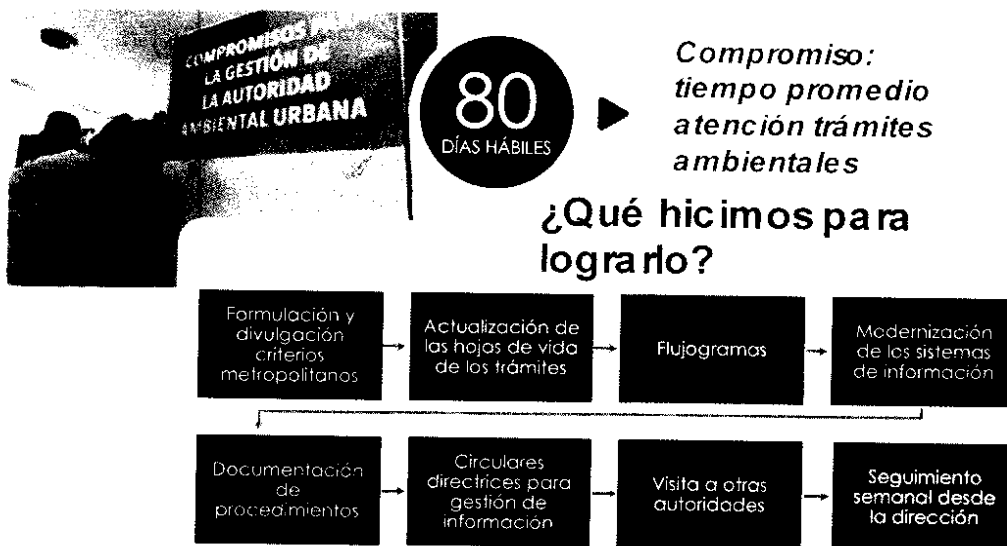
#### ACTUACIONES

- Revisión del proceso para mejorar la gestión de los trámites ambientales.
- Identificaciones de las necesidades de modernización de los sistemas y la gestión documental.
- Análisis de indicadores y su aplicabilidad a la autoridad ambiental.

La ruta planeada desde la actual administración y se espera que se continúe es la siguiente:



Se han realizado procesos en el mejoramiento de la atención de las solicitudes de la sociedad, de pasar de procesos de más de 160 días a 80 días hábiles promedio:





- Identificación mediante datos suministrados por el sistema para los permisos ingresados en las vigencias 2016 y 2017 generando un seguimiento uno a uno para la trazabilidad del trámite.
- Seguimiento al flujo de gestión de autoridad para la trazabilidad de los permisos ingresados en las vigencias 2018 y 2019

VIGENCIA	SOLICITUDES DE PERMISOS RECIBIDAS	SOLICITUDES SIN IDENTIFICAR DECISION*
2016	618	74
2017	476	58
2018	455	54
2019	391	238



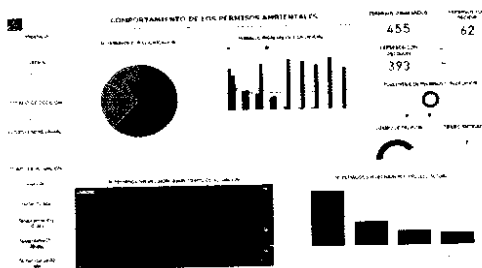
Seguimiento a la información reportada por el Sistema de información metropolitana para tramites ambientales, mediante nuevas implementaciones y mejora el calidad de datos



Implementación del indicador de tiempo promedio en la herramienta institucional ALPHASIG, con seguimiento trimestral y carga de datos automatizada

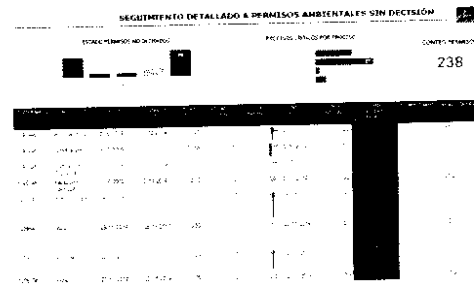
Al igual que casi todos los procesos del Área Metropolitana se pueden verificar en línea para su seguimiento y control, así:

**SEGUIMIENTO A PERMISOS MEDIANTE TABLERO DE CONTROL**



- Implementación de flujo individualizado para las solicitudes de permisos ambientales vigencia 2018 y 2019
- Seguimiento a la calidad de datos
- calculo de tiempos promedios por entidad y en total incluyendo el tiempo de usuario

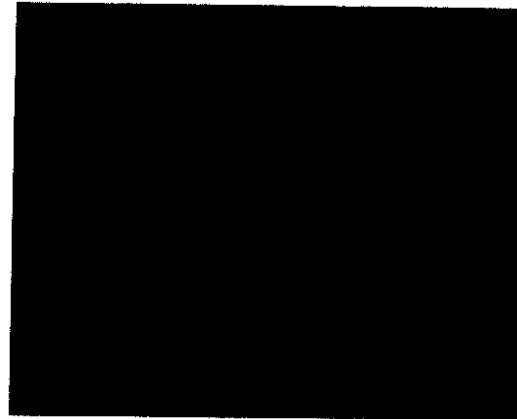
**SEGUIMIENTO A TIEMPO DE TAREAS Y TOTAL DEL PERMISO**



- Seguimiento por equipo de trabajo y funcionario
- Semáforos para el tiempo de tarea y tiempo del permiso
- identificación de los casos críticos para seguimiento detallados



Como Autoridad Ambiental comenzamos un piloto con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para unificar los trámites, códigos y los procesos en sí mismos, este proceso se ha hecho extensivo con las demás autoridades ambientales del departamento.



**Trámites  
habilitados  
para el Área  
Metropolitana  
del Valle de  
Aburrá**

#### **Beneficios Ciudadano**

- ✓ Solicitud de permisos desde cualquier lugar
- ✓ Única plataforma para ingresar permisos ante diferentes autoridades
- ✓ Transparencia

#### **Beneficios Entidad**

- Cumplimiento normativo. Eficiencia y eficacia en los procesos
- Unificación de herramientas nacionales
- Interoperabilidad e integración de plataformas
- Mejoramiento de comunicación con otras autoridades
- Cumplimiento de la estrategia de gobierno digital. Decreto 1008 de 2018

DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE GESTIÓN (por programa)

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta programa	Resultado
<b>Planes formulados, adoptados y actualizados</b>	número	6	7 Planes Metropolitanos formulados, adoptados y actualizados	<b>7 Planes Metropolitanos formulados, adoptados y actualizados</b>
<b>Plan corporativo para el fortalecimiento institucional formulado y adoptado</b>	número	2007-2011	1	<b>1 Plan corporativo para el fortalecimiento institucional formulado y adoptado</b>
<b>Intervenciones integrales del modelo de ordenamiento territorial adoptadas, formuladas y actualizadas</b>	número	2	7 Intervenciones en el modelo de ordenamiento territorial	7 Intervenciones en el modelo de ordenamiento territorial
<b>Ciudadanos capacitados en gestión social, educación y cultura</b>	número	ND	140.000	<b>314,263 Ciudadanos capacitados en gestión social, educación y cultura</b>
<b>Equipamiento y espacios públicos sostenibles intervenidos</b>	número	ND	40 intervenciones	51 intervenciones
<b>Ciudadanos metropolitanos beneficiados con las estrategias en las que la entidad participó como ejecutor, planeador y/o cofinanciador</b>	número	28.312 ciudadanos, período 2012-2015	38.000 ciudadanos período 2016-2019	43.000 ciudadanos período 2016-2019

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta programa	Resultado
Entidad con reconocimiento activo en desarrollo de nuevos emprendimientos.	número	96	156	156 apoyos activos en desarrollo de nuevos emprendimientos.
Plan de Desarrollo Turístico del Valle de Aburrá actualizado	número	Plan 2008-2015	1	1 Plan de Desarrollo Turístico del Valle de Aburrá actualizado
Estudios de factibilidad realizados para la creación de la empresa de servicios públicos	número	ND	1	1 Estudio de factibilidad realizado para la creación de la empresa de servicios públicos
Fortalecimiento de la estrategia de salud pública	número	1	1 red metropolitana de salud pública fortalecida	1 red metropolitana de salud pública fortalecida
Legalidad en el uso y aprovechamiento de fuentes fijas y concesiones de agua	Porcentaje	74% de legalidad y/o suspensión de actividades en el uso y aprovechamiento para fuentes fijas y concesiones de agua	100% de legalidad y/o suspensión de actividades en el uso y aprovechamiento para fuentes fijas y concesiones de agua (de los actualmente identificados)	100% de legalidad y/o suspensión de actividades en el uso y aprovechamiento para fuentes fijas y concesiones de agua (de los actualmente identificados)
Árboles sembrados por la entidad en la región metropolitana	Número	367.484 árboles sembrados por la entidad entre 2009 y 2015	300.000 árboles sembrados por la entidad entre 2016 y 2019	1.000.000 árboles sembrados por la entidad entre 2016 y 2019

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta programa	Resultado
<b>Empresas u organizaciones acompañadas en eficiencia energética, uso de agua, gestión adecuada de sustancias químicas y residuos</b>	Número	430 empresas u organizaciones acompañadas en eficiencia energética, uso de agua, gestión adecuada de sustancias químicas y residuos	700 empresas u organizaciones acompañadas en eficiencia energética, uso de agua, gestión adecuada de sustancias químicas y residuos	1,192 empresas u organizaciones acompañadas en eficiencia energética, uso de agua, gestión adecuada de sustancias químicas y residuos
<b>Toneladas anuales de residuos aprovechados</b>	Ton/año	4.000 Ton/año de residuos sólidos aprovechados	Aprovechar 5.000 Ton/año de residuos sólidos	9.083 toneladas/año aprovechadas de residuos sólidos
<b>Fuentes hídricas con Plan Quebradas intervenidas</b>	Número	La entidad no ha realizado intervenciones integrales en fuentes hídricas	Intervención ambiental de 15 quebradas en el Valle de Aburrá	<b>79 Fuentes hídricas con Plan Quebradas intervenidas</b>
<b>Pacto por la calidad del aire en ejecución por los sectores involucrados</b>	Número	ND	1 Pacto por la calidad del aire suscrito con todos los sectores, incluido el gobierno nacional, en implementación	1 Pacto por la calidad del aire suscrito con todos los sectores, incluido el gobierno nacional, en implementación

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta programa	Resultado
<b>Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado.</b>	Número	0	1 Plan Metropolitano de Cambio Climático validado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.	<b>1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado.</b>
<b>Plan Metropolitano de Riesgo Sísmico formulado.</b>	Número	0	1 Plan Metropolitano de Riesgo Sísmico validado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.	<b>1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado.</b>
<b>Acciones e intervenciones integrales para la identificación, valoración y reducción de escenarios de riesgo.</b>	Número	30 Intervenciones preventivas y correctivas en escenarios de riesgo metropolitanos	40 Intervenciones preventivas y correctivas en escenarios de riesgo metropolitanos.	<b>45 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado y aprobado.</b>
<b>Información suministrada de manera diaria, mediante la Red Metropolitana de Gestión del Riesgo, para la protección de la vida y los recursos naturales.</b>	Número	<b>Información suministrada por la Red Metropolitana de Gestión del Riesgo</b>		365 días de divulgación de información en la temática de gestión del riesgo, mediante comunicación directa al público objetivo y a través de redes sociales y medios de comunicación masiva.
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta programa	Resultado

<b>Cuerpos de bomberos capacitados y dotados.</b>	Número	ND	10 Cuerpos de Bomberos capacitados de manera integral y con dotación.	10 Cuerpos de Bomberos capacitados de manera integral y con dotación.
<b>Cruces e intersecciones intervenidas para mejoramiento de la seguridad de peatones y ciclistas</b>	número	ND	4	
<b>Proyectos nuevos de conectividad vial con inclusión de infraestructura para movilidad no motorizada (peatones y/o ciclistas seguros)</b>	%	0	100%	
<b>Kilómetros de infraestructura construidos para la movilidad no motorizada</b>	kl	80	80	
<b>Bici-parqueaderos instalados</b>	número	ND	300	
<b>Estaciones de operación instaladas</b>	número	53	90	
<b>Campañas de promoción del uso de la bicicleta efectuadas</b>	Campañas de promoción del uso de la bicicleta efectuadas	número	ND	
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta programa</b>	<b>Resultado</b>

Encuestas, estudios y acciones realizadas tendientes a mejorar la calidad del servicio público de transporte	número	ND	4	
Modelo de instalación y mantenimiento de paraderos públicos implementado	número	ND	1	
Estudios y acciones realizadas para el desarrollo de un modelo de integración tarifa única metropolitana	número	ND	1	
Programa, acciones e iniciativas desarrolladas para el fortalecimiento empresarial	número	ND	3	
Unidades renovadas con tecnologías limpias	porcentaje	35%	80%	
Territorio con plan piloto para la regulación de cargue y descargue	número	ND	1	
Plan metropolitano de seguridad vial con Visión "0" formulado	número	0	1	
Plan metropolitano de seguridad vial con Visión "0" formulado	número	0	1	
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta programa</b>	<b><u>Resultado</u></b>

<b>Kilómetros de conectividad vial metropolitana construidos y/o mejorados</b>	KI	ND	60	
<b>Estrategia de control territorial implementada en el Valle de Aburrá</b>	número	0	1	<b>1 Estrategia de control territorial implementada en el Valle de Aburrá</b>
<b>Personas impactadas con programas de convivencia</b>	número	0	300.000	<b>180.000 Personas impactadas con programas de convivencia</b>
<b>Fondo para el posacuerdo creado y operando</b>	número	0	1	<b>0</b>
<b>Proyectos de articulación interinstitucional ejecutados</b>	número	0	10	<b>10</b>
<b>Esterilizaciones caninas y felinas ejecutado</b>	número	4.440 en el 2015	52.000 controles entre 2016 y 2019	
<b>Infraestructura institucional mejorada</b>	número	ND	4	<b>15</b>
<b>Gestión para la delegación y operación de 9 catastros municipales del Valle de Aburrá por el Área Metropolitana</b>	número	0	1	<b>0</b>
<b>Estrategia territorios inteligentes implementada</b>	número	0	3	<b>2</b>
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta programa</b>	<b>Resultado</b>

<b>Modelos de seguridad y privacidad de la información implementado</b>	número	0	1	1
<b>Oficina de cooperación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá instalada y generadora de acciones de integración</b>	número	0	1	1
<b>Política institucional de comunicación ajustada y aprobada</b>	número	1	1 Documento con políticas públicas y manuales ajustados	1 Documento con políticas públicas y manuales ajustados
<b>Personas que reconocen la entidad y su importancia para los municipios socios</b>	Porcentaje	ND	Reconocimiento de la entidad en un 25% de la población	Reconocimiento de la entidad en un 25% de la población
<b>Sistema de información metropolitano creado y en funcionamiento</b>	número	1-Programa de tv, radio, periódico activos	1-Sistema integrado de información pública regional que incluya programa de TV, radio, free press, posicionamiento auditivo, manejo de redes, WEB y demás elementos de comunicación	2-Sistema integrado de información pública regional que incluya programa de TV, radio, free press, posicionamiento auditivo, manejo de redes, WEB y demás elementos de comunicación
<b>Encuentros, charlas y diálogos metropolitanos realizados</b>	número	ND	145 encuentros, charlas y diálogos metropolitanos realizados	373 Encuentros, charlas y diálogos metropolitanos realizados

RELACION DE ACUERDOS METROPOLITANOS APROBADOS ENTRE 2016 – 2019

Año 2016

No 1	mar-19	"Por el cual se autoriza la exoneración del cobro de la tarifa, o tarifa (0) cero a los usuarios del modo terrestre por Metro, Metrocable y Tranvía del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá SITVA durante los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de abril de 2016"	No 1	31-mar	No 2	Movilidad
No 2	8-abr	"Por el cual se establece como Hecho Metropolitano La Seguridad, La Convivencia y la Paz en el Valle de Aburrá"	No 2	31-mar	No 3	Secretaria General
No 3	8-abr	"Por el cual se Crea y se Reglamenta el Consejo Metropolitano de Educación"	No 3	31-mar	No 3	Planificación Integral
No 4	8-abr	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2016"	No 4	31-mar	No 3	Presupuesto
No 6	26-may	Por medio del cual se concede autorización al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para participar en la constitución de una entidad Promotora del sistema ferreo multipósito en Antioquia	No 5	20-may	No4	Secretaria General
No 8	26-may	"Por medio del cual se declara el Empleo como Hecho Metropolitano."	No 6	20-may	No 4	Secretaria General
No 10	26-jul	"Por medio del cual se adopta la consulta popular que decidió la anexión del Municipio de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se dictan otras disposiciones"	No 7	19-jul	No 5	Secretaria General
No 9	1-ago	Por medio del cual se establece el Plan de Gestión "Territorios Integrados" y el Plan Plurianual de Inversiones 2016 - 2019 para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	No 8	30-jun	No 6	Secretaria General
No 11	1-ago	Por medio del cual se autorizan vigencias futuras	No 9	19-jul	No 6	Presupuesto
No 12	26-sept	Por medio del cual se autorizan vigencias futuras	No 10	19-sept	No 7	Presupuesto
No 15	26-sept	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos o convenios en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 11	19-sept	No 7	Secretaria General
No 16	30-sept	"Por el cual se concede una autorización a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada"	No 12	30-sept	No 8	Movilidad
No 17	31-oct	"Por medio del cual se declara el Bienestar Animal como Hecho Metropolitano, debido a su influencia en la relación humano-animal, en aspectos socio ambientales, de salud pública, convivencia, movilidad y seguridad en los territorios del Valle de Aburrá"	No 13	26-oct	No 9	Secretaria General
No 18	31-oct	Por medio del cual se autorizan vigencias futuras	No 14	26-oct	No 9	Presupuesto
No 14	28-nov	"Por el cual se aprueba y se adopta el Protocolo del Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"	No 15	19-sept	No 10	Ambiental
No 19	28-nov	Por medio del cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2017	No 16	22-nov	No10	Presupuesto
No 20	28-nov	Por medio del cual se autorizan vigencias futuras	No 17	22-nov	No 10	Presupuesto
No 21	28-nov	Por el cual se fija el incremento salarial para el año 2017 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	No 18	22-nov	No 10	Secretaria General
No 22	20-dic	Por el cual se modifica la Estructura Administrativa, la Planta de Empleos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y se dictan otras disposiciones	No 19	14-dic	No 11	Secretaria General
No 25	20-dic	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos o convenios en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 20	14-dic	No 11	Secretaria General
No 26	20-dic	"Por medio del cual se modifica el acuerdo metropolitano N° 21 de 2014" (ampliar la participación financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en las fases de diseño, estudios y construcción del Interceptor Sur del Río Aburrá).	No 21	14-dic	No 11	Secretaria General
No 23	29-dic	"Por el cual se fijan las tarifas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá -SITVA y de las rutas de transporte público colectivo integradas al Metro y Metrocable en la porción bus para la vigencia 2017"	No 22	14-dic	No 12	Movilidad
No 24	29-dic	"Por medio del cual se fijan las tarifas del transporte público colectivo de pasajeros con radio de acción metropolitano para la vigencia 2017"	No 23	14-dic	No 12	Movilidad

Año 2017

No 1	9-mar	Por el cual se Incorporan los Recursos de Balance al Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017	No 1	22-mar	Acta No 1	Presupuesto
No 2	9-mar	Por medio del cual se autoriza al Director para comprometer Vigencias Futuras	No 2	22-mar	Acta 1	Presupuesto
No 27	20-dic-16	Por el cual se implementa el Protocolo de Continuidad con transporte alternativo (apoyo con buses) ante interrupciones del modo férreo, cable o tranviario	No 3	28-abr	Acta 1 Aprobado Acta 4	Movilidad
No 3		Por el cual se modifica el Presupuesto Anual Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017	No 4	28-abr	Acta 4	Presupuesto
No 4	28-jun	Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo Metropolitano N° 6 de 2014 (Modifíquese el Anexo. Políticas de movilidad regional establecidas por la autoridad de transporte masivo para la implantación del sistema integrado de transporte del valle de aburrá (SITVA))	No 5	6-jul	Acta 5	Movilidad
No 5	28-jun	Por Medio del Cual se Autoriza al Director de la Entidad Para Comprometer Vigencias Futuras Ordinarias.	No 6	6-jul	Acta 5	Presupuesto
No 6	28-jun	Por el cual se modifica el Presupuesto Anual Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017	No 7	6-jul	Acta 5	Presupuesto
No 7	8-sept	Por el cual se aprueba y se adopta el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Valle de Aburrá -PIGECA y se clasifica la Cuenca del Valle de Aburrá como área fuente de contaminación por Material Particulado PM2.5, y se toman otras determinaciones.	No 16	6-dic	Acta 6 Acta 7 Aprobado Acta 8	Ambiental
No 8	8-sept	Por el cual se modifica el Acuerdo Metropolitano No.03 del 04 de Febrero de 2015, por medio del cual se conforma El Consejo Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (CMGRD-VA) y se dictan otras disposiciones.	No 8	15-sept	Acta 6	Ambiental
No 9	8-sept	Por Medio del Cual se Autoriza al Director de la Entidad Para Comprometer Vigencias Futuras Ordinarias.	No 9	15-sept	Acta 6	Ambiental
No 10	8-sept	Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017	No 10	15-sept	Acta 6	Presupuesto
No 11	8-sept	Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos o convenios en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)	No 11	15-sept	Acta 6	Secretaria General
No 12	24-oct	Por Medio del Cual se Autoriza al Director de La Entidad Para Comprometer Vigencias Futuras Ordinarias.	No 12	1-nov	Acta 7	Presupuesto
No 13	23-oct	Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017	No 13	1-nov	Acta 7	Presupuesto
No 14	23-oct	Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)	No 14	1-nov	Acta 7	Secretaria General
No 15	23-oct	Por medio del cual se definen la meta global y metas individuales de carga contaminante para los parámetros DBO5 y SST, en los vertimientos puntuales al río Aburrá - Medellín en jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el quinquenio 2017 - 2022.	No 15	1-nov	Acta 7	Ambiental
No 16	23-oct	Por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburrá.	No 19	27-dic	Acta 7 - Acta 8 - Aprobado Acta 9	Ambiental
No 17	30-oct	Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2018.	No 17	6-dic	Acta 8	Presupuesto
No 18	nov-29	Por medio del cual se fijan las tarifas del transporte público colectivo de pasajeros con radio de acción metropolitana para la vigencia 2018.	No 20	27-dic	Acta 8 - Acta 9	Movilidad
No 19	nov-29	Por el cual se fijan las tarifas del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá -SITVA y de las rutas de transporte público colectivo integradas al Metro y Metrocable en la porción bus para la vigencia 2018.	No 21	27-dic	Acta 8 Acta 9	Movilidad
No 20	nov-29	Por medio del cual se subroga el Acuerdo Metropolitano No 10 de 2006, y se reestructura el Consejo Ambiental Metropolitano -CONSAM.-.			Acta 8	Ambiental
No 21	nov-29	Por el cual se fija el incremento salarial para el año 2018 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	No 18	6-dic	Acta 8	Secretaria General

**Año 2018**

Número de Acuerdo	Fecha de Adopción	Descripción del Acuerdo	Número	Fecha	Número	Categoría
No 1	8-feb	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2018"	No 1	16-feb	No 1	Presupuesto
No 2	8-feb	"Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias"	No 2	16-feb	No 1	Presupuesto
No 3	19-feb	"Por el cual se adopta el Protocolo del Plan Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"	No 4	19-feb	No 2	Ambiental
No 4	8-feb	"Por el cual se Declaran de Utilidad Pública e Interés Social los Inmuebles Necesarios para los Proyectos de Infraestructura Vial Previstos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. Plan de Gestión 2016-2019. Territorios Integrados"	No 3	16-feb	No 1	Proyectos
No 5	7-mar	"Por el cual se fija una exoneración en el cobro de la tarifa o tarifa cero (0) en unos medios de transporte masivo, de manera temporal y con ocasión de las jornadas electorales de 2018"	No 5	8-mar	No 3	Movilidad
No 5	9-may	"Por el cual se declaran de utilidad pública e interés social los inmuebles necesarios para un proyecto de infraestructura vial previsto en el plan integral de desarrollo metropolitano. Plan de Gestión 2016-2019. Territorios Integrados"	No 6	16-may	No 4	Proyectos
No 7	9-may	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 7	16-may	No 4	Secretaría General
No 8	9-may	"Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias"	No 8	16-may	No 4	Presupuesto
No 9	18-may	"Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias"	No 9	25-may	No 5	Presupuesto
No 10	18-may	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 10	25-may	No 5	Secretaría General
No 11	18-may	"Por el cual se declara como Hecho Metropolitano el Sistema del Tren Suburbano y el Sistema Férreo Multipropósito entre Estación Primavera en el Municipio de Caldas y el Municipio De Barbosa"	No 11	25-may	No 5	Secretaría General
No 12	25-may 27-jun 18-oct	"Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- Regional del Valle de Aburrá. 2017-2030 actualizado según Metodología de la Resolución N° 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio"	No 23	25-oct	No 5 No 6 No 10	Ambiental
No 13	25-may 27-jun 18-oct	"Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como instrumento de autogestión y autorregulación"	No 24	25-oct	No 5 No 6 No 10	Ambiental
No 14	25-may	"Por el cual se modifica el artículo 4° del Acuerdo Metropolitano N° 21 de 2017 Tarifa estudiantil Metro"	No 12	25-may	No 5	Movilidad
No 15	27-jun	"Por medio del cual se Modifica el Acuerdo Metropolitano N° 18 de 2012 Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana"	No 13	5-jul	No 6	Presupuesto
No 16	27-jun	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2018"	No 14	5-jul	No 6	Presupuesto
No 17	27-jun	"Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias"	No 15	5-jul	No 6	Presupuesto
No 18	27-jun	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 16	5-jul	No 6	Secretaría General
No 19	27-jun	"Por medio del cual se reglamenta el Consejo Ambiental Metropolitano -CONSAM- y se subroga el Acuerdo Metropolitano N° 10 del 2006"	No 17	5-jul	No 6	Ambiental
No 20	9-ago	"Por Medio del cual se Autoriza al Director de la Entidad para Comprometer Vigencias Futuras Ordinarias"	No 18	14-ago	No 7	Presupuesto
No 21	9-ago	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2018"	No 19	14-ago	No 7	Presupuesto
No 22	30-ago	"Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias"	No 20	6-sept	No 8	Presupuesto
No 23	30-ago	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2018"	No 21	6-sept	No 8	Presupuesto
No 24	21-sept	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 22	25-sept	No 9	Secretaría General
No 25	18-oct	"Por el cual se adopta el procedimiento de entrega, destinación y administración de nuevos espacios públicos verdes generados con ocasión de las medidas establecidas en el Acuerdo 019 de 2017"			No 10	Ambiental
No 26	18-oct	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV)"	No 25	25-oct	No 10	Secretaría General
No 27	18-oct	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2018"	No 26	25-oct	No 10	Presupuesto
No 28	18-oct	"Por medio del cual se autoriza al Director de la Entidad para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias y se declara de Importancia Estratégica un Proyecto"	No 27	25-oct	No 10	Presupuesto
No 29		"Por el cual se establece como Hecho Metropolitano la Mesa Metropolitana de la Juventud"			No 10	Secretaría General
No 30	19-oct	"Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2019"	No 28	11-dic	No 10 No 11	Presupuesto
No 31	4-dic	"Por el cual se fija el incremento salarial que regirá en el año 2019 para los empleados públicos de la planta de empleos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"	No 29	11-dic	No 11	Secretaría General
No 32	4-dic	"Por el cual se fijan las tarifas del Subsistema de Transporte Masivo del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá -SITVA y de las rutas de transporte público colectivo integradas al Metro y Metrocable en la porción bus para la vigencia 2019"	No 30	11-dic	11	Movilidad
No 33	4-dic	"Por medio del cual se fijan las tarifas del Subsistema de transporte público colectivo de pasajeros con radio de acción metropolitano del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá SITVA para la vigencia 2019"	No 31	11 de diciembre	11	Movilidad
No 34	4-dic	"Por el cual se desafectan predios declarados de utilidad pública e interés social para proyectos de infraestructura vial previstos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. Plan de Gestión 2016-2019. Territorios Integrados mediante Acuerdos Metropolitanos Nos. 03 y 06 de 2018"	No 32	11-dic	11	Proyectos
No 35	4-dic	"Por el cual se adopta el procedimiento de entrega, destinación y administración de nuevos espacios públicos verdes generados con ocasión de las medidas establecidas en el Acuerdo 019 de 2017"	No 33	11-dic	11	Ambiental
No 36	11-dic	"Por el cual se adopta el Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2018 -2030"			11	Ambiental
No 37	11-dic	"Por el cual se modifica el Acuerdo Metropolitano N°04 de 2018 que aprueba y adopta el Protocolo del Plan Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"			11	Ambiental

Año 2019

No 36	11 diciembre de 2018	"Por el cual se adopta el Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2019-2030"	4	7-feb	1	Ambiental
No 1	24-ene	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019"	1	7-feb	1	Presupuesto
No 2	24-ene	"Por el cual se fijan unas tarifas del Subsistema de transporte público Colectivo de pasajeros con radio de acción metropolitano del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá SITVA para la vigencia 2019"	2	7-feb	1	Movilidad
No 3	24-ene	"Por el cual se modifica el Acuerdo Metropolitano N°04 de 2019 que aprueba y adopta el Protocolo del Plan Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"	3	7-feb	1	Ambiental
No 4	25-feb	"Por medio del cual se faculta al Director de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10 000 SMLMV)"	5	27-feb	2	Secretaría General
No 5	25-feb	"Por medio de la cual se autoriza al Director de Área Metropolitana del Valle de Aburrá para suscribir convenios con entidades del sector financiero público y privado para la creación de líneas de crédito tendiente a la renovación y transformación de parque automotor hacia energías limpias"	6	27-feb	2	Secretaría General
No 6	25-feb	"Por el cual se declara de interés metropolitano el Cerro de las Tres Cruces o Morro Polón ubicado al suroeste del municipio de Medellín, en el corregimiento de Atavista, vereda San José del Manzanillo"	7	27-feb	2	Ambiental
No 7	20-mar	Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019	8	28-mar	3	Presupuesto
No 8	20-mar	"Por medio del cual se aprueba la concertación de los aspectos referidos a Hechos Metropolitanos, Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y Normas Obligatorias Generales, contenidas en la propuesta de modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta"	9	28-mar	3	Planificación Integral
No 9	28-mar	"Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá"			3	Planificación Integral
No 10	28-mar	"Por medio del cual se crea el Sistema Integral de Vigilancia de Salud Ambiental, componente aire y salud del Valle de Aburrá"			3	Ambiental
No 11	29-mar	"Por medio del cual se modifica la facultad al Director de la Entidad otorgada en el acuerdo metropolitano No 16 de Julio de 2018, para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo contrato o convenio en cuantía superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10 000 SMLMV)"	10	28-mar	3	Secretaría General
No 12	24-may	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019"	11	28-may	4	Presupuesto
No 13	29-may	"Por medio del cual se aprueba la concertación de los aspectos referidos a Hechos Metropolitanos, Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y Normas Obligatorias Generales, contenidas en la propuesta de modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado"				Planificación Integral
No 14	29-may	"Por el cual se ordena la liquidación del Fondo Metropolitano para la integración del Recaudado Electrónico, se modifican las tarifas del Subsistema de Transporte Masivo del SITVA y se dictan otras disposiciones"			5	Movilidad
No 15	06 de junio	"Por medio del cual se desafectan del uso público unas fajas de terreno ubicadas en el Municipio de Medellín"	12	17-jun	5	Secretaría General
No 16	13 de junio	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019"	13	17-jun	5	Presupuesto
No 17	31-jul	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019"	15	8-ago	6	Presupuesto
No 18	20-sept	"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019"	16	27-sept	9	Presupuesto
No 19	16-oct	"Por el cual se fija una exoneración en el cobro de la tarifa en unos medios de transporte masivo, de manera temporal y con ocasión de la jornada electoral de octubre 27 de 2019"	18	23-oct	11	Movilidad
No 20	16-oct	"Por el cual se declara al Corredor Masivo Pretronal Avenida 80" y se otorga permiso de operación de este a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada"	19	23-oct	11	Movilidad
No 21	16-oct	"Por el cual se modifica el Acuerdo N° 16 de 2019, mediante el cual se modificó el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2019"	20	23-oct	11	Presupuesto
No 22	24-oct	"Por el cual se adopta la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana como hecho metropolitano"				Secretaría General
No 23	24-oct	"Por medio del cual se adopta la Política Metropolitana para la Gestión del Riesgo de Desastres, sus instrumentos de gestión y se dictan otras disposiciones"				Ambiental
No 24	24-oct	"Por el cual se modifica y/o adiciona el Acuerdo Metropolitano No. 30 de 26 de septiembre de 2007"				Ambiental
No 25	25-oct	"Por la cual se conforma una mesa para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos regional"				Ambiental
No 25	25-oct	"Por el cual se adopta el Plan de acción para la prevención y control de la contaminación por ruido del Valle de Aburrá y se toman otras disposiciones"				Ambiental
No 25	31-oct	"Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2019"				Presupuesto
No 27	14 nov	"Por el cual se autoriza al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para gestionar ante el ICAC la habilitación de la Entidad como Gestor Catastral en los términos de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Nacional 1983 de 2019"				Planificación Integral

Desarrollo de las actividades realizadas por la línea de Plan de Gestión 2016-2019  
“Territorios Integrados” Área Metropolitana del Valle de Aburrá

#### Línea 1. Planeación y Gestión para la Equidad

Recoge todos los elementos relacionados con el desarrollo humano integral y con el ordenamiento y planeación territorial, la construcción de las infraestructuras de espacio público y equipamientos de carácter social, la vivienda y su entorno, el desarrollo económico, la salud, la educación, la cultura y la gestión social”

En el año 2016, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá identificó una situación problemática particular y generalizada en el territorio que sintetizó en el Plan de Gestión Territorios Integrados con tres elementos fuertes: inequidad humana y territorial; deficiencias de hábitat afectivo y efectivo del territorio; y carencias en la articulación, programación y coordinación del desarrollo armónico, integrado, sostenible y sustentable del territorio metropolitano.

Para hacer frente y atender efectivamente lo diagnosticado, se propuso la formulación de la línea estratégica orientada a “Propender por la equidad humana y territorial, el mejoramiento del hábitat afectivo y efectivo y una adecuada articulación, programación y coordinación del desarrollo armónico, integrado, sostenible y sustentable del territorio metropolitano”.

En este sentido, durante este cuatrienio, a través de la ejecución de ocho de los nueve programas de esta Línea Estratégica (a excepción del programa 8), se propendió por el fortalecimiento del Área Metropolitana como entidad coordinadora del desarrollo, sentando las bases conceptuales, técnicas y políticas sobre la visión de largo plazo del territorio metropolitano, dejando al servicio de los territorios integrados instrumentos de planificación de gran envergadura como lo son el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca – POMCA, el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero – PMAA, el Observatorio Inmobiliario Metropolitano, entre otras herramientas de planeación estratégica y visión de largo plazo, como Diamante Medellín y Metròpoli 2050; trabajando también en la concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial de algunos de los municipios asociados, velando por la armonización entre el ordenamiento de los entes territoriales y el modelo de ocupación metropolitano.

De igual forma, se trabajó en el fortalecimiento de la estructura institucional del Área Metropolitana desde la planeación estratégica, buscando dinamizar el relacionamiento entre las diferentes áreas de la entidad y la toma de decisiones estratégicas en el ejercicio

de sus obligaciones. Así, dejamos un proyecto de resolución del Plan Estratégico Corporativo – PEC, el cual será la base para lograr que esas decisiones que se tomen en la Entidad se reflejen en el logro de los objetivos con relación a la población metropolitana.

En lo que respecta a la construcción y dignificación del ser humano, se logró construir lazos de confianza en los territorios integrados a partir de una gestión social integral, desde la educación y la cultura presentes en todos los programas, proyectos y acciones que se realizaron; pero también desde el mejoramiento de las condiciones en el hábitat colectivo y en el sistema habitacional de la ciudadanía metropolitana, a partir de intervenciones de diferente tipo, gestión de recursos, diseño y ejecución de equipamientos y espacios públicos; soluciones habitacionales asociadas a mejoramientos barriales, al aumento de la calidad de vida y la sostenibilidad del territorio. Sin dejar de lado los logros materializados desde el programa de desarrollo económico, con el cual se logró impactar a más de 5.000 personas, entre acompañamiento a iniciativas de negocios, fortalecimiento de empresas y generación de empleo directo e indirecto desde el Emprendimiento Sostenible; y los logros obtenidos desde los procesos de articulación y cooperación relacionados con la gestión de las competencias en salud pública de los municipios del Valle de Aburrá, atendiendo los problemas más relevantes en este ámbito metropolitano.

Finalmente, desde esta Línea abrazamos la Gobernanza Metropolitana, dándole fuerza y convirtiendo en el espacio institucional de deliberación por autonomía, al Consejo Metropolitana de Planeación, el cual logró sesionar 30 veces durante este cuatrienio, pasando por su quórum decisorio proyectos de acuerdo metropolitano y políticas metropolitanas que posteriormente serían aprobadas en Junta Metropolitana.

### PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PEMOT

Documento de formulación del PEMOT recibido por el AMVA, como alcance 1 del Contrato 533/2017

La formulación contiene lineamientos y directrices en función del modelo de ocupación.

La formulación contiene :

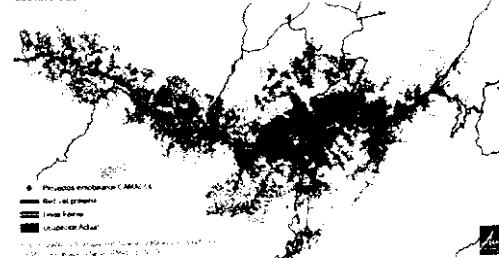
- Cartografía
- Documento con la ruta técnica jurídica.
- Documento con la estrategia de participación de los actores.
- Proyecto de Acuerdo .

El proyecto de acuerdo e encuentra en revisión y modificación de algunos elementos puntuales por parte de la Junta Metropolitana para su posterior aprobación.

LECTURA DE LA PLANIFICACIÓN: LA OCUPACIÓN EN LOS POT DE LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE ABURRÁ



LECTURA DEL TERRITORIO: LA OCUPACIÓN ACTUAL DEL VALLE DE ABURRÁ



*PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO ABURRÁ-POMCA. MEDIDAS DE PLANES DE MANEJO DEL ACUÍFERO*

Desde la Subdirección Integral se participa en las diferentes instancias de coordinación interinstitucional establecidas en la Política Nacional para la Gestión Integral de Recurso Hídrico, participando en el Consejo Ambiental Regional de la Macrocuena Magdalena Cauca – CARMAC y en la Comisión Conjunta de la Cuenca del Río Aburrá.

El CARMAC es la instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial de los actores presentes en el Macrocuena Magdalena Cauca, encargada de realizar el seguimiento al Plan Estratégico realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la Macrocuena.

La Comisión Conjunta de la Cuenca del Río Aburrá, está conformada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cornare, Corantioquia y el Área Metropolitana del valle de Aburrá, tiene por objeto, concertar y armonizar el proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica. En un proceso que venía siendo liderado por Corantioquia, en el marco de la Comisión Conjunta de la Cuenca se aprobó por las tres autoridades ambientales competentes dentro de la Cuenca la revisión y ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Aburrá - POMCA.

La revisión y ajuste del POMCA se encuentra adoptado por parte de las 3 autoridades ambientales que conforman la cuenca hidrográfica del río Aburrá: AMVA, CORANTIOQUIA y CORNARE.

El AMVA lo adoptó mediante Resolución 003241/2018 del AMVA

Se cumplieron las siguientes etapas :

- Aprestamiento,
- Diagnóstico,
- Prospectiva y Zonificación, y
- Formulación
- Adopción

<p>CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Integrada RESOLUCIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL Valle de Aburrá-000 11 57 440 Pág. 2 Número de registro: 000-0021811-0712 Fecha de inscripción al comercio: Avenida en Ch. 1540- INSCOMPANIA DE PROYECTOR AMBIENTALES E Redactado por: Tary Vanessa Naranjo Bonemer</p>	<p>RESOLUCIÓN NÚMERO</p> <p>CORANTIOQUIA.</p>
<p>RESOLUCIONES No. radicado 30. 2018 11 34 Radicado 00-003241</p>	<p>RESOLUCIÓN NÚMERO</p> <p>AMVA</p>
<p>CORNARE NÚMERO RADICADO: 112-8007-2018 Tipo de documento: Actos Administrativos-Resoluciones ASL Fecha: 29/11/2018 Hora: 13:50:49.3 Folio: 9</p>	<p>RESOLUCIÓN NÚMERO</p> <p>CORNARE</p>



**El POMCA es uno de los principales determinantes ambientales para la formulación, revisión y/o ajuste de los POT's, en lo referido a la zonificación ambiental, el componente programático, el componente de gestión del riesgo.**

Para garantizar la armonización de este instrumento ambiental de superior jerarquía para la modificación, revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de los 10 municipios del Valle de Aburrá, se construyó un documento con las

ORIENTACIONES PARA LA PRECISIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES DERIVADAS DE LOS POMCA PARA SU INCORPORACIÓN EN EL POT, el único de estas características en el país, el cual también contó con los aportes realizados por el Consejo de Planeación Metropolitano.

Desde la Subdirección de Planeación Integral se participó en la construcción del documento MEDIDAS DE MANEJO PARA LAS ZONAS DE RECARGA DEL SISTEMA ACUÍFERO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA SUBTERRÁNEA DEL VALLE DE ABURRÁ, el cual hizo parte integral del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero adoptado por la Comisión Conjunta de la Cuenca del Río Aburrá. El PMAA constituye, otro de los instrumentos establecidos en la Política Nacional para la Gestión Integral de Recurso Hídrico del MADS, que constituyen también una determinante de superior jerarquía para modificación, revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de los 10 municipios del Valle de Aburrá

*ÁREAS PROTEGIDAS DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS*

Declaratoria de dos nuevas Áreas Protegidas Urbanas:

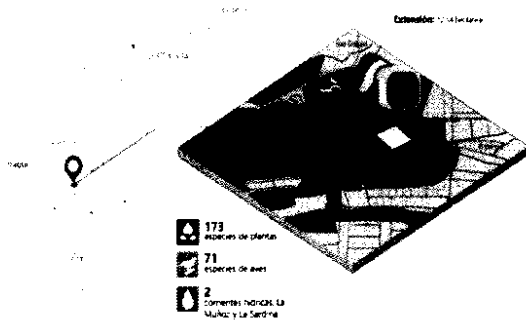
1) el Humedal Ditaires en el Municipio de Itagüí con 12.54 hectáreas declaradas, permitiendo la protección de 173 especies de plantas, 71 especies de aves y de 2 importantes corrientes hídricas que nutren el humedal y las quebradas la Sardina y la Muñoz.

2) El Trianón-La Heliodora en el Municipio de Envigado con 23.31 hectáreas declaradas, lo cual trae consigo la protección de 70 especies de aves, 7 especies de mamíferos y 116 especies de árboles, además de la protección a todo el valor cultural del lugar.

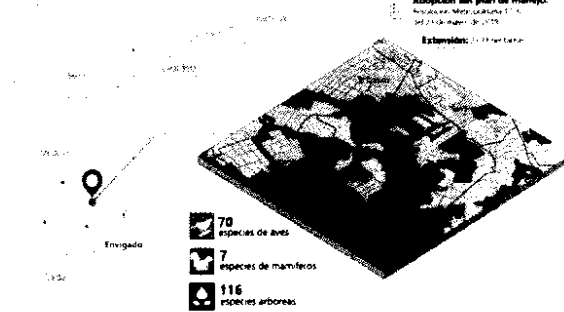


**DOCE NUEVAS ÁREAS DECLARADAS  
PROTECCIÓN Y MONITOREO DEL PATRIMONIO BIOLÓGICO Y CULTURAL EN CONTEXTO URBANO**

**OPORTUNIDADES**



**ASIA EL TRIANÓN -  
LA HELIODORA**



**PRINCIPALES PRODUCTOS RESULTADO DE LAS ALIANZAS**



"Valoración de regulación térmica ofertada por las coberturas vegetales presentes al interior de las áreas protegidas y en el levantamiento de una línea base de zarigueyas, con miras a la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que proveen las áreas protegidas"



"Estudio de insectos polinizadores en las áreas protegidas declaradas." Identificación de especies de abejas y mariposas están presentes en las áreas protegidas para tener un punto de partida de la biodiversidad"



"Diseño y ensamble de 4 prototipos tecnológicos para el monitoreo de las variables temperatura (°C), humedad (%), luminosidad (Lux), y dióxido de carbono (ppm). En las áreas protegidas"



Identificación de elementos conceptuales, contextuales metodológicos y proyectivos que deben estar presentes en las propuestas de mejoramiento de la calidad de la formación ambiental, y avanzar en la definición del perfil de la propuesta formativa – investigativa y de proyección social propia de la alianza subregi



"Análisis estadístico descriptivo y exploratorio y e análisis especial de los datos de las variables ambientales (temperatura, humedad, CO2 y luz) en los puntos de monitoreo en las 6 áreas protegidas urbanas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"



Otros aliados



**GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

<p><b>44.254</b></p> <p>Personas participantes de la oferta pedagógica, lúdica y recreativa en cada una de las áreas protegidas</p>	<p><b>558</b></p> <p>Personas participantes en los procesos formativos</p>	<p><b>47</b></p> <p>Encuentros generales con la Mesa Coordinadora y comité local con cada municipio para la articulación interinstitucional</p>
<p><b>593</b></p> <p>Personas participantes en 48 encuentros ciudadanos</p>	<p><b>1.319</b></p> <p>Personas participantes en el acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE</p>	<p><b>845</b></p> <p>Personas fortalecidas para la implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA</p>
<p><b>2.001</b></p> <p>Visitas como estrategia de difusión para la conservación de ecosistemas urbanos</p>	<p><b>10</b></p> <p>Alianzas estratégicas para las áreas protegidas</p>	<p><b>40.022</b></p> <p>Personas participantes en 2.129 recorridos interpretativos en las Áreas Protegidas adscritas al SIMAP</p>

**TOTAL 91.227 PARTICIPANTES**

**INVERSIÓN 2018-2019**

[Redacted]	\$ 851.874.465
[Redacted]	\$ 625.000.000
[Redacted]	\$ 2.782.028.572
[Redacted]	\$ 372.995.268
[Redacted]	\$ 100.000.000
[Redacted]	

### *ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES*

Teniendo en cuenta la dependencia ecológica que tiene los 10 municipios del Valle de Aburrá con la ruralidad del departamento de Antioquia, principalmente de los territorios que se localizan en el Parque Central de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como uno de los esquemas asociativos territoriales exitosos del país, de manera conjunta con la Gobernación de Antioquia, desde el Área Metropolitana se apoyó técnicamente la conformación de las Provincias Administrativas en el Departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta que los Esquemas Asociativos Territoriales, constituyen la mejor opción para que los Entes Territoriales puedan afrontar problemáticas comunes, a la fecha se han conformado en el Departamento 6 Provincias Administrativas y de Planificación: PAP Cartama; PAP Sinifaná- Penderisco; PAP San Juan; PAP De La Paz; PAP Minero Agroecológica; PAP Agua, Bosques Y Turismo

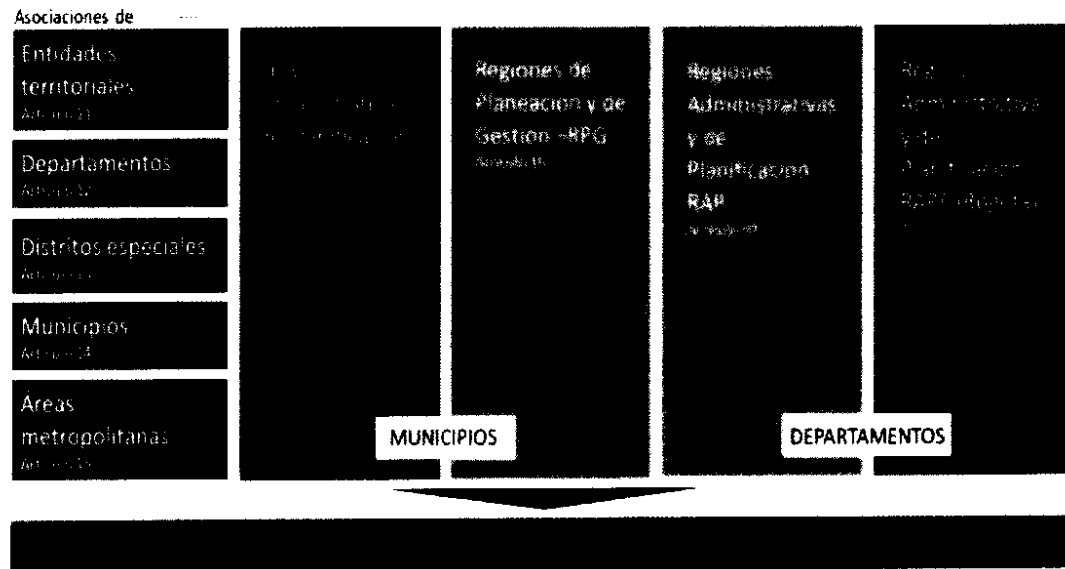
Así mismo, se realizaron jornadas académicas para intercambiar experiencias con los dirigentes regionales, interesados en la conformación de áreas metropolitanas alrededor de los municipios de Manizales, Neiva, Tunja y Bogotá. En dichos espacios se trataron asuntos referidos al funcionamiento de la Entidad, los beneficios para los municipios de pertenecer a un esquema asociativo territorial, el reparto de los recursos y el fortalecimiento de las autonomías municipales.

Aunque nuestro país ha venido avanzando en su legislación territorial hacia la descentralización, aún faltan desarrollos normativos pragmáticos para lograrlo, desde la Subdirección de Planeación Integral se aportó a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021, para apuntar el fortalecimiento de esquemas asociativos territoriales como los principales instrumentos de gobernabilidad territorial dados en la legislación colombiana para lograr trasladar el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial, promoviendo así la descentralización preceptuada en nuestra Constitución Política.

Desde el Gobierno Nacional se consideraron la mayoría de las propuestas realizadas de manera conjunta entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y las Provincias Administrativas y de Planificación, para impulsar los esquemas asociativos en el país la cual se ve reflejada en el Pacto por la Descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Instrumentos de Integración de Territorios del Valle de Aburrá (2011-2015)  
**PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE INTEGRACION**

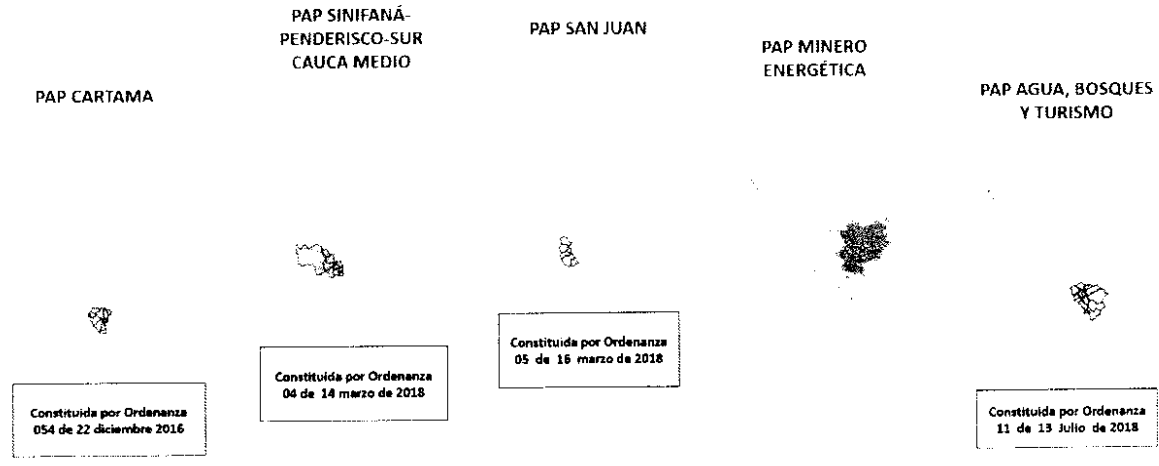
**Esquemas Asociativos Territoriales**



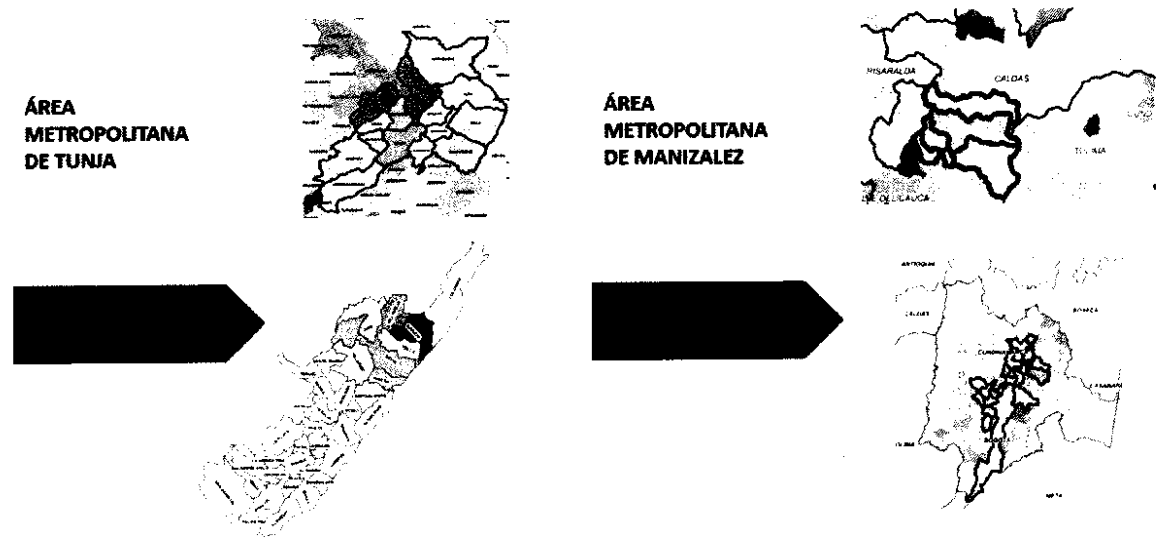
El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en sus 39 años de recorrido como esquema asociativo territorial, se vincula y apoya a otros entes territoriales del departamento y del país que quieren avanzar en la asociatividad.

Los Esquemas Asociativos Territoriales constituyen instrumentos de descentralización de la LOOT (Ley 1454 de 2011), que buscan el logro de objetivos comunes, reconociendo los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas del país.

**PROPUESTAS DE PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y PLANIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO  
APOYADAS POR EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**



**PROPUESTAS ÁREAS METROPOLITANAS EN COLOMBIA DONDE SE HAN COMPARTIDO NUESTRA  
EXPERIENCIA INSTITUCIONAL**



*TALLERES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONCERTACIÓN DE PLANES DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT y PBOT)*

Durante este cuatrienio se hizo parte de cinco (5) procesos de concertación de asuntos exclusivamente ambientales y Hechos Metropolitanos con los municipios de Girardota, Sabaneta, Envigado, Caldas y La Estrella.

POT Girardota

- Inició proceso de concertación el 6 de marzo de 2018.
- El AMVA emitió informe técnico con observaciones, el 9 de abril de 2018, mediante radicado 7363.
- La Entidad archiva la solicitud de concertación el 9 de junio de 2018, debido a que se venció el plazo concedido para radicar los documentos con los respectivos ajustes.
- El municipio radica nuevamente la propuesta el 21 de octubre de 2019, mediante oficio N° 00037951.
- Actualmente se encuentra en revisión por parte de la entidad.

POT Sabaneta

- El municipio radicó propuesta de modificación del PBOT mediante oficio N°036559 de noviembre 7 de 2018.
- El AMVA emitió informe técnico con radicado N°008577 de diciembre 17 de 2018.
- En los días 29 y 30 de enero de 2019, se surtió la concertación.
- El AMVA expidió la Resolución Metropolitana N°000343 de 2019, por medio de la cual aprueba la concertación de asuntos ambientales.
- El AMVA expidió el Acuerdo Metropolitano N°08 de 2019, por medio del cual aprueba la concertación de lo referido a Hechos Metropolitanos.

POT Envigado

- El municipio radicó propuesta de modificación el 29 de noviembre de 2018.
- El AMVA emitió informe técnico con radicado N°000647, el 24 de enero de 2019.
- En los días 9, 10 y 11 de abril de 2019, se llevó a cabo la concertación.
- El AMVA expidió la Resolución Metropolitana N°000842 de 2019, por medio de la cual aprueba la concertación de asuntos ambientales.
- El AMVA expidió el Acuerdo Metropolitano N°14 de 2019, por medio del cual aprueba la concertación de lo referido a Hechos Metropolitanos.

POT Caldas

- El municipio radicó propuesta de modificación el 13 de mayo de 2019, mediante oficio N°016612.
- El AMVA emitió informe técnico con radicado N°004191, el 18 de junio de 2019.
- El 26 de agosto de 2019, se inicia la concertación y el municipio manifiesta que desiste de continuar con la misma.
- El 5 de septiembre de 2019, se expide por el AMVA el auto de archivo N°004056.
- El 15 de noviembre de 2019, se radica nuevamente la propuesta de modificación mediante oficio N°041143.

POT La Estrella

- El municipio radicó propuesta de modificación el 12 de junio de 2019, mediante oficio N°0020821.
- El AMVA emitió informe técnico con radicado N°005904, el 29 de agosto de 2019.
- El 31 de julio de 2019, se radicó por el municipio la comunicación N°027386, manifestando que desiste de continuar con la concertación.
- El 13 de agosto de 2019, se expide por el AMVA el auto de archivo N°006546.

*CONCERTACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES DE PLANES PARCIALES*

Durante este cuatrienio se expidieron siete (7) determinantes ambientales para la formulación de Planes Parciales.

Año 2016, municipio de Medellín

- Plan Parcial Moravia, polígono Z1\_R\_7
- Modificación Plan Parcial Asomadera, polígono Z3\_D

Año 2017, municipio de Sabaneta

- Plan Parcial Polígono ZIS\_2

Año 2018, municipios Medellín, La Estrella y Sabaneta

- Plan Parcial polígono Z3R17- Medellín
- Plan Parcial polígono ZU-20 R03- La Estrella
- Plan Parcial polígono ZIS\_1-Sabaneta

Año 2019, municipio de Envigado

- Plan Parcial Peldar polígono RED\_02

*CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTAL EN PLANES PARCIALES*

Durante este cuatrienio se hizo parte de tres (3) procesos de concertación de asuntos exclusivamente ambientales con el municipio de Medellín

Plan Parcial Moravia-Polígono Z1\_R\_7

- Se aprueba concertación de asuntos ambientales mediante Resolución Metropolitana N°000862 de abril 20 de 2018.

Modificación del Plan Parcial Ciudadela Colinas del Porvenir

- Inicia etapa de concertación ambiental el 15 de agosto de 2018.
- El municipio desiste de la etapa de concertación, mediante oficio N°029083 de septiembre 4 de 2018. Se archiva solicitud de concertación, mediante auto N°0034990 de septiembre 17 de 2018.

Plan Parcial El Noral

- Inicia etapa de concertación ambiental el 2 de agosto de 2019.
- El municipio acepta desistimiento solicitado por el formulador del Plan Parcial y revoca viabilidad de este.
- El AMVA archiva solicitud de concertación, mediante auto N°004387 del 23 de septiembre de 2019.

*ASESORÍAS Y APOYO A LOS MUNICIPIOS EN TEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

El AMVA ha realizado 86 Sesiones con los municipios en temas de ordenamiento territorial y 7 apoyos en planes parciales

Año 2017, 29 sesiones

- A Envigado se acompañó en 7 talleres para la construcción de su visión estratégica y criterios de intervención territorial

Año 2018, 57 sesiones

- Barbosa en 14 sesiones, 11 para la revisión del Expediente Municipal
- Medellín en 13 sesiones. Reuniones de la CROT Comisión Regional de Ordenamiento Territorial, seguimiento al Acuerdo 48 de 2014 del POT
- 9 acompañamiento a actores externos como al DNP en el evento de socialización del Atlas de aglomeraciones
- Talleres del POMCA con los municipios

- Presentaciones en los foros de Esfera Viva, Mesa Ambiental en Itagüí y estudiantes.

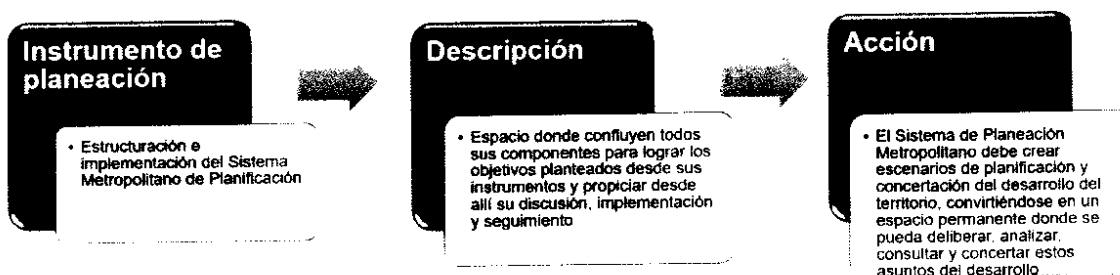
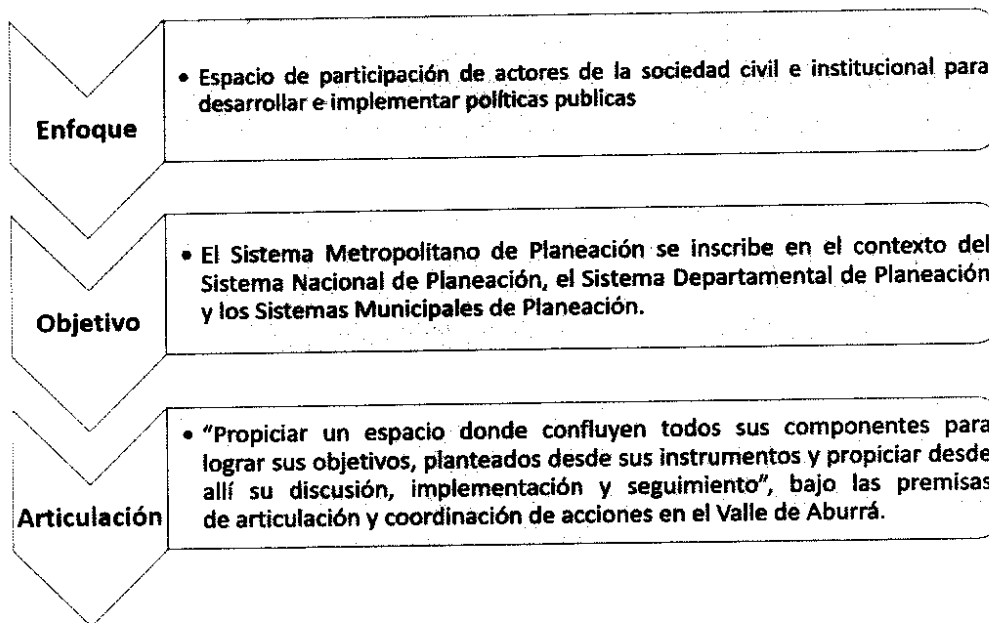
Año 2016 y 2017, Medellín

- PP Asomadera, la Cumbre y Colinas de Provenir

Año 2018, Medellín y Envigado

- Planes parciales: Simesa y Moravia
- Año 2019, Medellín y Envigado
- Comisiones accidentales de Ot en Medellín y Plan parcial: Vegas sur Envigado.

### SISTEMA METROPOLITANO DE PLANEACIÓN



*CONSEJO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN*

Por Resolución 0990 de 2009, se reglamentó en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el Consejo Metropolitano de Planeación, en obediencia a lo consagrado en el artículo 26 de la Ley 1625 de 2013.

**En 2016 se realizaron 6 sesiones ordinarias del Consejo Metropolitano de Planeación y 1 sesión extraordinaria.**

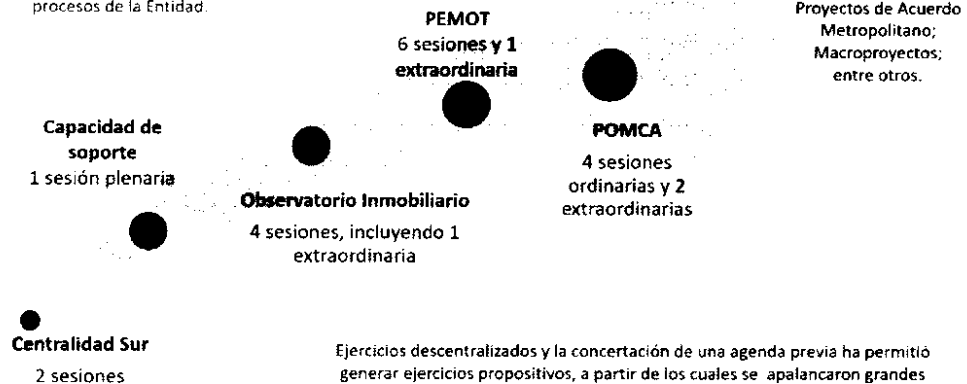
**En 2017 se realizaron 6 sesiones ordinarias del Consejo Metropolitano de Planeación y 1 sesión extraordinaria.**

**En 2018 se realizaron 6 sesiones ordinarias del Consejo Metropolitano de Planeación y 2 sesiones extraordinarias.**

**En 2019 se han realizado 5 sesiones ordinarias del Consejo Metropolitano de Planeación y 1 sesión extraordinaria (por definir fecha del último Consejo a realizar).**



Uno de los logros más importantes del Consejo Metropolitano de Planeación en este cuatrienio, es que vinculó de manera permanente y activa a sus integrantes; y le otorgó espacios de deliberación a otros procesos de la Entidad.



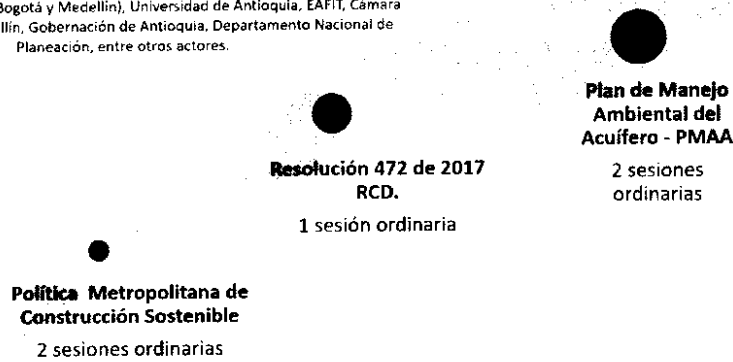
Ejercicios descentralizados y la concertación de una agenda previa ha permitido generar ejercicios propositivos, a partir de los cuales se apalancaron grandes proyectos metropolitanos.



# SOMOS 10 TERRITORIOS INTEGRADOS

Durante estos cuatro años el Consejo Metropolitano de Planeación alcanzó un número de sesiones sin precedentes. En total fueron 30 las veces que este Consejo sesionó entre ordinarias y extraordinarias; convirtiéndose en el espacio de participación institucional más sólido de la Entidad, en el cual participaron no sólo los actores directamente relacionados con el Área sino otros actores del territorio de suma importancia como EPM, el Metro de Medellín, Ferrocarril de Antioquia, Universidad Nacional (Bogotá y Medellín), Universidad de Antioquia, EAFIT, Cámara de Comercio de Medellín, Gobernación de Antioquia, Departamento Nacional de Planeación, entre otros actores.

Junta Metropolitana;  
Proyectos de Acuerdo  
Metropolitano;  
Macroproyectos;  
entre otros.



## PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL-POD



### EL POD

- Instrumento de planificación y gestión territorial formulado mediante la construcción colectiva.
- Pretende alcanzar una adecuada organización político-administrativa para favorecer el desarrollo territorial y fortalecer la identidad cultural.
- Visión territorial del departamento: consolidar un modelo de ordenamiento equitativo, equilibrado, sostenible e incluyente<sup>2</sup>

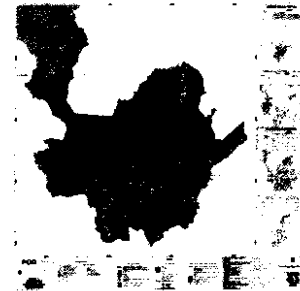


**El Área Metropolitana del Valle de Aburrá tiene en cuenta las directrices y lineamientos del Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia-POD (Ordenanza 31 del 02/09/2019).**

El POD reconoce el papel del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quien formula y adopta el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano-PIDM (Ley 1454/2011) con perspectiva de largo plazo, incluye el componente de ordenamiento físico territorial, como norma general de carácter obligatorio, a la que deben acogerse los municipios al adoptar los POT en relación con los hechos metropolitanos, y formula y adopta el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial-PEMOT-, marco al que deben acogerse dichos municipios al adoptar los POT (Artículo 7, Ley 1625/2013)<sup>1</sup>.



**Socialización de los resultados de la formulación del POD**



**Modelo de Ordenamiento Territorial propuesto para Antioquia**

<sup>1</sup>Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia. Formulación, Pág. 300

<sup>2</sup>Cartilla del Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, Pág. 2

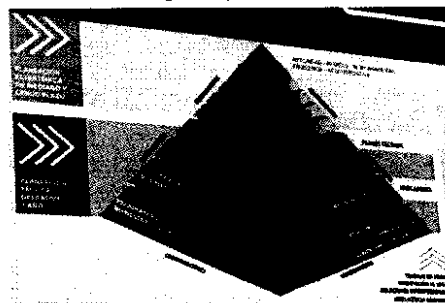
*MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG. PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO-PEC 2019-2030*

**¿QUÉ ES EL PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO?**

Una herramienta de planificación estratégica del nivel corporativo del largo plazo tendiente a orientar y mejorar las capacidades de dirección, gestión, operación y cultura organizacional para el cumplimiento de los objetivos misionales.

**¿EN QUÉ VAMOS?**

Se llevó a cabo el diagnóstico de manera participativa, tomando como herramienta el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública, 7 dimensiones y 16 políticas. (Decreto 1499 de 2017) Con base en el diagnóstico realizado, se deja formulados los programa y proyectos como base de esta estrategia de planificación.



**MARCO ESTRATÉGICO**



MACROPROYECTO CENTRALIDAD SUR

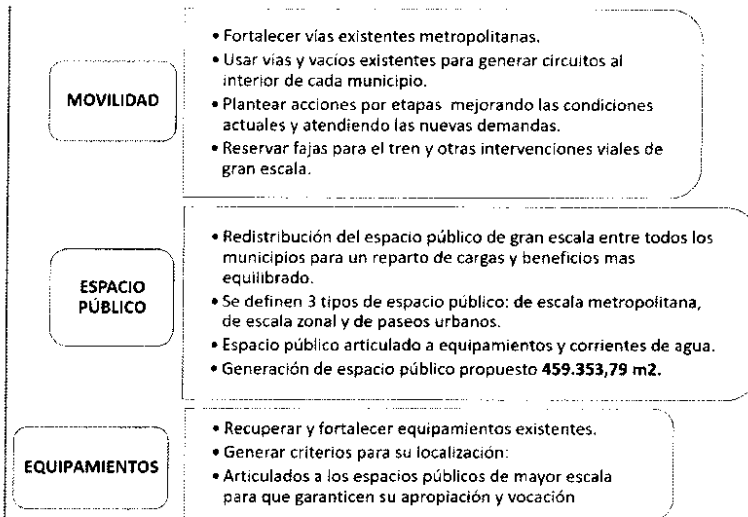
Se realiza un revisión de la propuesta aprobada del Macroproyecto Centralidad Sur, que incluye los municipios de La Estrella, Itagüí, Sabaneta y Envigado, del año 2010 (Acuerdo Metropolitano 018) a la luz de las transformaciones urbanísticas que se han presentado en los últimos 10 años, con el fin de identificar oportunidades que se puedan materializar en la actualidad en el territorio, que sea permitentes ante la normativa vigente y las modificaciones del territorio.



Territorio 2017      Centralidad vigente

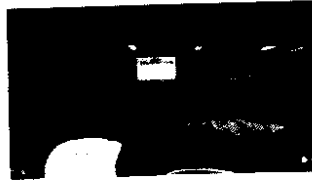
**Conclusiones**  
Desde 4 componentes

1. Movilidad
2. Espacio público
3. Equipamientos
4. Usos del suelo



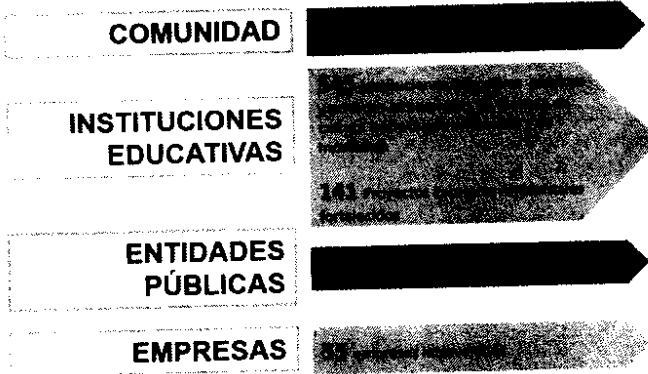
- La nueva propuesta de la Centralidad Sur se encuentra en revisión y socialización con los municipios, quedando pendiente la adopción del mismo por medio de un Acuerdo Metropolitano que modifique las condiciones del Acuerdo 018 de 2018.
- Este proyecto está siendo defendido técnica y jurídicamente por la Entidad ante el Tribunal superior de Antioquia en el proceso de revisión del Acuerdo que aprobó la revisión del PBOT de Sabaneta.

PROCESOS EDUCACIÓN 2016-2019



**Indicador Plan de Gestión  
2016-2019:  
Participantes en actividades de  
gestión social, educación y cultura**

**Unidad de medida: número  
Meta programa: 140.000  
Avance de la meta Noviembre 2019: 414.024**

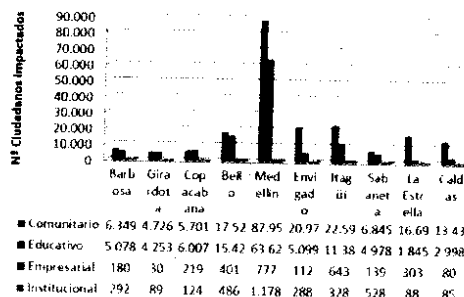


PERSONAS SENSIBILIZADAS POR SECTOR	
Comunitario	177.859
Educativo	146.142
Instituciones públicas	3.268
Empresarial	2.584
<b>TOTAL</b>	<b>329.853</b>

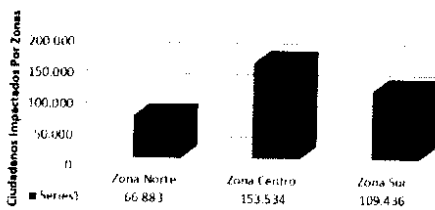


INFORME DE GESTIÓN 2016-2019						
Municipio	Nº Ciudadanos Intervenido				Totales	Porcentaje
	Comunitario	Educativo	Empresarial	Institucional		
Barbosa	6.349	5.078	180	292	11.899	4%
Girardota	4.726	4.253	30	89	9.098	3%
Copacabana	5.701	6.007	219	124	12.051	4%
Bello	17.520	15.428	401	486	33.835	10%
Medellín	87.954	63.625	777	1.178	153.534	47%
Envigado	20.971	5.099	112	288	26.470	8%
Itagüí	22.595	11.385	643	328	34.951	11%
Sabaneta	6.845	4.978	139	528	12.490	4%
La Estrella	16.696	1.845	303	88	18.932	6%
Caldas	13.430	2.998	80	85	16.593	5%
<b>Total</b>	<b>202.787</b>	<b>120.696</b>	<b>2.884</b>	<b>3.486</b>	<b>329.853</b>	<b>100%</b>

## CIUDADANOS METROPOLITANOS IMPACTADOS POR MUNICIPIO



## CIUDADANOS METROPOLITANOS IMPACTADOS POR ZONAS TERRITORIALES



### Concurso Territorios Ambientales

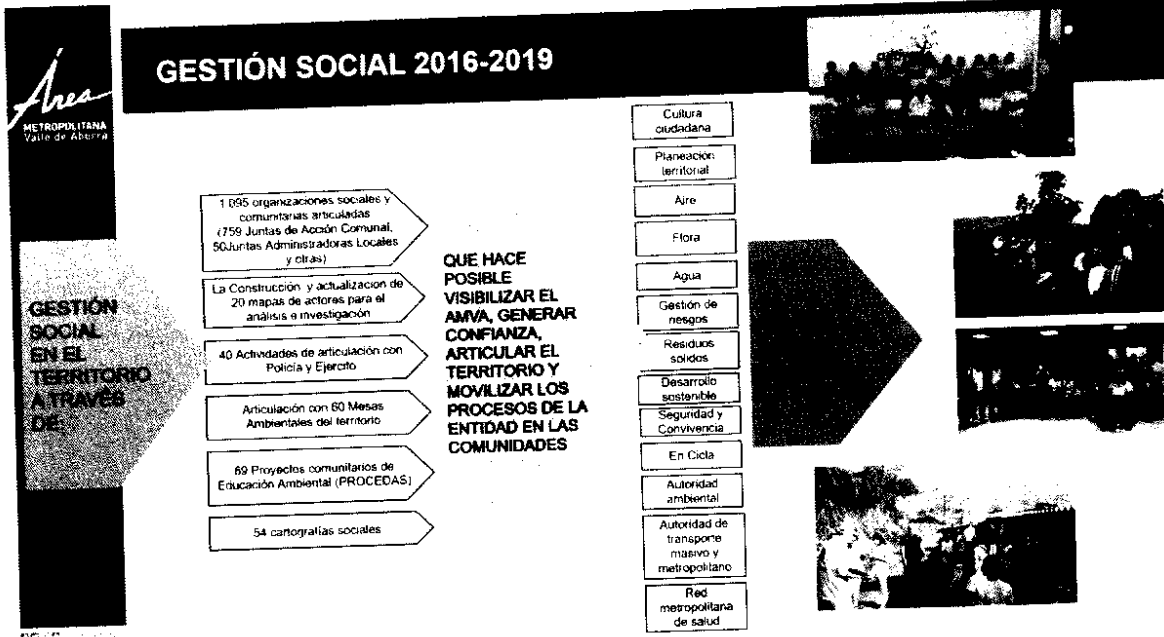
Espacio de relacionamiento para la Cultura Ambiental y Social de la comunidad con su entorno a través de estrategias de socialización participativa



### Logros

- ↳ Participación en 9 municipios del Área Metropolitana en 115 Instituciones Educativas y 194 sedes
  - Aburrá Norte: 45 instituciones educativas.
  - Medellín: 55 instituciones educativas.
  - Aburrá Sur: 15 instituciones educativas.
- ↳ Actividades de sensibilización
  - Eventos de sensibilización: 250
  - Puntos ecológicos: 127
  - Cartelera ambiental: 127
  - Talleres de sensibilización a estudiantes: 5.000
  - Bolsas ecológicas: 148.300 entregadas
  - Líderes ambientales (gestores): 4.000
  - Se incentivaron: 15.000 estudiantes con salidas pedagógicas por el buen desempeño
  - Portal Web
- ↳ En la comunidad
  - Alrededor de 165.000 Familias impactadas a través de encuestas desarrolladas con 4 formularios.

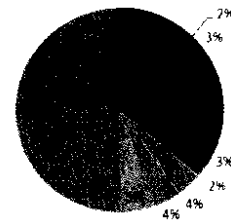
GESTIÓN SOCIAL



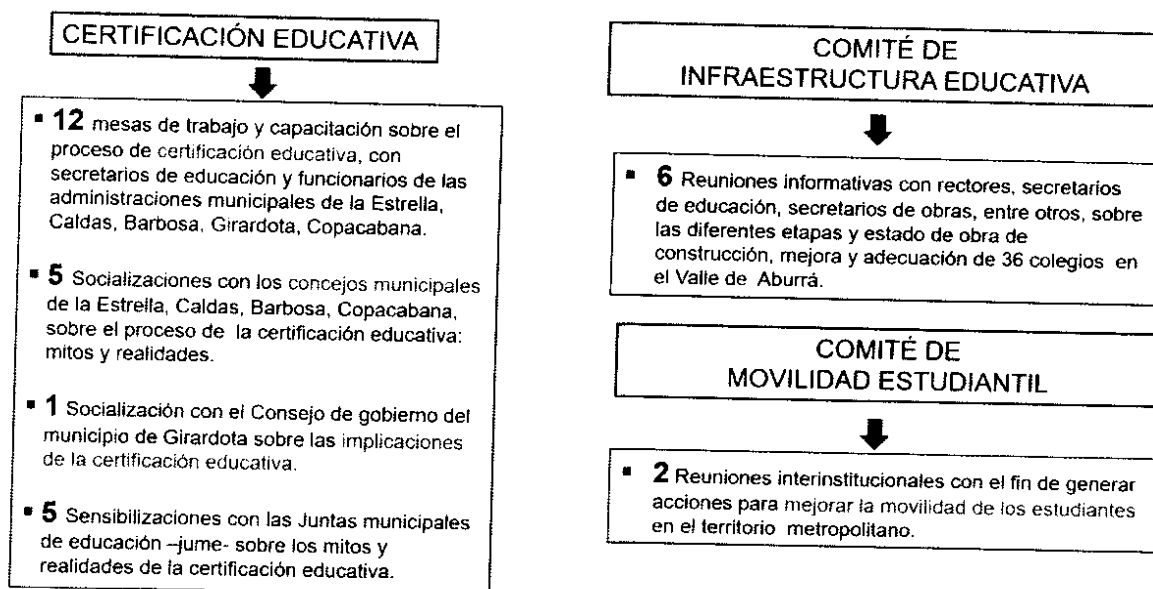
MUNICIPIO	ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
BELLO	135	12%
COPACABANA	122	11%
BARBOSA	40	4%
GIRARDOTA	65	6%
MEDELLIN	326	30%
ENVIGADO	70	6%
SABANETA	45	4%
ITAGUI	85	8%
LA ESTRELLA	95	9%
CALDAS	112	10%
<b>TOTAL:</b>	<b>1095</b>	<b>100%</b>

**ORGANIZACIONES SOCIALES**

- BELLO
- COPACABANA
- BARBOSA
- GIRARDOTA
- MEDELLIN
- ENVIGADO
- SABANETA
- ITAGUI
- LA ESTRELLA
- CALDAS
- TOTAL



CONSEJO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN



ESCUELA DE ECOLOGÍA URBANA

Definición, diseño y puesta en marcha del modelo de operación en red de la Escuela de Ecología Urbana del Valle de Aburrá

**LOGROS**

- Bases de datos de la cooperación con cada uno de los asociados de la escuela.
- Diseño de la cátedra de ecología urbana para la escuela.
- Integración de la cátedra de la UNESCO a la escuela.
- Diseño de la estrategia de comunicación pública para la ciencia y la tecnología asociadas a la sustentabilidad urbana.
- Instauración del comité rector por medio de la primera asamblea de la escuela de ecología urbana.
- Participación de 12 instituciones universitarias, 2 entes territoriales uno del norte (Barbosa) y uno del sur (La Estrella), organizaciones sociales, organizaciones ambientales, red de mesas y sociedad civil.

**ESCUELA DE ECOLOGÍA URBANA**

**RED DE PENSAMIENTO**

**RED DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN.**

Objetivo: investigar y evaluar nuevas alternativas o áreas de interés común.

Se podría definir una tarea específica, un proyecto de investigación en el que todos tengan un papel definido.

**ASAMBLEA**  
**GOBERNANZA METROPOLITANA**

**ESCUELA DE ECOLOGÍA URBANA**

**RED DE PENSAMIENTO**

**LA RED SOCIAL ABIERTA.**

Se estructura en torno a un sujeto social difuso.

Constituye un sistema de conversación/acción más amplio y flexible de articulaciones multidimensionales entre organizaciones, instituciones, asociaciones, grupos y actores individuales.

**ELEMENTOS QUE INTERVIENEN**

**APLICACIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS**

**PROBLEMATIZACIÓN**  
**ADOR (general-específico)**

Conceptos Transversales (disciplinas)

¿Cuál es el estado de la calidad del aire en el Valle de Aburrá?  
(Cómo se da, por qué, quiénes intervienen, cómo afecta al territorio)

Planificación, Territorio, educación ambiental, participación.

**PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO PARA TRANSFORMAR LAS REALIDADES AMBIENTALES DEL TERRITORIO**



## ESTRATEGIAS TERRITORIALES DE SALUD PÚBLICA

CIGA – Centro Integrado de Gestión de Acceso en Salud

Debido a la saturación de los servicios de urgencia en el Municipio de Medellín, siendo este un problema de Salud Pública, donde se ven implicados tanto pacientes como el personal de la salud, la Secretaría de Salud de Medellín creó la estrategia de direccionamiento denominada CIGA – Centro Integrado de Gestión de Acceso en Salud-, que permite optimizar y descongestionar los servicios de urgencias, a través de una efectiva clasificación de pacientes y la remisión de aquellas personas clasificadas con Triage III, IV y V a los servicios de consulta prioritaria o externa del I nivel de atención, a la red suministrada por la entidad aseguradora o a la red pública según corresponda. Dado la efectividad de esta estrategia en el Municipio de Medellín desde la Red de Salud se determina expandirla al Área Metropolitana y es entonces que nace el CIGA metropolitano, a la vez que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá decide aportar el 40% del CIGA Medellín para garantizar su operación e integración con el metropolitano.

El CIGA ha permitido la articulación de los diferentes actores en salud y de la red prestadora de servicios, la integralidad y la continuidad en la atención impactando positivamente en el comportamiento de las urgencias de la ciudad, con la reducción de los tiempos de espera en el servicio de urgencias, una mejor utilización de los recursos disponibles, atención acorde con el nivel de atención requerido, y la descongestión de las urgencias del AMVA. Esta estrategia de integración merece ser replicada en el país y como lo manifestó el Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe, mediante comunicado del 20 de agosto de 2016, se constituye en otra de las buenas prácticas en salud, donde se muestra que el centro de toda la atención en salud debe ser el paciente.

Campaña de prevención del uso de la pólvora HUELLATÓN

Basados en la Estrategia de Atención Primaria en Salud y las Redes de Prestación en Salud, a fin de brindar apoyo a los municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y ante el comportamiento histórico de los casos de lesionados por pólvora en esta subregión, se evidenció la necesidad de generar una estrategia que permitiera impulsar la pedagogía y conciencia necesaria para disminuir la utilización de la pólvora y con esto los efectos en las personas, fauna y flora. Lo anterior basados en la norma y lo establecido por el Instituto Nacional de Salud – INS, en cuanto a los lineamientos de Vigilancia Intensificada la cual comprende las fechas del 1° de diciembre de cada año hasta la segunda semana de enero del año siguiente, a través de un seguimiento diario de los eventos de lesionados por pólvora pirotécnica, intoxicaciones por fosforo blanco y metanol, periodo en el cual las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD, entran a reportar de forma

inmediata/diariamente los casos detectados; para lo anterior la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia realiza la vigilancia epidemiológica por medio de circular dirigida a todos los actores del SGSSS, donde se define el procedimiento de la vigilancia intensificada.

Es así como surge la Campaña Huellatón en 2015, para 2016 nace Antioquia Sin Pólvora como estrategia que tenía como objetivo que los habitantes del Valle de Aburrá se unieran bajo una meta en común, disminuir el uso de la pólvora logrando la recolección de 57 mil huellas de animales y personal en todo el Departamento de Antioquia. Para 2017 la campaña Arborada Huellatón lograría la cifra de más de 20 mil huellas, las cuales se transformarían en el mismo número de árboles sembrados en el Valle de Aburrá.

Para 2018 la campaña Historias Huellatón logro la cifra de 30.089 huellas que permitieron que en el Valle de Aburrá se sembrara el mismo número de árboles. Estas campañas han impactado positivamente la reducción de afectaciones con pólvora lo que da cuenta de la disminución en su utilización y con esto una mayor toma de conciencia en nuestro territorio.

Basados entonces en la Vigilancia Intensificada mostraremos el comportamiento para los años de 2013 a 2019 en las fechas del 1° de Diciembre de cada uno de estos años hasta la segunda semana de enero del año siguiente así:

Lo anterior da cuenta de la importancia acciones y campañas que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha venido desarrollando a lo largo de estos años, en aras de desestimular el uso de la pólvora, evidencia un esfuerzo de articulación con los demás actores institucionales, los cuales desde el Plan Departamental de Contingencia de Pólvora a través Comité Departamental de Pólvora vienen buscando impactar en la disminución de lesionados por pólvora pirotécnica en especial en la época de fin de año, muestra de ello es la disminución a nivel del Valle de Aburrá donde en los periodos del 1° de Diciembre de 2013 hasta la segunda semana del año 2014 se reportaron 175 casos de lesionados por pólvora, pasando a 32 casos en el periodo del 1° de Diciembre de 2018 hasta la segunda semana del año 2019, con disminución significativa de 144 casos menos equivalente a un 82% menos de casos; igualmente éste esfuerzo y cifra aporta para que a nivel de Antioquia se presente igualmente una disminución importante donde se pasó en los periodos del 1° de Diciembre de 2013 hasta la segunda semana del año 2014 reportándose 262 casos de lesionados por pólvora, pasando a 67 casos en el periodo del 1° de Diciembre de 2018 hasta la segunda semana del año 2019, con disminución significativa de 195 casos menos equivalente a un 74% menos de casos en Antioquia.

A través de los siguientes gráficos reflejaremos el comportamiento de lesionados por pólvora en la Vigilancia Intensificada tanto en Antioquia, Valle de Aburrá en general y en cada municipio del Área Metropolitana:

Por todo esto se hace necesario y estratégico aunar esfuerzos para el desarrollo y operación de las campañas para desestimular el uso de la pólvora de manera unificada en los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello, buscando la optimización de recursos y un mayor impacto sobre la promoción de la salud y prevención de las afectaciones derivadas del uso de la pólvora.

Acuerdo Metropolitano No 17 “Por medio del cual se crea el Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental, componente aire y salud del Valle de Aburrá”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece la salud como uno de los derechos fundamentales, al definir que “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”. Así mismo el Estado colombiano garantiza dicho derecho estableciendo en el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia que: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. A su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su publicación periódica, Salud de las Américas, en el capítulo 3 define la salud ambiental como “una serie de factores determinantes estructurales de carácter social, económico, político, ambiental, tecnológico y de biología humana, algunos relacionados entre sí y en importante interacción con el sistema de salud. Estas relaciones dan lugar a su vez a factores determinantes intermedios que generan condiciones de vida deficientes, riesgos y peligros ambientales, y cambios en los estilos de vida y comportamiento, como consecuencia de los cuales se modifican los niveles de esperanza de vida, se producen enfermedades, daños, discapacidades y muertes, y se ve alterado el bienestar de la población”. Es decir, la salud ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona.

La agenda mundial ha establecido la necesidad de garantizar un ambiente sano, por ello define compromisos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así mismo las orientaciones mundiales sobre ambiente de la Asamblea de las Naciones Unidas Medio Ambiente y la Asamblea Mundial de la Salud que agrupan múltiples gobiernos; en las cuales considera el aire, uno de los factores fundamentales de la salud ambiental y reconoce su importancia para garantizar una vida saludable. Esta orientación en América Latina se evidencia en el Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, que compromete acciones de cooperación internacional que como resultado genera compromisos para contrarrestar la contaminación atmosférica; Colombia como partícipe de estos compromisos, ha avanzado en esta gestión y tiene políticas, así como un marco normativo sobre la gestión de la calidad del aire.

La OMS considera que “la contaminación ambiental es el mayor desafío para la salud pública mundial” (OMS 2018). Estima que el 87% de la población del mundo vive en lugares donde

los niveles de calidad del aire son perjudiciales, cerca de siete millones de personas mueren cada año por la exposición al material particulado fino, considera que el 36% de todas las muertes por cáncer de pulmón, el 34% de los accidentes cerebrovasculares y el 27% de las muertes por cardiopatía están asociadas a la calidad del aire.

Colombia, a través de diferentes políticas y compromisos nacionales ha establecido lineamientos para el control de los factores de riesgo ambiental. En este orden el CONPES 3550 de 2008 adopta los Lineamientos para la Formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química, planteando como objetivo principal definir los lineamientos generales para fortalecer la gestión integral de la salud ambiental orientada a la prevención, manejo y control de los efectos adversos en la salud resultado de los factores ambientales.

Igualmente, el Ministerio de Salud y Protección Social, ratifica en la Resolución 1841 de 2013, en la cual adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, estableciendo como una de las dimensiones prioritarias la Salud Ambiental, plantea entre otros objetivos:

1. Promover la salud de las poblaciones que, por sus condiciones sociales, son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial, la participación comunitaria y social en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
2. Promover el Desarrollo Sostenible a través de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable.
3. Priorizar la respuesta a las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.
4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

Este plan tiene como componentes:

1. Hábitat saludable
2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales
3. Protección de la salud en los trabajadores. El Hábitat Saludable lo define como un conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen.



A su vez, el Decreto 3518 de 2006 por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones, presenta como objeto el crear y reglamentar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva. Así mismo, plantea la directriz de gestionar en todos los ámbitos territoriales la participación y las acciones necesarias de tipo interinstitucional e intersectorial para la implementación y desarrollo de acciones de vigilancia y garantizar el flujo continuo de información de interés en salud pública.

A pesar de las metas y estrategias planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública como en el CONPES expedido en 2008, respecto a contar con sistemas de vigilancia epidemiológica y sistemas de información unificados de los sectores ambientales y de salud y avances en metodologías pertinentes para determinar la magnitud de los efectos en la salud pública de la calidad del aire y sus factores determinantes, los esfuerzos hasta ahora realizados son desarticulados y sin avances que permitan contar con información permanente y oportuna sobre la problemática, tanto en el ámbito nacional como territorial.

La Ley 1625 de 2013, dicta normas orgánicas y dota a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, y en sus artículos 6 y 7 sobre competencias y funciones establece que deben "Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman y en sus funciones establece que ejercen las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993; la cual en sus artículos 31 a 55 y 66 establece como funciones en su jurisdicción propender por el desarrollo sostenible, ejecuta políticas, planes y programas en materia ambiental y ejerce funciones evaluación, control y seguimiento ambiental.

Así como lo previsto en el artículo 31, numeral 2, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y con el artículo 7°, literal k), el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ejerce como máxima Autoridad Ambiental en el perímetro urbano de los municipios que la conforman.

Por lo anterior y sumado a las competencias del Área como autoridad ambiental se crea mediante el Acuerdo Metropolitano 016 de 2017, el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire – PIGECA, el cual fue el producto de la concertación con diferentes actores públicos y privados y en su artículo 2 clasifica a la cuenca del Valle de Aburrá como área fuente de

## Línea 2. Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible

En cada uno de los programas, se contó con una línea base que permitió definir unas metas al año 2019, teniendo como referente a nivel internacional los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, Carta Encíclica Laudato Si, Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP21), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); a nivel Departamental y Nacional: Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018: Todos por un nuevo país, Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: Antioquia piensa en grande, Plan Estratégico de Antioquia -PLANEA y los de la Comisión Tripartita; a nivel metropolitano y local: Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –Metrópoli 2020, Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial, Plan Director BIO 2030, Planes Estratégicos Aburrá Norte y Sur y Planes de desarrollo municipales.

Dentro de los principales indicadores que se tenían en Enero 2016, se resaltan los siguientes:

- Número de árboles por persona e índice de espacio público per cápita inferior a lo que define la Organización Mundial de la Salud. 0,339 árboles por cada tres (3) habitantes, cuando lo requerido es de un (1) árbol por cada tres (3) habitantes.
- 74 % de legalidad de usuarios de los recursos naturales.
- Valle de Aburrá con alta tenencia de animales de fauna silvestre en cautiverio.
- Más de 70 mil toneladas de residuos sólidos generadas por mes, de las cuales se aprovechaban 4000, evidenciándose una baja cultura de separación en la fuente de residuos.
- No se realizaba gestión integral en las cuencas, lo que genera bajos índices de calidad del agua.
- Inexistencia de un Plan Metropolitano de Gestión del Riesgo, de Riesgo Sísmico y de Cambio y Variabilidad climática al año 2030.
- Deterioro de la calidad del aire.

Para abordar estas problemáticas, se definieron varias estrategias, entre ellas:

*Programa Biodiversidad y servicios ecosistémicos:*

**Plan Siembra Aburrá:** Con una meta inicial de sembrar 300.000 árboles, la cual se redefinió pasando a un (1) millón de árboles. Meta que se logró consolidar en el mes de julio de 2019. Este Plan se potenció con el desarrollo de Programas como el de Brigadas Arbóreas Comunitarias y la participación de los diez (10) municipios, sector privado, academia y ciudadanía, entre otros actores de relevancia departamental y nacional.

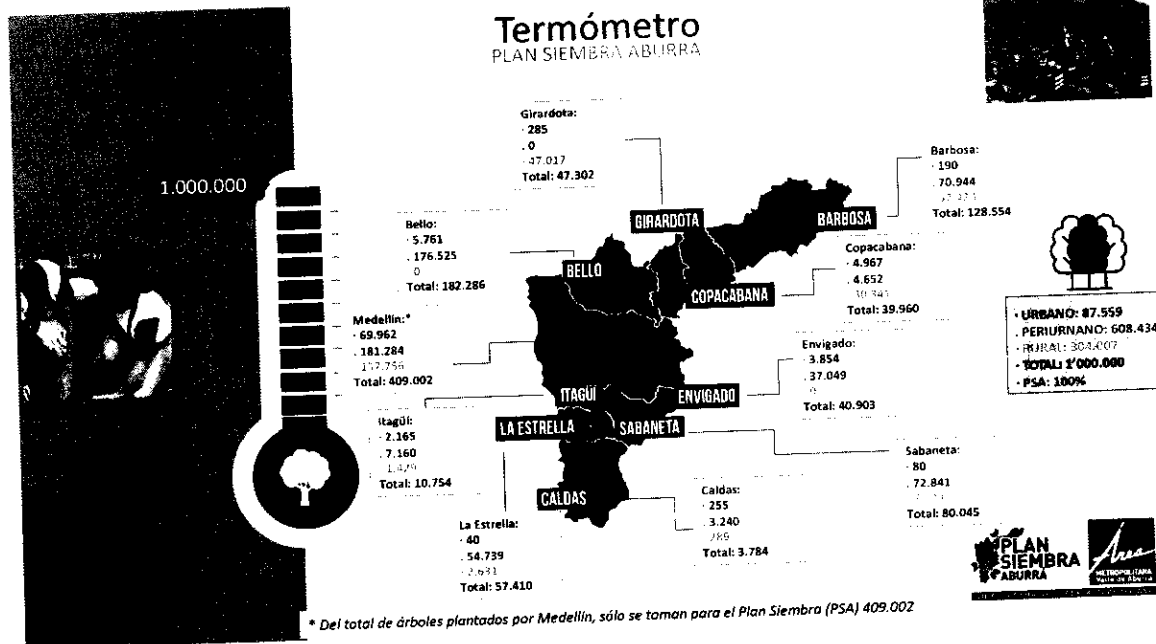


# SOMOS 10

## TERRITORIOS INTEGRADOS

Por medio de las alianzas estratégicas con EPM, se acordó que la empresa de servicios públicos donará al Área Metropolitana entre 2020 y 2023, un millón de árboles, según la solicitud y necesidad de la Entidad.

Municipio	Urbanos	Rurales	Periurbanos	TOTAL
Barbosa	190	128.364		128.554
Bello	5.761	14.870	161.655	182.286
Caldas	255	3.529		3.784
Copacabana	4.967	34.993		39.960
Envigado	3.854	37.049		40.903
Girardota	285	47.017		47.302
Itagüí	2.165	1.429	7.160	10.754
La Estrella	40	2.911	54.459	57.410
Medellín	3.814	396.929	8.259	409.002
Sabaneta	80	7.124	72.841	80.045
Total	21.411	674.215	304.374	1.000.000



**Programa Banco2 Metropolitano:** Con una meta cumplida de caracterizar 1000 familias campesinas, las cuales sirvieron de insumo para proyectos ejecutados con la Gobernación de Antioquia y varios municipios del Valle de Aburrá.

Desde el año 2016, el Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, gestionó el ingreso de la Entidad al esquema de pago por servicios ambientales a través del Programa Banco2, definiendo como directriz que se diseñara un modelo para grandes centros urbanos. Fue así como surgió el programa Banco2 Metropolitano del Valle de Aburrá. La meta fue de caracterizar 1.000 familias guardabosques en los diez (10) municipios del Valle de Aburrá.

El inicio de la implementación de la estrategia BanCO2 Metropolitano se dio mediante el Acta de ejecución No.2 del Convenio Marco de Cooperación No.312 de 2015, que tuvo por objeto “Implementar y escalar la estrategia BanCO2 servicios comunitarios para la compensación de la huella de carbono metropolitana y la restauración de paisajes y bosques de montaña en el valle de Aburrá – fase 1”, a través de la cual se priorizaron dos áreas de intervención: Microcuencas La López y El Salado ubicadas en los municipios de Barbosa y Girardota, respectivamente, las cuales surten de agua a cinco (5) acueductos veredales, un (1) acueducto multiveredal y un (1) acueducto municipal (cabecera de Barbosa), los cuales cuentan con más de 6.000 suscriptores.

Este proceso se desarrolló cumpliendo los lineamientos del Decreto 953 del 2013 que reglamenta la implementación de esquemas de Pago por servicios ambientales en Colombia con recursos del 1% de los ingresos corrientes de los Entes Territoriales (Artículo 11 de la Ley 99 de 1993).

La Corporación MASBOSQUES actualmente es el operador de BanCO2, “Esquema de Pago por Servicios Ambientales”, que obedece a una metodología escalable en las diferentes regiones del país mediante la cual, tanto las personas naturales como el sector empresarial pueden medir sus emisiones y pagar por el uso continuo de los servicios ecosistémicos; el 100% de los recursos pagados llegan al socio BanCO2, guardián del Ecosistema vinculado, a través de su celular a una cuenta de “Ahorro a la Mano” de Bancolombia. Así mismo, la Corporación es propietaria de la marca BanCO2, conforme al Certificado de Registro Signo Distintivo No. 568193 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio (se adjunta); como también los derechos de autor de la aplicación y/o software desarrollado bajo las plataformas HTML5, JAVA, MAPGIS, SQL SERVER, ejecutable desde la URL <http://www.banCO2.com>.

Se destaca de este componente, la aprobación por parte de la Junta Metropolitana del Acuerdo 019 de 2017, por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburrá, así como las Resoluciones reglamentarias y el Acuerdo Metropolitano No. 33 de 2018, que define la metodología para la recepción de lotes de importancia ambiental.

Caracterización de predios de las microcuencas de Plan Quebradas para la implementación de estrategias de Pago por Servicios Ambientales – PSA

Municipio	Total predios	Hectáreas en coberturas naturales (bosques y rastrojos)	Valor a pagar/año (costo de oportunidad)
Barbosa	113	215	\$ 237.615.005
Bello	103	410	\$ 268.436.002
Caldas	79	561	\$ 292.270.837
Copacabana	88	111	\$ 177.732.987
Envigado	97	67	\$ 62.213.649
Girardota	252	492	\$ 439.014.180
Itagüí	31	14	\$ 48.397.746
La Estrella	104	80	\$ 186.407.557
Medellín	106	237	\$ 274.857.935
Sabaneta	27	95	\$ 84.142.275
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>2.283</b>	<b>\$ 2.071.088.173</b>

*Programa Fortalecimiento de la autoridad ambiental urbana y colaboración interinstitucional para la gestión territorial rural*

En el ejercicio de la Autoridad Ambiental, el equipo técnico que hace parte de la Unidad de Control y Vigilancia Ambiental, de la Unidad de Emergencias Ambientales -UEA, de la delegación de la Autoridad Ambiental en el Municipio de Envigado, y de los Operativos a Fuentes Móviles, tanto en las vías, como en los Centros de Diagnóstico Automotriz -CDAs, realizaron actividades para el control y vigilancia de los recursos naturales en todo el territorio metropolitano; se logró la atención de 60.275 trámites asociados al seguimiento y control al uso, aprovechamiento y/o movilización de los recursos naturales renovables, así:

- **Recurso agua:** Se hizo control a las concesiones, a los vertimientos trabajando conjuntamente con el operador del servicio de acueducto y alcantarillado, EPM, en pro de la legalidad de los mismos atendiendo en total alrededor de 2300 usuarios del recurso hídrico; además con la Asociación de Estaciones de Servicio – AES – se consolidó una mesa de trabajo desde el año 2016, con el fin de mejorar el entendimiento de los requerimientos de la Autoridad ambiental, hacer un seguimiento estricto a cada uno de los procesos,

unificar el lenguaje entre los agremiados y encontrar mecanismos que permitieron optimizar su desempeño ambiental.

- **Recurso aire:** En fuentes fijas se intensificó el control y vigilancia a las industrias y establecimientos que cuentan con fuentes fijas obteniendo resultados como: imposición de sanciones a empresas con una o más de sus fuentes fijas que no cumplen con los estándares, auditorías a la medición de emisiones como acción de mejoramiento en el seguimiento a las emisiones, legalidad de las empresas que requieren permiso de emisiones, análisis del impacto de las emisiones atmosféricas de gases y partículas de 72 empresas significativas del Valle de Aburrá, Información permanente a la ciudadanía con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones.

- **Fuentes móviles:** En cuanto a fuentes móviles, se aumentaron los operativos en vías y empresas (215.885 mediciones), se creó el Escuadrón del aire dedicado no solo al control sino además a la sensibilización, concientización y divulgación a cada propietario y/o conductor del vehículo que se le está verificando sus emisiones y también se gestionó con las empresas de servicio público de los diez (10) municipios, para medir las emisiones de los vehículos de este tipo de transporte que circulan por la jurisdicción.

Seguimiento permanente a los 72 centros de diagnóstico automotor con el fin de controlar y vigilar los equipos y las mediciones que realizan estos CDA's;

- **Recurso Flora:** Se creó el Fondo Verde Metropolitano (Resolución Metropolitana D 2248/2018), el cual se nutre de recursos financieros provenientes de los trámites de aprovechamiento forestal y cuya destinación es la adquisición y administración de nuevo espacio público verde, que posteriormente es entregado a los municipios.

- Atención a 740 proyectos, de los cuales el 66% corresponden a proyectos privados y el 34% a proyectos públicos.
- Vinculación de la Entidad al programa denominado "Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia -PCGFC.
- 274 puestos de control sobre el tráfico ilegal del recurso flora.

*Programa Control y Vigilancia Ambiental – Fauna Silvestre:*

Dentro de las acciones para hacer del Valle de Aburrá una región libre de fauna silvestre en cautiverio, se realizaron Convenios con Corantioquia, se fortaleció el relacionamiento con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y del Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia – CIFFA. Los resultados más relevantes se traducen en 17 áreas libres de fauna silvestre en cautiverio, 23.275 animales ingresados al Centro de Atención y valoración CAV y 12.278 animales liberados y/o reubicados.

La labor de reubicación y/o liberación de la fauna silvestre, se realiza en coordinación con las demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA.

En la siguiente Tabla, se aprecia el número de individuos de fauna silvestre ingresados al CAV y recuperados o liberados desde el año 2016 a 30 de Septiembre de 2019.

Año	Ingresos	Reubicados	Liberados
2016	4.903	2.291	774
2017	6.282	2.098	737
2018	6.435	2.391	773
2019 (Septiembre 30)	5.655	2.638	576
<b>Total</b>	<b>23.275</b>	<b>9.418</b>	<b>2.860</b>

*Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico:*

Para contribuir con el mejoramiento del Recurso Hídrico, en coordinación con los diez (10) municipios, Corantioquia y EPM, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lideró en el marco del Convenio Nuestro Río, el Plan Quebradas, donde se priorizaron 19 quebradas, se actualizaron los diagnósticos de cada una de ellas, se elaboraron los Planes de Manejo Integral y se gestionaron recursos con diferentes actores para ejecutar acciones en los tres ejes identificados: Saneamiento básico, reforestación o restauración y educación ambiental. Además, se dio continuidad al monitoreo de la calidad y cantidad del agua superficial y subterránea y se dio inicio a la implementación de la Política Nacional de Humedales.

*Programa Producción y Consumo Sostenible*

Con el ánimo de visibilizar el esfuerzo que hacen las empresas asentadas en el Valle de Aburrá, se diseñó el Programa de Reconocimiento Empresarial (a la fecha se han reconocido 70 empresas y se avanza en la premiación para este año 2019) y se fortaleció el acompañamiento a más de 1.211 empresas dentro del Programa de Producción y Consumo Sostenible. Con el sector de la Construcción se dio continuidad a la implementación del acuerdo de competitividad y eficacia ambiental a través del cual se logró el desempeño ambiental en ese sector productivo, adicionalmente se expidieron reglamentaciones para el sector de transporte de carga y para reglamentar los departamentos de gestión ambiental.

*Programa Gestión del Residuos*

Los avances más significativos en materia de gestión de residuos se concretan en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional PGIRS Regional 2017-2030; en el cual se definieron metas e instrumentos de seguimiento y medición efectivos; este Plan logró congrega los intereses de todos los actores, incluso del nivel nacional. Por su parte, con los residuos peligrosos, se logró igualmente un tema novedoso a nivel nacional, que es la formulación del Plan de Residuos Peligrosos Metropolitano, que define las acciones y metas que este componente se deben abordar. Ambos instrumentos tuvieron una construcción participativa e incorporaron elementos de formación de nivel de diplomado, para funcionarios públicos y otros actores relevantes.

Se continuó en el fortalecimiento al aprovechamiento de residuos orgánicos; así como de los programas de devolución posconsumo, trabajando de la mano con la autoridad ambiental rural.

*Programa Gestión del Recurso Aire*

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante esta Administración sistematizó la problemática de la calidad del aire, revisó el Plan de descontaminación adoptado mediante Acuerdo Metropolitano 08 de 2011 y construyó de la mano de actores públicos, privados, academia y ciudadanía, el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Valle de Aburrá 2017-2030 (PIGECA) con el apoyo del Instituto de Aire Limpio de Washington mediante Convenio de Asociación N° 529 de 2011 (Acta de Ejecución N°5), a partir del cual, implementa de manera permanente las medidas estructurales tendientes a la reducción de la contaminación del aire en el corto, mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución 2381 de 2015, el Valle de Aburrá se enfrentó en Marzo de 2016 a la primera contingencia atmosférica donde se declaró episodio crítico por contaminación del aire, lo que generó que durante todo ese año se construyera el Plan Operacional para enfrentar episodios de contaminación atmosférica – POECA- primero en el país, el cual sirvió de base para la consolidación de la Resolución Ministerial 2254 de 2017 y a que se generara una innovación en la política pública en cuanto a calidad del aire se refiere con el Estado de Prevención declarado en 2018 y reconocido por la Organización Mundial de la Salud.

Gracias a las diferentes acciones que se han venido implementando por parte de todos los actores, en aras de disminuir las emisiones atmosféricas desde todas sus fuentes, y a las mejores condiciones meteorológicas que se tuvieron en el 2017 y 2018 y que facilitan la dispersión de contaminantes en el aire, se ha logrado un avance en el cumplimiento de las metas intermedias de calidad del aire, en el territorio metropolitano de acuerdo con lo



establecido en el Plan al año 2030 que se traducen en una ganancia ambiental de aproximadamente 11.1 microgramos por metro cúbico de la concentración de PM2.5 equivalente a una reducción del 27% entre 2017 y 2018.

#### *Programa Gestión del Riesgo*

Además de los planes formulados descritos anteriormente, se formuló la Política Metropolitana de Gestión del Riesgo, se incorporó como escenario de riesgo para los municipios la combinación de eventos naturales y tecnológicos como detonantes de procesos críticos que pueden afectar la calidad de vida de los habitantes; se continuó trabajando con los Comités Comunitarios Ambientales CUIDA y la comunidad organizada a través de los planes comunitarios en temáticas relevantes a la gestión del riesgo. Se trabajó en la Estrategia Metropolitana para Apoyo a la Respuesta ante emergencias y desastres, y se adquirieron equipos y herramientas que facilitarán las labores de los organismos de socorro. La Red Metropolitana para la gestión del Riesgo conformada por Oficinas municipales de gestión, bomberos, comunidad y sectores, fue fortalecida a través de procesos de formación y capacitación para unificar criterios y cualificar a sus integrantes para una adecuada gestión del riesgo. Se potenció el apoyo a los municipios para la identificación y seguimiento de puntos críticos antes de los periodos secos y lluviosos, así como la identificación de árboles en riesgo para evitar afectaciones en la seguridad humana y medio ambiente.

Se fortaleció de manera decidida, al Sistema de Alerta Temprana SIATA, el cual adoptó la red que permite monitorear la calidad del aire del Valle de Aburrá complementando así su labor técnico-científica, donde se destaca su capacidad de pronóstico al dar de manera anticipada un cronograma de fechas donde las condiciones del Valle de Aburrá se tornan desfavorables para la dispersión de contaminantes, consolidando así una innovación a la política pública de calidad del aire a nivel nacional e internacional como es el Estado de Prevención, pasando de administrar episodios de contaminación atmosférica, a prevenirlos. Se abordó de manera integral el manejo, protección y recate de polinizadores, logrando la articulación con las oficinas de gestión del riesgo de los municipios, los cuerpos de bomberos y las secretarías de medio ambiente, para llevar a cabo acciones conjuntas y lograr sensibilización y educación en esta temática.

#### **REGLAMENTACIONES:**

- Se elaboraron con el concurso de actores públicos, privados, academia y ciudadanía, planes estratégicos al año 2030, como también algunas reglamentaciones necesarias para la gestión ambiental del territorio.
- Teniendo en cuenta la realidad ambiental del territorio, las tareas derivadas de actos administrativos vigentes en Enero 2016, los retos de los grandes centros urbanos a

la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo escenarios de cambio y variabilidad climática, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá acogiendo los principios de planeación, prevención y rigor subsidiario, gestionó con todos los actores de la Región (públicos, privados, academia y ciudadanía), con el Gobierno Nacional y en el seno de la Junta Metropolitana los siguientes Acuerdos Metropolitanos, algunos de los cuales se reglamentaron vía Resoluciones Metropolitanas.

Estas herramientas jurídicas han sido referentes en otras ciudades del país y el mundo, y buscan mejorar la calidad ambiental del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

Importante resaltar que todas ellas fueron construidas con los diferentes actores en múltiples reuniones y mesas de trabajo, donde se recibieron las observaciones y sugerencias que finalmente se plasmaron en los documentos que se relacionan a continuación:

### **CALIDAD DEL AIRE**

Con relación a la Calidad del Aire, y con el fin de dar continuidad a todo el trabajo sistemático realizado desde años anteriores en torno al mejoramiento de la Calidad del Aire en el Valle de Aburrá y teniendo en cuenta la tarea de contar con un protocolo para enfrentar episodios de contaminación atmosférica (Resolución No. 2381 de 2015) y con base en los altos indicadores alcanzados en marzo 2016, la Entidad se dio a la tarea mediante Convenio de asociación con la Universidad Pontificia Bolivariana de estructurar el Plan Operacional para enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica –POECA, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo Metropolitano 15 de 2016. Dicho Acuerdo ha sido ajustado y modificado mediante los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo Metropolitano 04 de 2018. “Por medio del cual se ajusta el Plan Operacional para enfrentar episodios críticos de contaminación del aire”.
- Acuerdo Metropolitano 03 de 2019. “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 04 de 2018 que aprueba y adopta el protocolo del Plan operacional para enfrentar episodios de contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

Dados los episodios de contaminación atmosférica presentados en los periodos de transición de época seca a lluviosa en los meses de febrero - abril y octubre - noviembre de cada año, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro del proceso de implementación del Plan Operacional para enfrentar episodios de contaminación del aire (POECA) emitió las siguientes Resoluciones Metropolitanas:

- Resolución 379 del 18 de marzo de 2016. Por la cual se declara el nivel de contingencia atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se toman otras determinaciones”.
- Resolución Metropolitana 421 del 29 de marzo de 2016. “Por la cual se mantiene el nivel de contingencia atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se hacen recomendaciones a los entes territoriales asociados al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se toman otras determinaciones”.
- Resolución Metropolitana 572 del 18 de abril de 2016. “Por la cual se levanta la declaración de contingencia atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se toman otras determinaciones”.
- Resolución Metropolitana 395 del 22 de marzo de 2017. “Por medio de la cual se adoptan medidas con ocasión de la contingencia atmosférica que se presenta en el Valle de Aburrá”.
- Resolución 384 del 22 de febrero de 2018. “Por la cual se declara el período de gestión de contaminación atmosférica en el primer semestre de 2018, en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 475 del 6 de marzo de 2018. “Por la cual se declara el nivel de alerta para el control de la contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 385 de febrero 22 de 2018. “Por la cual se declara el nivel de prevención para el control de la contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 2486 del 26 de septiembre de 2018. “Por la cual se declara el período de gestión de episodios de contaminación atmosférica en el segundo semestre de 2018, en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 2489 del 27 de septiembre de 2018. “Por la cual se declara el nivel de prevención para el control de la contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 180 del 7 de febrero de 2019. “Por la cual se declara el período de gestión de episodios de contaminación atmosférica en el primer semestre de 2019, en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 296 de febrero 16 de 2019. “Por la cual se declara el nivel de prevención para el control de episodios de contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 395 de marzo 5 de 2019. “Por la cual se declara el nivel de alerta para el control de la contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 539 del 17 de marzo de 2019. “Por la cual se declara el nivel de alerta para el control de la contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

- Resolución 629 del 28 de marzo de 2019. “Por la cual se implementan medidas complementarias dentro del nivel de prevención para el control de la contaminación atmosférica en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 2639 del 20 de septiembre de 2019. “Por medio del cual se declara el período de gestión de episodios para el segundo semestre de 2019”.

Es de anotar que tanto la Junta Metropolitana, como los Consejos Metropolitanos de Gestión del Riesgo, Ambiental Metropolitano y de Movilidad, han cumplido un rol fundamental en la materialización de toda esta normativa, teniendo en cuenta que son las Administraciones municipales las que aplican directamente las medidas implementadas para controlar la contaminación atmosférica.

### **Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire-PIGECA**

Una vez presentada la contingencia atmosférica en marzo 2016, desde la Dirección de la Entidad con el apoyo de todos los técnicos de la Subdirección Ambiental encargados de la temática del aire, así como de funcionarios de otras dependencias, se sistematizó la problemática de calidad del aire en el Valle de Aburrá, se hizo un análisis juicioso del Plan de Descontaminación atmosférica al 2011 adoptado mediante Acuerdo Metropolitano 08 de 2011, así como de otros documentos claves y se firmó un Convenio de Asociación con el Instituto de Aire Limpio de Washington para estructurar el Plan Integral de Gestión de la calidad del aire-PIGECA al año 2030, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Metropolitano 16 de 2017. “

Derivado de este Acuerdo, se han expedido las siguientes Resoluciones Metropolitanas:

#### **Zonas Urbanas de Aire Protegido:**

- Resolución Metropolitana N° 2231 de 2018. “Por medio de la cual se declaran zonas urbanas de aire protegido ZUAP, dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución Metropolitana N° 2712 de 2019. “Por medio de la cual se declaran zonas urbanas de aire protegido por emisiones de fuentes fijas-ZUAP-, dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

#### **Gobernanza del PIGECA:**

- Resolución Metropolitana N°334 de 2019. “Por medio de la cual se conformó una de las herramientas fundamentales para la implementación y seguimiento al PIGECA: La Gobernanza del PIGECA”. En donde se establecen las funciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de las metas del PIGECA”.

- Es de anotar que el PIGECA fue reconocido en Septiembre 2019, por CEMEX y el Tecnológico de Monterrey, con el premio CEMEX-Tec de Acción Colaborativa internacional, iniciativa en la que participaron más de 1500 iniciativas de 67 países del mundo.

De igual manera se expidió normatividad asociada al Sector industrial y Empresarial:

- Resolución 912 de 2017. “Por medio de la cual se adoptan medidas en el sector industrial que contribuyen al desarrollo de una gestión integral de la calidad del aire en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución 1379 de 2017. “Por medio de la cual se adoptan los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible, como una medida que contribuye al desarrollo de una gestión integral de la calidad del aire y la movilidad en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

Así mismo y producto de todo el trabajo realizado con la Universidad de Antioquia, para estudiar los efectos de la calidad del aire en la salud de los habitantes, se vio la necesidad de crear el Sistema Vigilancia en Salud Ambiental Componente Aire-Salud Valle de Aburrá, pionero a nivel nacional y reconocido por entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Dicho Sistema fue aprobado por la Junta Metropolitana mediante Acuerdo No.17 de 2019.

#### *BIODIVERSIDAD*

Con el fin de cerrar la brecha existente en el Valle de Aburrá, en cuanto a índice de espacio público verde per cápita se refiere, así como número de árboles por persona, y consolidar los procesos de Gobernanza Forestal en la Región y el país, se gestionaron los siguientes Acuerdos y Resoluciones Metropolitanas:

#### **Espacios Públicos Verdes:**

- Acuerdo Metropolitano 19 de 2017. “Por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburrá”.
- Acuerdo Metropolitano 33 de 2018. “Por el cual se adopta el procedimiento de entrega, destinación y administración de nuevos espacios públicos verdes generados con ocasión de las medidas establecidas en el Acuerdo 019 de 2017 para Recepción de lotes de importancia ambiental”.

- Resolución Metropolitana 2247 de 2018. “Por la cual se adopta el modelo que establece la Unidad de Valor Ecológico-UVE- para el arbolado urbano, y se toman otras determinaciones”.
- Resolución Metropolitana 2248 de 2018. “Por la cual se constituye el Fondo Verde Metropolitano y se adoptan los lineamientos para su administración y funcionamiento”.
- Resolución Metropolitana 3677 del 2018. “Por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados desde el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución Metropolitana 2851 del 2019. “Por medio de la cual se actualizan condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución Metropolitana 2488 del 2019. “Por medio de la cual se adoptan medidas alternativas en materia de reposiciones arbóreas sin efectuar con ocasión de permisos de aprovechamiento forestal debidamente otorgados”.

#### **Sellos Verdes:**

- Resolución Metropolitana 1880 del 2019. “Por medio de la cual se adopta el esquema de reconocimiento a las empresas forestales de transformación y comercialización de productos forestales-EREF-“

#### **Residuos Sólidos:**

- Acuerdo Metropolitano No. 23 de 2018. “Por medio del cual se adopta el PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.
- Acuerdo Metropolitano No. 24 de 2018. “Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos”.

#### **Gestión del Riesgo:**

- Acuerdo Metropolitano 04 de febrero 7 de 2019. “Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para el Cambio y la Variabilidad Climática del Valle de Aburrá al año 2030”.

#### **NORMATIVIDAD PENDIENTE POR EXPEDICIÓN:**

A continuación, se relacionan algunas propuestas de Resoluciones Metropolitanas y Acuerdos Metropolitanos, resultantes del trabajo adelantado desde la Subdirección Ambiental, las cuales han surgido de la orientación y trabajo conjunto con la Dirección durante la vigencia 2016-2019 en el marco de la implementación del Plan de Gestión



“Territorios Integrados”, pendientes por revisión y aprobación por parte de la Dirección de la Entidad:

Resoluciones Metropolitanas:

- Resolución Metropolitana “Por medio de la cual se toman decisiones para disminuir el aporte a la contaminación del aire por fuentes móviles en el Valle de Aburrá”.
- Resolución Metropolitana “Por medio de la cual se reglamenta el abatimiento del recurso hídrico subterráneo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.
- Resolución Metropolitana "Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del Río Aburrá-Medellín, perteneciente a la Cuenca Hidrográfica del nivel subsiguiente Río Aburrá - NSS (2701-01), en jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE- y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquía - CORANTIOQUIA".
- Resolución Metropolitana "Por medio de la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero del Valle de Aburrá”.
- Resolución Metropolitana “Por medio de la cual se crea el Departamento de Gestión Ambiental conforme al Decreto 1076 de 2015”.
- Resolución Metropolitana “Por la cual se dictan normas para la articulación transversal al interior del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por medio de la creación del espacio de trabajo denominado Jueves del Conocimiento”.
- Resolución Metropolitana “Por la cual se adopta los protocolos para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y Aceites de Cocina Usados-ACU”.

Durante este período, la Subdirección Ambiental bajo la coordinación de la Dirección General, asumió importantes retos a la luz de la realidad del territorio, teniendo como referente, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los escenarios planteados por la Comisión Intergubernamental del Cambio Climático que anuncian la urgencia de tomar medidas en lo local y regional para ayudar a contrarrestar los efectos del calentamiento global y con ello, la necesidad imperiosa de generar sinergias entre todos los actores para realizar acciones correctivas a tan delicada situación.

Fue así como con compromiso, convicción y poniendo en el centro la salud de los habitantes, se diseñaron estrategias que permitieran de la mano de todos los actores públicos, privados, academia y ciudadanía, dinamizar un proceso de gestión, donde además de definir metas en el corto, mediano y largo plazo al año 2030, comprometiera el quehacer de dichos actores en concordancia con sus objetivos misionales y sus competencias, bajo el entendido de lo que significa la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo en torno a objetivos comunes.

En este orden de ideas, se trabajó con todo el equipo técnico y Directivo al interior de la Entidad, así como con actores a escala local, regional, nacional e internacional en consolidar esas estrategias y avanzar en el cierre de brechas identificadas en cada recurso natural: agua, aire, fauna, flora, suelo.

A escala regional, la Subdirección Ambiental reactivó el Consejo Ambiental Metropolitano, integrado por los Secretarios de Ambiente de los diez (10) municipios de la Región, clave para la toma de decisiones de la Junta Metropolitana, lo que permitió contar con una mirada técnica antes de llevar los Acuerdos Metropolitanos para ser puestos a consideración de la Junta. Así mismo, se fortaleció el trabajo con el Consejo Metropolitano de Gestión del Riesgo y se participó cuando fue necesario del Consejo Metropolitano de Planeación y de Movilidad.

El trabajo en equipo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con entidades como ECOPETROL, Departamento Nacional de Planeación, Gobernación de Antioquia, Corporaciones Autónomas Regionales de Antioquia y el país, Instituto Alexander Von Humboldt, Universidades públicas y privadas de orden regional y nacional, gremios como CAMACOL, ANDI, ProAburrá Norte, Prosur, Asociación de Estaciones de Servicio AES, ACOPI, FENALCO, entre otros gremios, EPM, colectivos y mesas ambientales, ProAntioquia, Corporación Parque Arví, Corporación Cuenca Verde, Corporación Parque Explora, organismos de Control como Contralorías, Personerías y Procuradurías, Convenio de Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas y muchos más actores, fue sin duda alguna un ejercicio fundamental y necesario de articulación para mejorar la calidad ambiental del Valle de Aburrá.

El lograr una disminución significativa de aproximadamente 29% en concentración de PM2.5 entre los años 2017-2018, alcanzando la meta definida por el Plan integral de gestión de Calidad del aire al 2030, el definir un Estado de prevención reconocido por la Organización Mundial de la Salud, pasando de administrar episodios de contaminación atmosférica a prevenirlas, el contar con una normativa clara al 2030 aprobada por la Junta Metropolitana en cuanto a espacios públicos verdes y arbolado urbano, calidad del aire, residuos sólidos y peligrosos, cambio y variabilidad climática, Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental, ruido, Gestión del riesgo, Gestión del recurso hídrico, así como la consolidación del Hecho Metropolitano de Bienestar animal que contribuyó al fortalecimiento de los programas para prevenir el tráfico ilegal de fauna silvestre y declarar áreas libres de fauna silvestre en cautiverio, promover programas de esterilización como fortalecimiento institucional a los municipios, contar con un Valle de Aburrá libre de tracción animal y con estrategias de articulación novedosas y efectivas como el Plan Quebradas, desarrollado en el marco del Convenio Nuestro Río, suscrito en el año 2015, Brigadas Arbóreas comunitarias, Plan Siembra Aburrá, Escuadrón del Aire, Reconocimiento ambiental



**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

empresarial, entre otras iniciativas que definieron una hoja de ruta, la cual se refleja en un buen desempeño de los indicadores ambientales, son esfuerzos que deben potenciarse en las próximas administraciones para que se alcancen a 2030 las metas establecidas.

### Línea 3. Movilidad Sostenible, Amable y Segura

Tienen como objetivo generar acciones conjuntas para promover un cambio en el modelo de movilidad hacia una movilidad eficiente, equitativa, sustentable y segura, así como para fomentar una cultura ciudadana responsable frente a sus decisiones de movilidad y desplazamiento por el territorio metropolitano. Estas acciones se enmarcaron en 4 grandes líneas de acción orientadas a promover los viajes en movilidad activa (caminata y bicicleta), promover el uso del transporte público, organizar el transporte de carga en el territorio y promover la seguridad vial.

Esta apuesta suponía para la entidad y la subdirección de movilidad un cambio sustancial en su estructura y objetivos misionales. Por un lado, la llevó a comprometerse con una visión integral de la movilidad que, al honrar los principios de la movilidad sostenible, debía proponer metas y acciones coherentes entre sí encaminadas a priorizar y promover una ciudad más caminable, cicleable y con más y mejor transporte público, acciones que deberían empezar a medirse a través de indicadores que dieran cuenta de un cambio efectivo en los hábitos de movilidad de los habitantes metropolitanos. Del otro lado, esto solo sería posible desarrollando capacidades de gestión y fortaleciendo cualitativa y cuantitativamente el equipo de trabajo de la subdirección.

#### *Infraestructura segura e incluyente*

Este programa tiene como objetivo implementar infraestructura que promueva, en especial, la seguridad y comodidad de los peatones, más el uso de la bicicleta como alternativa no motorizada de movilidad, buscando coherencia y articulación con los Planes Maestros de Movilidad y de la Bicicleta para el Valle de Aburrá, entre otros que se logren concertar.

Para ello se logró la ejecución de los siguientes proyectos

<i>Programa</i>	18. Infraestructura segura e incluyente.
<i>Nombre del proyecto</i>	Instalación de cicloparqueaderos
<i>Contratos asociados</i>	Contrato 832 de 2017 Contrato 1025 de 2018 (Interventoría) Contrato 1105 de 2018 (Obra)
<i>Recursos invertidos</i>	\$1.267.593.596
<i>Principales resultados</i>	282 cicloparqueaderos instalados en los 10 municipios del Valle de Aburrá
	• 282 cicloparqueaderos instalados

<p><i>Productos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con especificaciones técnicas y tipologías aplicables para cicloparqueaderos en el Valle de Aburrá.</li> <li>• Planos record aprobados de los cicloparqueaderos instalados.</li> </ul>
-------------------------	---

Para mejorar las condiciones de accesibilidad de los viajes en bicicleta era importante avanzar, paralelo a la construcción de corredores para la movilidad activa, en la generación de nuevos espacios seguros y atractivos para el estacionamiento de bicicletas.

El cumplimiento de la meta trazada requirió de la ejecución de las siguientes acciones:

- Propuesta metodológica y definición de especificaciones técnicas con 6 tipologías para la instalación de cicloparqueaderos en el Valle de Aburrá.
- Diseño y planimetría de 289 cicloparqueaderos, de los cuales se aprobaron 287 por las autoridades de planeación de los municipios.
- Tras realizar un levantamiento topográfico de cada uno de los puntos de intervención, se entregó a cada municipio un plano record con la ubicación geográfica de cada uno de los cicloparqueaderos, donde es posible verificar las medidas, área de intervención y tipología de estos, esto con el fin establecer el registro que permita generar las líneas bases necesarias para el estudio y archivo de este proyecto en cada uno de los municipios.
- 205 Cicloparqueaderos independientes instalados bajo contrato de suministro No. 832 de 2017 y obra No. 1105 de 2018.
- 38 cicloparqueaderos asociados a las estaciones de Encicla, instalados bajo contrato de obra pública No. 949 de 2018 (obras civiles estación Encicla).
- 64 cicloparqueaderos diseñados e instalados en los proyectos de ciclocaminabilidad o movilidad activa del plan de gestión.
- En el marco de este proyecto se implementó una estrategia de promoción llamada Lugares amigables con la bicicleta, en virtud de la cual se instalaron 23 cicloparqueaderos (10 en el municipio de Medellín y 13 en el municipio de Envigado) frente a establecimientos de comercio que ofrecen un beneficio a los clientes que lleguen en bicicleta.

*Sistema de bicicletas públicas EnCicla*

El plan de gestión 2016-2019 trazó como meta la evolución del sistema EnCicla de una estrategia de promoción del uso de la bicicleta a su consolidación como sistema de transporte activo y componente del SITVA, para lo cual se avanzó en su expansión a los demás municipios del Valle de Aburrá y el fortalecimiento de su estructura administrativa para garantizar la sostenibilidad de su operación.

<i>Programa</i>	Sistema de bicicletas públicas Encicla
<i>Nombre del proyecto</i>	Operación del sistema de bicicletas públicas
<i>Contratos asociados</i>	<p><i>Contratos de operación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato 171 de 2016, contrato 650 de 2016, AE 2 de 2017, contrato 407 de 2017, contrato 693 de 2018,</li> </ul> <p><i>Contratos de arrendamiento inmuebles</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato 185 de 2016, contrato 436 de 2017, contrato 840 de 2017, contrato 780 de 2017, contrato 306 de 2018, contrato 388 de 2018, contrato 168 de 2019, contrato 169 de 2019</li> </ul> <p><i>Otros</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato 140 de 2016, CI 141 de 2016, contrato 409 de 2016, contrato 1033 de 2016, contrato 1083 de 2016, AE4 de 2017, contrato 986 de 2017, contrato 576 de 2018, contrato 581 de 2019, contrato 615 de 2019, contrato 627 de 2019.</li> </ul>
<i>Recursos invertidos</i>	\$27.340.042.448
<i>Principales resultados</i>	<p>10.000.000 préstamos realizados entre enero 1 de 2016 y 31 de diciembre de 2019.</p> <p>89.000 nuevos usuarios activados entre enero 1 de 2016 y 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Reducción de 67% en el costo de operación por viaje realizado en el sistema</p>
<i>Productos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación de cadena de valor y estrategia para Encicla</li> <li>• Manual de procesos y procedimientos del sistema Encicla</li> <li>• Tablero web de visualización de datos del sistema</li> <li>• Libro Encicla, un sueño, dos ruedas y mucho corazón en homenaje a los 8 años de funcionamiento del sistema</li> </ul>

### **Operación directa bajo contrato de administración delegada.**

La terminación inminente del contrato 285 de 2014 llevó a las necesidades de buscar alternativas que permitieran la continuidad del sistema y la menor afectación a los usuarios. Para ello y durante una etapa de transición se optó por la suscripción de una serie de contratos que facilitaron la continuidad de la vinculación del personal, la disponibilidad de vehículos de balance, licencias de software, entre otros. A 2019, el sistema opera bajo un contrato de administración delegada con la sociedad de economía mixta de carácter municipal Terminal de Transporte de Medellín S.A. que tiene como objeto social proporcionar soluciones de movilidad que contribuyan al desarrollo del transporte en los espacios públicos. Bajo este escenario, los procesos necesarios para la operación se organizan de la siguiente manera:

- El Área Metropolitana, a través de la subdirección de movilidad está a cargo de la coordinación general y de operaciones del sistema, así como la adquisición y administración de los activos y bienes requeridos para su funcionamiento (bicicletas, estaciones automáticas y manuales, muebles, aparatos de cómputo).
- El diseño y ejecución del plan de comunicaciones del sistema está a cargo de la oficina asesora de comunicaciones del Área metropolitana. Esto incluye la coordinación de eventos de promoción y el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación digital.
- Los servicios de internet del centro de operaciones, así como el suministro de servicios públicos (centros de operaciones y estaciones) están a cargo de la entidad, a través de la subdirección administrativa y financiera.
- La vinculación de personal operativo, vehículos de balance, mantenimiento de bicicletas y estaciones, servicios de voz y datos, material de promoción y comunicaciones, se ampara bajo contrato de administración delegada con la empresa Terminal de Transporte de Medellín.
- Las instalaciones para el funcionamiento del centro de operaciones y centro de mantenimiento (taller) están a cargo del Área Metropolitana bajo contratos de arrendamiento que se celebran anualmente.

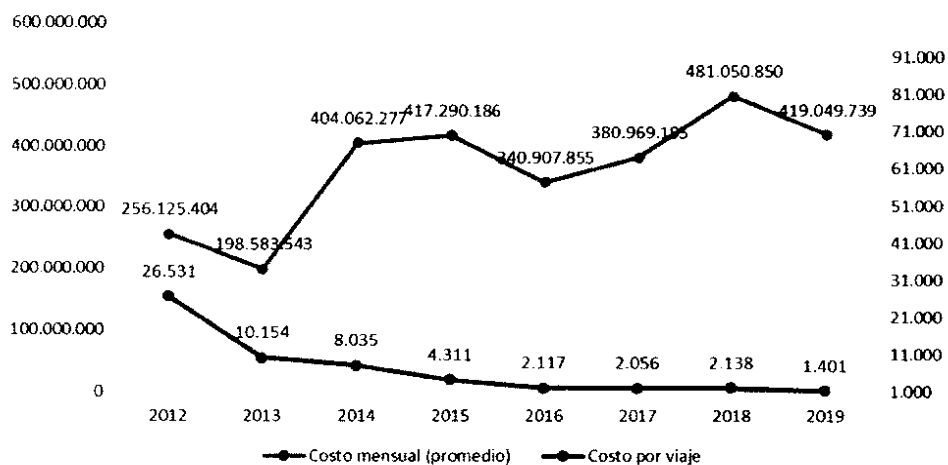
Bajo la administración del Área Metropolitana y en ejecución del Plan de gestión 2016-2019 se realizaron los siguientes avances en el fortalecimiento de los procesos de operación:

#### **Mejoras en relación con el servicio**

- Aumento del tiempo de servicio en 32%. Hasta el marzo de 2016 el horario de operación era de lunes a viernes de 5:30 a.m. a 8:00 pm, actualmente el sistema presta su servicio de lunes a viernes de 5:30 a.m. a 10:00 p.m. y los sábados de 6:30 a.m. a 9:00 p.m.

- Unificación sistema de Sabaneta. Al recibir la administración en 2016, la operación del sistema en Sabaneta estaba a cargo del municipio a través de un convenio interadministrativo, en el que el municipio aportaba el personal de operación vinculándolo mediante contratos de prestación de servicios. Ello llevó a que el sistema funcionara de manera desarticulada y no integrada al sistema de Medellín, además de ser suspendido durante los primeros meses del año. En enero de 2018, las dos estaciones en funcionamiento en Sabaneta entran a hacer parte del sistema Encicla y son operadas de manera articulada por el Área Metropolitana.
- Atención al usuario y call center. A partir de 2016 y con varias mejoras en los años subsiguientes se creó el equipo de atención al usuario y centro para atención por línea telefónica - call center, poniendo a disposición un espacio dedicado con equipos especializados (3 canales de atención por telefonía fija y 1 línea de telefonía celular), software de operación de contact center y la conformación de un equipo de 6 auxiliares capacitados en atención de call center, servicio al cliente y comunicación asertiva.
- Nuevo punto de atención al usuario. Se trasladó el punto de atención al usuario a las instalaciones del Área metropolitana lo que permite dar un mejor servicio (mejor entorno y comodidad durante la espera) y fortalecer el vínculo comunicacional entre el sistema y la entidad.

**Costo mensual vs. Costo viaje  
Histórico 2012-2019**



*Formulación e implementación del Plan MES del Área Metropolitana*

<i>Programa</i>	20. Promoción, educación y cultura.
<i>Nombre del proyecto</i>	Plan MES del Área Metropolitana del Valle de Aburrá
<i>Contratos asociados</i>	Contrato 683 de 2019
<i>Recursos invertidos</i>	\$59.655.814
<i>Principales resultados</i>	439 colaboradores de la entidad vinculados al Plan MES AMVA Aumento de 34% de los viajes en bicicleta Aumento de 23% de los viajes a pies Aumento del 10% de los viajes en transporte público Reducción de 44% de emisiones totales de CO2
<i>Productos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan MES AMVA (diagnostico y estrategias)</li> <li>• Plataforma digital (APP) Appimotion.</li> <li>• Resolución 1146 de 2019.</li> </ul>

En cumplimiento de la resolución 1379 de 2017 y con el propósito de incentivar la modificación de los hábitos de movilidad de los colaboradores de la entidad (funcionarios y contratistas) la subdirección de movilidad lideró la formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible de la entidad. Se desarrollaron las siguientes acciones:

Realización de la encuesta origen destino de la entidad para identificar la repartición modal que determinaría la línea base para la formulación del plan. Se encuestaron 486 personas (269 contratistas, 198 vinculados y 19 del personal de apoyo -aseo y vigilancia).

Expedición de la Resolución 2433 de 2016, por medio de la cual se adopta el incentivo por viajes en bicicleta contemplado en la Ley 1811 de 2016, en virtud del cual los funcionarios obtendrán medio día de descanso remunerado por cada 30 días que lleguen al trabajo en bicicleta. Esta resolución fue modificada parcialmente por la Resolución 1370 de 2017, en el sentido de permitir que la acumulación del descanso fuera a discreción del jefe inmediato.

Presentación e implementación del Plan de movilidad sostenible de la entidad que traza como metas:

- Vincular al 70% de la población de colaboradores a las estrategias de movilidad sostenible en el primer año de implementación y al 90% en el segundo año.
- Lograr que los colaboradores que realizan sus viajes de trabajo en carro y moto cambien a un modo de transporte sostenible o hagan parte de la estrategia de teletrabajo. La meta para el primer año de implementación será del 5% y 7% para el segundo año.
- Reducir las emisiones de CO2 y PM 2,5 como consecuencia de los viajes de trabajo realizados por los colaboradores, en 15% en el primer año de implementación y 25% en el segundo año.

- Implementación de la plataforma digital de gestión de viajes Appimotion, que permite el registro de los viajes realizados por los colaboradores para materializar el plan de fidelización, facilitar la trazabilidad de las emisiones y mejorar el monitoreo de las metas propuestas.
- Implementación del programa de fidelización de la movilidad sostenible para motivar la participación de los colaboradores en el Plan MES, promover el cambio y la migración modal, mediante la asignación de puntos canjeables por souvenirs, por cada viaje en modo sostenible registrado en la plataforma Appimotion.
- Expedición de la resolución 1146 de 2019 por medio de cual se adopta el Plan de movilidad empresarial sostenible del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Instalación del Comité promotor de movilidad sostenible conformado por el secretario general, jefe de recursos humano, jefe de oficina de comunicaciones, subdirector ambiental, subdirector de movilidad, jefe de logística de la entidad.
- Ampliación y mejoramiento del cicloparqueadero ubicado en el sótano de la entidad, así como la digitalización del proceso de registro de viajes al trabajo en bicicleta para obtener el incentivo de la Ley 1811 de 2016.
- Realización de 18 actividades de promoción del Plan Mes AMVA orientado a motivar a los colaboradores a registrar sus viajes y sumarse a las estrategias de movilidad sostenible de la entidad.

*Mejoramiento de la calidad y cobertura transporte público*

identificado en la prestación del servicio público de transporte y que han dado lugar a la pérdida de demanda hacia otros modos y el surgimiento de servicios irregulares de transporte. Para el cumplimiento de los objetivos se emprendieron diferentes acciones y estudios orientados a ajustar la oferta a la demanda existente y/o potencial, y a la toma de medidas necesarias para ajustar la calidad del servicio ofertado

<i>Programa</i>	Mejoramiento de calidad del transporte público.
<i>Nombre del proyecto</i>	Plan de mejoramiento Metroplús
<i>Contratos asociados</i>	Ninguno
<i>Recursos invertidos</i>	Ninguno (solo apoyo a la gestión por prestación de servicios)
<i>Principales resultados</i>	Optimización de la operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea 1: Disminución del 23% del intervalo de operación</li> <li>• Línea 2: reducción del 14% del tiempo de viaje</li> <li>• Cuenca 3: Aumento de la cobertura en 40%</li> <li>• Cuenca 6: Aumento de la cobertura en 19%</li> </ul>

	Aumento de pasajeros movilizados en un 11.5%, entre 2016 y 2019.
<i>Productos</i>	Resolución 249 de 2017 Reporte trimestral de cumplimiento de indicadores

Con el fin de mejorar la cobertura y calidad del servicio en las líneas 1 y 2 y los servicios los servicios alimentadores de la cuenca 3 y 6 del Sistema Metroplus, se formularon y pusieron en marcha las siguientes acciones operativas:

- Definición de los cuadros operacionales de referencia, para las Líneas 1 y 2 y los servicios alimentadores de la cuenca 3 y 6 del Sistema Metroplus.
- Reglamentación de los indicadores de servicio para las Líneas 1 y 2 y los servicios alimentadores de la cuenca 3 y 6 del Sistema Metroplus mediante Resolución Metropolitana No. 249 de 2017. El seguimiento de los indicadores de acuerdo a los parámetros operacionales definidos, ha permitido una mejora en los índices de cumplimiento y de regularidad de los servicios, entre 2017 y 2019 así:

	<b>Cuenca 3</b>	<b>Cuenca 6</b>
<i>Índice de cumplimiento</i>	Mejora en cumplimiento de despachos de la hora pico de la mañana en 10% y de 3% en la hora pico de la tarde.  Control de la sobreoferta en hora Valle del 7%	Mejora en cumplimiento de despachos de la hora pico de la mañana en 5%  Control de la sobreoferta en hora Valle del 31%
<i>Índice de regularidad</i>	Mejora en la regularidad de frecuencias en la hora pico de 6% y en la hora valle de 20%.	Mejora en la regularidad de frecuencias en la hora pico de 25% y en la hora valle de 17%.

- La estrategia Operacional por "Bucles" en Línea 1 permitió una mejor distribución de la flota, y una reducción del intervalo de operación en los tramos mas cargados logrando un incremento del 30% de los despachos en el tramo mas cargado y disminución del intervalo de operación en un 23%, pasando de 2.2 a 1.7 minutos.
- El cambio de recorrido de la Línea 2, por las carreras 47 Sucre y 48 Ecuador, permitió mejorar el tiempo de viaje y ahorrar flota para mejorar el servicio, disminuyendo el ciclo de operación en 15 minutos (Ahorro del 14% en tiempo e viaje), lo que permitió reducir la necesidad de de flota en 3 vehículos reforzar la operación de Línea 1.

- En las cuencas 3 y 6 se implementó la estrategia Operacional de parada por demanda que permitió mejorar el tiempo de viaje en 7% para la cuenca 3 y 5% para la cuenca 6, y reducir la flota requerida para incrementar despachos en algunos servicios y aumentar cobertura en 6 y 14 vehículos, respectivamente.
- Se formuló e implementó el plna de mejoramiento de la cobertura y reestructuración del servicio prestado por la alimentación en las Cuencas 3 y 6, obteniendo como resultado una mejora sustancial en variables del nivel de servicio, entre 2016 y 2019:

Variable	Cuenca 3	Cuenca 6
Número de servicio	Incremento de 27% en servicios autorizados	Incremento de 31% en servicios autorizados
Flota autorizada	Incremento del 18% (12 vehículos eléctricos)	Incremento del 13%
Longitud total de los servicios	Incremento del 67%	Incremento del 23%
Total de despachos en hora de máxima demanda	Incremento del 27%	Incremento de 55%
IPK de la cuenca (promedio)	De 2,13 a 2,20	De 2.5 a 2,21
Puntos de recarga tarjeta cívica	35 nuevos puntos (incremento del 87%)	77 nuevos puntos (incremento de 61%)
Mejoramiento de cobertura	40%	19%
Mejoramiento de disponibilidad	32%	35%
Incremento de pasajeros	21%	19%
Variación en el IPK (promedio)	3%	-13%



Implementación y operación del centro de control y gestión del transporte público colectivo de municipal y metropolitano – GTPC, a partir de la plataforma GTPC desarrollada en el marco de los contratos 641 de 2010, 344 y 414 de 2011, 670 y 711 de 2013 celebrados con UNE EPM Telecomunicaciones. Para lo cual se emprendieron las siguientes acciones:

Solución de la controversia contractual surgida con el contratista en relación con la propiedad intelectual de la plataforma y la explotación de los derechos comerciales de la misma, permitiendo al Área Metropolitana el ejercicio de plenos derechos de uso sobre la plataforma y la liquidación bilateral del contrato 711 de 2013.

Implementación del centro de control y gestión GTPC en instalaciones del Área Metropolitana y operación de este durante los años 2018 y 2019, con los siguientes alcances:

- Actualización y mejoras al software de control GTPC
- Adaptación de la plataforma para la transmisión y recepción en línea de información.
- Implantación del software principal en la infraestructura tecnológica de la entidad
- Adecuación del centro de monitoreo en las instalaciones de la entidad
- Operación del centro de control durante 2018 y 2019.
- Estandarización y parametrización de los recorridos, horarios y frecuencias de la totalidad de las rutas integradas y metropolitanas (322 rutas en total) autorizadas a las empresas bajo competencia del Área Metropolitana, como actividad previa e indispensable para el correcto funcionamiento del proceso de control de flota.
- Seguimiento periódico al avance de las empresas en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución 1373 de 2018, fijando los siguientes criterios de cumplimiento:
  - Instalación de equipo de monitoreo en la totalidad de los vehículos, según capacidad transportadora mínima (consolad GPS, sensores de puertas abiertas, contador de pasajeros, unidad lógica y módulo de comunicaciones.
  - Implementación de la firma digital
  - Transmisión de información con calidad (archivos sin inconsistencias, sensores de puertas, contador de pasajeros, criterio de admisibilidad).
  - Elaboración del tablero de control de indicadores de la operación de transporte público colectivo.
- Como resultado de las acciones emprendidas, las empresas metropolitanas cuentan con el sistema de control y gestión de flota implementado en 2500 vehículos, lo que equivale al 99% de la flota operativa

*Encuesta de percepción y satisfacción de la calidad del servicio de transporte*

Encuesta para evaluar la satisfacción de los usuarios de todos los modos que conforman el Sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá - SITVA, aplicando criterios homogéneos y garantizando un alto nivel de confianza (90% y 5% margen de error). Los principales logros:

- Es la primera encuesta realizada por la autoridad de transporte a los usuarios de la totalidad de los modos que confirman el sistema de transporte público, en total 9 modos.
- La encuesta permitió conocer qué entienden los usuarios por un servicio de transporte de calidad, cuáles son los atributos que más valoran y qué calificación le da cada uno de ellos, según el modo de transporte que utilizan regularmente.
- Se encuestaron 36.598 usuarios del sistema y personas no usuarias para conocer las razones por las cuales no utilizan el transporte público de la ciudad.
- Se desarrolló y publicó en la página web de la entidad un tablero de visualización de los datos de la encuesta que permite la consulta y análisis de la información al público en general.
- Se evaluaron 11 atributos de calidad en todos los modos, obteniendo como resultado que los atributos del servicio más importantes para los usuarios son la disponibilidad, el tiempo y la tarifa.
- La satisfacción promedio en todos los modos es 5,44 lo que indica que los usuarios se encuentran medianamente satisfechos con el transporte público de la ciudad.

*Fortalecimiento y modernización empresarial de transporte público*

El programa de fortalecimiento y modernización empresarial de transporte público tiene como objetivo acelerar el proceso de cambio y abandono definitivo del modelo afiliado de las empresas de transporte público colectivo como factor crítico para la calidad del servicio y la integración plena del sistema. A la par de ello, se identificó la necesidad de fortalecer el papel del Área Metropolitana como autoridad de transporte, como factor crítico de la modernización de los transportadores y la mejora de sus estándares de servicio.

Para efectos de la modernización el Área Metropolitana sigue la zonificación geográfica establecida por el Acuerdo 12 de 2011, desarrollando las siguientes acciones:

**Fortalecimiento normativo e institucional.** Con el fin de brindar mayor seguridad jurídica a la estrategia.

- Adopción del Acuerdo Metropolitano 5 de 2017 por medio del cual se redefine el Sistema Integrado de Transporte Público del Valle de Aburrá – SITVA y se establece

- la estrategia de modernización por convenios de colaboración como ruta de intervención del transporte público colectivo en rutas integradas y metropolitanas.
- Se establecen las condiciones y plazo para modernización en las cuencas metropolitanas: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello y Caldas e establecen las condiciones para la modernización de cuencas 4 y 5 por convenios de colaboración empresarial.
  - Expedición de las Resoluciones Metropolitanas que fijan los Parámetros de orden técnico, legal y financiero para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pajeros en las Cuencas 4 y 5 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá.
  - Expedición de las Resolución Metropolitana que autoriza un Convenio de Colaboración Empresarial para la conformación de un administrador y operador de sistemas y subsistemas de rutas de la Cuenca 4 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá SITVA, y se fijan condiciones de operación
  - Se gestiona ante el gobierno nacional la incorporación de un artículo en el plan de desarrollo (Ley 1955 de 2019, Artículo 99) que fortalezca el fundamento jurídico de los convenios de colaboración empresarial como estrategia de modernización del transporte público colectivo.

*Reorganización de rutas, racionalización de flota y operación conjunta.* En ejercicio de las facultades otorgadas por los decretos reglamentarios y con fundamento en estudios realizados juntamente con las empresas de transporte se reestructura el servicio con el fin de mejorar la cobertura, optimizar los costos de operación y promover la operación conjunta. Frente a este alcance se tienen los siguientes avances y logros:

Cuenca	Reducción de Kms recorridos al día	Reducción de flota	Porcentaje racionalización
1	2.200 kms	11	7%
2	4.500 kms	27	12%
4	36.800 kms	273	34%
5	6.700 kms	67	12%
7	1.300 kms	7	2%
9	5.800 kms	66	21%
<b>Total</b>	57.300 kms	451	

*Renovación de flota.* En el marco de los convenios, las empresas deben presentar un cronograma de renovación

Cuenca	Rutas integradas			Rutas metropolitanas		
	Tecnologías limpias	Edad promedio	Inversión	Tecnologías limpias	Edad promedio	Inversión*
1	100%	2 años	29.000	86%	4 años	22.000
2	93%	3 años	31.000	42%	7 años	8.000
4	71%	6 años	22.000	93%	3 años	82.000
5	57%	8 años	13.000	37%	10 años	7.000
7	93%	4 años	17.000	49%	8 años	11.000
9	60%	7 años	6.000	79%	5 años	22.000
<b>Total</b>	<b>80%</b>	<b>6 años</b>	<b>118.000</b>	<b>73%</b>	<b>6 años</b>	<b>152.000</b>

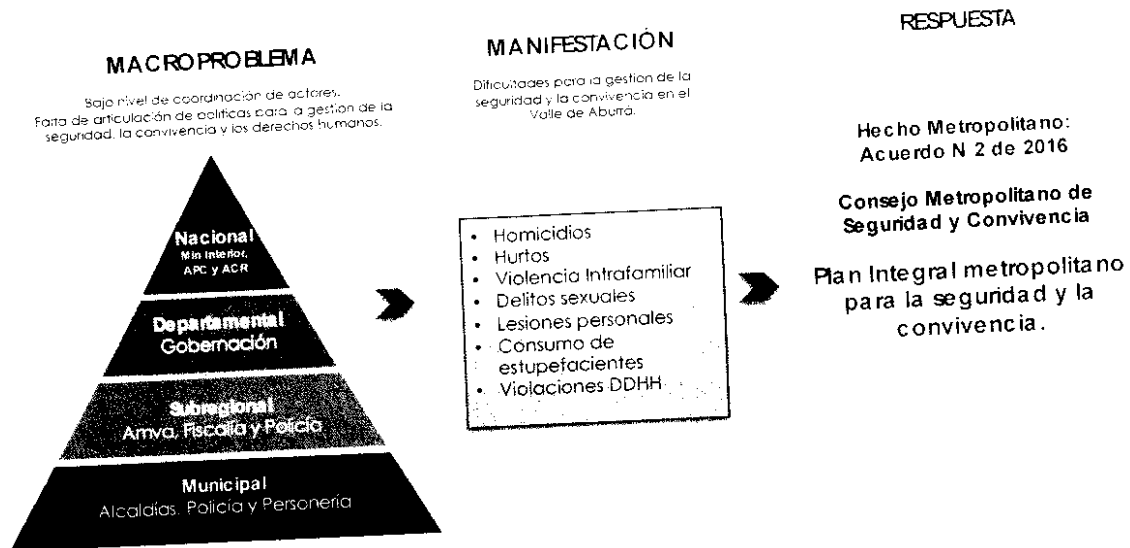
\* millones de pesos

Línea 4. Seguridad y Convivencia

**Subdirección de Seguridad y Convivencia:** creada para aumentar el nivel de articulación y concertación de la institucionalidad y la ciudadanía de la región, para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio metropolitano.

**Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia:** órgano asesor de las autoridades administrativas del Valle de Aburrá que contribuye al progreso conjunto de los municipios que lo integran, constituyendo un espacio de análisis, concertación, socialización y comunicación de las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad en estos temas.

*Problemas de la gestión metropolitana para la seguridad y la convivencia identificados por las autoridades metropolitanas*



**Línea 1:**  
Coordinación y articulación para la infraestructura tecnológica.

- Sistema de video vigilancia unificado.
- Seguridad en Línea Metropolitana
- Planes de mejoramiento con tecnología de punta para la seguridad

**Línea 2:**  
Coordinación y articulación para la planeación estratégica.

- Diseño, ejecución y evaluación de los PISCC municipales y Metropol
- Sistema de Análisis de Información Convivencia y Seguridad - SAICS METROPOL
- Política pública metropolitana de seguridad y convivencia ciudadana PPMSCC
- Proyectos para la atención de problemáticas contingentes.

**Línea 3:**  
Coordinación y articulación para la transferencia de conocimiento.

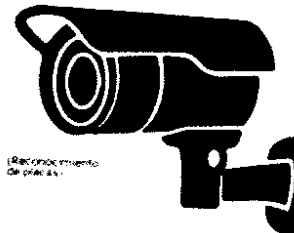
- Acompañamiento para la consecución de recursos cooperación internacional, sector privado, etc.
- Formación del talento humano.

Coordinación y articulación para la infraestructura tecnológica

**246**  
cámaras  
convencionales  
instaladas  
y **4**  
cámaras de  
reconocimiento  
facial



**74**  
cámaras LPR (Reconocimiento de placas)  
y **34**  
nuevos puntos autorizados  
para la instalación en  
Girardota, Bello,  
Sabaneta, Barbosa,  
Copacabana y Caldas



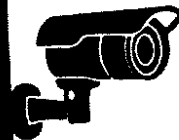


**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

**Adecuación  
en 4  
centros de  
monitoreo**



**24 mil millones**  
invertidos en  
infraestructura  
tecnológica  
para la seguridad  
metropolitana



*SEGURIDAD EN LÍNEA METROPOLITANA*

 Seguridad en línea.com



**REPORTA EN**  
cualquier problema de  
**seguridad y convivencia**  
que suceda con frecuencia.

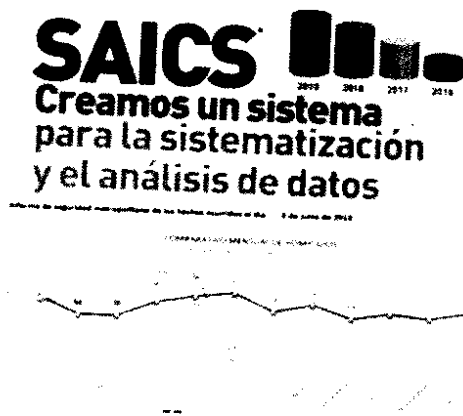


Aplicativo tecnológico pensado para que los ciudadanos tenga un canal ágil, seguro y efectivo para comunicarle a las autoridades sobre hechos de seguridad y convivencia que se registran en el territorio

- Reportes anónimos
- Botón de pánico
- Consulta de reportes
- Teléfono de emergencia

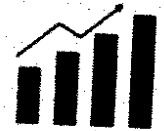
**RECURSOS INVERTIDOS:** \$ 807.465.540  
**ESTADO:** Terminado al 31 de diciembre 2018

Sistema de Análisis de Información de Convivencia y Seguridad Metropolitano - SAICS  
METROPOL



**Que se basa en**

• Consolidación estadística



• Georreferenciación delitos



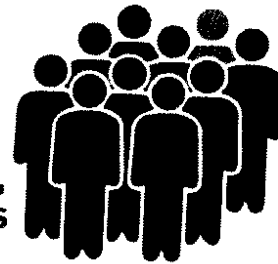
Sistema de Análisis de Información de Convivencia y Seguridad Metropolitana

*Coordinación y articulación para la transferencia de conocimiento*

Seguridad y Convivencia  
**LOGROS**

**Formamos ciudadanos para la promoción de convivencia ciudadana**

**15.553**  
personas beneficiadas de los talleres, conversatorios y jornadas de sensibilización y promoción de la convivencia





**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

Seguridad y Convivencia  
**LOGROS**

**Nos articulamos**  
como territorio para  
la **construcción de**  
**una Política Pública**  
en Seguridad y  
Convivencia Ciudadana



**Primera Política**  
**Pública en el país**  
para trazar una  
hoja de ruta en la  
gestión a largo plazo



*Modelo de Gobernanza*



**Objetivo**



**Promulgar** el proceso de acompañamiento del Centro de Análisis Político de la universidad EAFIT, en la elaboración de la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.



**Diseñar** piezas gráficas que den cuenta del proceso de la Política Pública.



**Divulgar** en las diferentes redes sociales del Área Metropolitana y EAFIT, la realización de **eventos** relacionados con el proceso de la Política Pública.



**Acordar** con los demás integrantes del equipo de la Política, las **formas comunicativas** internas del proceso.



#### Línea 5. Soporte Institucional, Gestión y Cooperación

La cooperación es un instrumento de desarrollo desde los territorios. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá gestiona cooperación nacional e internacional con el fin de acceder a recursos técnicos y financieros para apalancar los programas y proyectos estratégicos de impacto metropolitano.

Desde la Subdirección de Cooperación y Convenios se busca promover y difundir los programas y proyectos en el escenario mundial, compartir experiencias, conocimientos y casos de éxito con entidades, instituciones, gobiernos, regiones, entre otros.

#### **Temas de la Subdirección de Cooperación y Convenios**

Agenda internacional sobre los programas y proyectos estratégicos de tal manera que las personas que representan las entidades responsables de los temas metropolitanos (Área y los 10 municipios) puedan conectarse e intercambiar con las redes de conocimiento que ofrece esta agenda global. Aquí también se hace un permanente proceso de atención a las delegaciones internacionales que llegan a la región.

##### *Cooperación técnica y financiera.*

Busca fuentes de cooperación, acompañamiento en la formulación de proyectos y postulación a convocatorias nacionales e internacionales. La cooperación técnica llega en términos de formación, intercambio, pasantías, cursos y becas, principalmente; la cooperación financiera se puede dar de manera reembolsable y no reembolsable; también incluye la ayuda humanitaria, alimentaria y la participación en premios y concursos.

##### *Convenios y acuerdos.*

Entre 2016 y 2019 llegaron a cerca de 430 convenios y contratos administrativos suscritos y que permite, al mismo tiempo, la gestión de recursos para la región. Se destacan además los 25 memorandos de entendimiento firmados con entidades u organismos internacionales, nacionales, departamentales y municipales; los cuales fortalecen las relaciones de la Entidad.

##### *Fortalecimiento institucional.*

La subdirección se encarga de todas aquellas actividades que permiten fortalecer la gestión sostenible del territorio, entre ellas están las siguientes:

*Seguimiento a Convenios.*

- Búsqueda de fuentes de cooperación.
- Acompañamiento en la formulación de proyectos de cooperación.
- Postulación a convocatorias nacionales e internacionales.
- Elaboración portafolio de programas y proyectos.

**REDES INTERNACIONALES**

**7** Redes Internacionales en las que ha participado el Área Metropolitana:

- Red de grandes Metrópolis
- Red Cambio Climático - C40 CITIES
- Movilidad Sostenible
- Calidad del aire
- Red de Gestión del Riesgo de Naciones Unidas
- Gestión del Aire

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá hace parte de la Red de Ciudades y Territorios Sostenibles ICLEI y en este momento coordina la oficina de ICLEI en Colombia.

Cooperación  
y alianzas



El Banco Mundial costó el proyecto Tasas Retributivas por Contaminación Atmosférica **para que exista una forma de compensación ambiental por las emisiones.**

**CALIDAD DEL AIRE**



The Nature Conservancy y Cuenca Verde brindaron recursos económicos para el Plan Quebradas.



La Red C40 apoyó el Programa de Asistencia Técnica **para mejorar la eficiencia energética y reducir los efectos en la calidad del aire de las empresas,** usando calderas de vapor.



## ÁREAS PROTEGIDAS

La Agencia Suiza para el  
Desarrollo y la Cooperación y  
HELVETAS Swiss  
Intercooperation financiaron  
el proyecto Más Bosques  
Andinos.



También el Ministerio del  
Medio Ambiente de Brasil y el  
Ministerio Federal de Medio  
Ambiente, Conservación de la  
Naturaleza y Seguridad  
Nuclear de Alemania  
aportaron a la conservación  
de las áreas protegidas.

SOCIEUX+, de la Unión  
Europea, **apoyó la creación  
de políticas de empleo y  
sistemas de protección  
social inclusivos** por medio  
de las oficinas de empleo del  
Área Metropolitana.



El Programa de Naciones  
Unidas para el Medio  
Ambiente- PNUMA **financió  
el proyecto de Guías de  
Construcción Sostenible.**



...fue respaldado por la  
**Agencia de Cooperación  
Federal de Alemania-GIZ y el  
Ministerio Federal de Medio  
Ambiente, Conservación de la  
Naturaleza y Seguridad  
Nuclear de Alemania**

**Ecologic, Transporte de  
Carga Bajo en Carbono para  
ciudades y territorios  
sustentables...**



**La Oficina de Asistencia para  
Desastres del Gobierno de los  
Estados Unidos América Latina  
y el Caribe (OFDA/LAC)...**

...aportó para la  
implementación del **modelo  
sistemas de comandos de  
incidentes en el Área  
Metropolitana del Valle de  
Aburrá.**



Cooperación  
y convenios

**\$1'486.000**

de dólares  
han sido gestionados  
como recursos de  
**cooperación** para el  
desarrollo sostenible  
del Valle de Aburrá.



La Red Metrópolis y la  
Escuela de Economía de  
Londres brindaron recursos  
para el **desarrollo de**  
**indicadores metropolitanos,**  
donde participan más de

**58** territorios de más de

**1'000.000**

de habitantes.



Línea 5. Soporte Institucional, Gestión y Cooperación

*Proyectos de Infraestructura terminados de la administración entre 2012-2015*

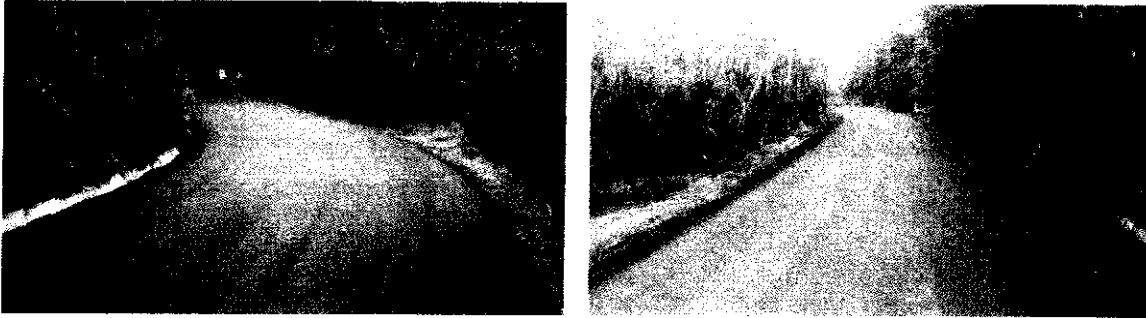
MUNICIPIO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN AMVA	
			2012-2015	2016-2109
Bello	3	\$ 29.780.000.000	\$ 27.400.000.000	\$ 1.980.000.000
Caldas	3	\$ 9.847.458.407	\$ 9.462.914.870	
Girardota	2	\$ 42.399.978.982	\$ 18.499.978.982	
Itagüí	2	\$ 32.800.000.000	\$ 22.800.000.000	
Medellín	10	\$ 98.896.602.184	\$ 45.661.023.484	\$ 9.633.301.200
Metropolitano	1	\$ 87.723.310.202	\$ 85.823.310.202	\$ 1.900.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$ 301.447.349.775</b>	<b>\$ 209.647.227.538</b>	<b>\$ 13.513.301.200</b>

*Proyectos de Infraestructura ejecutados entre 2016-2019*

MUNICIPIO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	INVERSIÓN TOTAL (Millones \$)	INVERSIÓN AMVA (Millones \$)
Barbosa	5	\$ 7.285,68	\$ 6.738,83
Bello	4	\$ 21.330,99	\$ 8.482,39
Caldas	4	\$ 4.438,92	\$ 3.878,08
Copacabana	4	\$ 9.699,34	\$ 7.844,58
Envigado	7	\$ 38.844,49	\$ 22.963,26
Girardota	8	\$ 15.308,85	\$ 13.044,60
Itagüí	9	\$ 33.061,59	\$ 27.553,30
La Estrella	2	\$ 8.544,71	\$ 1.294,94
Medellín	9	\$ 78.355,26	\$ 53.307,09
Sabaneta	8	\$ 57.205,91	\$ 33.904,78
Metropolitano	1	\$ 10.345,70	\$ 9.619,42
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>\$ 284.421</b>	<b>\$ 188.631</b>
% de ejecución del presupuesto total 18,71%			
% de ejecución aporte AMVA 24,30%			

*Detalle de los proyectos de Infraestructura terminados de la administración entre 2016-2019*

Mejoramiento de las vías La Gómez, San Eugenio, La Aguada, Pantanillo - Fase 1



Valor total:

**\$ 4.300.000.000**

Aporte AMVA:

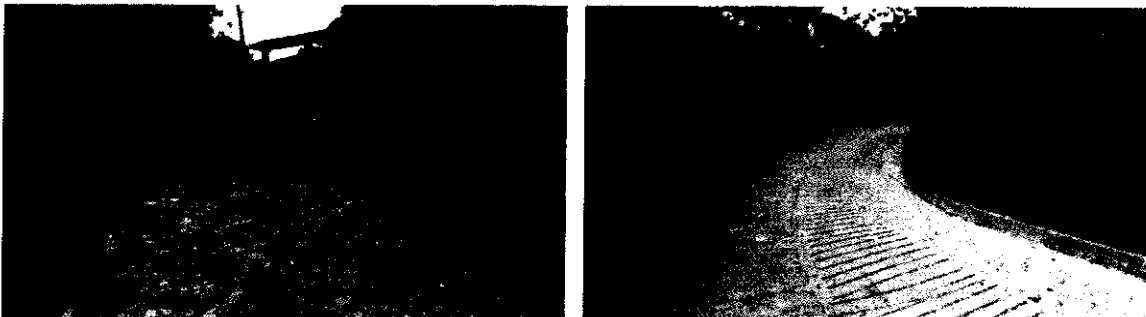
**\$ 3.879.999.999**

Fecha de entrega:

**Marzo de 2018**

Indicador: 5300 m de vía

Via vereda La Lomita – Municipio de Barbosa



Valor total:

**\$ 119.961.586**

Aporte AMVA:

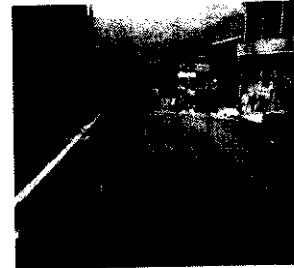
**\$119.961.586**

Fecha de entrega:

**Enero de 2017**

Indicador: 250 m de vía

Mejoramiento de vías de bajo tránsito mediante la construcción de pavimento flexible



Valor Total:

**\$ 806.611.794**

Aporte AMVA:

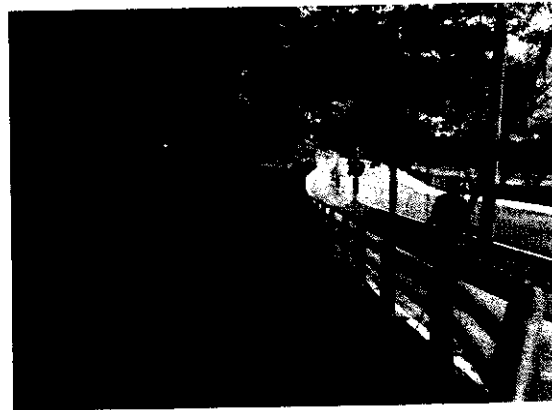
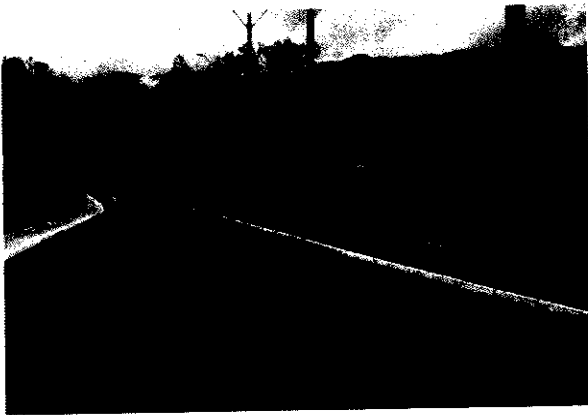
**\$ 806.611.794**

Fecha de entrega:

**Junio de 2018**

Indicador: 600 m de vía

Prolongación de la calle 6 (entre carreras 13 y 14) – Municipio de Girardota



Valor total:

**\$ 1.744.716.376**

Aporte AMVA:

**\$ 1.744.716.376**

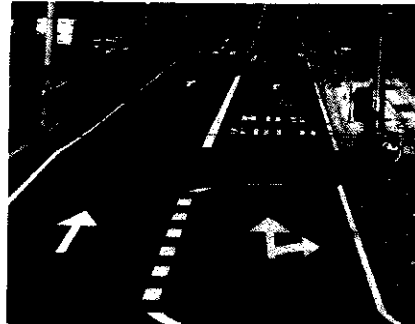
Fecha de entrega:

**Noviembre de 2019**

Rehabilitación de las vías metropolitanas



Proyecto estado inicial



Proyecto actual

Av. Santa María  
(Carrera 52)

Valor Total:

\$ 5.442.836.056

Aporte AMVA:

\$ 4.221.977.068

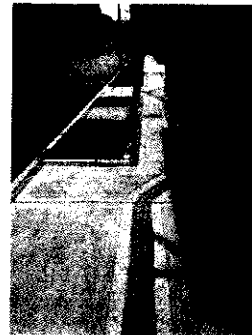
Fecha de entrega:

Junio de 2018

Construcción andenes – Municipio de Itagüí



Proyecto estado inicial



Proyecto estado actual

Valor Total:

\$ 2.000.000.000

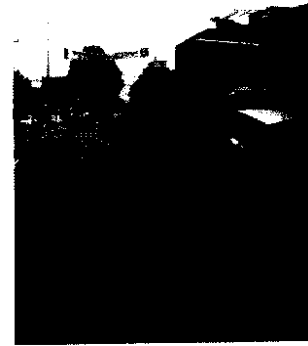
Aporte AMVA:

\$ 2.000.000.000

Fecha de entrega:

Mayo de 2018

Rehabilitación y señalización de andenes y vías metropolitanas con implementación de ciclorrutas – Municipio de Itagüí



Valor total:

**\$ 7.137.553.847**

Aporte AMVA:

**\$ 6.488.653.847**

Fecha de entrega:

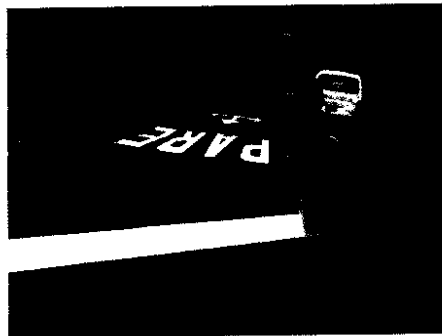
**Febrero de 2019**

Indicador: 3,70 km de vía intervenidos

Rehabilitación de la malla vial urbana y obras complementarias



Proyecto en ejecución



Proyecto estado final

Calle 25A  
La Cabaña (Carrera 58C)

Valor Total:

**\$ 6.554.718.610**

Aporte AMVA:

**\$ 2.000.000.000**

Fecha de entrega:

**Agosto de 2018**

Indicador: 2,36 km rehabilitados – 2750 m2 de parcheo

Recuperación de la sección hidráulica de la quebrada La García – Municipio de Bello



Valor Total:

**\$ 3.996.267.063**

Aporte AMVA:

**\$ 3.996.267.063**

Fecha de entrega:

**Diciembre de 2018**

Indicador: 170 m de sección hidráulica rehabilitados

Construcción de la superestructura y obras complementarias del viaducto transversal de La Montaña – Municipio de Envigado



Valor total:

**\$ 7.001.995.405**

Aporte AMVA:

**\$ 2.333.765.068**

Fecha de entrega:

**Mayo de 2019**

Indicador: 200 m de viaducto

Construcción doble calzada 77 sur – Municipio de Sabaneta



Valor total:

**\$ 5.908.565.602**

Aporte AMVA:

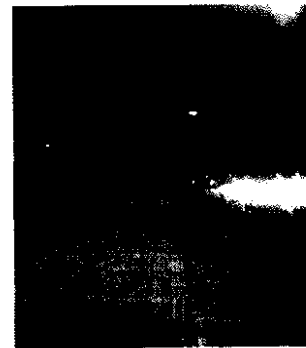
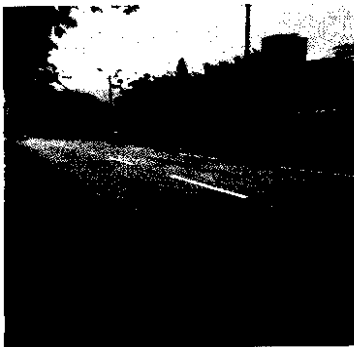
**\$ 5.522.023.928**

Fecha de entrega:

**Octubre de 2019**

Indicador: 355 m de vía

Rehabilitación de la avenida Las Vegas entre la calle 60 sur y la calle 77 sur y obras complementarias – Municipio de Sabaneta



Valor total:

**\$ 6.782.004.579**

Aporte AMVA:

**\$ 6.782.004.579**

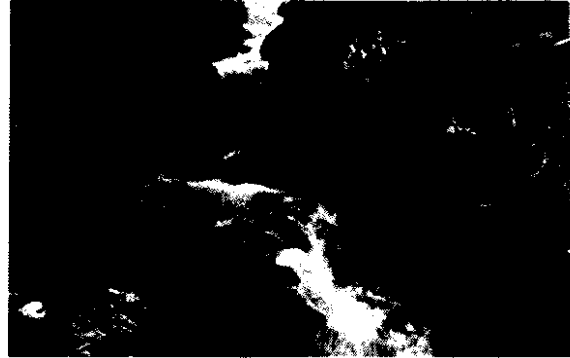
Fecha de entrega:

**Febrero de 2018**

Proyecto finalizado

Indicador: 1800 m de vía

Mantenimiento de Cauces – Municipio de Envigado



Valor total:

**\$ 835.098.646**

Aporte AMVA:

**\$ 835.098.646**

Fecha de entrega:

**Abril de 2018**

Indicador: 4 cuencas – 70 afluentes

Mantenimiento de Cauces – Municipio de Barbosa, Copacabana y Girardota



Proyecto estado inicial.

Proyecto finalizado.

Valor Total:

**\$ 1.874.976.552**

Aporte AMVA:

**\$ 1.499.981.080**

Fecha de entrega:

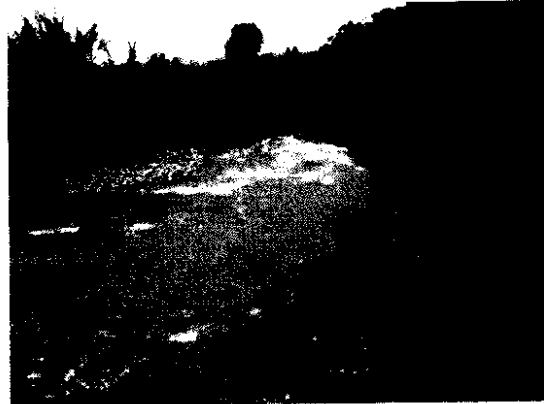
**Noviembre de 2017**

Indicador: 18 quebradas - Barbosa (6) – Copacabana (6) - Girardota (6)

Mantenimiento de Cauces – Caldas



Proyecto estado inicial



Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 558.239.578**

Aporte AMVA:

**\$ 481.258.340**

Fecha de entrega:

**Enero de 2018**

Indicador: 7 quebradas

Mantenimiento de Cauces – La Estrella



Proyecto estado inicial



Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 367.774.400**

Aporte AMVA:

**\$ 367.774.400**

Fecha de entrega:

**Junio de 2017**

Indicador: 15 quebradas intervenidas

Obras de mitigación en la cuenca de la quebrada El Salado



Proyecto estado inicial



Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 1.600.014.820**

Aporte AMVA:

**\$ 1.600.014.820**

Fecha de entrega:

**Enero de 2018**

Indicador: 2 Boxculvert – 1 puente

Construcción de las obras de mitigación en el área de deslizamiento conocido como la loma de Los Duque y Los García



Valor total:

**\$ 2.367.648.573**

Aporte AMVA:

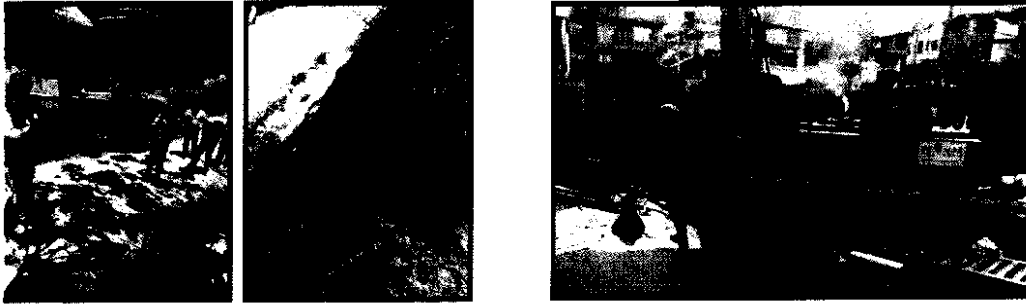
**\$ 2.367.648.573**

Fecha de entrega:

**Febrero de 2019**

Indicador: 1800 m de canal – 1000 árboles compensados

Estudios y diseños de 22 puntos críticos en el Municipio de Copacabana



Valor total:

**\$ 2.213.911.700**

Aporte AMVA:

**\$ 1.701.264.700**

Fecha de entrega:

**Noviembre de 2018**

Indicador: Estudios y diseño de 1 colegio – 3 vías- 18 puntos de estabilidad

Hospital Santa Margarita – Municipio de Copacabana



Valor total:

**\$ 2.199.953.545**

Aporte AMVA:

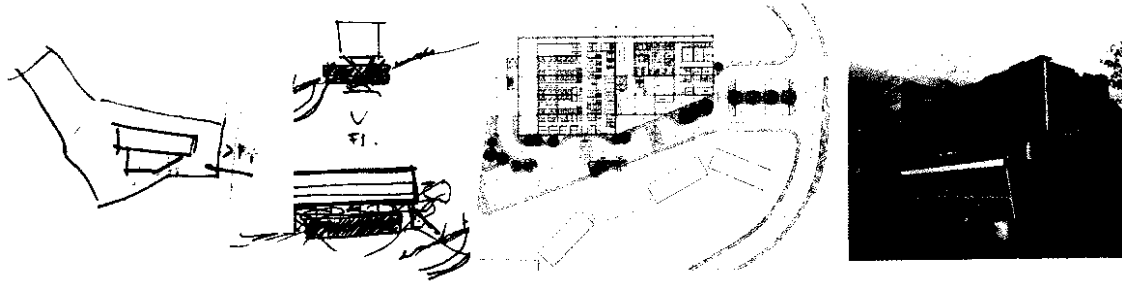
**\$ 2.000.000.000**

Fecha de entrega:

**Diciembre de 2018**

Indicador: 1820 m2 construidos

Estudios y diseños de la Nueva E.S.E Hospital San Vicente de Paúl – Municipio de Caldas



Valor total:

\$ 1.500.000.000

Aporte AMVA:

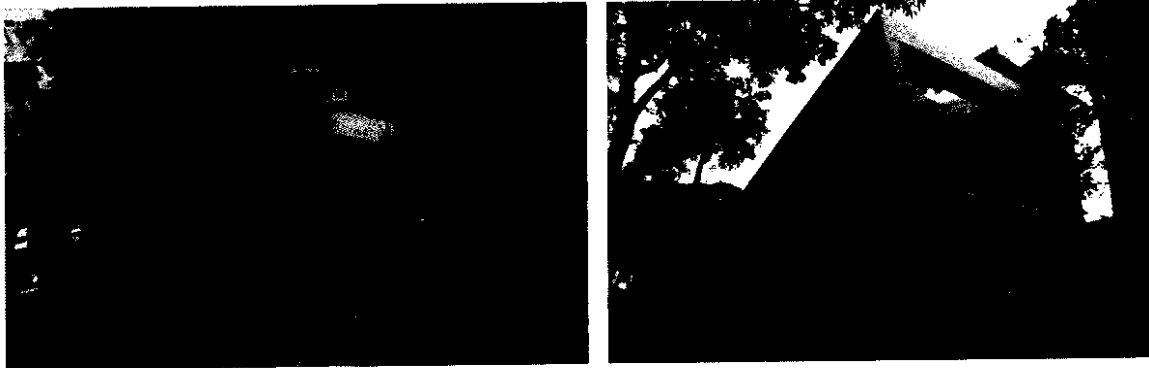
\$ 1.500.000.000

Fecha de entrega:

Julio de 2019

Indicador: 12.730 m2 de diseño

Construcción del parque cultural Otraparte – Municipio de Envigado



Valor total:

\$ 9.548.010.194

Aporte AMVA:

\$ 4.774.005.097

Fecha de entrega:

Julio de 2019

Indicador: 1600 m2 construidos

Construcción Ciclorrutas– Municipio de Itagüí



Proyecto estado inicial



Proyecto estado actual



Valor Total:

**\$ 3.212.540.207**

Aporte AMVA:

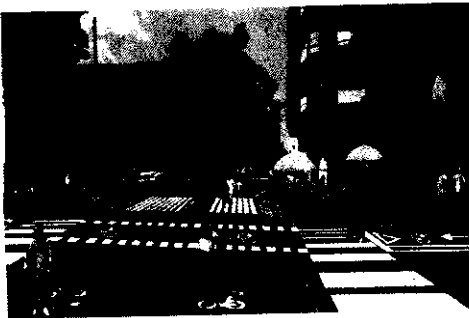
**\$ 3.212.540.207**

Fecha de entrega:

**Mayo de 2018**

Indicador: 3,25 km de cicloinfraestructura

Ciclorrutas Envigado



3D proyecto



Valor total:

**\$ 6.812.738.775**

Aporte AMVA:

**\$ 6.812.738.775**

Fecha de entrega:

**Septiembre de 2019**

Indicador: 3,5 km de ciclorruta

Construcción de obras civiles para estaciones del sistema de bicicletas públicas ENCICLA – Municipio de Envigado, Medellín y Sabaneta



Valor total:

**\$ 1.925.866.192**

Aporte AMVA:

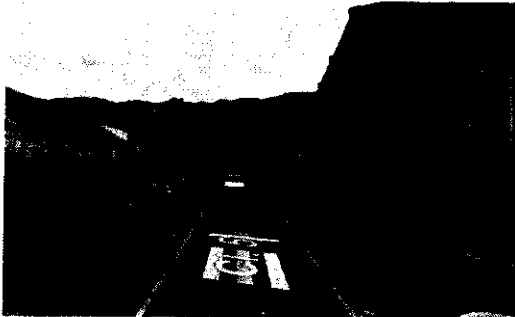
**\$ 1.925.866.192**

Fecha de entrega:

**Septiembre de 2019**

Indicador: 67 estaciones intervenidas

Construcción de andenes para la movilidad sostenible – Municipio de Girardota



Proyecto estado inicial



Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 4.726.198.715**

Aporte AMVA:

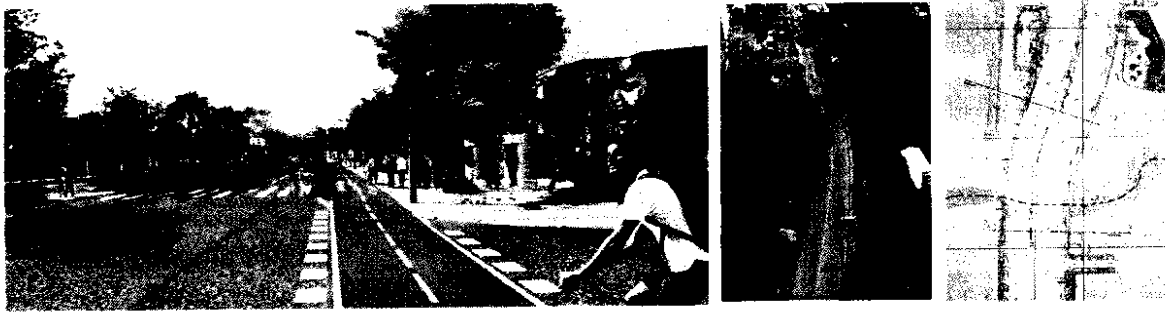
**\$ 4.206.778.918**

Fecha de entrega:

**Abril 11 de 2018**

Indicador: 4.5 km ejecutados

Estudios y diseños de la conexión vial Carrera 65 (Medellín) - Carrera 58 (Bello) sobre la quebrada La Madera



Valor total:

**\$ 499.440.025**

Aporte AMVA:

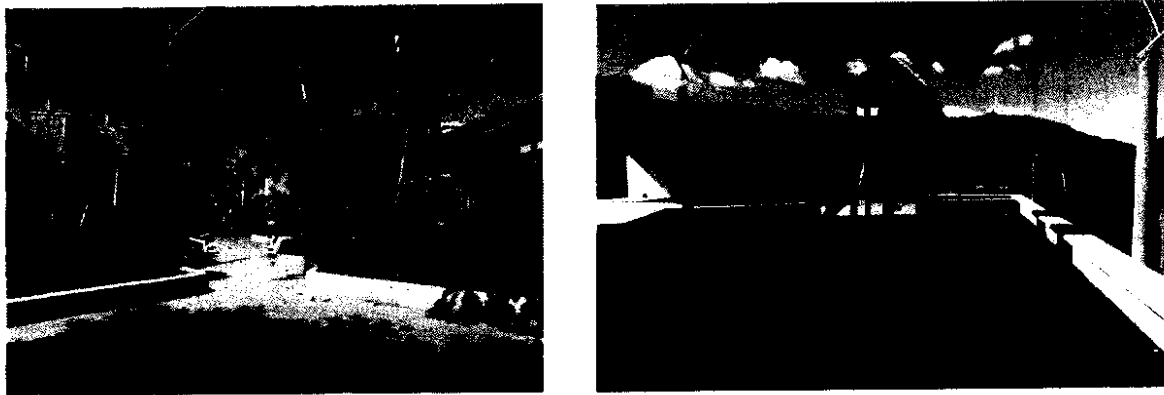
**\$ 499.440.025**

Fecha de entrega:

**Diciembre de 2018**

Indicador: 0,35 Km diseñados – 100 m de conexión vial

Construcción de cuatro Parques Públicos – Municipio de Girardota



Valor total:

**\$ 2.100.000.000**

Aporte AMVA:

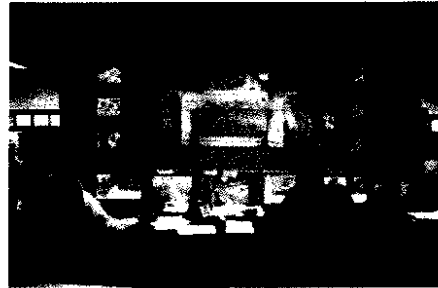
**\$ 1.600.000.000**

Fecha de entrega:

**Junio de 2019**

Indicador: 8502 m2 construidos

Modernización y actualización de la red semafórica



3D proyecto

Valor total:

**\$ 10.998.066.388**

Aporte AMVA:

**\$ 8.000.000.000**

Fecha de entrega:

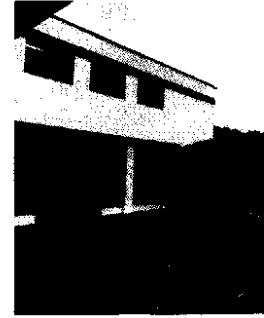
**Octubre de 2019**

Indicador: 79 intersecciones intervenidas

Centro de Salud La Tablaza – Municipio de Caldas



Proyecto estado inicial



Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 487.167.245**

Aporte AMVA:

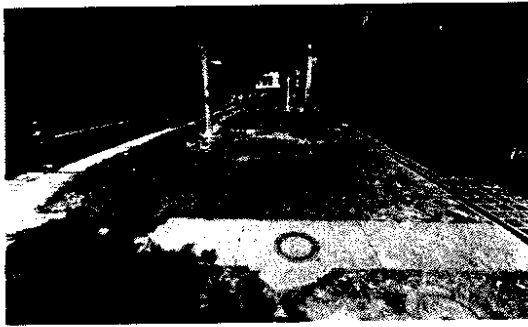
**\$ 427.167.245**

Fecha de entrega:

**Marzo de 2018**

Indicador: 800 m2 de infraestructura rehabilitada

Adecuación y equipamiento del espacio público de los parques La Esmeralda y Santa María dos – Municipio de Itagüí



Parque Santa María No. 2

Proyecto estado inicial



Proyecto actual

Valor Total:

**\$ 2.304.953.028**

Aporte AMVA:

**\$ 2.004.953.028**

Fecha de entrega:

**Junio de 2018**

Indicador: 5301 m2 de espacio público

Corredor Activo Quebrada La Picacha – Municipio de Medellín



Valor total:

**\$ 16.373.180.572**

Aporte AMVA:

**\$ 16.373.180.572**

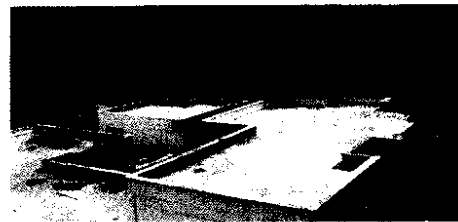
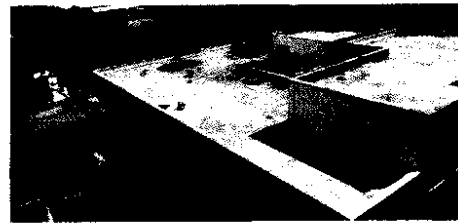
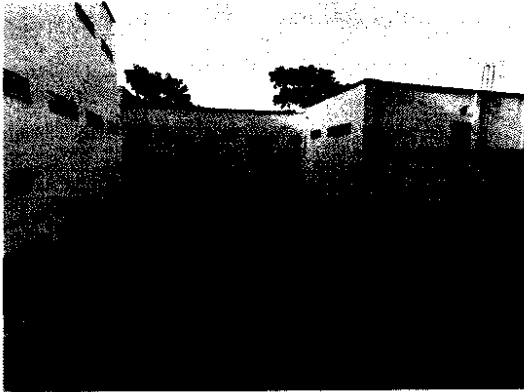
Fecha de entrega:

**Junio de 2019**

Indicador: 6,20 km de ciclorruta



Cubierta y Urbanismo para el Comando de Policía – Municipio La Estrella



Valor total:

**\$ 7.689.766.315**

Aporte AMVA:

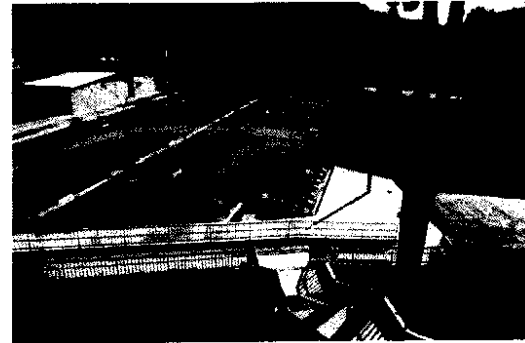
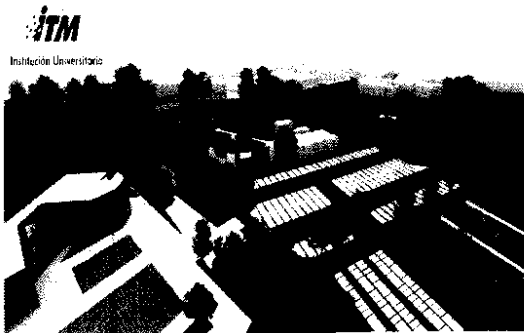
**\$ 500.000.000**

Fecha de entrega:

**Enero de 2019**

Indicador: 1225 m2 de cubierta – 500 m2 de urbanismo

Construcción de obras complementarias en escenarios deportivos del ITM – Etapa 1



3D proyecto

Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 1.515.928.807**

Aporte AMVA:

**\$1.500.000.000**

Fecha de entrega:

**Mayo de 2017**

Indicador: 4200 m2 ejecutados

Intervenciones físicas escenarios deportivos Campus Fraternidad Etapa 2



Valor total:

**\$ 5.800.000.000**

Aporte AMVA:

**\$ 2.500.000.000**

Fecha de entrega:

**Julio de 2019**

Indicador: 7900 m2 construidos

Construcción de un módulo de fauna en la plaza minorista José María Villa



Valor total:

**\$ 2.550.000.000**

Aporte AMVA:

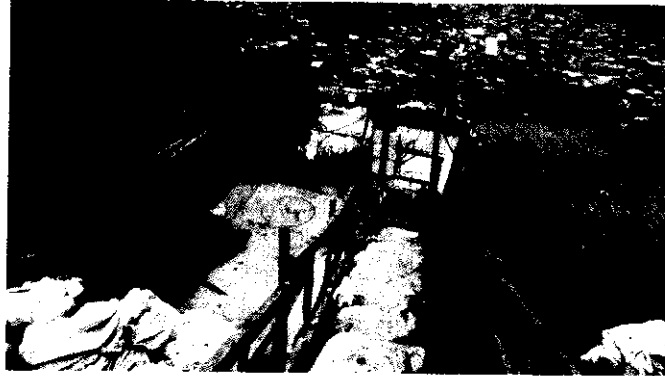
**\$ 1.500.000.000**

Fecha de entrega:

**Octubre de 2019**

Indicador: 460 m2 construidos – 200 m2 de urbanismo

Construcción Paseo Urbano Villa Turbay (Alcantarillado) – Municipio de Medellín



Valor total:

**\$ 2.013.405.120**

Aporte AMVA:

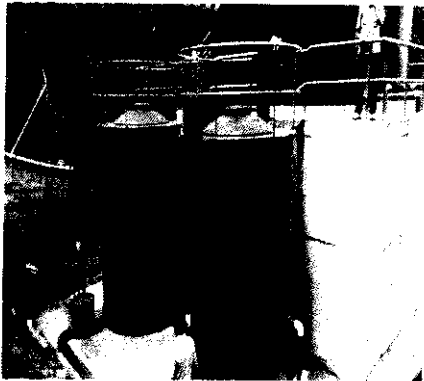
**\$ 2.013.405.120**

Fecha de entrega:

**Febrero de 2019**

Indicador: 800 m de redes de alcantarillado

Acueducto multiveredal Jamundí – El Barro – Municipio de Girardota



Valor total:

**\$ 3.723.296.988**

Aporte AMVA:

**\$ 2.600.000.000**

Fecha de entrega:

**Julio de 2019**

Indicador: 3654 persona beneficiadas – 621 viviendas

Mantenimiento de Cauces - Municipios de Medellín y Bello



Valor total:

**\$ 1.170.944.836**

Aporte AMVA:

**\$ 819.661.385**

Fecha de entrega:

**Diciembre de 2018**

Indicador: Medellín (3) – Bello (15)

Obras de Mantenimiento y mitigación río Aburrá – Medellín



Valor total:

**\$ 19.113.145.580**

Aporte AMVA:

**\$ 19.113.145.580**

Fecha de entrega:

**Octubre de 2019**

Indicador: 3000 m de cauce intervenido

Mantenimiento de Cauces -Municipios de Medellín y Bello



Valor total:

**\$ 1.170.944.836**

Aporte AMVA:

**\$ 819.661.385**

Fecha de entrega:

**Diciembre de 2018**

Indicador: Medellín (3) – Bello (15)

Obras de Mantenimiento y mitigación río Aburrá – Medellín



Valor total:

**\$ 19.113.145.580**

Aporte AMVA:

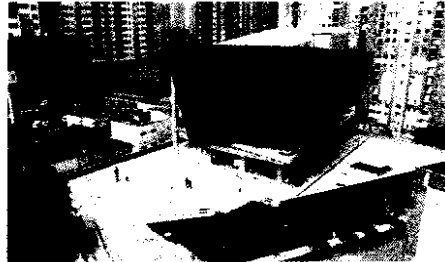
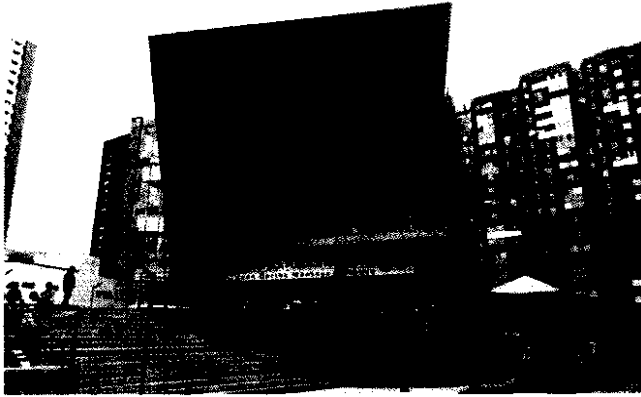
**\$ 19.113.145.580**

Fecha de entrega:

**Octubre de 2019**

Indicador: 3000 m de cauce intervenido

Obras de urbanismo de la Biblioteca Pública de Sabaneta



Valor total:

**\$ 19.090.325.689**

Aporte AMVA:

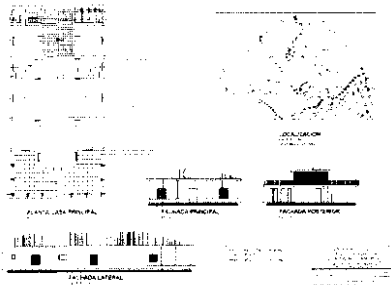
**\$ 2.399.998.915**

Fecha de entrega:

**Noviembre de 2017**

Indicador: 7.873,65 m2 construidos de espacio público y edificación

Adecuación y mejoramiento de la casa ambiental la Romera – Municipio de Sabaneta



Proyecto Propuesta inicial

Proyecto estado inicial

Proyecto estado actual

Valor total:

**\$ 399.465.553**

Aporte AMVA:

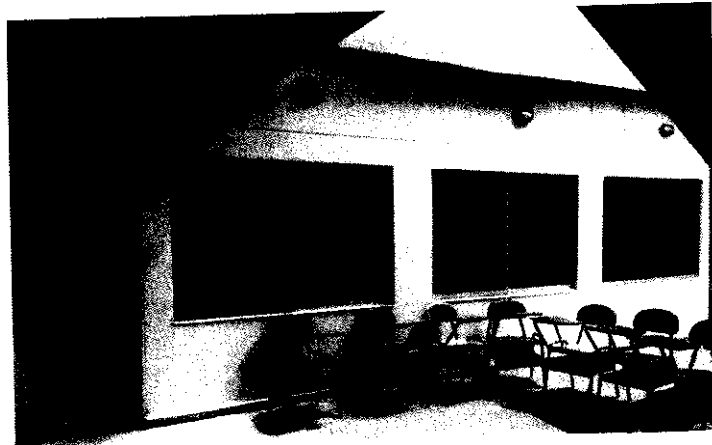
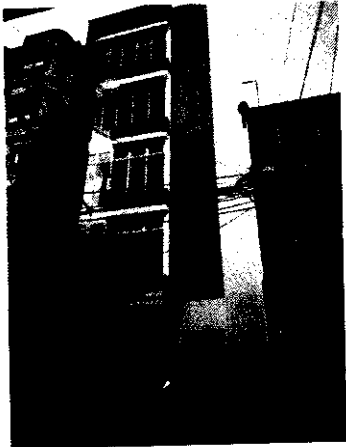
**\$ 249.732.776**

Fecha de entrega:

**31 de diciembre 2018**

Indicador: 150 m2 de intervención

Centro Educación Superior – Municipio de Barbosa



Valor total:

**\$ 2.004.151.6175**

Aporte AMVA:

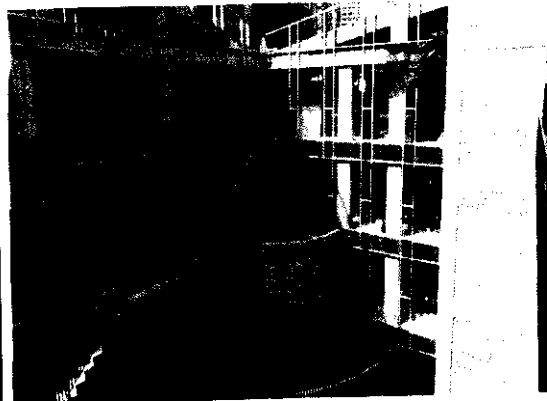
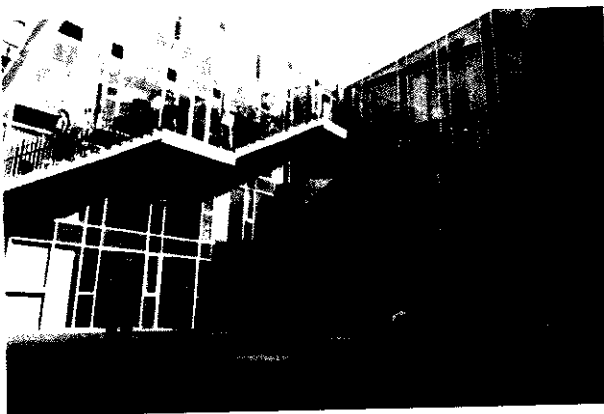
**\$ 2.004.151.6175**

Fecha de entrega:

**junio de 2019**

Indicador: 1091 m2 construidos

Construcción del Centro Ambiental y Cultural María Auxiliadora – Municipio de Sabaneta



Valor total:

**\$ 10.989.955.215**

Aporte AMVA:

**\$ 10.132.052.320**

Fecha de entrega:

**Mayo de 2019**

Indicador: 4494,82 m2 construidos

Parque de los Cuatro Elementos – Municipio de Sabaneta



Valor total:

**\$ 6.802.595.518**

Aporte AMVA:

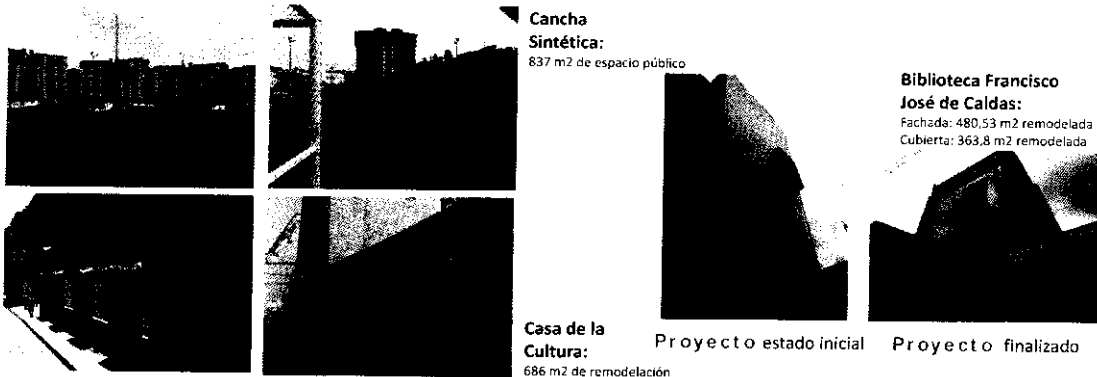
**\$ 6.357.565.905**

Fecha de entrega:

**Mayo de 2019**

Indicador: 6800 m2 construidos

Desarrollar Obras de mejoramiento en establecimientos públicos- Municipio de Caldas



**Cancha Sintética:**

837 m2 de espacio público

**Biblioteca Francisco José de Caldas:**

Fachada: 480,53 m2 remodelada  
Cubierta: 363,8 m2 remodelada

**Casa de la Cultura:**

686 m2 de remodelación

Proyecto estado inicial Proyecto finalizado

Valor total:

**\$ 452.268.222**

Aporte AMVA:

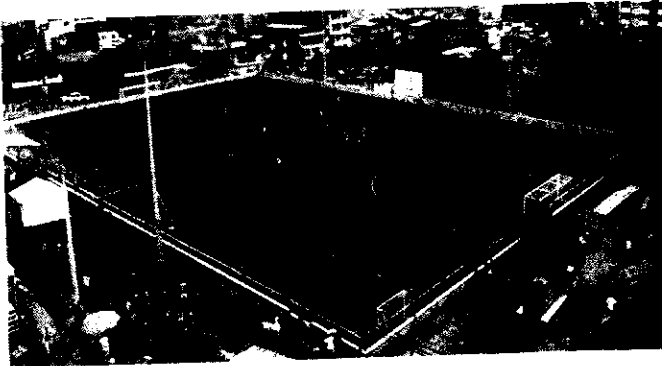
**\$ 452.268.222**

Fecha de entrega:

**Septiembre de 2017**

Indicador: Cubierta Casa de la Cultura: 686 m2 Biblioteca: Fachada: 480,53 m2 y Cubierta: 363,8 m2  
Cancha sintética: 837 m2

4 escenarios deportivos – Municipios de Caldas, Copacabana, Envigado e Itagüí



Valor total:

**\$ 7.394.442.935**

Aporte AMVA:

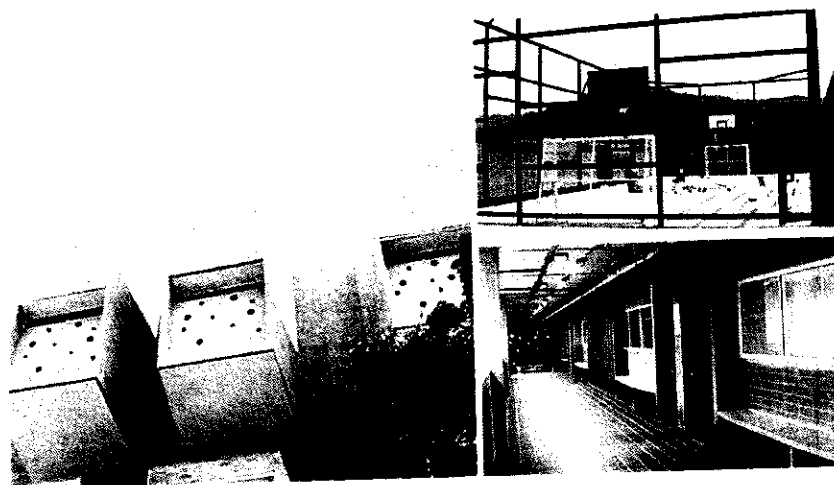
**\$ 5.405.000.000**

Fecha de entrega:

**Junio 15 de 2019**

Indicador: 4 escenarios deportivos construidos

Institución Educativa Leticia Arango – Municipio de Envigado



Valor total:

Aporte AMVA:

**\$ 4.669.307.694**

Aporte  
Gobernación:

**\$ 2.000.000.000**

Aporte  
Envigado:

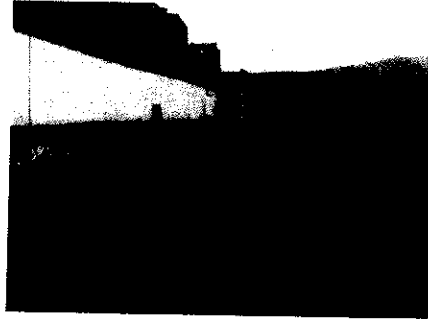
**\$ 3.265.000.000**

Fecha de  
entrega:

**Junio de 2018**

Indicador: 1,072,55 m2 construidos

Demoliciones para construcción de Instituciones Educativas FFIE



Valor total:

**\$ 6.800.336.260**

Aporte AMVA:

**\$ 6.800.336.260**

Fecha de entrega:

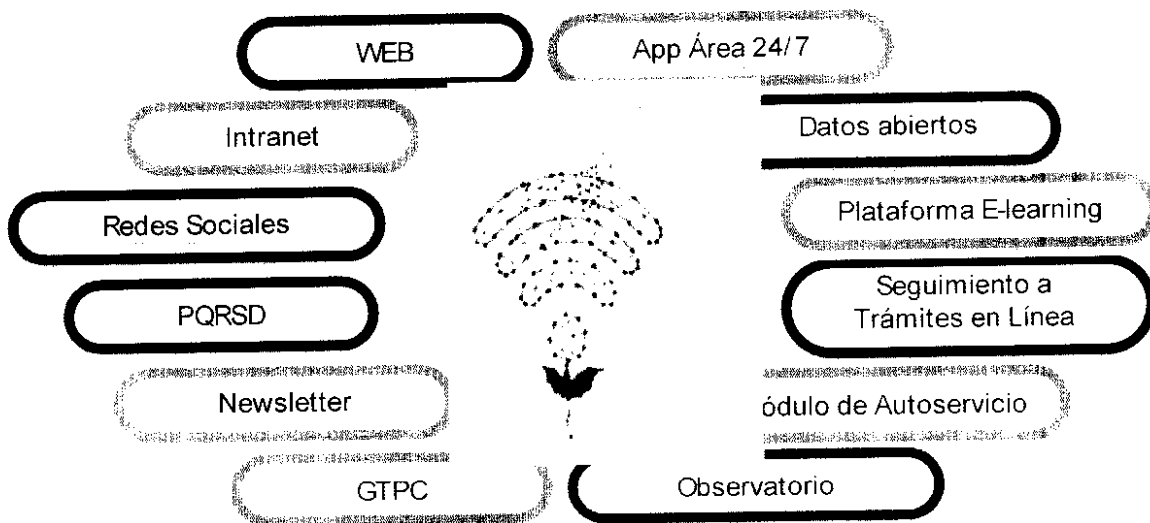
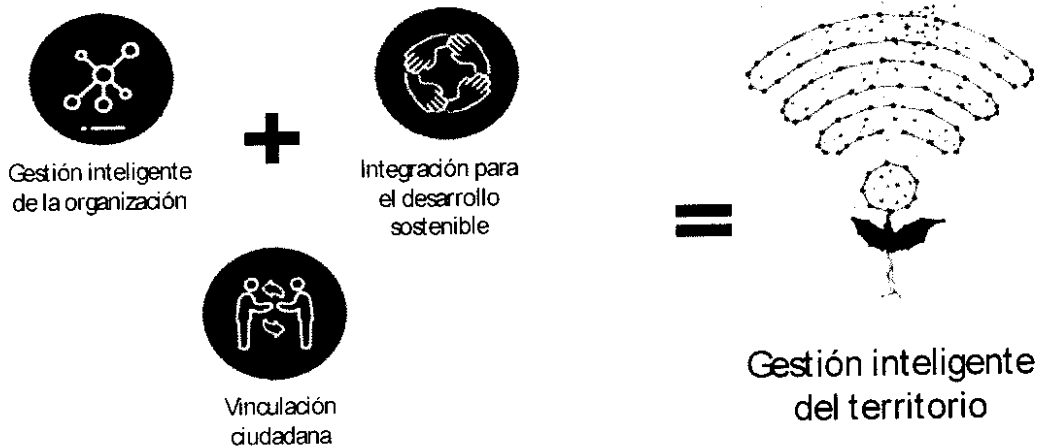
**Diciembre de 2018**

Indicador: 22 IE demolidas

Línea 6. Comunicación Pública y Movilización Social

Implementación para mejorar los servicios ofertados por la Entidad y el acercamiento con la ciudadanía conforme con los lineamientos de Gobierno Digital para la transparencia y modernización del estado.

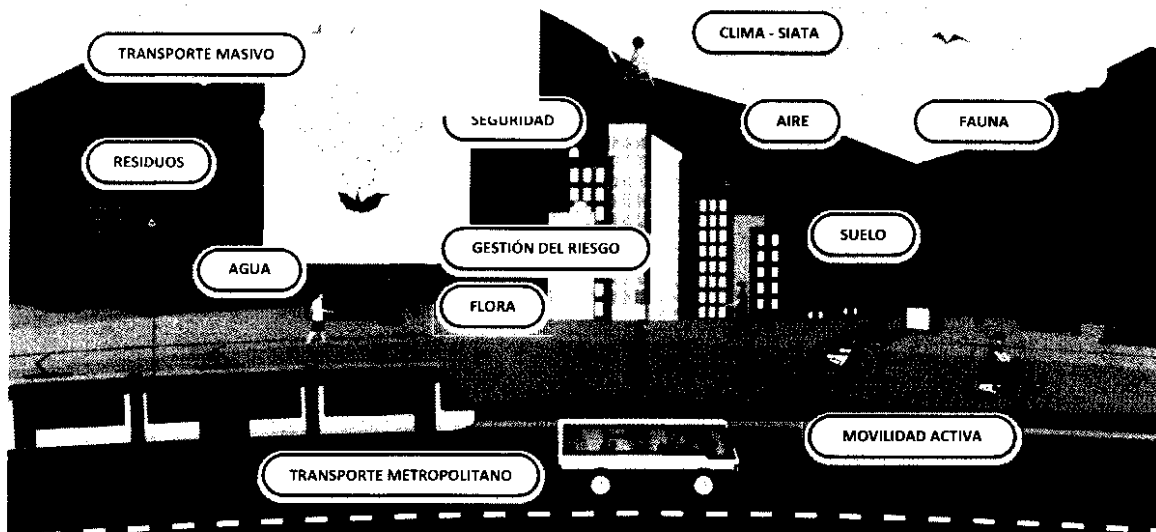
*Territorios Integrados Inteligentes*





**Territorios Integrados Inteligentes**

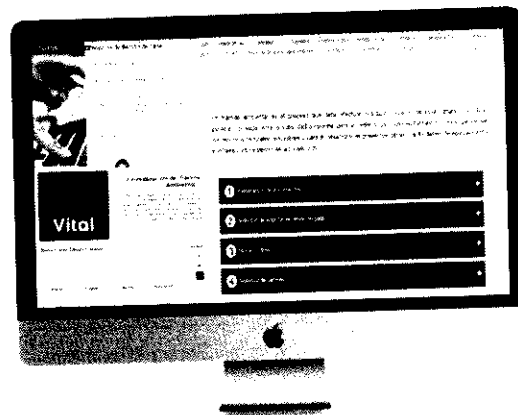
#TerritoriosInteligentes



- Implementación de PQRSD en línea con más de 13.845 recibidas por página web desde 2017
- Implementación de pagos en línea
- Implementación de trámites en línea e Integración con plataforma nacional VITAL para la solicitud de trámites ambientales.

- Consulta de requisitos
- Solicitud de soporte de pago en línea
- Botón de pagos en línea
- Integración con VITAL - Solicitud y seguimiento de trámite en línea
- Consulta del estado del trámite

*Implementación de pagos en línea e integración con plataforma nacional VITAL*



*Fortalecimiento de la capacidad de gestión metropolitana*

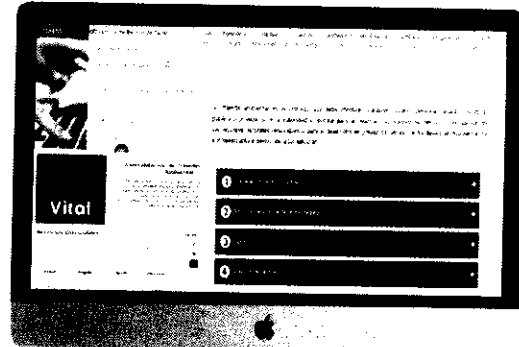
Implementación para mejorar los servicios ofertados por la Entidad y el acercamiento con la ciudadanía conforme con los lineamientos de Gobierno Digital para la transparencia y modernización del estado.

- Implementación de PQRSD en línea con más de 13.845 recibidas por página web desde 2017
- Implementación de pagos en línea
- Implementación de trámites en línea e Integración con plataforma nacional VITAL para la solicitud de trámites ambientales.

- ❑ Consulta de requisitos
- ❑ Solicitud de soporte de pago en línea
- ❑ Botón de pagos en línea
- ❑ Integración con VITAL - Solicitud y seguimiento de trámite en línea
- ❑ Consulta del estado del trámite

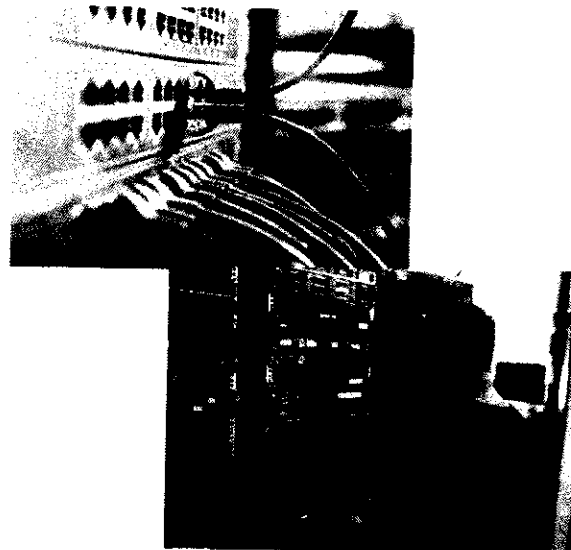


*Implementación de pagos en línea e  
integración con plataforma nacional VITAL*



*Modernización de la plataforma tecnológica*

- ❑ Adquisición de servidores
- ❑ Adquisición de almacenamiento
- ❑ Software y Hardware para respaldo de información
- ❑ Sistema de Energía Ininterrumpida UPS para centro de cómputo
- ❑ Adjudicación 5 de diciembre. Instalación e implementación Diciembre –Enero 2019. En Operación Febrero 2019



*Plataforma e-learning - Moodle*

*Implementación de la Etrategia Digital para la Entidad*

- ❑ Modernización del Portal Institucional
- ❑ Modernización de la Intranet
- ❑ Modernización Observatorio Metropolitano
- ❑ Encuesta de Calidad de Vida 2017 - 2019
- ❑ Seguimiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ❑ Plataforma elearning - Moodle



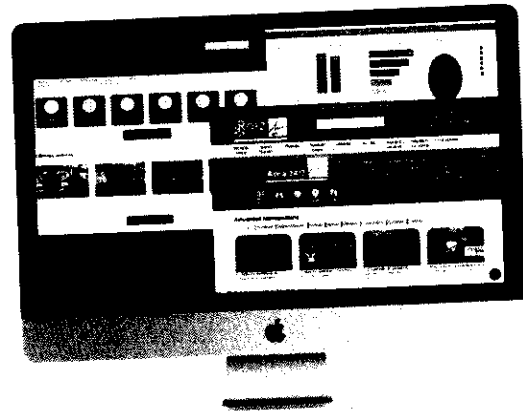
**5'182.339 de visitas**

a páginas del portal desde el lanzamiento en septiembre de 2018



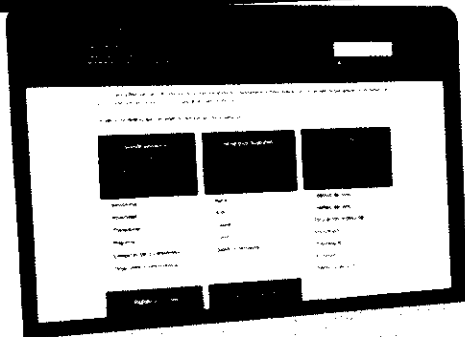
**51.000 visitas**

a páginas de la intranet desde el relanzamiento en mayo de 2019



*Observatorio Metropolitano de Información*

**Observatorio Metropolitano de Información**



Un sitio web para consultar los indicadores del territorio y los objetivos misionales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

**23 Tableros dinámicos**

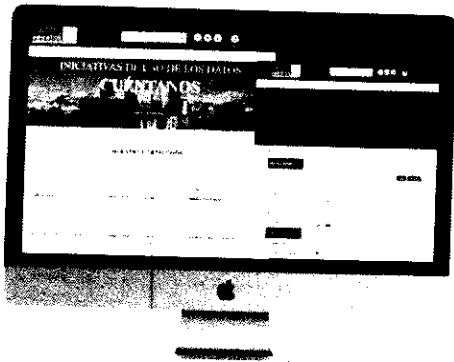




METROPOLITANA  
Valle de Aburrá

Implementación de la estrategia de datos  
abiertos para la Entidad

**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS



**26.000 visitas**

al portal de datos abiertos desde el lanzamiento en septiembre de 2018



**20 conjuntos de datos**



**25 talleres**

con municipios para intercambio de información,  
sensibilización de público interno



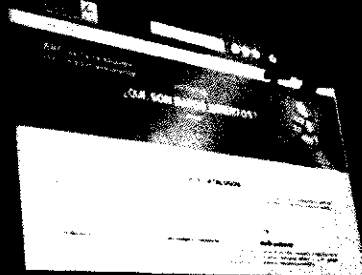
Participación en Apithon 2019

Implementación de la aplicación móvil para el territorio Área 24/7: Seis aplicaciones móviles integradas, con la más completa información sobre el territorio, la calidad del aire, las rutas de transporte público, los equipamientos y la biodiversidad del Valle de Aburrá: 30 mil descargas

## Datos Abiertos

UN PORTAL PARA LA CONSULTA  
DE DATOS RELACIONADOS CON EL TERRITORIO

más  
conocimiento



**23**

conjuntos de  
**datos abiertos** publicados

**270**

participantes en  
**actividades de apropiación**

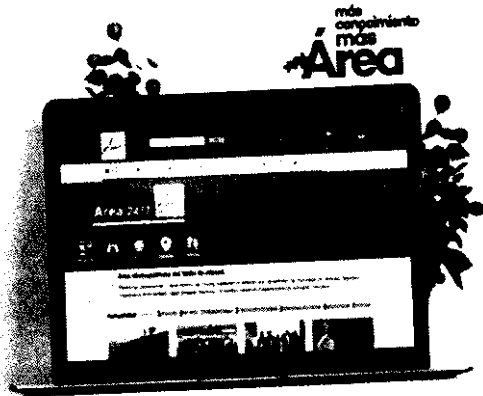
DATOS  
ABIERTOS

DATOS  
ABIERTOS



**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

Hemos reestructurado y organizado toda la información dentro del portal web



Pasamos de 26.014 visitas en 2016 a **5.945.753** en 2019  
Un incremento del 21.022%



Una entidad que se conecta, aprende y se transforma.

**Raíz**

**1355%**

Crecimiento de Raíz intranet de la entidad respecto al número de sesiones.

más conocimiento



Consolidamos una comunidad digital en la que interactuamos con la ciudadanía y brindamos información oportuna e inmediata.

seguidores en todas nuestras redes sociales.

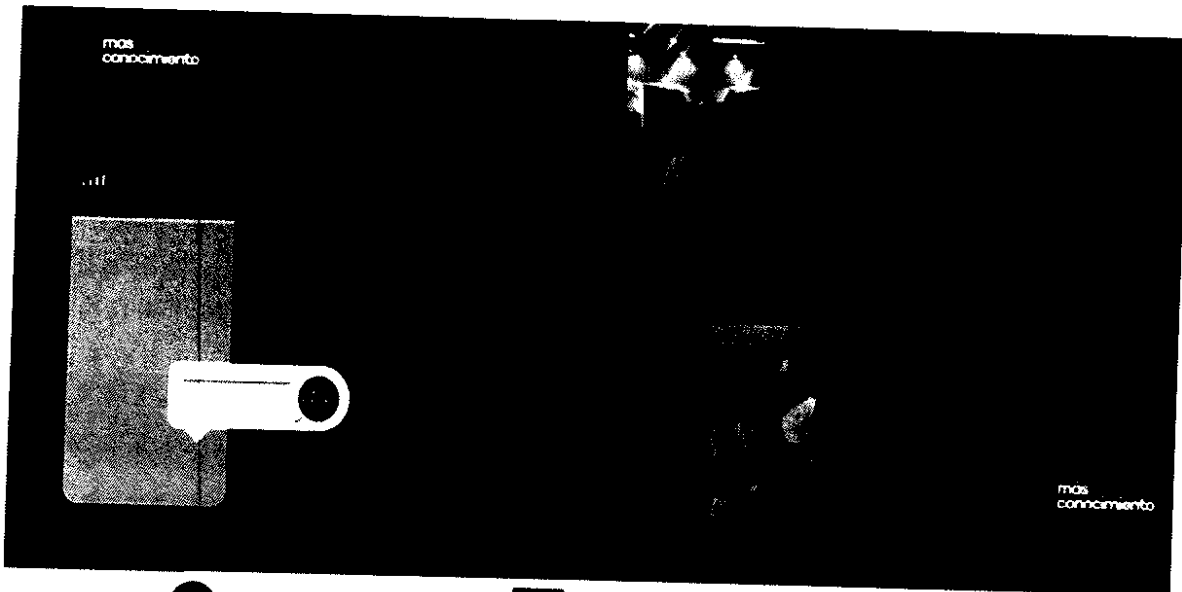
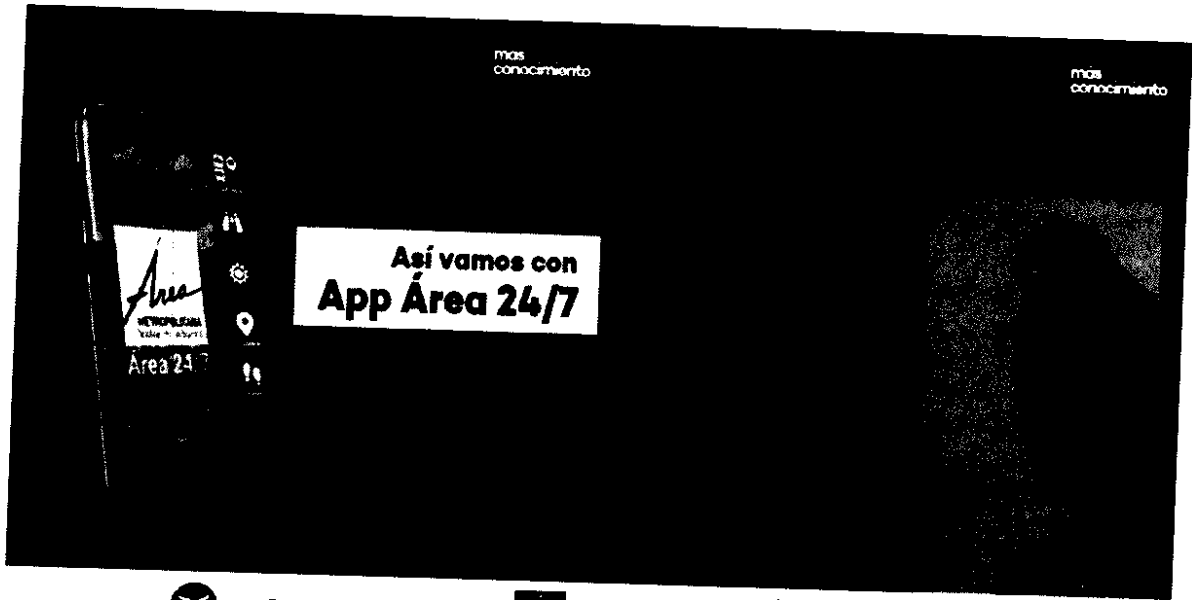
f	@Areametropol			
🐦	@Areametropol			
📺	@Areametropol			
f	@EnCicla			
🐦	@EnCicla			
📺	@EnCicla			

**Dic 15**

**Nov 19**

**Crecimiento**







**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS



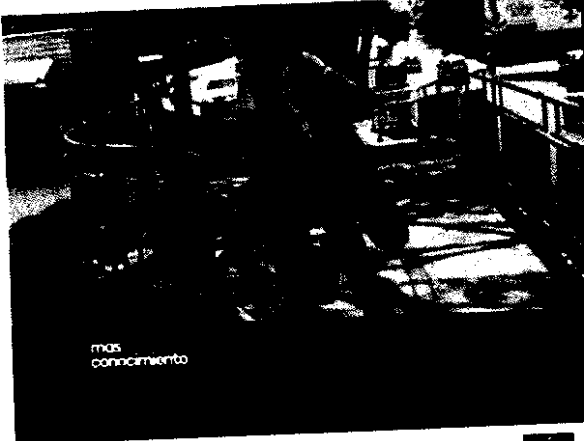
Área 24/7



Área 24/7



**EnCicla estrena sitio web**  
para brindar un mejor servicio



mas conocimiento

Así ha crecido la comunicación digital de nuestro sistema en los últimos 4 años.



mas conocimiento



## Capítulo 2. Políticas Estratégicas y Temas Transversales

### Subdirección de Movilidad

<b>Planeación</b>	Instrumentos de planificación: plan maestro de movilidad y modelo estratégico de transporte	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas articuladas de movilidad recogidas en un Plan maestro de alcance metropolitano</li> <li>2. Grandes proyectos de transporte público de impacto metropolitano</li> </ol>	Plan maestro recoge proyectos pero se tiende a priorizar Plan rector del Metro de Medellín	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Plan maestro de movilidad en primer trimestre 2020 (Junta metropolitana)</li> <li>2. Fortalecimiento del modelo estratégico de transporte</li> </ol>
<b>Autoridad administrativa</b>	Transporte masivo	Autoridad de transporte diferenciada y fortalecida de la operación de transporte	Autoridad de transporte reconocida y en ejercicio	1. Fortalecimiento interno del equipo
	Transporte público colectivo – TPC	Autoridad única sobre el transporte público colectivo	TPC en cabeza de las secretarías de movilidad de cada municipio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decreto reglamentario Ley 1625 de 2013</li> <li>2. Entrega de competencias por parte de municipios mediante un decreto que da cumplimiento al Acuerdo 19/202, ley 1625 de 2019 y decreto reglamentario</li> </ol>
<b>Autoridad administrativa</b>	Transporte individual	1. Regularización y legalización de la prestación del servicio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taxis en cabeza de municipios</li> <li>2. Taxis autorizados para jurisdicción municipal operando en jurisdicción metropolitana</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decreto reglamentario Ley 1625 de 2013</li> <li>2. Entrega de competencias por parte de municipios mediante un decreto que da cumplimiento al Acuerdo 19/202, ley 1625 de 2019 y decreto reglamentario</li> </ol>
<b>Tránsito</b>	Circulación – restricciones	Coordinación entre autoridades municipios	Consejo metropolitano de transporte, no de tránsito	Convenios para ejercer en forma conjunta las funciones de tránsito